BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.264 — EDICION DE 72 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe· 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Miércoles 11 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 10 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	5.195.—
Por marcas	760.—
Por adicionales de marcas	201.—
Por suscripciones	59.10
Por venta de ejemplares y folletos	28.—
Total	6.243.10

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

HORARIO DEL BOLETIN OFICIAL

A partir del día 2 de Marzo de 1942, las Oficinas del Boletín Oficial funcionarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a Viernes, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. Para avisos y suscripciones, de 13 a 16 horas. Sábados, de 9 a 11 horas.

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto reserva forestal, en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.647. — Visto este expediente (143.673-1941), del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 17 de julio de 1923, se dispuso la reserva forestal de las fracciones a y d del lote VI de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, que posteriormente fueron subdivididas en quintas;

Que la última inspección practicada ha establecido que en las fracciones mencionadas, con una superficie total de 48 hectáreas, 02 áreas, sólo existen 20 hectáreas de bosque, por lo que corresponde levantar la reserva que las afecta, por no llegar la superficie boscosa al 50 o|o del total, lo que permitirá contemplar la situación de los pobladores radicados en las quintas en que fué subdividida cada fracción; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reserva forestal que afecta a las fracciones a y d, del lote VI de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, con una superficie total de cuarenta y ocho hectáreas, dos áreas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Dejando sin efecto reserva, con destino al Consejo Nacional de Educación, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.649. — Visto este expediente (114.719-1936), en el que el Consejo Nacional de Educación solicita se deje sin efecto la reserva de los solares c y d de la manzana N.° 67 del pueblo San José, en el Territorio de Misiones, dispuesta por decreto de fecha 24 de agosto de 1925 con fines de utilidad pública y con destino a la citada Institución, por no serle necesarios (fs. 64), corresponde así disponerlo; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reserva de los solares c y d de la manzana N.° 67 del pueblo San José, en el Territorio de Misiones, dispuesta por decreto de fecha 24 de agosto de 1925 con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
DIVISION DE ESTADISTICA

ZONA 7. — PROVINCIA DE SAN LUIS

TABLAS DE SALARIOS BASICOS POR DIA

a los efectos de fijar las indemnizaciones correspondientes a los accidentes del trabajo en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras
Ley Nacional N.° 12.631

OBSERVACIONES GENERALES

1a. — Los valores consignados en la siguiente tabla representan: el salario diario básico y la equivalencia de las prestaciones que no sean en dinero que perciben o pueden percibir normalmente los trabajadores varones mayores, ocupados en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, de conformidad a los términos del Decreto N.° 79.838 de 17 de diciembre de 1940, reglamentario de la Ley N.° 12.631 de 16 de julio del propio año.

2a. — Las retribuciones de mujeres y menores deben calcularse, para oficios o profesiones análogas en 55 o|o y 40 o|o, respectivamente, de los valores indicados en la siguiente tabla.

ACLARACIONES

al texto de las columnas que integran la siguiente tabla

A la columna 1. — Nómina de los oficios y profesiones típicas o más características.
" " " 2. — Se refiere al salario diario percibido íntegramente en dinero.
" " " 3. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón alojamiento gratuito. El valor de este alojamiento, se expresa en la columna 6.
" " " 4. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón alimentación gratuita. El valor de la alimentación se expresa en la columna 7.
" " " 5. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alojamiento y alimentación gratuitos. El valor de estos conceptos, se expresa respectivamente en las columnas 6 y 7.
" " " 6. — Valor diario atribuído a el alojamiento que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.
" " " 7. — Valor diario atribuído a la alimentación que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.

TABLA A APLICARSE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día					
	sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Aceiteros máquinas trilladoras	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
Afiladores máquinas de esquilar	3.15	3.—	2.50	2.35	0.15	0.65
Agarradores máquinas de esquilar	2.90	2.75	2.25	2.10	0.15	0.65
Aguateros	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
Alambradores	2.90	2.75	2.25	2.10	0.15	0.65
Alzadores máquinas esquilar	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
Apuntadores máquina trilladora	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
" " desgranadora	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Aradores	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Arreadores	2.75	2.60	2.10	1.95	0.15	0.65
Ayudantes	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
" máquina de esquilar	2.25	2.10	1.55	1.45	0.15	0.65
Bolseros	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
Boyeros (adultos)	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Caballerizos	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Camioneros	2.90	2.75	2.25	2.10	0.15	0.65
Canasteros máquina desgranadora	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
Canchadores	2.95	2.80	2.30	2.15	0.15	0.65
Capataces	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" máquina desgranadora	4.80	4.45	4.—	3.65	0.35	0.80
" máquina trilladora	4.80	4.45	4.—	3.65	0.35	0.80
" a caballo	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" a pie	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" de cabaña	4.75	4.40	3.95	3.60	0.35	0.80
" de chacra	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" de cuadrilla	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" de yerbal	5.20	5.05	4.55	4.40	0.15	0.65
" en general	4.40	4.05	3.60	3.25	0.35	0.80
" reseros o arreo	4.75	4.40	3.95	3.60	0.35	0.80
" sub	3.85	3.60	3.15	2.90	0.25	0.70
Cargadores máquinas cosechadoras	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
Carpidores	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
Carreros	2.90	2.65	2.20	1.95	0.25	0.70
Cocineros	2.65	2.40	1.95	1.70	0.25	0.70
" máquina cosechadora	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
" " desgranadora	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
" " trilladora	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
" " esquilar	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
Conductores de camiones	3.05	2.80	2.35	2.10	0.25	0.70
" " tractores, sin especificar	3.55	3.30	2.85	2.60	0.25	0.70

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día — Salario: sin casa ni comida	Salario: con casa y sin comida	Salario: con comida y sin casa	Salario: con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Cortadores máquina trilladora	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
Cosechadores de alfalfa	2.40	2.15	1.70	1.45	0.25	0.70
„ „ algodón	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ alpiste	2.90	2.65	2.20	1.95	0.25	0.70
„ „ arroz	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ avena	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ cebada	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ centeno	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ girasol	2.65	2.40	1.95	1.70	0.25	0.70
„ „ lino	2.90	2.65	2.20	1.95	0.25	0.70
„ „ maíz	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
„ „ maní	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
„ „ mijo	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ papas	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
„ „ tabaco	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
„ „ trigo	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ yerba	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
„ sin especificar	2.50	2.25	1.80	1.55	0.25	0.70
Cosedores máquinas cosechadoras	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ desgranadoras	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ esquiladoras	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
„ „ trilladoras	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
Cuidadores	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
Curadores	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
„ máquinas esquilar	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
Chasquis	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
Chateros	3.55	2.30	2.85	2.60	0.25	0.70
Chiveros	2.25	2.—	1.55	1.30	0.25	0.70
Chóferes	3.05	2.80	2.35	2.10	0.25	0.70
Deschaladores de maíz	2.50	2.25	1.75	1.55	0.25	0.70
Desinfectadores yerbal	2.15	2.—	1.50	1.35	0.15	0.65
Desparramadores máquinas trilladoras	2.65	2.40	1.95	1.70	0.25	0.70
Domadores	6.15	5.90	5.45	5.20	0.25	0.70
Embocadores máquinas trilladoras	3.55	3.30	2.85	2.60	0.25	0.70
Emparvadores	2.75	2.50	2.05	1.80	0.25	0.70
Empleados	4.35	4.—	3.60	3.25	0.35	0.75
Enganchadores máquinas desgranadoras	3.75	3.10	2.45	1.80	0.65	1.30
„ máquinas trilladoras	3.75	3.10	2.45	1.80	0.65	1.30
Engavilladores	3.50	2.85	2.20	1.55	0.65	1.30
Enlazadores máquinas esquiladoras	4.05	3.40	2.75	2.10	0.65	1.30
Envellonadores	4.05	3.40	2.75	2.10	0.65	1.30
„ máquinas esquiladoras	4.05	3.40	2.75	2.10	0.65	1.30
Esquiladores a mano	4.45	3.80	3.15	2.50	0.65	1.30
„ máquinas esquilar	4.55	3.90	3.25	2.60	0.65	1.30
Estibadores máquinas cosechadoras	3.75	3.10	2.45	1.80	0.65	1.30
„ „ desgranadoras	3.75	3.10	2.45	1.80	0.65	1.30
„ „ trilladoras	3.75	3.10	2.45	1.80	0.65	1.30
Foguistas máquinas desgranadoras	4.10	3.45	2.80	2.15	0.65	1.30
„ „ trilladoras	4.10	3.45	2.80	2.15	0.65	1.30
„ ayudantes máquinas trilladoras	3.65	3.—	2.35	1.70	0.65	1.30
Fumigadores	3.65	3.—	2.35	1.70	0.65	1.30
Galponeros	3.25	2.60	1.95	1.30	0.65	1.30
Gallineros	3.25	2.60	1.95	1.30	0.65	1.30
Hacheros	3.90	3.25	2.60	1.95	0.65	1.30
Herreros	4.05	3.40	2.75	2.10	0.65	1.30
Horquilleros máquinas trilladoras	3.65	3.—	2.35	1.70	0.65	1.30
Jardineros	3.45	2.80	2.15	1.50	0.65	1.30
Jornaleros sin especificar	3.25	2.60	1.95	1.30	0.65	1.30
Juntadores	3.50	2.85	2.20	1.55	0.65	1.30
Maquinistas cosechadora	4.75	4.10	3.45	2.80	0.65	1.30
„ trilladora	4.75	4.10	3.45	2.80	0.65	1.30
Mayordomo	11.—	9.40	9.40	7.80	1.60	1.60
„ 2.º	9.10	7.80	7.80	6.50	1.30	1.30
Mecánicos	2.90	2.75	2.25	2.10	0.15	0.65
„ máquina esquiladora	2.90	2.75	2.25	2.10	0.15	0.65
Ordeñadores	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Ovejeros	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Palanqueros máquinas desgranadoras	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
Peones sin especificar	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
„ máquina cosechadora	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
„ „ trilladora	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
„ „ atadora	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
„ a caballo	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ a pie	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
„ de puestos	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
„ de tambos	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
„ en general	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Plantadores frutales	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Playeros	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Prenseros	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
„ máquina esquiladora	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
Podadores	2.85	2.70	2.20	2.05	0.15	0.65

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día — Salario: sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Puesteros	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Pulverizadores de frutales	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Quinteros	2.40	2.25	1.75	1.60	0.15	0.65
Rastradores	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
Recolectores	2.85	2.70	2.20	2.05	0.15	0.65
Recorredores	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Reseros (peón de arreo)	2.40	2.25	1.75	1.60	0.15	0.65
Secadores (Urú)	4.65	4.50	4.—	3.85	0.15	0.65
„ (ayudante)	3.60	3.45	2.95	2.80	0.15	0.65
„ (Guaino)	3.60	3.45	2.95	2.80	0.15	0.65
Sembradores de alfalfa	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ „ algodón	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ alpiste	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ arroz	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ avena	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ cebada	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ centeno	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ girasol	2.35	2.20	1.70	1.55	0.15	0.65
„ „ lino	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ maíz	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ „ maní	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ „ mijo	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ papas	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ „ tabaco	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ „ trigo	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
„ „ yerba	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
„ sin especificar	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65
Serenos máquinas trilladoras	2.10	1.95	1.45	1.30	0.15	0.65
Tariferos	2.50	2.35	1.85	1.70	0.15	0.65
Tractoristas de cosecha	3.60	3.45	2.95	2.80	0.15	0.65
„ „ siembra	3.30	3.15	2.65	2.50	0.15	0.65
„ máquinas cosechadoras	3.60	3.45	2.95	2.80	0.15	0.65
Transportadores	2.75	2.60	2.10	1.95	0.15	0.65
Zapecadores	2.15	2.—	1.50	1.35	0.15	0.65
Explotaciones Forestales						
Capataces hacheros	4.05	3.90	3.40	3.25	0.15	0.65
Destroncadores	3.05	2.90	2.40	2.25	0.15	0.65
Hacheros	2.75	2.60	2.10	1.95	0.15	0.65
Playeros	2.75	2.60	2.10	1.95	0.15	0.65
Cargadores de madera	2.60	2.45	1.95	1.80	0.15	0.65
Carreros	3.10	2.95	2.45	2.30	0.15	0.65
Peones generales	2.25	2.10	1.60	1.45	0.15	0.65

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1941.

Enrique Catarineu
Control Estadístico

José Figuerola
Jefe de la División de Estadística

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941.

Vista la facultad conferida por la Ley Nacional N.° 12.631, de 16 de julio de 1940, lo dispuesto por el Decreto N.° 79.838 de fecha 17 de diciembre del mismo año y la propuesta de la División de Estadística,

El Asesor Legal y Jefe Interino de la División de Legislación en ejercicio de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo—

RESUELVE:

1.° — Aprobar la tabla precedente que determina el salario básico diario y el valor de las prestaciones en especie para fijar las indemnizaciones por accidentes ocurridos en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

2.° — Publíquese, solicítese su inserción en el "Boletín Oficial" de la Nación y archívese.

Bonifacio Lastra
Jefe de Legislación
en ejercicio de la presidencia

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Atentas las facultades que le acuerda el artículo 2.° de la Ley 11.683 (t. o.), el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 25 de marzo próximo el plazo acordado para presentar las declaraciones juradas y abonar el impuesto a los réditos correspondiente al año 1941.

Consejo, Marzo 5 de 1942. — Alfredo E. Koch, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Vista la consulta formulada por Gerencia respecto a los alcances que corresponde atribuir al artículo 75 de la Reglamentación General del Impuesto a los Réditos, y

Considerando que:

Las sumas que perciben los tenedores de bonos o títulos de capitalización cuando son favorecidos por sorteos, constituyen verdaderos premios de lotería y, en consecuencia, cabe acordarles el mismo tratamiento fiscal que a éstos que están exentos del impuesto a los réditos según resulta de los antecedentes parlamentarios de la Ley 11.682 (t. o.).

Distinta es la situación de los tenedores de bonos o títulos de capitalización que liquidan sus títulos por vencimiento o rescate, ya que en tales supuestos perciben intereses que como tales se hallan sujetos al tributo por disposición del artículo 17 de la Ley 11.682 (t. o.) el cual procede liquidarlo en la forma dispuesta en el artículo 75 de la Reglamentación General de la Ley.

Por ello, el Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos atentas las facultades que le acuerda el artículo 3 de la Ley 11.683 (t. o.),

RESUELVE:

Las sumas que los tenedores de títulos o bonos de capitalización perciban al ser favorecidos por sorteos están exentas del impuesto de la Ley 11.682 (t. o.) y las compañías de capitalización al abonar esos premios no estarán obligadas a actuar como agentes de retención.

El artículo 75 de la Reglamentación General del Impuesto a los Réditos será aplicable cuando se liquiden bonos o títulos de capitalización por vencimiento o rescate de los mismos.

Consejo, Marzo 5 de 1942. — Alfredo E. Koch, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

Vista la consulta formulada por Gerencia respecto a la procedencia de la aplicación del gravamen de la Ley 11.682 a los accionistas de sociedades que reciben gratuitamente nuevas acciones, llamadas gratuitas o liberadas, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 20, apartado cuarto, de la Ley 11.682, t. o. declara sujetos al gravamen establecido por la ley para los réditos de valores mobiliarios a "la parte de los beneficios sociales repartida como dividendo, intereses u otra forma de utilidad" por entidades con personería jurídica, civiles y comerciales.

Si la ley declara gravables no sólo a los dividendos y a los intereses sino también a la distribución de cualquier otra forma de utilidad que provenga de beneficios sociales, la generalidad de estos últimos términos comprende la repartición de acciones gratuitas o liberadas que reconocen aquel origen y que, por virtud de la distribución, representa una utilidad disponible para los accionistas.

El criterio que decide la medida en que está gravada la distribución de dividendos debe aplicarse cuando se distribuyen acciones liberadas o gratuitas, toda vez que en ambos supuestos se trata de la repartición de beneficios sociales.

A su vez, e igual que cuando se trata de dividendos, el impuesto que se haya abonado al constituirse la reserva que se disuelve para entregar a los accionistas acciones liberadas, se considerará como pago a cuenta del que les correspondería abonar cuando reciban dichas acciones liberadas.

Por ello, el Consejo de la Dirección General del Inpuesto a los Réditos, atentas las facultades que le acuerda el Art. 3.° de la Ley 11.683 t. o.,

RESUELVE:

Están sujetas al impuesto a los réditos las acciones gratuitas o liberadas que se entregan a los accionistas de sociedades civiles o comerciales, en igual medida que los dividendos o intereses que repartan esas entidades. — Consejo, Marzo 5 de 1942. — Alfredo E. Koch, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

al Norte y al Sud, rectas de Dirección Este-Oeste, que distan 2.500 metros y 7.500 metros al Sud respectivamente de un punto A. — Al Este una recta de dirección Norte-Sud, cuya prolongación hacia el Norte, pasa a 4.500 metros al Este del punto A. — Al Oeste una poligonal paralela a otra, inscripta en el eje del Río Neuquén y pasa a 1.000 metros hacia el Este de esta última. — El punto A. está situado en el extremo Este de una normal de 1.000 metros trazada por el extremo Norte del último lado de una poligonal inscripta en el eje del Río Neuquén, trazada a partir de la desembocadura del Río Reñileo en el Río Neuquén en dirección aguas arriba. — Fdo.: G. Lange. — Recibido en mi oficina hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas once minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. —Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para oro en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte lote 4, de propiedad del señor Martín Guerrico, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento 459 y en parte, lote 5, de propiedad del señor J. L. Lafentaine, domiciliado en Azul, F. C. S. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 5 de la fracción C, de la Sección XXXIII de dicho territorio, dentro de los siguientes límites: al Sud y al Norte, rectas de dirección Este-Oeste que pasan respectivamente por un punto A, y a 5.000 metros al Norte de dicho punto; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista 1.400 metros al Este de A, y al Oeste, una poligonal paralela a otra inscripta en el eje del Río Neuquén y dista 1.000 metros al Este de esta última. — El punto A, es la desembocadura del Arroyo El Chacay en el Arroyo Milla-Michico y Malal-Caballo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de la mina "Elena". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 27 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.5 mar.-N.° 1418-v.16 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.
Expte. M-A-N.° 50.372|935

Atentas las informaciones producidas por la División Piscicultura y Pesca, y Sección Contralor Comercial e Industrial en Expte. M. A. 89.969|941, de las que se desprende la conveniencia de consignar el nombre común de la especie empleada en el pescado salado y seco en la forma en que usualmente se prepara el bacalao; debiendo ajustarse su rotulación, por tanto, a la Resolución N.° 12, dictada con carácter general por la Comisión Permanente de Contralor de Rotulados,

La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Déjase sin efecto la Resolución del 19 de diciembre de 1935; por la cual se autorizaba el expendio de la corvina negra (Pogonias cromis) como "Bacalao argentino".

2.° — Comuníquese, dése a la prensa, gestiónese su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Ovidio V. Schiopetto

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273 y el artículo 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. — El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. — La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón **de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre del año 1942 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1941), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre de 1941 y el importe del canon por el primer semestre de 1942.** — Franco Pastore, subdirector.

e.27 feb. v.16 mar.

Solicitud de permiso de cateo para oro, Departamento Minas, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente N.° 209.176-1941.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Germán Lange, casado, de 50 años de edad, de profesión representante, nacionalidad argentino, naturalizado, con domicilio en la calle Moldes N.° 2715, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de oro en terrenos sin cultivar y cuya propiedad es de Suc.: de Martín Guerrico, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en los lotes 4 y 5 de la fracción C, de la Sección XXXIII del Territorio Nacional de Neuquén, ubicado en la siguiente forma:

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para obrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Marzo de 1942

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Contratación privada

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Artículos y Materiales para Telégrafos", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 18 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 mar.-N.° L-443-v. 18 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para el día 8 de abril próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la ampliación y reparación del edificio de la sucursal Gualeguaychú (E. Ríos), y reparación del de la Agencia N.° 2 (Capital). — Consultar y retirar documentación ($ 15, cada juego), en sucursal Gualeguaychú o en la oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11|1942. — El Gerente.

e.11 mar.-N.° L 444-v.8 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional

Expte. 9649-I-1941. — Cde. 3)

Llámase a licitación privada para el día 13 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

111 mts.^{2} de raulí, sano y seco mts. 0.025 x 0.25.

2.500 bulones de bronce, c|arandelas y tuercas mariposas, de mts. 0.030 a 0.04 total x 0.005 de diámetro.

4½ kilos de cola de buena calidad.

15 litros de aceite de lino crudo.

270 hojas de papel de lija N.° 0, marca "Granaderos" o similar.

8 kilos de gomalaca rubia.

15 litros de alcohol desnaturalizado.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.11 mar.-N.° L-442-v.13 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DEL MATERIAL AERONAUTICO DEL EJERCITO

Fábrica Militar de Aviones - Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo de 1942, a las 15 horas, para la contratación del Servicio del Comedor de Obreros y Casinos de Oficiales y Suboficiales de la Fábrica Militar de Aviones, cuyo pliego de condiciones podrán retirar o solicitar los interesados, del Departamento Administrativo de la misma, Kilómetro 5½ del camino a San Roque, Córdoba.

La entrega de propuestas y pliego de condiciones deberá efectuarse en el citado Departamento de 7 a 15 horas, los días hábiles, con excepción de los sábados, cuya entrega se efectuará de 7 a 11 horas, y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Julio E. Marquínez, Oficial de Administración Principal, Jefe del Departamento Administrativo.

e.6 mar.-N.° L-370-v.6 mar.
e.11 mar.-N.° L-370-v.11 mar.
e.16 mar.-N.° L-370-v.16 mar.
e.18 mar.-N.° L-370-v.18 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690 — Ciudad
Expediente 7121|1941, letra I. N.
2.° llamado — Lic. Pública 243

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo del año 1942, a las 14 horas, para la provisión de herramientas varias, destinadas a trabajos en el Parque Nacional de Nahuel Huapí. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.11 mar.-N.° L-441-v.16 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Correa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — E. M. Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 211-s|p.p.-v.18 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a "**Eduardo Alfredo Pérez**", a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 mar.-N.° 209-s|p.p.-v.18 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Scrigna**, procesado por hurto, extorsión, violación de domicilio y usurpación de autoridad, causa número 13.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11 mar.-N.° 210-s|p.p.-v.18 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles Avenida Centenario desp. del 3235; Desaguadero entre los números 3525, y 3551; Desaguadero entre 3913 y 3951; Avenida Nacional acera 4902|5000 a metros 18,51 de Bermúdez; Avenida Nacional desp. del 4984; Ricardo Gutiérrez entre los números 4455 y 4481; Pareja antes del 3854; Tequendama entre los números 3358 y 3376; Esperanza ant. al número 4753; Timbó entre 4225 y 4247; Griveo ant. al 3956; Esperanza esq. Griveo entre 4883 y 3794 respectivamente; Esperanza ant. al 4883; Franco ant. al 3454; Bazurco entre 3429 y 3449; Cockrane acera 3302|3400 a 50.61 metros de Llavallol; Campana entre 5484 y 5490; Avenida General Paz acera 3701|99 a 49.66 metros de Larsen calculado hoy 5068; Pje. Cupaytí después del número 3244; Avenida General Paz esq. Campana acera 5601|99; Campana acera 5601|99 a 11.80 metros de Avenida General Paz; Campana acera 5601|99 a 32 metros de Larsen. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 6, 9, 10 y 11 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 206-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 206-s|p.p.-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles: Nazca entre 4445 y 4467, Vallejos 2802|900 a 26m10. de Terrada, Timbó s|n. anterior al 2854 a 46m10. de la esquina de Nazca, Timbó s|n. posterior al 2846 a 46,10 metros de Terrada, Griveo s|n. acera 2702|800 a 30m35. de la ochava de Condarco, Griveo s|n. acera 2201|99 a 15m75 de Avenida de los Constituyentes, General J. de Artigas s|n. entre los números 5266 y 5284, Bazurco esquina vías del F. C. C. A. entre el 2836 y vías del F. C. C. A., Nazca s|n. antes del 5751 a 23m74. de Escobar, Avenida de los Constituyentes s|n. ac. 5702|98 a 15 metros de Escobar, Holmberg acera 4202|300 a 16m90. de Ruiz Huidobro, Avenida Forest esquina R. Huidobro entre 4289 y 3784, Ruiz Huidobro s|n. acera 3702|800 a 17m32. de Washington, Tronador s|n. anterior del 4392, y Plaza acera 4301|99 a 21m85. de Correa. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 7, 8, 9, 10, 11 y 14, de los juicios que sigue ésta, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 207-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 207-s|p.p.-v.17 jul.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELYSEE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Febrero de 1942, entre la señorita Ethel Subasitz, soltera, húngara, mayor de edad, domiciliada en la calle San Martín 424 y el señor Pablo Arón, soltero, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lautaro 50, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: 1.°) La Sociedad se denominará "Elysée", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte, dentro o fuera del país. 2.°) La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y compra-venta de tejidos y sus maquinarias correspondientes. 3.°) El capital social será de diez mil pesos moneda nacional c|l. (10.000.— m$n.) dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. La socia Ethel Subasitz suscribe (50) cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos (5.000.— m$n.) y el socio Pablo Arón (50) cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos (5.000.— m$n.). El capital social queda integrado en su totalidad en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, etc., según inventario practicado por separado conformado por ambos socios. 4.°) La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado. Después de un año, a contar desde la fecha, cualquiera de los socios puede pedir la disolución, mediante un telegrama colacionado con un preaviso de seis meses, dirigido al domicilio constituído por el otro socio. 5.°) Cada 31 de diciembre se practicará un balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, anualmente se destinará un 5 o|o para el fondo de reserva legal y el resto se distribuirá entre los socios en proporción de sus cuotas. 6.°) Queda designado gerente de la Sociedad con el uso de la firma social, el doctor Francisco Hirch, paraguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en San Martín 424. — Toda la administración está a cargo del gerente. — Los socios sólo tendrán la firma conjuntamente. — La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos. — Podrán otorgarse poderes generales y especiales. 7.°) El socio Pablo Arón, percibirá por su colaboración administrativa una remuneración de cien pesos mensuales. 8.°) Todas las divergencias que se susciten por el cumplimiento de este contrato o de su liquidación se resolverán definitivamente por el juicio de árbitros arbitradores, designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia. — En prueba de conformidad firman el presente en la fecha ut-supra, autorizando al señor Cervantes Chacón, para realizar todos los trámites legales derivados de este acto hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Pablo Arón. — Ethel Subasitz. — Entrelíneas: su. Vale.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.° 1743-v.16 mar.

NEGRE Y ESSWEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 44 vto. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Enrique Negre, francés, de cincuenta años, casado, domiciliado calle Alberti mil seiscientos setenta y cuatro; don Alberto Augusto Esswein, que acostumbra llamarse Alberto Esswein hijo, y firma: A. Esswein hijo, argentino, de cuarenta y un años, casado, domiciliado calle Rincón mil cuatrocientos setenta y seis; don Noel Stewart Crawford, que

firma: N. S. Crawford, inglés, de cincuenta y ocho años, soltero, domiciliado Paseo Colón quinientos quince; don William Osborne (hijo) que firma W. Osborne, inglés, de cincuenta y tres años, soltero domiciliado Paseo Colón quinientos quince; don John (Juan) Musson, que firma: J. Musson, inglés, de sesenta años, soltero, domiciliado Paseo Colón quinientos quince; don Juan Eduardo Hunter, que firma: J. E. Hunter, argentino, de sesenta y tres años, casado, domiciliado Paseo Colón quinientos quince; don Darío Pellegrini, que firma igual, italiano, de cincuenta y cuatro años, casado, domiciliado calle Billinghurst mil cuatrocientos once; y don Francisco Julio Keller, que firma: F. J. Keller, argentino, de cuarenta y siete años, casado, domiciliado en Paseo Colón número quinientos quince; todos los comparecientes de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en uso de sus derechos propios y haciéndolo el señor Musson además, en nombre y representación de los señores don Juan Genulfo Sol y don Luis Laplace, según lo acredita con el poder que le fué otorgado ante mí y en este Registro, al folio dieciocho del corriente protocolo, el que en su matriz tengo de manifiesto para este acto doy fe y transcribo íntegramente a continuación: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí César Dhers, escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores don Juan Genulfo Sol, que firma: J. G. Sol, casado, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Arenales número mil, y don Luis Laplace, que firma: L. Laplace, viudo, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Belgrano número mil ciento veintitrés, departamento tres, ambos argentinos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que confieren poder especial a don John (Juan) Musson, que firma: J. Musson, a fin de que en sus nombres y representación, constituya la sociedad que se denominará "Négre y Esswein, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y cuya sociedad tendrá por objeto explotar la fabricación, compra, venta, instalación y reparación de maquinarias para lavaderos, tintorerías y afines, máquinas e implementos para cocinas, tornos y otras herramientas mecánicas para talleres y en general de cualquier maquinarias, mercaderías y anexos, continuando y ampliando los negocios a que se dedicaba la sociedad comercial colectiva "Négre y Esswein", establecida en esta Capital, la que será disuelta en la misma fecha de constitución de la sociedad primeramente nombrada. — Al efecto autorizan al mandatario para firmar la escritura pública de constitución de la sociedad con las personas que estime convenientes, incluso el mismo mandatario que designan por el presente, fijando el capital inicial y plazo de duración de la misma, para determinar el reparto de utilidades o pérdidas y pactar todas las demás cláusulas y condiciones que crea necesarias; para solicitar la inscripción del respectivo contrato en el Registro Público de Comercio e integrar a la sociedad el importe de las cuotas con que los poderdantes se suscriben en el capital social y cuyo total de quince mil pesos moneda legal el señor Sol y cinco mil pesos moneda legal el señor Laplace, ya han entregado al mandatario antes de ahora; y en fin, para que otorgue y firme cualquier escrito o instrumento público o privado que fuere indispensable a los fines de este mandato. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron conjuntamente con los testigos don José Pombo y don Estanislao J. Obregoso, vecinos y hábiles, doy fe. — J. G. Sol. — L. Laplace. — José Pombo. — Estanislao J. Obregoso. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers". Doy fe de ser exacto lo inserto. — Y los señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein, por su parte únicamente, dicen: Que según escritura pasada el cinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis ante el escribano de esta Ciudad don Eugenio Roza hijo, entre ambos exponentes, como únicos socios, quedó constituída la sociedad comercial colectiva "Négre y Esswein", con domicilio en la calle Jujuy número mil setecientos treinta y cuatro de esta Ciudad, con el objeto de explotar la fabricación y venta de maquinarias para lavaderos y afines. — El plazo de duración quedó estipulado en cinco años contados desde el día primero de igual mes y año, a cuya fecha se dió efecto retroactivo al contrato, con opción a tres años más de prórroga, y el capital social lo constituía la suma de cincuenta mil pesos moneda legal aportado por los socios por partes iguales. — Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el día tres de Junio de igual año, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, folio trescientos doce del libro doscientos veintitrés de Contratos Públicos. — Y los exponentes continúan diciendo: Que no obstante estar en vigencia el contrato social referido, por no haber expirado aun el plazo de prórroga convenido, han resuelto disolver totalmente la sociedad y a tal efecto, por la presente declaran y otorgan: a) Que a partir desde hoy dan por disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva "Négre y Esswein" de que forman parte como únicos socios y por finiquitadas sus operaciones sociales; y b) Que los exponentes toman a su exclusivo cargo el activo y pasivo sociales, consistentes en maquinarias, mercaderías, depósitos bancarios, créditos a cobrar y a pagar, etcétera, de conformidad al inventario y balance general de los negocios sociales practicado al día quince de Agosto del año próximo pasado, y el cual, en un ejemplar firmado por ambos socios, se agrega por cabeza de la presente y debe considerarse parte integrante de esta escritura. — Dicho balance arroja un saldo a favor de ambos socios de doscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal que, de acuerdo a los términos del contrato, se adjudican por partes iguales entre sí, haciendo constar que, entre los bienes que componen el activo, existe una finca de propiedad de dicha sociedad, situada en la zona Sud y circunscripción segunda de esta Capital, calle Diógenes Taborda número mil quinientos cincuenta, antes calle San Francisco sin número, entre las de Santo Domingo y Osvaldo Cruz, ésta antes Tres esquinas, edificada en los lotes de terreno designados en el plano a que se refiere su título, con los números dieciséis, diecisiete y dieciocho de la fracción A, los que constan unidos de veinticinco metros noventa y ocho centímetros de frente al Sud Oeste, sobre la calle Diógenes Taborda, igual extensión en el contrafrente al Nord Este, por donde linda con más terreno de su manzana; cincuenta y seis metros diecisiete centímetros de fondo en el costado Nord Oeste, lindando con el lote quince; y cincuenta y seis metros quince centímetros en el del Sud Este, lindando con el lote diecinueve. — Correspondió dicho inmueble a la sociedad por compra que, representada por ambos socios, hizo al doctor Pablo Miguel Francisco Barlaro, según consta de la escritura pasada el veintiséis de Abril del año próximo pasado ante el escribano de esta Ciudad don Raúl Solveyra Varela, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad, en el tomo mil veintisiete, zona Sud, folio ocho, bajo el número ciento veintidós mil quinientos tres, el que tengo a la vista para este acto doy fe. — Dicho inmueble reconoce dos gravámenes hipotecarios: uno de primer grado constituído por el doctor Barlaro a favor de las señoras doña Elvira Vasena de Tronconi y doña Clelia o Clelia Luciana Vasena de Ronchetti, para garantizarles el saldo del precio en que les adquirió dicho inmueble o sean nueve mil seiscientos pesos moneda legal y que se comprometió a pagarles en sesenta y cuatro mensualidades de ciento cincuenta pesos moneda legal cada una, sin interés, según consta de la escritura pasada el mismo día veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y uno ante el citado escribano don Raúl Solveyra Varela y cuya obligación tomó a su cargo la sociedad, al adquirir el inmueble del doctor Barlaro; y otro de segundo grado constituído por la sociedad en favor del mismo doctor Barlaro para garantizarle el saldo de precio de compra o sean once mil seiscientos pesos moneda legal, pagadero en ocho cuotas semestrales, iguales y sucesivas de mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda legal cada una, a partir de la fecha de la escritura, con más el interés del seis por ciento anual. — De ambos gravámenes se tomó razón en el Registro de Hipotecas, a nombre de la sociedad, en la siguiente forma: Con respecto a la hipoteca de primer grado ya constituída y que la sociedad tomó a su cargo, en el tomo cuatrocientos sesenta y seis; zona Sud, folio doscientos veintiuno, y con relación a la de segundo grado, constituída en favor del doctor Barlaro, en el mismo tomo y zona, folio doscientos treinta y seis. — Con los certificados que también se agregan se justifica que la sociedad propietaria no se encuentra inhibida y que el inmueble de que se trata consta a su nombre sin reconocer embargos ni más gravámen que las dos hipotecas antes relacionadas, no debiéndose por el mismo Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, impuestos municipales ni servicios de Obras Sanitarias atrasados, ni suma alguna por afirmados, cercos y veredas. — Bajo de tales conceptos, los señores Négre y Esswein se adjudican recíprocamente, como parte del activo social, el referido inmueble en condominio y por partes iguales, desistiendo a la sociedad de todos los derechos de propiedad, dominio y posesión que sobre el mismo le correspondía, los que transfieren a sus nombres individuales y se obligan también recíprocamente por evicción y saneamiento con arreglo a derecho, agregando que se obligan solidariamente al fiel cumplimiento de las obligaciones hipotecarias antes relacionadas, las que toman a su exclusivo cargo. — Y yo el autorizante dejo expresa constancia de que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete, se han efectuado las publicaciones que ella establece, sin haberse manifestado oposición por parte de acreedores o terceros, con respecto a la operación que aquí se formaliza. — Y los mismos exponentes, señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein, en unión de los demás comparecientes, señores don Noel Stewart Crawford, don William Osborne hijo, don Juan Eduardo Hunter, don Darío Pellegrini, don Francisco Julio Keller y don John (Juan) Musson, todos por sí y el último además en nombre y representación de los señores don Juan Genulfo Sol y don Luis Laplace, dicen: Que han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las bases y condiciones que se establecen a continuación: Primera: Bajo el nombre de "Négre y Esswein, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituída una sociedad mercantil que tiene por objeto continuar y ampliar la explotación de los mismos negocios a que se dedicaba la sociedad colectiva "Négre y Esswein", que se disuelve totalmente, según se ha dejado establecido. — Esta sociedad tiene pues por objeto explotar la fabricación, compra, venta, instalación y reparación de maquinarias para lavaderos, tintorerías y afines, máquinas e implementos para cocinas, tornos y otras herramientas mecánicas para talleres y en general, de cualquier maquinaria, mercadería y anexos que, a juicio de los Gerentes administradores, resultare conveniente a los fines de la sociedad. — Para la consecución de dichos fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos civiles y comerciales que no estuvieren expresamente prohibidos por las leyes, inclusive los de adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles por cualquier causa o título. — Segunda: La sociedad tiene su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Jujuy número mil setecientos treinta y cuatro, pero podrá establecer dicho domicilio en cualquier otro lugar de la Capital Federal e instalar sucursales, talleres y depósitos en cualquier punto de la República. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años contados desde el día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha tendrá efecto retroactivo este contrato, pudiendo dicho plazo ser prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de tres años, si no hubiere manifestación expresa en contrario, por parte de un núcleo de socios que representen una simple mayoría de votos y formalizada con tres meses de anticipación por lo menos, a la fecha del respectivo vencimiento. — Cuarta: El capital inicial de la sociedad es de trescientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, y a las cuales los socios se suscriben en la siguiente forma y proporción: Los señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein se suscriben con ciento cuarenta y cinco cuotas cada uno, o sea por un total de doscientas noventa cuotas que ya han integrado a la sociedad y consiste en el saldo que a su favor arroja el balance general final practicado el día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, de la sociedad colectiva "Négre y Esswein", disuelta por este mismo acto, según se ha dicho. — Dicho aporte está representado por las maquinarias, mercaderías, depósitos bancarios créditos a cobrar y demás bienes muebles e inmuebles que formaban el activo de dicha sociedad, de acuerdo al balance e inventario general antes aludido, que todos los exponentes conocen y han aceptado de conformidad, hallándose incluído en dicho activo la finca deslindada en el cuerpo de la presente escritura, situada en la zona Sud y circunscripción segunda de esta Capital calle Diógenes Taborda número mil quinientos cincuenta, formada por los lotes de terreno números dieciséis, diecisiete y dieciocho de la fracción A, y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias se dan por especialmente reproducidos en este lugar. — En consecuencia, los señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein se desisten de todos los derechos de propiedad, dominio y posesión que sobre dicho inmueble les correspondía, los que transfieren a esta sociedad y quedan obligados a la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — Del certificado del Registro de la Propiedad antes aludido y que se agrega a la presente, se justifica que tampoco por los nombres particulares de los socios señores Négre y Esswein, aparecen anotadas inhibiciones o embargos sobre el inmueble que transfieren a esta sociedad, la que tomará a su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones hipotecarias antes relacionadas. — Y los restante socios se suscriben con el número de cuotas que se detallan a continuación, las que integran de inmediato y en dinero efectivo, a saber: Don Noel Stewart Crawford se suscribe con cinco cuotas, don William Osborne hijo con cinco cuotas, don John (Juan) Musson con diez cuotas, don Juan Eduardo Hunter con cinco cuotas, don Darío Pellegrini con cinco cuotas, don Juan Genulfo Sol con quince cuotas, don Luis Laplace con cinco cuotas y don Francisco Julio Keller con veinticinco cuotas. — A los efectos del artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios declaran la inexistencia de cuotas suplementarias, sean o no de garantía. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein, en el carácter de Gerentes Administradores, quienes a tal efecto, tendrán la representación legal de la misma, que deberán ejercer conjuntamente, y el uso de la firma social, para todos los actos y contratos que realicen, lo que harán firmando con sus respectivos nombres, precedidos por la denominación de la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en fianzas, garantías o recomendaciones en favor de terceros. — En ejercicio de la administración, los señores Négre y Esswein podrán: Ajustar locaciones de servicios, fijar sueldos y habilitaciones, constituir y aceptar hipotecas, prendas u otras garantías, transferencias de inmuebles, los que podrán adquirir y vender al contado o a plazos, suscribiendo las respectivas escrituras; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos y dinero; girar cheques sobre fondos o en descubierto; conferir poderes generales o especiales para asuntos judiciales; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre o a la orden de la sociedad, cederlos y transferirlos, librando sobre ellos todo género de cobranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, conformes y cualesquiera otra clase de papeles de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad; tomar dinero prestado de los Bancos o de particulares, incluso el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, u otros de plaza, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo con toda clase de papeles de crédito público o privado, y en general, realizar todos los actos y contratos necesarios al desenvolvimiento de los negocios sociales, pues las precedentes facultades

son simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas. Los Gerentes Administradores, actuando conjuntamente, podrán delegar también la representación de la sociedad en otros socios o en terceras personas, confiriéndoles al efecto los respectivos poderes, con la amplitud de facultades que estimen convenientes. Los Gerentes Administradores percibirán cada uno un sueldo mensual de Ochocientos pesos moneda legal, que se cargará a gastos generales y deberán dedicar todo su tiempo, actividad y conocimientos a los negocios de la sociedad, no pudiéndose dedicar directa ni indirectamente a otras actividades comerciales o industriales, con la sola excepción de poder organizar, explotar y vender lavaderos de ropa, por separado o conjuntamente. — En caso de fallecimiento o inhabilitación de uno de los Gerentes Administradores, el otro ejercerá interinamente la administración de la sociedad hasta que los demás socios, inclusive un representante común de los presuntos herederos del fallecido o inhabilitado, designen reemplazante por simple mayoría de votos y fijen su sueldo. — Sexta: Los socios se reunirán por convocatoria de los Gerentes Administradores, todas las veces que éstos lo estimen necesario a los intereses de la sociedad y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo los casos en que la Ley exige expresamente una proporción mayor. — De lo resuelto en cada reunión, se dejará expresa constancia en un Libro de Actas rubricado, que firmarán los Gerentes Administradores y los demás socios, autorizados especialmente en cada caso o los que deseen hacerlo en salvaguardia de sus derechos. — Los socios podrán también reunirse espontáneamente y en estos casos sus resoluciones tendrán el mismo valor legal de las reuniones antes mencionadas, siempre que la suma de sus votos represente más del cincuenta por ciento del capital social. — Séptima: Todos los años y al día treinta de Junio se practicará un inventario y balance general demostrativo de los negocios sociales, que los Gerentes Administradores deberán presentar a los demás socios, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio anual, convocándolos a tal efecto a una reunión en la que expondrán el funcionamiento de la sociedad durante el último ejercicio y les presentarán el proyecto sobre repartición de las utilidades, si las hubiere. — La simple firma del balance por socios que representen la mayoría del capital social, importará la aprobación de aquél y de la gestión de los Gerentes Administradores. — Octava: Las utilidades o pérdidas que resulten de los indicados balances anuales, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales, pero debiendo separarse previamente de las utilidades líquidas anuales, antes de su distribución, un cinco por ciento de las mismas, para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Esta obligación cesará cuando el Fondo de Reserva Legal alcance a un diez por ciento del capital social. — Aparte del Fondo de Reserva Legal, podrá resolverse por simple mayoría de votos la creación de fondos de reserva especiales, que se formarán con la totalidad o parte de las utilidades líquidas no repartidas o podrán hacerse pasar éstas al nuevo ejercicio. — Novena: En cualquier momento en que las pérdidas sobrepasaran el cincuenta por ciento del capital social, se procederá a la disolución de la sociedad, la que entrará de inmediato en liquidación, bajo la dirección conjunta de ambos Gerentes Admistradores y de acuerdo a las directivas que se adopten por mayoría de votos en una reunión de socios, especialmente convocada por aquéllos. — De lo resuelto en dicha reunión, se dejará expresa constancia en el Libro de Actas a que se refiere la cláusula sexta. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, declarados tales, y unificando su personería, entrarán a formar parte de la sociedad, representando la parte del fallecido, y en caso de no convenirles a dichos herederos entrar a formar parte de la sociedad, ocupando el lugar del fallecido, el haber que correspondería a éste en concepto de capital y utilidades, será liquidado a sus herederos de conformidad al último balance anual, y pagado en la forma y plazos que se resuelva por mayoría absoluta de votos en una reunión de socios convocada especialmente. — Undécima: Todas las dudas, cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios o sus herederos, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, no pudiendo ser resueltas por los términos de este contrato, serán sometidas al fallo inapelable de las siguientes autoridades, que ejercerán su mandato en el orden en que son nombradas, a saber: El señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el señor Presidente de la Unión Industrial Argentina y el señor Presidente del Centro Argentino de Ingenieros de la Capital Federal. — Bajo las once cláusulas precedentes, queda pues formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los exponentes con arreglo a derecho. — Agregan los exponentes que aceptan la transferencia del inmueble a favor de la sociedad, que forma parte del aporte hecho por los señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein, calle Diógenes Taborda número mil quinientos cincuenta de esta ciudad, con las obligaciones hipotecarias que se han consignado en el cuerpo de la presente, dejando obligada a la sociedad al pago de dichas deudas y al debido cumplimiento de las cláusulas hipotecarias, que, conocen y se obligan a respetar. — Y yo, el autorizante, hago constar que, a los efectos del pago de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad, el inmueble situado en esta ciudad, calle Diógenes Taborda, número mil quinientos cincuenta, lotes dieciséis al dieciocho de la fracción A., se halla valuado por la Contribución Territorial en la suma total de diez mil pesos moneda legal. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos don José Pombo y don Joaquín R. Batiller, vecinos y hábiles, doy fe. — J. E. Hunter. — J. Musson. — E. Négre. — A. Esswein hijo. — Darío Pellegrini. — F. J. Keller. — N. S. Crawford. — W. Osborne. — José Pombo. — J. R. Batiller. — Hay un sello. — Ante mí: César Dhers. — Igual a su matriz que, bajo el número cuarenta y dos, pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número dos de esta Capital, a mi cargo y al cual me remito, haciendo constar que, a los efectos de las dos transferencias de dominio de la finca situada en esta ciudad, calle Diógenes Taborda número mil quinientos cincuenta, lotes dieciséis al dieciocho de la fracción A, valuada por la Contribución Territorial en la suma total de Diez mil pesos moneda nacional, y que se han practicado en dicha escritura, a saber: a). De la disuelta sociedad colectiva «Négre y Esswein» a sus dos socios componentes, señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein, por estar dicho inmueble incluído en el activo y pasivo que tomaron a su cargo; y b). De los mismos señores don Enrique Négre y don Alberto Augusto Esswein a favor de la nueva sociedad «Négre y Esswein, Sociedad de Responsabilidad Limitada», como parte de su aporte como socios, se solicitó el certificado del Registro de la Propiedad número tres mil cuatrocientos setenta y nueve, que salió despachado el trece del corriente mes de Febrero, previo pago de treinta pesos moneda nacional por derechos arancelarios. — Para la sociedad «Négre y Esswein, Sociedad de Responsabilidad Limitada», previas las correspondientes inscripciones que deben practicarse en el Registro Público de Comercio y Registro de la Propiedad, expido el presente testimonio extendido en nueve sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente los ocho primeros, del un millón seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y uno al un millón seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho, y este en que termina número un millón seiscientos ochenta y tres mil setecientos noventa, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Entra líneas: don William Osborne hijo: vale. — Sobrerraspado: Stewart: Laplace: representen: don: artículo: designen: proporción: Aparte: momento: José: vale. — Testado: s.: s.:. No vale. — Hay una estampilla y un sello. — César Dhers.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — H. C. Benítez Cruz, Federico González del Solar, secretarios.

e.11 mar.-N.º 1715-v.16 mar.

COLDWELL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número 61. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 de Febrero de 1942, ante mí, el Escribano autorizante, han comparecido los Señores Oliver F. Coldwell, argentino; José Palomino, español; Aurelio González, español; Francisco Soya, argentino y Leonardo Camacho, argentino; todos mayores de edad, de estado casados, domiciliados en la calle Nicaragua número 5455, hábiles para contratar a quienes conozco, doy fe; y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen los tres primeros: Que por escritura otorgada en esta Ciudad, el día 31 de Enero de 1933, ante el Escribano don Florencio L. Lynch, dejaron formalizado el contrato de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de **«Coldwell y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, en la cual los tres exponentes tienen el carácter de gerentes, con uso indistintamente de la firma social, sociedad que tiene su domicilio en esta Ciudad y por objeto los negocios al por mayor y menor de los renglones de frutas, aves y huevos, como también en mercaderías generales, con un capital de cien mil pesos nacionales de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que pertenecen a los otorgantes en la proporción de trescientos treinta y cuatro cuotas al señor Coldwell y trescientos treinta y tres cuotas cada uno de los señores Palomino y González y bajo las demás condiciones que se determinan en esa escritura, en la que se estableció también que el plazo de la sociedad era indeterminado y cuya escritura en copia tengo a la vista inscripta con fecha 22 de Marzo del mismo año, en el Registro Público de Comercio bajo el número 18 al folio 18 del libro primero de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de que certifico, como de que los otorgantes continuaron diciendo: Que de común acuerdo han resuelto el ingreso a la referida sociedad de los comparecientes señores Soya y Camacho, con aumento del capital social y modificaciones de sus cláusulas, por lo que llevándose a efecto lo convenido, dejan establecidas en la siguiente forma, las bases por las cuales continuará rigiéndose la sociedad, a saber: Primero: Desde el primero del mes actual los señores Soya y Camacho han entrado a formar parte de la Sociedad «Coldwell y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» la cual proseguirá sus negocios al por mayor y menor en los renglones aves, huevos, frutas y hortalizas y también podrá hacerlo en mercaderías generales. —Segundo: El Señor González tendrá el carácter de Gerente y los Señores Soya y Camacho el de Sub gerentes, estando a cargo del primero la administración y dirección de la Sociedad. El uso de la firma social lo tendrá el mismo Señor González por sí solo a los señores Soya y Camacho obrando conjuntamente; y en la forma respectiva la emplearán en todos los negocios de la sociedad, con amplias facultades de administración y disposición, inclusive la de conferir poderes y las determinadas en los incisos 1.º al 4.º, 9.º, 11.º, 12.º y 17.º del artículo 1881 del Código Civil. — Los señores Coldwell y Palomino tendrán a su cargo, respectivamente, la gestión de los asuntos de la sociedad en San Juan y Paraná, pero podrán dedicarse a negocios particulares que no sean similares a los de esta Sociedad, como también a ausentarse temporalmente y delegar su representación. —Los Señores González, Soya y Camacho quedan obligados a dedicar exclusivamente a la Sociedad toda su contracción y diligencia así como el tiempo necesario para el mayor fomento de los negocios sociales, comprendiendo en esto la actuación en Corporaciones, Comisiones u otras Entidades, en conexión con los negocios de la Sociedad. — Tercero: El domicilio de la Sociedad continuará en esta Capital, en la calle Nicaragua números 5455 al 5461, o en donde más adelante se establezca su escritorio. — Cuarto: La Sociedad seguirá sus operaciones por tiempo indeterminado, no pudiendo no obstante disolverse antes del día 31 de Enero de 1943 y debiendo el socio que desee la disolución avisar a los demás en forma auténtica, con tres meses de anticipación a dicha fecha o al 31 de Diciembre de cada año subsiguiente. — Quinto: El capital social está totalmente integrado y consiste en mercaderías, muebles, instalaciones, créditos y demás rubros que constan en el inventario levantado el 31 de Enero del corriente año y firmado por los otorgantes en el libro rubricado respectivo. — Dicho capital asciende a la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; está dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los exponentes en la proporción que sigue: Sesenta y un mil setecientos pesos o sea 617 cuotas a cada uno de los señores Coldwell y González; sesenta y un mil seiscientos pesos o sea 616 cuotas al señor Palomino y siete mil quinientos pesos o sean 75 cuotas a cada uno de los Señores Soya y Camacho. — Sexto: Además del balance trimestral de comprobación y saldos, una copia del cual deberá entregarse a cada socio; se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año, un inventario y balance general del negocio; para la aprobación del cual se requerirá la conformidad de todos los socios, que se expresará por la firma de aquél dentro de los quince días subsiguientes. — La disconformidad deberá expresarse en forma auténtica dentro del plazo de un mes contado de la fecha del balance. — Guardándose silencio durante ese término se considerará como conforme al socio que así proceda. — El primer balance se efectuará el 31 de Enero de 1943. — Séptimo: Después de destinarse el cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva legal, hasta que éste llegue a la suma de veinte mil pesos, el excedente se distribuirá en la forma siguiente: 45 o|o al señor González; 20 o|o a cada uno de los señores Coldwell y Palomino y 7 1|2 o|o a cada uno de los señores Soya y Camacho. — Si se produjeran pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En caso de sufrirse pérdidas que equivalgan a la mitad del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la liquidación de la sociedad. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a la cuenta de gastos generales, las siguientes sumas: ochocientos pesos el señor González; cuatrocientos pesos cada uno de los señores Coldwell y Palomino y trescientos pesos cada uno de los Señores Soya y Camacho. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a proseguir los negocios de la sociedad abonando a los herederos o representantes del fallecido, el haber de éste por capital y utilidades de acuerdo al último balance anual practicado, o bien incorporando a la sociedad a dichos sucesores o representantes, debiendo éstos en dicho caso unificar su representación ante aquélla. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa que ella sea, la liquidación se efectuará por el socio o la persona que designen los asociados; y después de satisfecho, en primer lugar el pasivo; se reintegrarán los aportes de capital y si después hubiese excedente se distribuirá en la misma proporción que las utilidades. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, comprometiéndose desde ya los otorgantes a acatar el fallo que aquéllos dictaren. — Duodécimo: En todo lo que en el presente no se haya previsto se aplicarán las disposiciones de la Ley 11645 y subsidiariamente las del Código de Comercio o Civil que se conformen con su naturaleza jurídica. — En esta forma dejan modificada la sociedad de referencia, consistiendo les expida los respectivos testimonios para su inscripción, publicación y demás efectos legales. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto Don José Alarcón y Don Alberto Bosch, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Aurelio González. — O. F. Coldwell. — José Palomino. — F. Soya. — Leonar-

do Camacho. — José Alarcón. — Alberto Bosch. — Hay un sello. — Ante mi: José Luis Quinos. — Es copia fiel de su original. — Para don Aurelio González, expido esta copia en cuatro sellos de un peso, cincuenta centavos numerados del 1.778.073 al 1.778.076, ambos inclusives, que sello y firmo en Buenos Aires, fecha ut-supra. — José Luis Quinos. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 1727-v.16 mar.

INDUSTRIA BOTONERA LA EMILIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores: don Ricardo Serra, casado, de nacionalidad argentino; don José (Giuseppe) Tixi, casado, de nacionalidad italiano; don José (Giuseppe) Salesi, casado, de nacionalidad italiano; y don Juan (Giovanni) Gorgoglione, casado, de nacionalidad italiano. — Todos mayores de edad, de este vecindario, domiciliados en la calle Patagones número ochocientos setenta y tres, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por las siguientes cláusulas: — Primera: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación de botones de todos los tipos y formas, y en cualquier clase de material, y en general, realizar sin limitación alguna toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con los fines de la sociedad. — Segunda: Su domicilio legal queda fijado en la Capital Federal, actualmente en la calle Patagones número ochocientos setenta y tres, pudiendo establecer fábricas, sucursales y agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero, fijándoles o no capital determinado. — Tercera: El plazo de duración es por tiempo indeterminado a contar desde el primero del mes y año actual, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Al finalizar cada período de tres años cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la sociedad siempre que lo comunique a sus co-asociados por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — La falta del pre-aviso hará caducar esa opción, de pleno derecho, hasta el proximo período. — Cuarta: Girará bajo la denominación de "Industria Botonera. — La Emilia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En todos los documentos, facturas, anuncios y publicaciones irá precedida la denominación con la enunciación del capital. — Quinta: El capital inicial queda fijado en diez mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una. — El señor Serra aporta cuatrocientas cuotas o sea cuatro mil pesos; el señor Tixi, veintidós y media cuotas o sean dos mil doscientos cincuenta pesos; el señor Salesi, veintidós y media cuotas o sean dos mil doscientos cincuenta pesos; y el señor Gorgoglione, quince cuotas o sean mil quinientos pesos. — De estas cuotas o aportes ya se integraron la totalidad, en efectivo. — Sexta: El capital podrá ser elevado hasta la suma que se convenga entre los socios, siempre en cuotas de cien pesos cada una, debiendo por cada importe hacerse constar por escrito, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse donde fuere menester. — Se dará preferencia para suscribir el nuevo capital a los socios actuales, en la misma proporción que tienen actualmente. — En segundo término tendrán preferencia los demás socios y para la admisión de terceros extraños se requiere la conformidad de la mayoría de capitales. — Séptima: La sociedad será administrada por los socios señores José Tixi y José Salesi el primero como gerente administrador y el segundo como gerente industrial, pudiendo actuar indistintamente, en ambos puestos, como gerentes. — En consecuencia ejercen la representación legal de la sociedad, pudiendo hacer negocios y operaciones relacionadas con la misma, sin limitación alguna, inclusive, comprar o adquirir establecimientos comerciales ya instalados, abonando su precio al contado o a plazo, garantizándolos con hipoteca, prenda agraria u otro medio legítimo de garantía; aceptar en pago de créditos, derechos y acciones; muebles, maquinarias, semovientes y cualquiera otros bienes o valores; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; warrants; formular facturas, celebrar contratos de locación, inclusive de servicios o de arrendamientos por plazos que no excedan de tres años; realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires: Banco Hipotecario Nacional, concertando operaciones en efectivo o en cédulas; o con los demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar o pagar y cobrar cheques; emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés o cualquier papel de comercio; adquirir, transferir y ceder marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; cobrar y percibir, otorgar recibos, poderes generales o especiales, ampliarlos, modificarlos o revocarlos; nombrar gerentes, agentes, representantes y apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, y verificar cuantos actos sean menester a los objetos sociales, pues la enunciación que antecede es simplemente enumerativa y no limitativa. — Las escrituras o instrumentos públicos así como los contratos, letras, giros, cheques, pagarés y en general, toda especie de documentos que obliguen a la sociedad deberán llevar la firma de ambos gerentes o de uno de ellos con la de un apoderado de los socios y en ningún caso podrá ser empleada como fianza o garantía a favor de terceros. — Octava: El año financiero comenzará el primero de marzo de cada año y terminará el veintiocho de febrero del año subsiguiente. Novena: Todos los años se celebrarán balances e inventarios generales con el fin de conocer el estado económico de la sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación que podrán celebrarse. Décima: De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto e integrado. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado y en igual proporción se soportarán las pérdidas. — La pérdida de un treinta por ciento del capital social dará derecho a cualquiera de los socios para pedir la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. — Undécima: La responsabilidad de los socios se limitará a las cuotas suscriptas, según el artículo quinto. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los sucesores o herederos del fallecido o incapacitado tendrán derecho a incorporarse a la sociedad, unificando su representación; o a percibir lo que corresponda al causante en un plazo de tantos años como faltare al vencimiento del presente contrato. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios gerentes, los socios sobrevivientes nombrarán otro gerente por mayoría. Décimatercera: Todas las cuestiones que se produzcan entre los socios o entre éstos y los herederos de cualesquiera de ellos serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores, amigables, componedores, nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros designarán, previamente, a un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable renunciando por lo tanto a toda intervención judicial. — Tanto la designación de los árbitros como del tercero se hará a más tardar dentro de los quince días de producida la cuestión arbitral, bajo apercibimiento de ser nombrados por el señor Juez de Comercio en turno, a costa del remiso. — Décima cuarta: Para regir sus relaciones los socios llevarán un libro especial de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones que adopten y que los obligue entre sí. — Esas resoluciones no incumben a terceros. — Décima quinta: Se considera parte integrante de este contrato todas las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido modificadas por el presente. — Conformes, firman en el lugar y fecha ut-supra. Sobrerraspado: «mil quinientos» — "La pérdida" — Enmendado: "ambos" Entrelíneas: 'en" — Todo vale. — Testado: "Décima" no vale. — R. Serra. — G. Tixi. — G. Salesi. — Gorgoglione Giovanni.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 1721-v.16 mar.

I. P. A. INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. — Los señores 1). Simón Danón, domiciliado en la Capital Federal, Charcas 2024, de nacionalidad argentina, viudo. — 2). Arnaldo Wertheim, domiciliado en la Capital Federal, Canning 2919, de nacionalidad alemana, casado. — 3). Jorge Brummer, domiciliado en la Capital Federal, Canning 2919, de nacionalidad polaca, soltero, todos mayores de edad y capaces para este acto, celebran hoy el contrato siguiente: Primero: Los contratantes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de **«I. P. A. Industria Petrolifera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, con sede en la Capital Federal, calle Canning 2919, y pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier forma y en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación y la venta de todos los derivados del petróleo, productos químicos y de todo ramo afín al indicado, pudiendo además efectuar todas transacciones, comerciales e industriales por cuenta propia, de terceros y en combinación, participación o sociedad con otras personas o compañías, pudiendo para tal efecto realizar cuantos actos y contratos convengan a los intereses de la Sociedad. — La Sociedad podrá asimismo adquirir, enajenar, hipotecar, permutar, o en cualquier forma gravar bienes, inmuebles necesarios o útiles para su desenvolvimiento. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de 5 (cinco) años, a contar desde el 1 de Febrero de 1942, y se prorrogará cada vez automáticamente por el término de otros 5 (cinco) años si ninguno de los socios expresa mediante telegrama colacionado con 6 (seis) meses de anticipación a la expiración del término preindicado su intención, de no proseguir con los negocios de la Sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional) dividido en 50 (cincuenta) cuotas de m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional), cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Danón m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional), en los diversos rubros que componen la existencia de su negocio, sito en Avellaneda, Laprida 790, que figuraba hasta ahora bajo la denominación de «S. Danón Especialidades del Petróleo», según el balance practicado el 30 de Enero de 1942 y firmado de conformidad por las partes. — El señor Wertheim m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional), en efectivo y el señor Brummer m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional). en efectivo, integrando los señores Wertheim y Brummer el 50 o|o (cincuenta por ciento) en este acto y los otros 50 o|o (cincuenta por ciento) según lo requieran las necesidades del negocio. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que comprometen de dedicar todas sus actividades a la Sociedad, en el carácter de Gerentes, de manera que para la representación de la Sociedad y el uso de la firma social será necesaria la firma de dos Gerentes conjuntamente. — Los Gerentes pueden por lo tanto ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos relativos a los bienes sociales, muebles e inmuebles. — Los Gerentes Danón y Wertheim recibirán cada uno una remuneración mensual de m$n. 400 (cuatrocientos pesos moneda nacional), y el Gerente Brummer una remuneración de m$n. 200 (doscientos pesos moneda nacional), a cargo de los gastos generales. — Sexto: Los socios celebrarán una reunión por lo menos una vez cada año. — Todas las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos, e inscriptas en un libro de actas. — Séptimo: El 31 de marzo de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social y por primera vez el 31 de marzo de 1943, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, a aprobar según la cláusula sexta. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital social. — El saldo de los beneficios será repartido entre los socios proporcionalmente a sus cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En caso de pérdida del 50 o|o (cincuenta por ciento) o más del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la Sociedad, que se efectuará por los socios conjuntamente. — Noveno: En caso de que por divergencias suscitadas entre los socios o por cualquier otra razón, fuese necesario ocurrir a los Tribunales, las partes convienen expresamente en renunciar al fuero Federal prorrogando expresamente la jurisdicción en virtud de lo cual serán competentes los jueces de comercio de la Capital. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios sobrevivientes. — Los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación designando un solo titular que los represente. — Décimo primero: En caso de una prolongación de la duración de la sociedad o de un aumento de capital, se ampliará el presente contrato o se extenderá uno nuevo. — Décimo segundo: Bajo las 11 (once) cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, firmándose en prueba de ello 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor en la Capital Federal el 30 de Enero de 1942 (el treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos).

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.11 mar.-N.º 1744-v.16 mar.

REMATES DEL DIA

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad El Chimborazo 2154, sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales, contra Mongenot, José C., por cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — José Luis Pereyra Lucena, Ernesto Funes Lastra secretarios.

e.11 mar.-N.º 1724-v.28 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad Cachimayo 957, sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gutman, Alejandro, sobre cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.11 mar.-N.º 1725-v.28 mra.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo corriente a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de abril de 1942, de los siguientes empréstitos:

B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie A (Cercas y Aceras) v$n. 239.990. — B. de Pav.—Leyes 11545-11593-Serie 1.ª (Cercas y Aceras) v$n. 81.400. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 4.ª Serie v$n. 137.200. — Bonos

de Pavimentación — Ley 11593 — 7.ª Serie v$n 531.000. — Bonos de Pavimentación — Ley 11593 — 9.ª Serie v$n 1.030.800.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en los que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

e.7 mar.-v.20 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "C", v$n. 1.995.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.º de abril de 1942, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — e.7 mar.-v.20 mar.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que está a su disposición en el local de la Sociedad, el monto de la retención efectuada por concepto de impuesto a los réditos sobre la distribución de reserva resuelta por la asamblea general del 21 de octubre de 1940, la que se abonará contra entrega de las constancias emitidas por la sociedad al efectuar la retención. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.º 1280-v.18 mar.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro

Acta N.º 130

En la Sede Central de la Sociedad, calle Florida 550, de esta Ciudad, a las once horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento treinta.

El presente sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de Septiembre de 1938 de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Domingo Savignano.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan "A": Q. X. M. — J. U. N. — K. Q. P. — Y. T. J. — P. I. C. — L. M. B.

Plan "B": G. O. X. — G. J. N. — G. H. V. — X. Z. O. — I. V. N. — X. I. I.

Según el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, sorteo del día 27 de Febrero corriente, el símbolo para los títulos favorecidos del plan D. y del plan E. resultó ser:

53-86

Asistió al acto el representante de la Inspección de Justicia, señor Amadeo Liotta, habiéndose desprecintado y precintado y sellado de nuevo, a su presencia los elementos utilizados en este acto. — Suscriben la presente, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de Gerente de la Sociedad, con el Escribano nombrado y los testigos señor Mauricio Parker y señor Antonio Novo, domiciliados en calle Laprida 950 y calle Tucumán 1971, respectivamente, ambos en esta Ciudad. — Firmado: Antonio Novo, M. Parker, C. H. Fossati, A. Liotta, Domingo Savignano.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan "A": 10.288 (Y. T. J.) $ 1.000, Junio 1932, J. Caorsi, V. López 2643 Capital.

Plan "B": 13.401 (X. I. I.) $ 2.500, Noviembre 1936, Francisco Varela, El Zapallar, Chaco. 27916 (G. O. X.) $ 1.000, Junio 1938, L. Guidobono, C. del Uruguay. 25.737 (X. Z. O.) $ 2.500, Marzo 1938, A. Fernández, Córdoba 3414, Capital.

Plan "E": símbolo (53-86) 11.347 $ 1.000, Septiembre 1939, A. Gorostiza, R. S. Peña 933, Capital. 13.847 $ 1.000, Octubre 1939, Niños Atecа, Gral. Lamadrid. 23.847 $ 1.000, Enero 1940, R. Engelhard, Hotel Belgrano, Curuzú-Cuatiá. 26.347, $ 1.000, Febrero 1940, V. Ayub, Cuenca 3050, Capital. 33.847, $ 5.000, Agosto 1941, J. Ianni, Trelles 2592. Capital. 36.347, $ 2.000, Mayo 1940, D. Rocco, Córdoba 5830. Capital. 48.847, $ 4.000, Diciembre 1941, G. Pieres, Diadema Km. 27 C. Rivadavia. 58.847, $ 1.000, Octubre 1940, H. Corín, Larrea 548, Capital. 66.347, $ 1.000, Noviembre 1940, E. Brockhausen, Juncal 1166, Capital. 73.847, $ 1.000, Febrero 1941, I. Thompson, Gath y Chavez, Capital. 81.347, $ 1.000, Agosto 1941, Colegio C. Copello, N. York 3442, Capital 86.347, $ 2.000, Julio 1941, C. de Barguero, De las Artes 1135, Capital. 93.847, $ 1.000, Junio 1941, Colegio San Miguel, Larrea 1252, Capital. 96.347, $ 2.000, Octubre 1941, M. de Landó, Cangallo 2759, Capital. 98.847, $ 1.000, Junio 1941, Padres Lateranenses, Córdoba 3329, Capital. 101.347, $ 1.000, Diciembre 1940, J. Campomar, Alsina 930, Capital. 103.847, $ 2.000, Octubre 1941, A. Frenckel, Viale, E. Ríos. 111.347, $ 1.000, Diciembre 1941, L. Olivieri, Pellegrini 1260, Capital. 113.847, $ 1.000, Diciembre 1941, M. y L. Schikat, Bouchard 480, Capital. 116.347, $ 2.000, Enero 1942, M. Alvarado. San Gregorio. 121.347, $ 1.000, Enero 1942, J. Campomar, Alsina 930, Capital. El Gerente.

e.11 mar.-N.º 1730-v.11 mar.

Compañías de Seguros "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba" y "La República"; s|transferencia de cartera.

De conformidad con el decreto del 2 enero 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que se han presentado ante esta Superintendencia (Expte. N.º 1288-941), las sociedades: "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba", Sociedad Anónima de Préstamos y Seguros, con domicilio en 9 de Julio N.º 67, Córdoba, y "La República" Compañía Argentina de Seguros Generales, con domicilio en Reconquista N.º 336, Capital Federal; solicitando aprobación de la transferencia total de la cartera de seguros de incendio que el mencionado Banco efectuará en favor de "La República". La referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes; convenio aprobado por los respectivos organismos sociales; detalle de la cartera de seguros que se transferirá; último balance de las sociedades cedente y cesionaria; etc.

Que, según el mencionado convenio, "La República" sustituirá al "Banco Edificador e Hipotecario de Córdoba" en todas las obligaciones y derechos que éste tenga frente a los asegurados comprendidos en la transferencia, comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que "La República" es una entidad que opera en seguros y se encuentra, al igual que todas las de su mismo género, sujeta al control de esta Superintendencia, dentro de cuyas normas funciona; habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia dictaminado sobre la operación desde el punto de vista de sus funciones.

Que se abrirá ante esta Superintendencia un período de información de quince (15) días, a contar desde la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.11 mar.-A. D.s|p.p.-v.23 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Don José P. Ortiz domiciliado en Corrientes 1316 vende a don Octavio F. Yorio, domiciliado en Corrientes 1316 su negocio de zapatería ubicado en la calle **Corrientes 1316.**

e.11 mar.-N.º 1707-v.16 mar.

Don Manuel Fasce domiciliado en Cochabamba 1783 vende a don Casimiro Sirk domiciliado en Lope de Vega 2989 su negocio de ferretería, pinturería, bazar, ubicado en la calle **Gaona número 2369.**

e.11 mar.-N.º 1722-v.16 mar.

La sociedad P. Cadenas y Cía., dedicada al ramo fábrica de agua lavandina, sita en **Gorriti 5549**, domicilio de las partes, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Juan Martínez y Daniel Fernández, por retiro del socio Paulino Cadenas. — Reclamos de ley en Gorriti 5549.

e.11 mar.-N.º 1723-v.16 mar.

Enrique T. Faragasso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; Avisa que Manuel de Torres y José Pérez disuelven la sociedad constituída para la explotación del negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle **Victoria 860**, comprando José Pérez a Manuel de Torres la parte que le corresponda haciéndose cargo del pasivo y activo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Bdo. de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 mar.-N.º 1705-v.16 mar.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418, avisa: que el lunes 16 del cte., rematará despensa, **Saraza 2064**, orden A. G. de Parisi. Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.11 mar.-N.º 1710-v.16 mar.

Jorge Vujosevich, martillero público, oficinas Corrientes 4517, avisa: el 16 del cte. rematará despensa sita **Orán 1811**, por cuenta y orden su dueña Sra. Carmen Vázquez Vda. de Pardo. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.11 mar.-N.º 1754-v.16 mar.

S. Vaccaro, oficina S. del Estero 683, comunica: la razón social Zanzi y Scorzo, con negocio despensa, fiambrería, **Avenida del Trabajo 3636**, queda disuelta, transfiriendo su activo y pasivo al socio Enrique Angel Zanzi. Socio saliente José Scorzo. Domicilio ambos contratantes en el referido negocio.

e.11 mar.-N.º 1702-v. 16 mar.

M. Fernández, martillero, E. Ríos 730. El 3 octubre 1941, vendió almacén **Paraguay 4300**, domicilios contratantes, de Julio Alvarez y Juan Rivera, a Aquilino García y José Fraga. Publicado nuevamente por error de Julio Alvarez.

e.11mar.-N.º 1739-v.16 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Bebedero número 4400, esq. Acha 2695|99**. Vendedor: Florentino Benavídez, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Salvador Berardi Flotta, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942.

e.11 mar.-N.º 1734-v.16 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-Mayo-7565, avisa: Fausto R. Cuelli, vende a Cayetano Z. Cuenzo, su despacho pan y facturas, **Calderón 2815**, sus domicilios. Reclamos término ley mis oficinas.

e.11mar.-N.º 1736-v.16 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730; Mayo 7565, avisa: Claudio Fidalgo, vende a José R. Bellissimo, su restaurant, canchas de bochas **Pichuta 2069**, sus domicilios. — Reclamos término ley mis oficinas.

e.11mar.-N.º 1737-v16 mar.

S. García Polledo y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1886, comunican: el día 16 a las 15 horas, rematarán café, bar, billares, **Tabaré 1416**, orden Buenaventura Turienzo y Ottorino Erenzo. Reclamos nuestras oficinas.

e.11 mar.-N.º 1708-v.16 mar.

Se hace saber que Gordon y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva de Frutos y Mercaderías en General, domiciliada en **Lavalle 2769**, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel María Serra y retirándose el socio Félix Gordon. Reclamos Ley 11.867, a escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 mar.-N.º 1750-v.16 mar.

Jacobo José Poverene vende a Eduardo Elías Grinberg, su negocio de artefactos de luz fluorescente, establecido en la calle **Paraná 771**, de esta Capital. Reclamaciones Ley 11.867 a escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 mar.-N.º 1749-v.16 mar.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Bartolomé Mitre 1747: Manuel Mesa y María Aurora Díaz viuda de Fernández venden a Antonio Pérez y Manuel Pérez, lechería y anexos, **Santa Fe 1894**, domicilio partes. Reclamos mis oficinas.

e.11 mar.-N.º 1717-v.16 mar.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730; Mayo 7565, avisa: Jesús Azarloza y Agustín Guisasola, venden a José Masalías, su restaurant, despacho vinos y cervezas, **Moreno 911**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.11mar.-N.° 1738-v.16 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Manuel Paradela vende su negocio de restaurant, despacho vinos y cervezas, calle **Rondeau N.° 3302**, su domicilio, a Santa Cánepa de Luchessi, domiciliada Rivadavia 1976.

e.11 mar.-N.° 1752-v.16 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: que Domingo Payero vende su negocio de despacho pan y confitería, calle **Paraguay N.° 439**, su domicilio, a Maximino Longo, domiciliado Rivadavia 1976.

e.11 mar.-N.° 1753-v.16 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos de conformidad con los Arts. 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.

e.11 mar.-N.° 1710-v.28 mar.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de marzo de 1942, a las 11 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Autorizar al Directorio la emisión de nuevas acciones hasta la suma de $ 400.000.

3.° Designación de dos personas para que se ocupen de las tramitaciones pertinentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1699-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1942, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 1709-v.28 mar.

ITALIA UNIDA
Asociación de Socorros Mutuos Fuerte General Roca (Río Negro)

Fte. Gral. Roca, Marzo de 1942.

Asamblea General Extraordinaria

Llámase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 15 del actual en el local mencionado al pie, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta Asamblea anterior.

2.° Aprobación de las reformas del estatuto y reglamento.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — La Comisión Directiva.

La Asamblea se llevará a cabo en la casa del señor Juan Rodano, Sarmiento 336.

e.11 mar.-N.° 1701-v.14 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA
Sociedad Anónima
Victoria 2221 al 51

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39.° de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 28 de marzo, a las 18 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1942.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Otorgar el título de socios honorarios a los accionistas de la institución, señores José Rabinovich y Felipe Gamberg.

5.° Elección de: presidente, secretario, prosecretario, tesorero, cuatro vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e. 11 mar.-N.° 1726-v.28 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 1711-v.30 mar.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS
C Y C A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 31 de marzo próximo, a las 18 horas, paar tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Modificación de los Arts. 1.°, 3.°, 5.°, 7.°, 9.° 10.°, 12.°, 14.°, 15.° y 18.°, de los Estatutos, y supresión del Capítulo VIII de los mismos.

5.° Consideración de las renuncias presentadas por todos los señores directores.

6.° Disminución del número de miembro del Directorio, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio si la asamblea acepta las renuncias presentadas por los actuales señores directores.

7.° Elección de síndico y síndico suplente.

8.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 1712-v.28 mar.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS
Rodríguez Peña 254 — (Casa Suiza)

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 13 de nuestros Estatutos, citamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 7 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el Informe Anual y Balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1941.

2.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la asamblea en representación de todas las asistentes.

3.° Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Ratificar la adhesión a la Federación de Sociedades Suizas.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — María Teresa C. de Crüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: — Se previene a las socias que de acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco socias. — Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada la asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de socias entonces presentes".

e.11 mar.-N.° 1.720-v.13 mar.

"R U C A N I"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo a las 16, en el local social calle Sarmiento N.° 680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2°.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1716-v.28 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941, y Presupuesto para 1942.

3.° Ingreso como socio transitorio, del Ingeniero D. Arturo Galíndez.

4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada), para refrendar el Acta de la Asamblea.

5.° Elección de: Presidente (3 años); Directores Titulares: (Ejército), uno por (un año); uno por (2 años); uno por (3 años); (Armada), uno por (un año), dos por (3 años); Directores Suplentes (Ejército), uno por (2 años), (Armada), uno por (3 años); Comisión de Cuentas (un año), dos Titulares, (Ejército), y uno de la Armada. Suplentes: uno (Ejército), y uno (Armada). — Aníbal Vernengo, presidente. — Manuel G. Pinto, secretario.

e.11 mar.-N.° 1732-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes de marzo a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Corrientes número 222, piso 20.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de Director Gerente, efectuado por el Directorio y contrato celebrado con éste, de acuerdo con el artículo 22.° del estatuto.

5.° Elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29.° de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 1735-v.28 mar.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION, S. A.
"C O F R E"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de enero de 1940, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 29 de abril de 1940, y 13 de octubre de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 569, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un (1) accionista para actuar como secretario de la Asamblea, (Art. 35 del Estatuto).
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico.
3.° Información Art. 24, del Estatuto Social.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, y su remuneración correspondiente.
5.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1745-v.28 mar.

COMPAÑIA MINERA OTTO S. A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18.° y 20.° del Estatuto Social y del artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre el abandono de las concesiones mineras que forman parte del patrimonio de la compañía.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23.° de los Estatutos, las acciones o el recibo de depósito bancario deberán ser depositados en las Caja de la Sociedad, en Moreno 970, Buenos Aires, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1751-v.28 mar.

Sociedad Anónima
MOLINO DEL OESTE
Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 28 de marzo de 1942, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXVII ejercicio, clausurado el día 31 de diciembre de 1941 e informe del Síndico.
2.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.11 mar.-N.° 1719-v.28 mar.

SECCION BALANCES

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

1352.

Domicilio de la Sociedad: Corrientes 4054|82 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E., con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, Abril 30 de 1906
Capital autorizado . . . . m$n. 1.000.000.—
" suscripto y realizado. . . . . " 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria del 28 Agosto de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Terrenos.		475.372.10	
Edificios.	402.684.73		
Menos: amortización	188.590.53	214.094.20	
Pavimentación.	26.708.13		
Menos: amortización	18.464.88	8.243.25	
Maquinaria	308.040.36		
Menos: amortización	260.529.08	47.511.28	
Muebles y útiles de escritorio	8.694.15		
Menos: amortización	3.943.23	4.750.92	
Utiles e instalaciones de fábrica. . . .	221.094.69		
Menos: amortización	131.555.13	89.539.56	
Herramientas	34.584.43		
Menos: amortización	34.583.43	1.—	
Autos y camiones	8.385.—		
Menos: amortización	1.646.88	6.738.12	846.[illegible]0.43
Activo Circulante:			
Existencias Inventariadas por la Gerencia y avaluadas al costo o menos:			
Materias primas y materiales	111.475.03		
Productos elaborados.	208.286.51		
Productos en elaboración	137,129.54		
Mercaderías en consignación	5.673.93	462.565.01	
Títulos valor nominal		1.200.—	463.765.01
Activo Disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos.		117.435.75	118.435.75
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	284.229.68		
Documentos a cobrar.	5.282.58	289.512.26	
Menos: Reserva para deudores morosos . . .	30.418.34		
Menos: Reserva para descuentos . . .	7.971.79	38.390.13	251.122.13
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9.316.52
Activo Nominal:			
No existe.			
			1.688.889.84
Cuentas de Orden:			
Mercaderías recibidas en consignación		16.940.23	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio).		25.000.—	41.940.23
			1.730.830.07
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		700.000.—	
Fondo de reserva legal.		56.921.78	
Fondo de reserva general.		100.000.—	
Fondo de previsión.		72.135.75	929.057.53
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente. . . .		99.629.33	
Debentures:			
Exigibles en 1944, sin garantía, 5.000 al portador de $ 100 c|l, cada uno.		500.000.—	
Municipalidad de la Capital:			
Cuenta pavimentación pagadera por cuotas semestrales hasta el año 194		9.232.44	608.861.77
Pasivo Tansitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio.			44.885.20
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo ganancia año anterior.		38.742.55	
Ganancia del ejercicio.		67.342.79	106.085.34
			1.688.889.84
Cuentas de Orden:			
Acreedores por mercaderías en consignación.		16.940.23	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).		25.000.—	41.940.23
			1.730.830.07

A. E. Boadle, presidente. — R. E. F. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Edificios.	20.134.20	
Pavimentación	2.637.84	
Maquinaria.	13.917.55	
Muebles y útiles de escritorio.	888.92	
Utiles e instalaciones de fábrica.	23.114.69	
Autos y camiones.	1.646.88	
Castigo mercaderías.	2.998.75	65.338.83
Gastos Generales:		
Gastos legales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinaria, etc.	237.136.95	
Intereses y comisiones	770.—	
Intereses sobre debentures 1944.	35.000.—	
Patentes e impuestos.	18.318.39	291.225.34
Ganancias:		
Saldo ganancia año anterior	38.742.55	
Utilidades del ejercicio	67.342.79	106.085.34
		462.649.51
HABER		
Saldo anterior		38.742.55
Mercaderías		416.186.17
Intereses		4.60
Recuperado de deudores morosos.		1.116.19
Entradas varias.		6.600.—
		462.649.51

A. E. Boadle, presidente. — R. E. F. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mar.-N.° . . .-v.11 mar.

310.

SLAZENGERS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Domicilio: 25 de Mayo 347 - Bolsa Comercio (Escrt. «F») Buenos Aires.

País de origen de la Sociedad: Inglaterra.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 21 de Noviembre 1934.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Noviembre 1934.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ

	Acciones ordinarias de £ 1.—.— c/u. v/n.	Acciones preferidas acumulativas 6 % £ 1.—.— c/u. v/n.	Total
Autorizado	£ 250.000.—.—	£ 100.000.—.—	£ 350.000.—.—
Suscripto	» 248.000.—.—	» 100.000.—.—	» 348.000.—.—
Realizado	» 248.000.—.—	» 100.000.—.—	» 348.000.—.—

Capital asignado a la Sucursal Argentina .... £ 500.—.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías: en existencia	46636 40	
» en tránsito y aduana	26073 —	72709 40
III. Activo disponible:		
b) Bancos		3150 56
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.	82244 —	
b) Obligaciones a cobrar	9014 11	91258 11
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		507 95
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
No existen:		
		167626 02
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital asignado	8550 —	
c) Reservas facultativas	3568 65	12118 65
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	858 50	
c) Letras y facturas a pagar	132211 15	133069 65
III. Pasivo transitorio:		
a) Acreedores por mercaderías en tránsito	22355 72	
Cuentas a pagar	82 —	22437 72
IV. Cuentas de orden:		
No existen:		
		167626 02

p. p. Slazengers Limited (Sucursal Argentina)
J. C. Ross

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS SEPTIMO EJERCICIO DEL 1.° AGOSTO 1940 AL 31 DE JULIO 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
No existen:		
3. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.	10966 38	
4. Patentes e impuestos	2473 33	
5. Deudores morosos, quebrantos	1335 09	
6. Intereses Casa Matriz	2113 03	
7. Saldos:		
Utilidad del presente ejercicio transferida (a J. C. Ross)	11163 91	
	28051 74	
HABER		
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Mercaderías y otros rubros de la explotación ...		27085 26
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		966 48
4. Arrendamientos, alquileres, etc.:		
No existen.		
		28051 74

p. p. Slazenger Limited (Sucursal Argentina)
J. C. Ross
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

376.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.

Autorizada por el P. E.: 22 de Diciembre 1939.

Inscripta en el Registro Público de Comercio 19 Febrero 1940.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	» 683.000.—
Realizado	» 678.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 Diciembre 1941.

ACTIVO		Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles	1670 —		
Adquiridos en este ejercicio	85 —	1755 —	
Amortizado en el ejercicio anterior ...	167 —		
Amortizado en este ejercicio	175 50	342 50	1412 50
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Bancos			17201 80
IV. Activo exigible:			
a) Intereses a cobrar		3297 25	
b) Deudores hipotecarios		723974 72	
c) Accionistas		4500 —	731771 97
V. Activo transitorio:			
a) Gastos anticipados futuro ejercicio			308 21
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de organización		12612 82	
Amortización ejercicio anterior	2522 56		
» actual ejercicio	2522 56	5045 12	7567 70
			758362 18
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			50000 —
			808362 18
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		683000 —	
b) Reserva legal		262 30	683262 30
II. Pasivo exigible:			
a) Saldos a completar por préstamos acordados			20900 —
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas pendientes de pago del ejercicio (comisiones)		317 03	
b) Intereses anticipados		23 —	340 03
Ganancias y pérdidas:			
Saldo utilidad ejercicio anterior		348 45	
Utilidad actual ejercicio		53511 40	53859 85
			758362 18
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ...			50000 —
			808362 18

Rafael Alvarez, presidente. — Héctor B. Grolero, secretario. — Ramiro H. Muñoz, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1940|1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 Diciembre de 1941.

DEBE	Parciales m$l.	Totales m$l.
1. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	175 50	
Gastos de organización	2522 56	2698 06
2. Gastos generales:		
Gastos de papelería, imprenta, útiles, etc.		439 58
3. Comisiones		6366 72
4. Patentes e impuestos		834 16
5. Impuesto a los réditos		3134 20
Utilidad del ejercicio		53511 40
		66984 12
HABER		
1. Intereses		64594 12
2. Tasaciones		307 —
3. Indemnizaciones		1050 —
4. Prima sobre venta de acciones		1033 —
		66984 12

Rafael Alvarez, presidente. — Héctor B. Grolero, secretario. — Ramiro H. Muñoz, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

191

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Dirección y Administración: Cangallo 2172

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 18 de Septiembre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1940

CAPITAL { Autorizado .... m$n. 200.000.— ; Suscripto .... » 200.000.— ; Realizado .... » 131.405.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941 CORRESPONDIENTE AL 1er. EJERCICIO (PERIODO DE ORGANIZACION)

Aprobado en la Asamblea Ordinaria del 25 de Octubre de 1941 sin observación

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
	I. Activo Fijo:		
a)	Campo Mercedes	52 350.—	
b)	Campo Basavilbaso	15.522.25	
c)	Muebles y útiles	2.370.45	70.242.70
	II. Activo Circulante:		
a)	No hay.		
	III. Activo Disponible:		
a)	Caja	310.68	
b)	Bancos	163.289.01	163.599.69
	IV. Activo Exigible:		
a)	Deudores varios	4.662.20	
b)	Préstamos de colonización	26.948.43	
c)	Accionistas	68.595.—	100.205.63
	V. Activo Transitorio:		
a)	Adelantos para ejercicios futuros	485.—	
b)	Depósitos en garantía	420.—	905.—
	VI. Activo Nominal:		
a)	Gastos de organización	21.610.71	21.610 71
	Pérdidas:		
	Saldo a balance	9.933.27	9.933.27
			366.497.—
	Cuentas de Orden:		
a)	Suscriptores a cta. de futuras emisiones		216.500.—
			582.997.—
	PASIVO		
	I. Pasivo no Exigible:		
a)	Capital suscripto	200.000.—	200.000.—
	II. Pasivo Exigible:		
a)	Acreedores en cuentas corrientes	140.—	
b)	Acreedores varios	6.500.—	
c)	Obligaciones a pagar	120.000.—	
d)	Depósitos a cuenta de futuras emisiones	24.357.—	150.997.—
	III. Pasivo Transitorio:		
a)	Depósitos a pagar	15.500.—	15.500.—
			366.497.—
	Cuentas de Orden:		
a)	Suscripciones a cta. de futuras emisiones		216.500.—
			582.997.—

Julio Levin, presidente. — Salomón Slemenson, secretario. — Moisés Avenburg, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al primer ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1941
Aprobado en la Asamblea Ordinaria del 25 Octubre 1941 sin observación

DEBE	m$n.
1.— Intereses y comisiones	3.364.30
2.— Sueldos, gastos, etc.	7.451.12
	10.815.42
HABER	
1.— Intereses	882.15
2.— Saldo ejercicio	9.933.27
	10.815.42

Julio Levin, presidente. — Salomón Slemensón, secretario. — Moisés Avenburg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

180

LITA, Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Domicilio: La Rural 175.

Autorizada por el P. E. el 27 de Agosto de 1924.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 13 de Noviembre de 1924.

CAPITAL { Autorizado .... $ 500.000.— ; Suscripto .... » 405.000.— ; Realizado .... » 405.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado con modificación en la Asamblea Ordinaria del 4 de Noviembre de 1941.
EJERCICIO N.° 17

Inciso	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
	I. Activo Fijo:		
a)	Inmuebles: «La Eudocia» campo y edificio en Est. Cobo (F. C. S.) (no amortizado en el ejercicio)	404 725.52	
	«La Eudocia» mejoras	5.822.71	
	«La Fortuna» solares en Estación Timote (F. C. O.) (no amortizado en el ejercicio)	980.—	411.528 23
	II. Activo Circulante:		
	No existe.		
	III. Activo Disponible:		
b)	Bancos: Banco Germánico A. S. en cta. cte. y Caja de Ahorros		10.715.72
	IV. Activo Exigible:		
a)	Deudores: hipotecarios		83.—
	V. Activo Transitorio:		
a)	Cuentas a liquidar		425 09
	VI. Activo Nominal:		
	No existe.		
	Pérdida:		
	No existe		
	Cuentas de Orden:		
	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3.000.—
			425.752.04
	PASIVO		
	I. Pasivo no Exigible:		
a)	Capital suscripto	405.000.—	
b)	Reserva legal	6.292.23	411.292.23
	II. Pasivo Exigible:		
	No existe.		
	III. Pasivo Transitorio:		
	No existe.		
	Ganancia:		
	Utilidad del año		11.459.81
	Cuentas de Orden:		
	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3.000.—
			425.752.04

Buenos Aires, Agosto 31 de 1941.

Adolfo Petersen, presidente. — Carlos F. Scheid, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO N.° 17

	DEBE	m$n.	m$n.
2	Amortizaciones sobre rubro «La Eudocia» mejoras $ 6.469.68 (10 %)		646.97
3	Gastos generales: gastos, sueldos, etc.		245.80
5	Patentes e impuestos		3.452.91
6	Saldo: Utilidad del año	11 029.37	
	Más ganancia anterior	430.44	11.459.81
			15.805.49
	HABER		
1	Saldo anterior		430.44
3	Intereses, descuentos, comisiones, etc.		163.55
4	Arrendamientos, alquileres, etc.		15.209.50
			15.803.49

Buenos Aires, Agosto 31 de 1941.

Adolfo Petersen, presidente. — Carlos F. Scheid, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

192

CREDITO ANGLO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

Sarmiento 443 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Enero de 1939.

CAPITAL	Autorizado	c$l.	1.000.000.—
	Suscripto	»	200.000 —
	Integrado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 1941.

A C T I V O	Parciales m$n	Totales m$n
Activo Fijo:		
(No existe).		
Activo Circulante.		
(No existe).		
Activo Disponible.		
Caja	723.21	
Bancos	678.20	1.401.41
Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios	270 787.89	
Deudores en cuenta corriente	450.50	271.238.39
Activo Transitorio:		
Pagos adelantados	1 283.96	
Intereses devengados a cobrar	2.948.53	
Cuentas a liquidar	185.35	4.417.84
Activo Nominal:		
(No existe).		
		277.057.64
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	2.500.—	
Saldos a entregar sobre préstamos hipotecarios escriturados	9.400.—	11.900.—
		288.957.64
P A S I V O		
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto:		
2.000 acciones de $ 100.—c/l. c/u.	200.000.—	
Reserva legal	274.23	200.274.23
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		60.977.64
Pasivo Transitorio:		
Intereses hipotecarios cobrados adelantados	251.78	
Cuentas a pagar	353.—	
Intereses devengados a pagar	832.74	1.437.52
Ganancias:		
Utilidad por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1941	13.662.54	
Más: Saldo del ejercicio anterior	705.71	14.368.25
		277.057.64
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	2.500.—	
Terceros por préstamos hipotecarios escriturados	9.400.—	11.900.—
		288.957.64

R. E. Roberts, presidente. — H. Stanley Sly, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL TERCER EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	Parciales m$n.	Totales m$n.
Gastos Generales:		
Administración, publicaciones, papelería, viáticos, sellos, gastos legales, etc.		4.756.61
Intereses		1.833.25
Comisiones		1.750.—
Patentes e impuestos		3.501.34
Saldo: Utilidad del año	13.662.54	
Más: Ganancia anterior	705.71	14.368.25
		26.209.45

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo anterior		705.71
Intereses, honorarios y comisiones		25.159 10
Ganancia s/ venta de títulos y acciones		344 64
		26.209 45

R. E. Roberts, presidente. — H. Stanley Sly, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

190

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BORAX

Calle Sarmiento N.° 643

País de origen: Bélgica.

Autorizada por el P. E. el 4 de Octubre de 1940.

Inscripta el 19 de Noviembre de 1940.

Capital Casa Matriz: .... Francos 4.000 000.—

La Agencia Argentina no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE 1941 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

A C T I V O	m$n.
I. Activo Fijo:	
No existe.	
II. Activo Circulante:	
No existe.	
III. Activo Disponible:	
a) Banco de Londres y América del Sud	1.905.66
IV. Activo Exigible:	
a) Deudores en cuenta corriente	24.882.07
Activo Nominal:	
b) No existe.	
	26.787.73
P A S I V O	
I. Pasivo no Exigible:	
a) No existe.	
II. Pasivo Exigible:	
a) Casa Matriz	26.787.73
Pasivo Transitorio:	
b) No existe.	
	26.787.73

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941.

A. W. Smythe, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 30 SEPTIEMBRE 1941

D E B E	m$n.
1. Gastos Generales Buenos Aires	19.313.45
H A B E R	
1. Transferido a Casa Matriz	19.313.45

Buenos Aires, 22 de Diciembre de de 1941.

A. W. Smythe, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

176

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA Ltda.

25 de Mayo 347

Autorizada por el P. E. el 14 de Diciembre de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Mayo de 1928.

CAPITAL	Autorizado	$ 500.000.—
	Suscripto	» 150 000.—
	Realizado	» 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/11/1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Mejoras		21.068.70	
b) Instalaciones, útiles y herramientas	24.063.56		
Menos: amortización	21.563 56	2.500.—	
c) Carros y accesorios		3.—	
d) Muebles y útiles		2.—	
e) Bueyes y haciendas		49.132.—	
f) Títulos diversos		23.208.10	95.913.80
II. Activo Circulante:			
a) Productos forestales		21.392.68	
b) Mercaderías		806.03	22.198.71
III. Activo Disponible:			
a) Caja		1.127 32	
b) Bancos		18.914.36	20 041.68
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			35.043.58
V. Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			13.653.64
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio 1940/1941		39.497 89	
Más pérdida anterior		13.451.90	52.949.79
Cuentas de Orden:			
Depósito de títulos dados en garantía		24.000.—	
» » acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	39.000.—
			278.801.20
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		150.000.—	
b) Reserva legal		10.340.91	
c) Fondo Ley 11.729		9.515.—	169.855.91
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			60.786.80
III. Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a pagar			9.158.49
Cuentas de Orden:			
Títulos dados en garantía		24.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		15.000.—	39.000.—
			278.801.20

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		13.451.90
Amortizaciones:		
Instalaciones, útiles y herramientas		500.—
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, gastos producción maderas, gastos inspección fiscal, seguros, forrajes, etc.		62.059.86
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		4.987.62
Patentes e impuestos		300.—
		81.299.38
HABER		
Mercaderías y otros rubros de la explotación		28.349.59
Saldo:		
Pérdida del año	39.497.89	
Más: saldo del año anterior	13.451.90	52.949.79
		81.299.38

W. van der Piepen, presidente. — Hugo Saarmann, secretario. — Enrique Opitz, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Gimènez Zapiola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector** General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

187

CUEVITAS TRADING COMPANY

Calle Sarmiento 643

País de Origen: Estados Unidos.
Autorizada por el P.E. el 3 de Octubre 1940.
Inscripta el 30 de Noviembre 1940.

Capital Casa Matriz: $ 250.000 dólares

La Agencia Argentina no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE 1941 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$n	m$n
I. Activo Fijo:		
a) Utiles y herramientas		2.402.40
II. Activo Circulante:		
a) Bolsas vacías	31.792.82	
b) Semovientes	400.—	
c) Proveedurías	4.045.02	
d) Borato crudo	69 016.38	105.254.22
III. Activo Disponible:		
a) Caja	102.88	
b) Banco de Londres y América del Sud	22.865.07	22.967.95
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		34.638.93
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		165.263.50
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Depreciación de bolsas		7.968.39
II. Pasivo Exigible:		
a) Casa Matriz	99.639.47	
b) Cuentas corrientes	57.655.64	157 295.11
		165 263 50

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1941.

p. p. Cuevitas Trading Co.

Juan M. de Ezcurra (h.)

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 30 DE SEPTIEMBRE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
1. Gastos generales Buenos Aires		38.088.97	
2. Gastos generales Tres Morros		3.095.10	
3. Gastos legales		40.193.1[illegible]	
4. Mantención de propiedades		38.309.2[illegible]	
5. Patentes mineras		19.125.—	
6. Gastos de viaje		2.267.—	
HABER			
Por ventas de borato	47.702.42		
Por ventas de proveeduría	1.791.98		49.494.40
			49.494.40
Pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz			91.579.04
		141.073.44	141 073.44

Buenos Aires, 23 de Diciembre 1941.

p. p. Cuevitas Trading Co.

Juan M. de Ezcurra (h.)

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

280 S

YERBALES ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle 25 de Mayo 305 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 5 de Marzo de 1937
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Julio de 1937

CAPITAL:

	Acciones Ordinarias 10 % no Acumulativo	Acciones Preferidas 8 % Acumulativo
Autorizado	$ 150.000.— c/l.	$ 100.000.— c/l.
Suscripto	» 55.000.— »	» 90.000.— »
Realizado	» 55.000.— »	» 90.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1941

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Terrenos		7500 —	
Edificios y construcciones	14756 94		
Menos: Amortizaciones anteriores	3356 94	11100 —	
Plantaciones	76320 —		
Menos: Amortizaciones anteriores	6320 —	70000 —	
Maquinarias, herramientas e implementos	430 —		
Menos Amortizaciones anteriores	130 —	300 —	
Muebles y útiles (no amortizado)		100 —	
Vehículos	5865 —		
Menos: Amortizaciones anteriores	50 —	5815 —	
Animales de servicio	500 —		
Menos: Amortizaciones anteriores	250 —	250 —	95065 —
II. Activo circulante:			
Existencia de yerba		39784 90	
Materiales varios		1512 81	41297 71
III. Activo disponible:			
Caja		115 29	
Bancos		15545 30	15660 59
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		5933 68	
Documentos a cobrar		2424 40	8358 08
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		699 63	
Impuestos, etc., a liquidar		15061 57	15761 20
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		8472 80	
Menos: Amortizaciones (del ejercicio $ 1.694.56)		6065 55	2407 25
			178549 83
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2000 —	
Títulos depositados en custodia		2000 —	4000 —
			182549 83

PASIVO		c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
550 Acciones Ordinarias de $ 100.— c/l. cada una	55000 —		
900 Acciones Preferidas de $ 100.— c/l. cada una	90000 —	145000 —	
Reserva legal		681 53	
Fondo para renovaciones de edificios, plantaciones, maquinaria, etc.		12500 —	158181 53
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			7345 15
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		457 21	
Más: Utilidad del año		12565 94	13023 15
			178549 63
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2000 —	
Depositantes de títulos en custodia		2000 —	4000 —
			182549 83

James C. Ross, vicepresidente. — Walter Holland, director-secretario. — Arturo H. Beckett, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Gastos de organización		1694 56
Fondo para renovaciones de edificios, plantaciones, maquinaria, etc.		5000 —
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, honorarios, seguros, conservación de propiedades, gastos cultivo, gastos cosecha, gastos auto, gastos molienda, etc.		45241 96
Patentes e impuestos		1049 30
Saldo:		
Ganancia del ejercicio anterior	457 21	
Utilidad del año	12565 94	13023 15
		66008 97

HABER		
Saldo anterior		457 21
Explotación de yerba		55060 52
Subvención yerba canchada		7311 24
Ganancia en la venta de un automóvil		3150 —
Entradas varias		30 —
		66008 97

James C. Ross, vicepresidente. — Walter Holland, director-secretario. — Arturo H. Beckett, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.
e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

309÷

AIR FRANCE

Sociedad Anónima

(Sociedad constituída en Francia con un capital de 120.000.000.— de francos totalmente integrado, con domicilio social en la calle Marbeuf N.° 2, París.)

Domicilio:
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 540 — Buenos Aires.

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 12, a folio 302 del libro 40 tomo B. de estatutos extranjeros con fecha 3 de Mayo de 1934.
Por mandato del Juez de Comercio.

CAPITAL:
Asignado a la Sucursal de la República Argentina......... $ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	4305 86		
Amortización del ejercicio	693 85	3612 01	
Material rodante	10350 20		
Amortización del ejercicio	4815 80	5534 40	
Instalaciones varias	1 —	1 —	
Herramientas	1 —	1 —	
Máquinas e instrumentos	27848 09		
Amortización del ejercicio	1510 73	26337 36	
Estaciones radiotelegráficas	10736 73		
Amortización del ejercicio	1353 53	9383 20	
Flota aérea	550330 50		
Amortización del ejercicio	431687 06	118643 44	
Edificios y construcciones	78962 30		
Amortización del ejercicio	11340 07	67622 23	231134 64
II Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		7014 69	
Bancos		47113 05	54127 74
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		7506 30	
Sobretasas a cobrar		769 66	
Fianzas y garantías		570 —	8845 96
V. Activo transitorio:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
			294108 34
Cuentas de orden:			
No existen.			
			294108 34

PASIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulo m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal			200000 —
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz Cta. Cte.		72444 89	
Acreedores en Cta. Cte.		20250 —	92694 89
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			1413 45
Ganancias:			
No existen.			
			294108 34
Cuentas de orden:			
No existen.			
			294108 34

Gabriel Thomas, director para la América del Sud — Eduardo Abel Laborde, contador-jefe.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Estaciones radiotelegráficas	1353 53	
Máquinas e instrumentos	1510 73	
Muebles y útiles	693 85	
Material rodante	4815 80	
Flota aérea	431687 06	
Edificios y construcciones	11340 07	451401 04
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, etc.		78040 85
Gastos de explotación		341652 11
Patentes e impuestos		2136 70
Intereses y comisiones		413 35
		874444 05
H A B E R		
Entradas de explotación		54868 39
Material destruído		6406 —
Intereses y comisiones		1288 78
Transferencia del saldo deficitario a nuestra Casa Matriz		811880 88
		874444 05

Gabriel Thomas, director para la América del Sud — Eduardo Abel Laborde, contador-jefe.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

228 $

SOCIEDAD ANONIMA CARROCERIAS Y AUTOMOVILES FORTUNATO FRANCONE Ltda. (Antes Duni)

Jorge Newbery 1471

Autorizada por decreto del Superior Gobierno en fecha 26 de Noviembre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Febrero de 1927

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	250.000.—
Suscripto	»	126.500.—
Realizado	»	126.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 DE DECIMOQUINTO EJERCICIO

Aprobado por unanimidad y sin observación por la Asamblea celebrada con fecha 3 de Enero de 1942

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Máquinas y útiles	26243 46		
Amortizaciones anteriores	26242 46	1 —	
Muebles y útiles	4323 90		
Amortizaciones anteriores	4322 90	1 —	
Instalaciones	24746 81		
Amortizaciones anteriores	24745 81	1 —	
Vehículos y accesorios	22558 —		
Amortizaciones anteriores... 21058 —			
Amortizaciones del ejercicio 300 —	21358 —	1200 —	1203 —
Activo circulante:			
Mercaderías		20185 98	
Trabajos en ejecución		115704 69	135890 67
Activo disponible:			
Caja		1492 59	
Bancos		9905 53	11398 12
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			40009 11
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo anterior		8124 45	
Pérdidas del ejercicio		882 28	9006 73
			197507 63
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			800 —
			198307 63
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		126500 —	
Reserva legal		1456 53	127956 53
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			41601 10
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1400 —	
Señas varios compradores		26550 —	27950 —
			197507 63
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			800 —
			198307 63

Fortunato Francone, presidente. — Tomás D'Urso, contador. — Alfonso Berardi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo: Pérdida anterior	8124 45	
Amortizaciones:		
Vehículos y accesorios	300 —	
Gastos generales:		
Alquileres, luz, fuerza motriz, sueldos y varios	21588 79	
Patente impuestos	58 36	30071 60
H A B E R		
Construcciones y reparaciones	21064 87	
Pérdidas:		
Saldo pérdidas anteriores 8124 45		
Pérdida del ejercicio 882 28	9006 73	30071 60

Fortunato Francone, presidente. — Tomás D'Urso, contador. — Alfonso Berardi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

.298.

LA INTEGRAL

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales Sociedad Anónima

Domicilio: Cangallo 360 - 4° piso - Escrit. 406.

Autorizada por el P. E. el 27 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el R. P. de C. el 2 de Mayo de 1928.

Capital:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 1941.

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Propiedades urbanas y rurales		505522 91
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
a) Caja		3820 82
IV. Activo exigible:		
a) Dirección General del Impuesto a los Réditos		19 72
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	5255 98	
Saldo pérdida anterior	3669 02	8925 —
		518288 45
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		30000 —
		548288 45
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500000 —	
b) Reserva legal	1362 48	501362 48
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.		3425 97
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	1500 —	
b) Dividendos a pagar	12000 —	13500 —
Ganancias:		
No existen.		
		518288 45
Cuentas de orden:		
b) Depositantes acciones en garantía (los Directores)		30000 —
		548288 45

Buenos Aires, Noviembre de 1941.

B. Endler, presidente. — Edlef Hosmann, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		3669 02
2) Amortizaciones:		
2 % s/propiedad Garay 249/51	2121 90	
2 % » » M. del Plata	2744 94	4866 84
Amortizaciones fuente extranjera:		
2 % s/propiedad en Uruguay		5801 41
3) Gastos generales:		
Sueldos y gastos administración		1953 08
5) Patentes e impuestos:		
Por varios		1157 80
Patentes e impuestos - fuente extranjera - por varios		158 65
Impuesto - réditos 3ª categoría - por varios		78 20
		17685 —
HABER		
2) Arrendamientos y alquileres		3960 —
Arrendamientos y alquileres - fuente extranjera		4800 —
6) Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio	5255 98	
Más pérdida anterior	3669 02	8925 —
		17685 —

Buenos Aires, Noviembre de 1941.

B. Endler, presidente. — Edlef Hosmann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perrie

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

279 $

MATRAJT HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle: Canning N.° 381 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Decreto del 14 de Septiembre de 19

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Noviembre de 1940

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 4.000.000.—
Suscripto	» 1.400.000.—
Realizado	» 1.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

EJERCICIO 1.°

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 8 de Enero de 1942

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedad Canning N.° 367/96/81 con una extensión de 654,70 mt2:			
Valor	318289 32		
Menos: Amortización	4040 —	314249 32	
Máquinas y útiles talleres:			
Valor	10705 68		
Menos: Amortización	2141 13	8564 55	
Muebles y útiles:			
Valor	4622 60		
Menos: Amortización	462 26	4160 34	
Instalaciones:			
Valor	9236 09		
Menos: Amortización	923 60	8312 49	
Rodados:			
Camión s/valor	3600 —		
Menos: Amortización	720 —	2880 —	
Títulos y acciones:			
Crédito Argentino Interno-Conversion 4 % 1941:			
Valor nominal $ 10.000.— m/n adquiridos a 93 %		9300 —	347466 70
Activo circulante:			
Mercaderías			1352030 30
Activo disponible:			
Caja		6046 85	
Bancos		170144 67	176191 52
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		549116 43	
Documentos a cobrar		436 64	
Documentos al cobro en el Banco de Italia y Río de la Plata		32733 51	
Depósitos en garantía		350 —	582636 58
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			2458325 10
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (del Directorio)			40000 —
			2498325 10
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1400000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			426153 83
Pasivo transitorio:			
Jornales a pagar		11350 95	
Impuestos a las ventas		3300 —	14650 95
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio			617520 32
			2458325 10
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (del Directorio)			40000 —
			2498325 10

Alfredo Matrajt, presidente. — Dr. Jacobo Wainer, síndico «ad-hoc».

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.°

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles (2 % s/el valor fiscal)	4040 —	
Máquinas y útiles talleres (2 %)	2141 13	
Muebles y útiles (10 %)	462 26	
Instalaciones (10 %)	923 60	
Rodados (20 %)	720 —	8286 99
Gastos de constitución (Amortización íntegra)		15832 20
Deudores en cuenta corriente		155 50
Gastos generales		54787 83
Sueldos y jornales		219881 70
Alquileres		33120 —
Seguros		3159 44
Comisiones		28592 84
Impuestos y contribuciones		18144 92
Donaciones y beneficencia		10454 10
Intereses		24448 09
		416863 61
Utilidad líquida del ejercicio		617520 32
		1034383 93
HABER		
Mercaderías		1013350 93
Renta propiedad Canning N.° 367/69/81		21033 —
		1034383 93

Alfredo Matrajt, presidente. — Dr. Jacobo Wainer, síndico «ad-hoc».

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

1676 $

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

Calle Corrientes N.° 222

Autorizada por decreto del 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 3.750.000.—
Suscripto	
Realizado	

BALANCE GENERAL ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Septiembre de 1941.

ACTIVO	Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4506470 02	
b) Edificios y construcciones	4797981 06	
c) Materiales	12102181 32	
d) Maquinarias	5778267 07	
e) Herramientas	124114 64	
f) Muebles y útiles	58704 72	
g) Instalaciones	17796267 52	
h) Muebles y útiles — Edificio Comega	4676 50	45168662 85

ACTIVO		Parciales m$l	Totales m$l.
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías y materiales		566383 87	566383 87
III. Activo disponible:			
a) Caja		400 10	400 10
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		80915 97	80915 97
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas activas en suspenso		530997 76	530997 76
VI. Activo nominal:			
a) Concesiones		125797 05	
b) Gastos de emisión y descuentos sobre obligaciones		812014 09	
c) Afirmados		150203 41	
d) Varios		470414 95	1588429 50
VII. Pérdidas:			
a) Déficit al 30 de Junio de 1941		550259 40	550259 40
			48486049 45
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía		35000 —	
b) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1255000 —
			49741049 45
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		3750000 —	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		555359 77	
c) Reserva para diferencia en cambio		37583 56	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		50517 89	
e) Reserva especial		9933671 58	14327132 80
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
F. C. Central de Buenos Aires Ltda.	5906990 82		
Compañía Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires	5118107 21		
F. C. Terminal Central de Buenos Aires	769774 85		
Varios	5027340 69	16822213 57	
b) Obligaciones a pagar:			
Municipales	1293753 16		
Varios de plaza	110037 46	1403790 62	
c) Debentures		13349832 —	
Debentures (Obligaciones)			
d) Intereses varios:			
Sobre afirmados en mora	412956 22		
Sobre convenio corriente eléctrica	1269291 60	1682247 82	33558084 01
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar del ejercicio		364180 73	
b) Centas pasivas en suspenso		236651 91	600832 64
			48486049 45
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones		35000 —	
b) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		1220000 —	1255000 —
			49741049 45

Nota:

La Sociedad ha efectuado la cesión de sus bienes a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley 12.311.

Tomás Shaw, presidente. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE JULIO DE 1940 AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Septiembre de 1941

DEBE	Parciales m$l.	Totales m$l.
RUBROS:		
I. Pérdidas anteriores:		
No hay. (Eliminado por reducción Capital).		
II. Intereses y descuentos	459569 77	
III. Gastos generales	85414 64	
IV. Diferencia en cambio	7673 25	
V. Honorarios fideicomisarios	3078 42	555736 08
		555736 08
HABER		
RUBROS:		
I. Utilidades anteriores:		
No hay.		
II. Ingresos varios		5476 68
III. Pérdidas:		
Pérdidas ejercicio 1.° de Julio 1940 al 30 de Junio de 1941	550259 40	550259 40
		555736 08

Tomás Shaw, presidente. — V. Menéndez Grau, contador. — Juan Carlos Rocca, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** La sociedad ha efectuado la cesión de sus bienes a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley 12.311. — **Carlos de la Torre, Inspector General de Justicia.**

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

269†

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Sarmiento 329 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 30 de Septiembre de 1932.

Reforma: 29 de Julio 1935, 13 de Julio y 25 de Septiembre 1936 y 10 de Julio 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio 13 de Febrero de 1933.

CAPITAL:

Autorizado ... m$n. 8.000.000.—
Suscripto ... » 8.000.000.—
Realizado ... » 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 28 Octubre 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	3892376 47	
Instalaciones industriales	3183139 52	
Muebles y útiles	149240 —	
Rodados	82694 40	7307450 39
Activo circulante:		
Mercaderías	1972576 05	
Títulos y acciones diversos	194505 30	2167081 35
Activo disponible:		
Caja	20055 42	
Bancos	29781 01	49836 43
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		2234517 52
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		19050 16
Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
		11777936 85
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		16000 —
		11793936 85
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:	8000000 —	
Fondo de reserva legal	7958 89	8007958 89
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		3179104 25
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		357210 45
Ganancias:		
De este ejercicio	60796 64	
Saldo del ejercicio anterior	172866 62	233663 26
		11777936 85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		16000 —
		11793936 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, gastos de reparto, etc.		440596 87
Patentes e impuestos		95014 26
Intereses		91332 67
Amortización de:		
Inmuebles	62303 27	
Instalaciones industriales	167533 66	
Muebles y útiles	16582 22	
Rodados	20673 60	
Marcas y patentes	2132 75	
Acciones en cartera	90000 —	359225 50
Saldo:		
Ganancia de este ejercicio	60796 64	
Saldo ganancia del ejercicio anterior	172866 62	233663 26
		1219832 56
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	189927 17	
Menos:		
Impuesto a los réditos y fondo de reserva legal	17060 55	172866 62
Cuenta mercaderías		1043005 94
Alquileres		3960 —
		1219832 56

Alfredo Hirsch, presidente. — Jorge Born. — Edmundo de Jong. — Juan Gyselynck, directores. — Ernesto Landi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Domicilio: 25 de Mayo 158

Fecha de autorización 7 de Octubre de 1909. Fecha de inscripción: 29 de Noviembre de 1909.

Capital: Autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 3.500.000.—

BALANCE GENERAL

Trigésimo Segundo Ejercicio desde el 1.° de Agosto de 1940 al 31 de Julio de 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 16 de Diciembre 1941.

ACTIVO	o$s.	o$s.	$ F.	c$l.	o$s.	$ F. Paraguayos	c$l. Argentinos	o$s.
I. Activo Fijo:								
Inmuebles, campos, montes y terrenos				357.000.—	2.768.000.—			
Puerto Casado:								
Rodados					1.—			
Obrajes: Animales de trabajo		50.286.—						
Amortización		5.028.60			45.257.40			
Obrajes: Utiles y herramientas		1.693.39						
Amortización		278.83			1.414.56			
Haciendas: Animales de trabajo		5.230.—						
Amortización		523.—			4.707.—			
Estancia Santa Casilda:								
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, etc.		14.543.89						
Amortización		1.454.39			13.089.50			
Estancia San Ramón:								
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, etc.		11.308.15						
Amortización		1.130.82			10.177.33			
Redes telefónicas		858.30						
Amortización		139.64			718.66			
Defensa Barranca					1.—			
Muelles					1.—			
Maquinaria (no amortizado)					32.600.57			
Edificios (no amortizado)					16.221.42			
Vía férrea (no amortizado)					132.340.98			
Material rodante y repuestos ferrocarril (no amortizado)					29.115.31			
Botica					1.—			
Carnicería					1.—			
Explotación campo Mendoza:								
Utiles y herramientas	312.—							
Amortización	38.75	273.25						
Alambrados	3.230.17							
Amortización	190.98	3.039.19						
Construcciones y mejoras	1.246.42							
Amortización	2.20	1.244.22						
Perforaciones		2.—						
Implementos y rodados	262.65							
Amortización	65.32	197.33						
Aguadas	2.243.27							
Amortización	154.16	2.089.11						
Animales de trabajo	536.33							
Amortización	59.59	476.74			7.321.84			
Muebles y útiles:								
Casa Matriz	2.872.07							
Agencias Asunción	2.979.75							
Puerto Casado	3.811.80	9.663.62						
Amortizaciones anteriores	5.913.94							
Amortización del presente ejercicio	1.269.51	7.183.45			2.480.17		357.000.—	3.063.449.74
II. Activo Circulante:								
Títulos y acciones:	c$l.	o$s.						
Títulos Argentinos	1.747.980.04							
Títulos y acciones diversos	541.000.—	84.926.—		2.288.980.04	84.926.—			
Puerto Casado y campo Mendoza:								
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos forestales			20.683.960.93	40.746.46	617.205.71	20.683.960.93	2.329.726.50	702.131.71
III. Activo Disponible:								
Caja:	$ F.	c$l.						
Casa Matriz		6.083.83						
Agencia Asunción	20.208.50							
Puerto Casado	1.206.818.61		1.227.027.11	6.083.83				
Bancos			3.750.234.30	472.642.59		4.977.261.41	478.726.42	
IV. Activo Exigible:								
Deudores varios:								
Casa Matriz			2.313.266.77	292.869.—	20.828.06			
Puerto Casado			34.850.968.20		3.574.83	37.164.234.97	292.869.—	24.402.89

ACTIVO	o$s.	o$s.	$ F.	c$l.	o$s.	$ F. Paraguayos	c$l. Argentinos	o$s.
V. Activo Transitorio:		1.918.74						
Reforma de estatutos		256.94						
Amortización								1.661.80
VI. Activo Nominal:								
No existe.								
						62.825.457.31	3.458.321.92	3.791.646.14
Cuentas de Orden:								
Depósitos de acciones en garantía					22.500.—			
Depósito de valores en custodia				15.350.—	40.000.—		15.350.—	62.500.—
Conversiones:								
Metalización del saldo de $F. Paraguayos 58.510.413.16 al cambio de 15.844.11 o|o					369.288.11			
Metalización del saldo de $ c|l. Argentinos 3.397.302.10 al cambio de 0,44					1.494.812.92			1.864.101.03
						62.825.457.31	3.473.671.92	5.718.247.17
PASIVO								
I. Pasivo no Exigible:								
Capital:								
Autorizado, suscripto y realizado: 700.00 acciones de $ o|s. 5 c|u.					3.500.000.—			
Fondo de reserva legal					350.000.—			
Fondo de previsión					238.502.10			
Fondo de renovación					151.391.97			
Fondo de reserva por fluctuación de cambios					36.418.19			
Fondo de seguros					350.000.—			
Reserva especial para imprevistos					287.000.—			
Reserva para amortización de inmuebles					160.555.80			5.073.868.06
II. Pasivo Exigible:								
Acreedores varios:								
Casa Matriz			4.840.—	61.019.82	593.96			
Puerto Casado			4.310.204.15		69.699.45	4.315.044.15	61.019.82	70.293.41
III. Pasivo Transitorio:								
No existe.								
Ganancias y Pérdidas:								
Saldo anterior					80.501.14			
Beneficios líquidos del ejercicio					431.084.56			511.585.70
						4.315.044.15	61.019.82	5.655.747.17
Cuentas de Orden:								
Depositantes de acciones en garantía					22.500.—			
Depositantes de valores en custodia				15.350.—	40.000.—		15.350.—	62.500.—
Conversiones:								
Saldo de valores en moneda paraguaya						58.510.413.16		
Saldo de valores en moneda c|l. argentina							3.397.302.10	
						62.825.457.31	3.473.671.92	5.718.247.17

José Casado Sastre, presidente. — Manuel A. Goñi, secretario. — Julián F. Astarloa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1941.

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 16 de Diciembre de 1941.

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.269.51	
Animales de trabajo	5.611.19	
Alambrados y mejoras campo Mendoza	193.18	
Utiles y herramientas	317.58	
Rodados e implementos	65.32	
Aguadas campo Mendoza	154.16	
Estancia Santa Casilda	1.454.39	
Estancia San Ramón	1.130.82	
Redes telefónicas	139.64	
Reformas de estatutos	256.94	10.592.73
Contribuciones, patentes e impuestos		23.123.44
Gastos generales		20.127.42
Explotación campo Mendoza		7.336.16
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	80.501.14	
Utilidad del presente ejercicio	431.084.56	511.585.70
		572.765.39

HABER	o$s.	o$s.
Saldo anterior		80.501.14
Mercadería	9.350.63	
Explotación Puerto Casado y Estancias	443.835.07	
Maderas	526.28	
Intereses y descuentos	3.598.32	
Intereses de títulos nacionales	34.953.95	492.264.25
		572.765.39

José Casado Sastre, presidente. — Manuel A. Goñi, secretario. — Julián F. Astarloa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

[308]

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR Lda.

Sociedad Anónima

Calle Moreno N.° 431 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 9 de Enero 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1°. de Marzo de 1912

CAPITAL:
Autorizado............................ }
Suscripto .... } o$s. 600.000 —
Realizado .... }

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

De acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobada por el Superior Gobierno con fecha 10 de Octubre de 1927

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1941

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Valor de adquisición	$ 664315 19		
Mejoras en ejercicios anteriores	» 6513 84		
	$ 670829 03		
Amortizaciones anteriores	» 232918 83	437910 20	
Muebles, útiles, carros y autos	$ 454194 54		
Amortizaciones anteriores	» 419498 08		
	$ 34696 46		
Adquisiciones del ejercicio	» 27939 51		
	$ 62635 97		
Amortización del ejercicio	» 18287 42	44348 55	
Instalaciones	$ 1150 —		
Amortizaciones anteriores	» 345 —		
	$ 805 —		
Amortización del ejercicio	» 230 —	575 —	482833 75
II. Activo circulante:			
Mercaderías		777000 —	
Títulos y acciones		338164 33	
Depósitos licitaciones		2075 60	1117239 93
III. Activo disponible:			
Caja		1837 08	
Bancos		103795 92	
Cheques, giros, y vales		14070 75	124703 75
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		424021 84	
Documentos a cobrar		75771 46	
Deudores personales en cuentas corrientes		111444 08	611237 38
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5136 17
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio o$s	25000 —		56818 18
			2397969 16
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado o$s. 600.000.—		1363636 36	
Reserva legal		124785 40	
Reserva especial		272727 27	
Reserva extraordinaria		4045 49	
Reserva fondo de seguros		80520 96	
Reserva previsión Títulos y Acciones		27500 —	1873215 48
II. Pasivo exigible:			
Acreedores pesonales en cuentas corrientes		186638 90	
Acreedores por mercaderías en cuentas corrientes		4605 83	191244 73
III. Pasivo transitorio:			
Descuentos, comisiones, gastos e impuestos correspondientes al ejercicio		45113 25	
Habilitaciones y gratificaciones		49743 30	94856 55
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio		74614 94	
Más: Saldo de ejercicios anteriores		107219 28	181834 22
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio o$s. 25.000 —			56818 18
			2397969 16

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Sobre muebles, útiles, carros y au	18287 42	
» Instalaciones	230 —	18517 42
Deudores varios incobrables y dudosos		35243 40
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, seguros, gastos viajes y propaganda		463885 73
Intereses, descuentos y comisiones		66314 35
Patentes e impuestos		25000 81
Habilitaciones y gratificaciones		49743 30
Saldo:		
Utilidad líquida del ejercicio	74614 94	
Más: Saldo de ejercicios anteriores	107219 28	181834 22
		840539 23

HABER	m$l	m$l.
Saldo anterior		107219 28
Mercaderías y participaciones		712193 03
Intereses y cambios		4924 01
Automóviles - recuperado s/venta		9267 01
Deudores varios sumas recuperadas		6935 90
		840539 23

Eugenio Schorr, presidente. — Francisco J. Rovedatti, síndico

Inspector que visó el ba nce: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

261 X

GILLETTE ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: - Tacuarí 361 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 7 de Marzo de 1941
Inscripción en el R. P. de C. 18 de Abril de 1941

CAPITAL
Autorizado .... c$l. 1.500.000.—
Suscripto .... 500.000.—
Realizado .... 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Enero 8 de 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos		194099 10	
Edificios (en construcción)		203114 —	
Maquinarias y equipo (a instalar):			
Maquinarias	179254 79		
Accesorios máquinas	13840 90		
Acoples y calibres	11466 49		
Herramientas de perforación y cortado	11238 44		
Bancos, mesas, y ganchos	863 64		
Implementos para fábrica	10722 13		
Muebles y útiles	795 45		
Matrices	21818 16	250000 —	647213 10
Activo circulante:			
Materiales			49745 61
Activo disponible:			
Bancos			13228 89
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		2421 85	
Gastos de instalación		14167 54	
Gastos diferidos		14362 07	30951 46
Activo nominal:			
Gastos de constitución			4606 87
			745745 93
Cuentas de orden:			
Contratos para construcción edificios		164480 96	
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		3500 —	167980 96
			913726 89
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			500000 —
Pasivo exigible:			
Acreedor en Cta. Cte.		44624 35	
Obligaciones a pagar		125000 —	
Contratistas		43984 51	
Retenciones a contratistas por garantía		19599 52	233[illegible]08 33
Pasivo transitorio:			
Sueldos a pagar		4039 25	
Impuestos acumulados		977 30	
Cuentas a pagar		7521 —	12537 55
Ganancias y pérdidas:			
No existe, por haberse realizado durante este ejercicio únicamente, operaciones de instalación.			
			745745 92
Cuentas de orden:			
Contratistas - saldos a pagar		164480 96	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3500 —	167980 96
			913726 89

Víctor Daniel Goytía, presidente «ad hoc». — A. A. Hunter, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia. e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

290†

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (1er. piso)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 28 de Marzo de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Junio de 1934.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 300.000.—
Suscripto .... » 300.000.—
Realizado .... » 300.000.—
Dividido en 30.000 acciones de $ 10 cada una.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Octubre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo:			
Inmuebles, terrenos		45670 —	
	m$n.		
Edificios	16009 96		
Amortización	480 30	15529 66	
Automóviles	6050 63		
Amortización	1210 13	4840 50	
Instalaciones	136106 37		
Amortización	13610 64	122495 73	
Muebles y útiles de trabajo	6517 08		
Amortización	651 71	5865 37	
Acciones Cía. Broadcasting de la Patagonia		4500 —	
Crédito Argentino Interno 1934 4 1/2 %		44959 50	
» » » 1936 4 1/2 %		25016 87	268877 63
2. Activo circulante:			
Materiales			27910 24
3. Activo disponible:			
Caja		947 48	
Bancos		310 33	1257 81
4. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		35814 30	
Obligaciones a cobrar		84 —	
Cuentas a cobrar del ejercicio 1940/41		5735 26	41633 56
5. Activo transitorio:			
Adelantos ejercicios futuros			631 30
6. Activo nominal:			
Concesión telefónica			688 40
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			800 —
			341798 94
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado		300000 —	
Fondo de reserva legal		2063 16	
Fondo de amortización		8252 58	
Fondo para futuros dividendos		1479 77	
Fondo seguro contra accidentes del trabajo		1200 —	312995 51
2. Pasivo exigible:			
No existe.			
3. Pasivo transitorio:			
Retenciones Ley 11.682			3 60
Ganancias:			
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas			27999 83
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas			800 —
			341798 94

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. — J. J. Anello, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1940-1941

DEBE		m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:			
No existe.			
2. Amortizaciones:			
Automóviles	20 %	1210 13	
Edificios	3 %	480 30	
Instalaciones	10 %	13610 64	
Muebles y útiles de trabajo	10 %	651 71	
Concesión telefónica	anual	241 97	16194 75
3. Gastos generales:			
Combustible, agua, luz y gas, Caja de Jubilaciones, derecho de inspección, estampillas fiscales, gastos de automóvil, gastos de administración, gratificaciones y donaciones, gastos menores, gastos viaje empleados, impresos y útiles de oficina, reparaciones, seguros, suscripciones, y avisos, salarios, telegramas y franqueos, transportes, acarreos, etc.			51559 01
4. Contribuciones e impuestos			505 89
5. Impuesto Ley 11.682			154 51
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			27999 83
			96413 99

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Cuotas de abonados y cuotas de instalación		91780 66
3. Intereses		897 33
4. Dividendo sobre acciones		350 —
5. Renta sobre títulos		3386 —
		96413 99

C. Menéndez Behety, presidente. — A. Ogno, gerente. — J. J. Anello, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

118†

JOHNS-MANVILLE BOLEY Ltda. - B. AIRES

Alsina 743.
Autorización por el Juez de Comercio Diciembre 1.° 1931
Inscripción en el Registro Público de Comercio Diciembre 1.° 1931.

CAPITAL CASA CENTRAL:
Autorizado .... 25.000 Dólares
Suscripto .... 25.000 »
Integrado .... 25.000 »
Asignado a la Sucursal .... 25.000 »

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE OCTUBRE 1941 (11 MESES)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y herramientas		19027 90	
./. Amortización		15880 75	3147 15
Activo circulante:			
Mercaderías			410569 66
Activo disponible:			
Caja		800 —	
Bancos		46134 35	
Valores en tránsito		2713 22	49647 57
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	433590 15		
Letras a cobrar	9339 61	442929 76	
./. Reservas		141888 06	298041 70
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7654 48
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			769060 56
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado		97159 09	
Fondo de reserva		44315 76	141474 85
Pasivo exigible:			
Johns-Manville Int. Corporation		225000 —	
Cuentas a pagar		159627 46	384627 48
Pasivo transitorio:			
Diferido para ejercicios futuros			13149 11
Ganancias:			
Saldo anterior	293233 19		
Transferido a Casa Central	99958 —	193275 19	
Ganancia del presente ejercicio		36533 93	229809 12
Cuentas de orden:			
No existen.			
			769060 56

CUENTA DE EXPLOTACION (11 MESES)

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones muebles y herramientas	1170 75	
Gastos generales	245777 89	
Intereses, descuentos, comisiones, etc.	33314 10	
Patentes e impuestos	16734 54	
Deudores incobrables	18350 25	
Saldo explotación	36533 93	
	351881 46	
HABER		
Mercaderías y obras		336912 44
Descuentos sobre compras, etc.		14969 02
		351881 46

Herman V. Boley, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

°724

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)

Domicilio legal:
Reconquista 336 — Buenos Aires.
Autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación el 13 de Junio de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Julio de 1933.

CAPITAL:

Autorizado	$ 6.500.000 —
Suscripto	» 6.500.000 —
Realizado	» 6.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18/12/1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Campos al costo, menos ventas			4149225 28
Mejoras estancias al costo		61262 60	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	27725 21		
Amortizaciones del ejercicio	6126 25	33851 46	27411 14
Implementos de trabajo al costo		47998 33	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	24849 43		
Amortizaciones del ejercicio	8421 87	33271 30	14727 03
			4191363 45
Activo circulante:			
Según inventarios practicados y avaluados por la administración:			
Semovientes, al costo, costo menos depreciación o precios básicos		1759775 66	
Cueros, forrajes, específicos, materiales, etc., al costo o precios básicos		45379 46	1805155 12
Activo disponible:			
Bancos			584427 12
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			152843 85
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			17598 30
Activo nominal:			
No existe.			
			6751387 84
Cuentas de orden:			
Inversiones en la Corporación Arg. de Prod. de Carne etc.			39129 39
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			6000 —
			6796517 23
PASIVO			
Pasivo no exigible,			
Capital suscripto		6500000 —	
Reserva legal		5607 59	6505607 59
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			26022 17
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			10075 59
Ganancia:			
Saldo del año anterior		46271 84	
Ganancia del año		163410 65	209682 49
			6751387 84
Cuentas de orden:			
Corporación Arg. de Productores de Carne etc.			39129 39
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			6000 —
			6796517 23

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l
Amortizaciones:		
Mejoras estancias	6126 25	
Implementos de trabajo	8421 87	14548 12
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, etc.		61129 23
Arrendamientos campos		93440 59
Patentes, impuestos, contribución territorial		97270 05
Ganancia:		
Transporte del año anterior	46271 84	
Más: Ganancia del ejercicio	163410 65	209682 49
		476070 48
HABER		
Saldo del año anterior		46271 84
Explotación estancias		423002 94
Intereses		6795 70
		476070 48

C. D. Noble, presidente. — M. O. Maunier, contador general. — R. Sneath, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.11 mar.-N.° ...-v.11 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención el señor Maximino Alvarez, vende su mitad parte del negocio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad calle **Guatemala 5099 esquina Oro**, al señor Lisardo Gutiérrez, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Las partes constituyen domicilio en el mismo negocio. — Reclam. térm. ley. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1942.

e.9 mar.-N.° 1628-v.13 mar.

El escribano señor Francisco Ferrari Ceretti, oficinas Florida 347, piso 4.°, hace saber por 5 días a los efectos de la Ley 11.867, que la farmacia "Moliere", establecida en esta Capital, en la calle **Indio N.° 5400 esquina Moliere**, de propiedad de doña Clotilde Tomé Médici, se vende con todas sus instalaciones, activo y pasivo a doña **Etna** Luisa Gutiérrez, quedando sin efecto la venta anterior anunciada a favor de doña Irene Angela Ana Alicia Anasagasti, fijando domicilio los interesados en mi oficina.

e.9 mar.-N.° 1630-v.13 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Consuelo Ramos Vda. de Ledo vende a Camilo Rodríguez López, neg. despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Miranda 6007**, domic. amb. contratant. — Reclamos ley mis oficinas.

e.10 mar.-N.° 1678-v.14 mar.

Avisa José Martínez, San José 143 que: Manuel Vázquez Dovale vende a Soledad Engracia Martínez de Mateo, su almacén y bebidas, establecido **Tucumán 3601**, domicilio ambas partes. — Raclamaciones ley. — Buenos Aires, 10 Marzo 1942.

e.10 mar.-N.° 1675-v.14 mar.

Al Comercio: Enrique Veltén, vende al señor José Antonio Zarlenga, su casa de pensión de la calle **Superí 2156**, libre de toda deuda. Reclamos de ley: Estudio doctor Pérez, calle Bmé Mitre 815, piso 5.°, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 mar.-N.° 1666-v.14 mar.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Junín número 677, U. T. (47) Cuyo 2233, avisa: que el señor Adolfo Viguerie, vende al señor Miguel Marinelli, domiciliado calle **Drumond 2385**, su negocio de carnicería y anexos, denominado "Jockey Club", sito en la calle **Maipú número 754**, donde se domicilia el vendedor.

e.10 mar.-N.° 1694-v.14 mar.

Con intervención del martillero y balanceador público, Pascual Sanz (hijo), oficina Belgrano 1337, 4.° piso, Adam Schmidt, vende a Ramón Díaz, su negocio de relojería y taller de composturas sito en la calle **Santa Fe 3447**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones de ley en Belgrano 1337.

e.10 mar.-N.° 1660-v.14 mar.

Hácese saber que: "Compañía Minera Loma Linda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada legalmente en la **Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 933**, Capital Federal; "Cerro Aspero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle **Bmé. Mitre 559**, Capital Federal; y "Tungsteno Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" también domiciliada en **Bmé. Mitre 559**, Capital Federal, transferirán a "Tungsteno Argentino, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Avda. Mitre 501, el activo de las mismas, constituído por las maquinarias, instalaciones e implementos necesarios para la explotación minera y las concesiones, posesiones y todo otro derecho de las vendedoras sobre pertenencias y bienes ubicados en el Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba. — Reclamos término legal ante los escribanos Raúl F. Gaucherón, con oficinas Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, Capital Federal y|o Alberto S. Serra, con oficinas en Avenida Mitre 501, Avellaneda Pcia. de Buenos Aires.

e.9 mar.-N.° 933-v.13 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52 avisan; que Benigno González y Melquíades Ovide venden a Joaquín Villaverde el negocio de café, bar y billares, calle **Habana N.° 3799**. — Domicilio contratantes. — Reclamos de ley.

e.10 mar.-N.° 1684-v.14 mar.

Federico Ketzelman vende a Francisco Pedro Manavella el activo y pasivo del negocio de farmacia establecido calle **Belgrano 733**, esta Capital. — Reclamos término legal en España N.° 301, Formosa.

e.10 mar.-N.° 1650-v.14 mar.

Eufemia Correa vende a don Ernesto Ricúpero, ambos domiciliados en la calle Bebedero 2580, su negocio de almacén, **Bebedero 2600**. — Informes Escribanía Negri, Bmé. Mitre 519.

e.10 mar.-N.° 1644-v.14 mar.

Avisa: Manuel J. Manteiga, que el señor Manuel Domínguez Fernández, vende los muebles de su pensión **Sarmiento 1469**, domicilio de las partes, a las señoras Carmen Parga y Generosa Novoa. Reclamos Moreno 1836.

e.10 mar.-N.° 1649-v.14 mar.

Indalecio Moldes Janeiro, transfiere su activo y pasivo en la sociedad "Blanco Hermanos y Moldes", a José Blanco y Blanco y Eduardo Blanco y Blanco, domicilio **Avenida de Mayo 999**, negocio "Confitería Bar Oriente". Reclamos ley escribanos Francisco E. Rodríguez y Orlando Spotorno, D. Norte 825, donde constituyen domicilio las partes.

e.9 mar.-N.° 1617-v.13 mar.

---

(1) Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: Vicente Mezzotero, vende a Santos del Río, negocio carnicería **Arenales 3836**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.9 mar.-N.° 1496-v.13 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Por ante el escribano que suscribe será disuelta la sociedad Vila y Dayán, que explota el negocio de modas, confecciones y afines, denominado Casa London, París, en la calle **Entre Ríos 1121**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Dayán por transferencia que hace a su favor el socio Vicente Vila. — Emilio P. Bardi. — Esmeralda 61, domicilio constituído por las partes. e.6 mar.-N.° 1485-v.11 mar.

Orlando Delfor Roques vende a Enrique Fortunato Solari, negocio de farmacia denominado "Santa Marta", establecido en la calle **Honduras 3762 esquina Sadi Carnot 1348**, de esta Ciudad, ante el Escribano don G. Sciurano Castañeda, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.7 mar.-N.° 1592-v.12 mar.

Isaac González vende a Felipe Sánchez su negocio de pizzería, fainá y venta de helados situado **Liniers 1899 y Salcedo 3401**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término de ley.

e.7 mar.-N.° 1594-v.12 mar.

Avisa Castro López, balanceador público, oficinas José E. Uriburu 325-47-3398, el señor Pablo Grad vende a balance al señor Francisco Fossá, su despensa de comestibles, **Charlone 901**, domicilio éste de ambos.

e.7 mar.-N.° 1582-v.12 mar.

Salvador Fontanarosa y Amalio Bascones venden a Ruben Piliavsky el negocio de gomería ubicado en la calle **Acoyte 52**, domicilio de los contratantes. — Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky, Avda. de Mayo 634.

e.7 mar.-N.° 1591-v.12 mar.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día jueves 12 de Marzo a las 14 horas, librería y juguetería calle **Lima 515**, propiedad Sr. Luis Dinten. Reclamo término ley.

e.7 mar.-N.° 1549-v.12 mar.

Ramón Muñiz transfiere su negocio de imprenta, papelería y afines instalado en esta Capital, calle **Tacuarí número 637**, a la Sociedad "Ramón Muñiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con intervención de Escribanía Merlini, calle San Martín 132. — Reclamos y domicilio ambas partes calle Tacuarí N.° 637.

e.7 mar.-N.° 1559-v.12 mar.

Se hace saber que los señores Roque Mastandrea, sus hijos Angel Gabriel, Alberto Enrique y Osvaldo Juan Mastandrea y la sociedad que constituyen Roque Mastandrea e Hijos, domiciliados Córdoba 3084, con sucursal Corrientes 1888, venden a Francisco Pablo Di Grazia, domiciliado Báez 354, el negocio de bazar y afines **Corrientes 1888**, domicilio que las partes constituyen para reclamos ley.

e.7 mar.-N.° 1563-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que Ramón González Moure vende a Artemio Castro, despensa comestibles, **Rivadavia 3249**. — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

e.7 mar.-N.° 1.575-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que Antonio Ponzano vende a Gustavo Schroeder, fiambrería, quesería, **San Juan 2753**. — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

e.7 mar.-N.° 1.576-v.12 mar.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Gil Pérez García, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Lavalle Nro. 2616**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Argibay, Lavalle 2616. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

e.7 mar.-N.° 1565-v.12 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, que José Rodríguez vende a Juan Arroyo, despensa de comestibles, **Jorge Newbery 3323**. — Domicilio ambos, mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

e.7 mar.-N.° 1.577-v.12 mar.

Attardi Eduardo A., ofic. Almirante Brown 1347 (21-4751). Comunica que el señor Delio Frizzi vende a la señorita Felixa Collá, su negocio de café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **Almirante Brown 200 esq. Pí y Margall**, de esta Capital, donde constituyen domicilio y se deberán presentar los reclamos.

e.7 mar.-N.° 1.578-v.12 mar.

Attardi Eduardo A., ofic. Alte. Brown 1347 (21-4751), comunica que la señorita Gregoria Gómez vende a la señora Nélida E. F. de D'Alessandro, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **Olavarría N.° 265** de esta Capital, reclamos en mi oficinas domicilio contractual.

e.7 mar.-N.° 1579-v.12 mar.

Avisa Castro López, martillero público oficina José E. Uriburu 325, T. 47-3398, quedó nula la promesa de venta de la frutería Corrientes 1873. Vendedora Avelina Coucheiro, comprador Francisco Lagrotta. Domiciliados en mis oficinas. e.7 mar.-N.° 1583-v.12 mar.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370 Salomón Slinin vende a Ricardo José Carcagno, su farmacia "Solari", sita **Santa Fe N.° 1899 esquina Río Bamba**, donde las partes constituyen domicilio. e.7 mar.-N.° 1585-v.12 mar.

Se comunica que "Veroni Muebles, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", se hace cargo del activo y pasivo del señor Horacio Veroni, establecido con fábrica de muebles en **Acoyte 754** — Reclamaciones de ley, en el domicilio indicado, que es el de las partes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —

e.7 mar.-N.° 1600-v.12 mar.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficina Rivadavia 1976, rematará el 12 de marzo a las 14 horas, todas las existencias que constituyen el negocio bicicletería calle **Caseros 3990**, orden Pedro Esterlich, domiciliado mismo negocio.

e.7 mar.-N.° 1574-v.12 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el café y bar, denominado "La Piedad", calle **Libertad 77|83**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedores: José Couselo, Manuel Iglesias y José Fidalgo. — Compradores: Gerónimo Armayor y José Velasco. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 7|1942.

e.7 mar.-N.° 1567-v.12 mar.

La Cooperativa de Enseñanza de la Confederación de Diplomados en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Ltda., vende su Instituto Incorporado de Enseñanza ubicado en **Rivadavia 2434**, a don Radamés Aníbal Bellini. — Las partes constituyen domicilio legal en Rivadavia 2434. — Interpóngase reclamaciones dentro del término de ley.

e.7 mar. N.° 1570-v.12 mar

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: José Rodríguez vende a Mercedes y Alejandra Domínguez, su despacho de pan, **Sarmiento 3933**, reclamos de ley mis oficinas, Victoria 2296, domicilio de los contratantes.

e.7 mar.-N.° 1589-v.12 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el bar, despacho de bebidas y casa de comida, **Avenida del Tejar 4999 esquina Vedia**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Jaime Gomila. — Compradores: Porfirio Alvarez y Antonio Bosco. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 7|1942.

e.7 mar.-N.° 1568-v.12 mar.

Se hace saber que Julia Giuliano de Pagliarone, Aldemo Pagliarone y Eldo Julio Pagliarone, domiciliados Av. Fernández de Enciso 4380, venden a Joel Linkovsky, domiciliado Viamonte 1469, el negocio de ferretería, pinturería y bazar, ubicado en esta Capital, **Av. Fernández de Enciso Nos.: 4370|76**. — Interviene escribanía Roberto V. Valiante. — Domicilio San Martín 201, Cap.

e.7 mar.-N.° 1569-v.12 mar.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, bajo mi intervención Federico Gasti vende a Serafín Aguiar, la parte mitad indivisa del negocio de restaurant, **Pueyrredón 394**, domicilio de las partes en el negocio, reclamos término ley.

e.7 mar.-N.° 1572-v.12 mar.

Avisa: Mario Di Primio, martillero público, ofic. Dto. Alvarez N.° 802, U. T. 63-7699, que jueves 12 marzo, rematará muebles, máquinas, mercaderías, negocio, confitería y bar, ubicados en local calle **Rivadavia N.° 2259**, orden su dueño Eduardo Pabón. Recl. ley mis oficinas.

e.7 mar.-N.° 1588-v.12 mar.

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público, señor Jacinto Ventre, oficina San Juan 1119, U. T. 23-6945, Cesáreo Chimeno, vende a Faustino Chimeno, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad calle **Grito de Asencio 3402 esquina Pepirí**, domicilio de las partes. Reclamos ley en el negocio. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

e.6 mar.-N.° 1477-v.11 mar.

Aviso: Se hace saber por el término de ley, que se disuelve totalmente la Sociedad Colectiva "Vda. de Fontán y Ziaurriz" que explota negocio de panadería y anexos, forrajes, compra y venta de leña, con asiento en el pueblo Telén de este Territorio, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Ziaurriz. — Reclamaciones ante el escribano Antonio Retolaza, de Victorica (Pampa Central), donde las partes constituyen domicilio legal.

e.6 mar.-N.° 1475-v.11 mar.

Antonio Margiotta, de la razón social de hecho Margiotta y Cía., casa de lutos, calle **Carlos Pellegrini 38**, vende a José Margiotta la parte que le corresponde. — Reclamaciones ley, mismo negocio, domicilio ambas partes.

e.6 mar.-N.° 1480-v.11 mar

Se hace saber que Mordcha Gips, vende a Manuel Foreada, su negocio de carnicería al por menor, establecido calle **Nazca 5157**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.6 mar.-N.° 1479-v.11 mar.

Icaza y Varela venden a Nicasio Ollo, su negocio de garage, sito en esta Capital calle **Billinghurst N.° 1650**. — Reclamos de ley, Victoria N.° 2738, domicilio de las partes.

e.9 mar.-N.° 1622-v.13 mar.

Avisan: Rodríguez, Bacigalupi y Cía., que José Pérez y Pedro Ptasznik, venden a Armando J. Martínez, su negocio bar-lunch, **Leandro N. Alem 421**; quien se hace cargo del pasivo. — Recl. ley, n| ofic. San José 255, domicilio de las partes.

e.6 mar-N.° 1527-v.11 mar.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Francisco Crespo, mi negocio de panadería mecánica, sito **Moldes N.° 2499, esquina Monroe**. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes. — Manuel Seoane.

e.6 mar.-N.° 1493-v.11 mar.

Manuel Garabal vende a José M. Botana, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Libertad 72**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mismo negocio, dentro término ley.

e.6 mar.-N.° 1534-v.11 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de restaurant, bar y billares, sito en esta Capital calle **Chenaut N.° 1810, esquina Arce**. — Vendedor: Jorge Antonio Gallo, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Armando Carbajal, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1942.

e.6 mar.N.°- 1532-v.11 mar.

Saavedra y Compañía, con domicilio en Belgrano 1802, hacen saber que venden a la sociedad Del Gener y Compañía, con el mismo domicilio, el negocio de confitería, bar, café y billares denominado "La Continental" sito en **Belgrano 1802**. — Reclamos de ley en la dirección indicada.

e.6 mar.-N.° 1509-v.11 mar.

Marcelino C. Ilundain, contador y balanceador público con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4.°, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de bar y restaurant sito en **Moreno 911** propiedad de los señores Agustín Guisasola y Jesús Azarloza a los señores Agustín Guisasola y Lucas Paz. — Venta libre de pasivo. — Reclamos en mis oficinas donde las partes han constituído domicilio.

e.6 mar.-N.° 1513-v.11 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325 avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Córdoba número 3009**. — Vendedor: Manuel Gil, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradora: Victoria Martínez, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942.

e.6 mar.-N.° 1533-v11. mar

Avisamos: que con intervención del balanceador y rematador público, Sr. Jacinto Ventre, oficinas San Juan 1119, U. T. 23-6945, se vende negocio almacén, despacho vinos y cerveza y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta Ciudad, calle **Alejandro Magariños Cervantes 1901 esquina Terrero**, domicilio de ambos. Reclamo ley en mis oficinas. — Vendedor: Andrés Bello. — Comprador: José M. Señorans.

e.6 mar.-N.° 1478-v.11 mar.

Fermín M. Sierra, martillero público, avisa: Rosalía Sanfilippo, vende a Manuel Castro, su despacho de pan, **Varela N.° 784**. Reclamos de ley en mis oficinas Victoria 2296, domicilio de ambas partes.

e.9. mar.-N.° 1616-v.13 mar.

Alfredo Pereira vende a la señorita Ana Roqueta Bosch, su negocio de garage, sito en la calle **Paso N.° 245**, oposiciones de ley, calle Victoria N.° 2738, domicilio de las partes.

e.9 mar.-N.° 1623-v.13 mar.

La Sociedad "Casa Barberis" y firma social de "Rachniansky, Peña y Compañía" vende a la Sociedad "B. Peña y Compañía", el negocio de elaboración de plumas y cerdas, sito en la calle Melguera N.° 4040, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la Escribanía Buttini. — Avda. R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.
e.9 mar.-N.° 1613-v.13 mar.

Comunicamos al comercio que Carmen B. de García, domiciliada en la calle Aráoz 2330, vende a la señora Lola Gwiazda, domiciliada en Charcas 4099, el negocio de tienda y mercería, libre de todo gravamen, sito en la calle Charcas 4099. — Reclamaciones en Asesor Comercial, Lavalle 1282.
e.9 mar.-N.° 1614-v.13 mar.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35, Libertad 0737. Almacén "Provisiones Paz", Charcas 901, propiedad de los señores Lastra y Paz, domiciliados en el mismo, remataré sin base, al detalle los días 16 y 17 de marzo, a las 14 horas. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Informes en mis oficinas.
e.9 mar.-N.° 1615-v.13 mar.

Juan Szczuka vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle San Martín 942, a los señores José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. — Reclamos término de ley, señor José Podrez, Lavalle 1605, domicilio contratantes.
e.9 mar.-N.° 1640-v.13 mar.

Manuel Luques, avisa que por su intermedio, José Sánchez vende a su socio, José Rodiño su parte de la fábrica de tallarines calle Belgrano 3293, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Rivadavia 2259.
e.9 mar.-N.° 1639-v.13 mar.

Ante los Escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 720, don Enrique Baltasar Roveda con su esposa doña Dolores María Parada de Roveda constituirán una sociedad de responsabilidad limitada para dedicarse al comercio, bajo el rubro de "Roveda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y con el nombre de "Casa Roveda", continuando sin interrupción y con efecto retroactivo al 31 de diciembre último los negocios en los ramos de importación de tejidos, confecciones, uniformes, sastrería, amazonas, camisería, sombrerería y artículos generales que el primero viene explotando como sucesor del rubro "Juan Róveda e Hijo", con Casa Central, sucursales y talleres en esta Capital en Callao 209 esquina Cangallo 1785 y 1763|65, Boedo 960, Caseros 2864, Almirante Brown 1351 y Avda. Asamblea 1176, respectivamente, y Sucursales en las Ciudades de Avellaneda, Rosario de Santa Fe y Córdoba, incorporándose a ella por aporte de capital dichos negocios y talleres, con su activo y pasivo al expresado día 31 de diciembre último. — Reclamaciones de ley en dicha Casa Central, Callao 209, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.
e.9 mar.-N.° 1618-v.13 mar.

Don Juan Carlos Antonio Siri, domiciliado en Crámer 608, vende a don José Filgueira, domiciliado en Federico Lacroze 2566, su negocio de forrajes, semillas y carbón, ubicado en la calle Federico Lacroze número 2566.
e.6 mar.-N.° 1516-v.11 mar.

Prudencio Machado, contador y martillero público, oficina Santa Fe 2958, U. T. 42-4117, avisa: Daniel J. Moquera, vende su panadería, conf., vta. de helados, sito Carranza 917, esta Capital a Rodolfo Blas Albertoli. Reclamos de ley mi ofic., domicilio ambas partes.
e.7 mar.-N.° 1586-v.12 mar.

María García de Pérez vende a los señores Lappas & Cía. su negocio de cigarrería y lotería, calle Lavalle 896. — Domicilio ambos y reclamos. Lavalle 896.
e.6 mar.-N.° 1495-v.11 mar.

Mariano Baquerín, hace saber que vende a don Marcelino Peso, el negocio de tienda y confecciones establecido en la calle Charcas 1601, esquina Montevideo 1008, domicilio legal de las partes. Reclamos de ley, escribanía de Carlos Jeanes Piñeiro y Manuel Fernández Villamil, Avenida de Mayo 981, escritorio 108.
e.6 mar.-N.° 1483-v.11 mar.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, que José Martínez Gil vende a Evaristo Viña Núñez, negocio lechería, Bernardo de Irigoyen 443. — Domicilio de las partes y reclamos ley mis oficinas.
e.9 mar.-N.° 1605-v.13 mar.

A. Buetto & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 3307, U. T. 79-2358, avisan al comercio que por su intermedio se vende el negocio de café y restaurant, sito en la calle Corrientes 4801 esq. Frías. — Vendedores: José Albores y Rosa Gonzales Vda. de Gesteira. — Compradores: José Rodríguez López y Manuel Menéndez. — Todos domiciliados en Corrientes 3307. — Reclamos término de ley.
e.9 mar.-N.° 1604-v.13 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Manuel Lorenzo Campos vende a Miguel Berisso el cual se hace cargo activo, pasivo, el bar y restaurant, Wenceslao Villafañe 1699. — Reclamos en el negocio, domicilio contratantes.
e.9 mar-N.° 1598-v.13 mar.

Escribanía Seoane, Sarmiento 989, comunica que Nélida Amparo Rivadulla, dom. Nogoyá 4806, vende a Isabel Missuti, dom. San Juan 2859, el negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital calle Nogoyá N.° 4806. Reclamos en mi ofcina.
e.9 mar.-N.° 1632-v.13 mar.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "El Mundo", sito en esta ciudad, calle Paraguay N.° 501|7 esq. San Martín. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: José Antonio y José Fernández, que giran Fernández Hnos., domiciliados calle Rivadavia 1194. — Compradores: Ramón Díaz y Alejandro Jesús Alvarez, que firman Díaz y Alvarez, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 9|3|1942.
e.9 mar.-N.° 1612-v.13 mar.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de marzo de 1942, a las quince horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Determinación del número de directores y elección de directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1620-v.26 mar.

INDUSMER S. A. COMERCIAL

Convocatoria

En cumplimento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las catorce y treinta horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 431, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Confirmación del mandato de los directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1621-v.26 mar.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los directores y síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos, de acuerdo con la proposición del Directorio.
4.° Elección de cinco directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1611-v.26 mar.

F R I C A L
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del cte. mes de marzo, a las 11 horas, en su local de la calle Rincón 53,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 mar.-N.° 1634-v26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de noviembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.9 mar.-N.° 1638-v.30 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Federico G. Moratorio, presidente.
e.9 mar.-N.° 1607-v.26 mar.

NEOLUX PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Orden del día:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|41, memoria e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|1941.
3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|42.
4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|42.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1643-v.30 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

TRANSATLANTICA
Soc. Anó. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo de 1942, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico del ejercicio 1941.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración al Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 feb.-N.° 1045-v.12 mar.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1633-v.26 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cinco directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1942, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del síndico, y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1942.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1014-v.11 mar.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de marzo de 1942, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio de la Sociedad, terminado el 15 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndicos: titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 13 de marzo de 1942.

e. 23 feb.-N.° 1031-v.11 mar.

"LABORATORIOS IBERO — AMERICANOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 14 de marzo de 1942, a las 10 horas en el local social Superí 2560, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular por término del mandato.
2.° Elección de dos directores suplentes por término de mandato.
3.° Elección de síndico suplente por término de mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 feb.-N.° 997-v.11 mar.

LUBRICANTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 31 de diciemre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Patricio J. Kenny, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 1366-v.23 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.
2.° Fijación del número de Directores con arreglo al artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Aamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1393-v.21 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, Solís N.° 427 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1267-v.18 mar.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 18 horas, en su local social calle Rivadavia 5380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades realizadas y líquidas correspondientes al 18.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o sus representantes para suscribir el acta de la Asamblea. — Miguel Caviglia, presidente.

e.3 mar.-N.° 1332-v.20 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 18 de marzo próximo, en el local social calle Maipú 255, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cinco directores en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves, Carlos M. Videla, Carlos Mendes Gonçalves, Dr. Guillermo Almanza y Pedro A. J. Bianchi, que cesan en su mandato (Art. 10 de los Estatutos).
3.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1942 (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1274-v.18 mar.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"
CONVOCATORIA
a la 16a. Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 16a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1941 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Jacinto M. Escaray, Director-Gerente.

e.7 mar.-N.° 1558-v.25 mar.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
Santa Fe 914
SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942.

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.
2.° En caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1573-v.18 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de cinco directores, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1581-v.25 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Aprobación dividendo provisorio del 15 de julio de 1941.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1.560-v.25 mar.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1942, a las 14,30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1446-v.26 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Marzo de 1942, a las 9 horas, en Corrientes 1824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
3.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.
5.° Elección de Síndicos: titular y suplente.
6.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.
7.° Designación del Presidente de la Sociedad.

El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1490-v.24 mar.

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1526-v.24 mar.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle Perú N.° 486, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de un presidente y tres directores en reemplazo de los señores Curt Schenström, Ernesto Ohlsson y Stellan Goldkuhl, que terminaron su mandato y doctor Carlos Meier que renunció.
5.° Elección de dos directores suplentes.
6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
7.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1536-v.24 mar.

GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre número 1902, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Designación de cuatro Directores.
3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Fijación de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1525-v.24 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE" SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 375, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Directores.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942.
e.26 feb.-N.° 1126-v.14 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad; en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2. Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1507-v.24 mar.

ESPASA — CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, de 1942, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico.
6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1517-v.24 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 41.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1524-v.24 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Bmé. Mitre 559, Capital
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 del cte., a las 17 horas en el local de esta Corporación, calle Bmé. Mitre 559, 7.° piso, oficinas 702, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. P. Clarendón, J. Fevré, L. Fiore, F. F. Griffith y A. S. Millard, que terminan su mandato.
Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta del mismo.

Nota: Para ser admitidos en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad con 3 días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9 de los Estatutos). — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1481-v.24 mar.

GOBECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 12 horas, en el local de la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1488-v.24 mar.

ASOCIACION CARBONEROS MINORISTAS
Con personería jurídica acordada por el P. E. el 30 de Diciembre de 1941
Juan B. Alberdi 162 — U. T. 60-4845
CONVOCATORIA

a la XIX Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37 y 39 de los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la XIX Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 15 de marzo de 1942, a las 9 horas, en nuestra sede social Juan Bautista Alberdi 162, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria de la Comisión Directiva.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscalizadora por el período de un año. —Buenos Aires, Marzo de 1942. — Feliciano González, secretario.
e.6 mar.-N.° 1523-v.14 mar.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 29 de Noviembre de 1941, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1941.
2.° Consideración del informe ad-hoc presentado por el Directorio sobre los mismos documentos a que se refiere el artículo anterior y sobre la conducta y gestión de las anteriores autoridades de la Sociedad, responsabilidades en que éstas hubieran incurrido y manera de hacerlas efectivas.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio indicado, tres días antes, por lo menos, a la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.
e.6 mar.-N.° 1492-v.24 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de directores.
5.° Elección de un director suplente.
6.° Elección de un síndico.
7.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Juan R. Junquet, secretario-tesorero interino.

e.7 mar.-N.° 1.562-v.26 mar.

LABORATORIOS "OTTO" S. A.
Perú 795

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimosexto ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.26 feb.-N.° 1146-v.14 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina N.° 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años, sin perjuicio a la facultad que acuerda el artículo 9.° de los Estatutos a la asamblea, de aumentar el número de los directores hasta siete.
4.° Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1599-v.25 mar.

PAPELERIA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De conformidad a lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo 1942 a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1941, y distribución de utilidades.
2.° Considerar y autorizar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22 y 39 de nuestros Estatutos.
3.° Nombramiento de 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1551-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1564-v.25 mar.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1556-v.25 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1942, en la calle Cangallo 466, 4.° piso a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de los directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1566-v.25 mar.

SAMAGA
S. A. Mercantil, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las 17,30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1109-v.13 mar.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo, corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. — Informe del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 24 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1535-v.24 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1942, a las 12 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asignar los honorarios a los dos miembros de la Comisión Científica, por su labor del año 1941.
4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1476-v.24 mar.

C O R U
Sociedad Anónima Comercial y Rural
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1427-v.23 mar.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 18 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración aumento de capital.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1471-v.26 mar.

"LIGNIERES" CIA. GENERAL DE VACUNAS Y SUEROS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos acciostas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N. 1462-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la 19a. Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente, a las 10 horas, en San Martín 365.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracin de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1463-v.23 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1468-v.23 mar.

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 25 de marzo a las once horas, en Moreno 1199,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de directores, gerentes y síndico.
3.° Nombramiento de director general, titular y suplente, por tres años.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.5 mar.-N.° 1454-v.23 mar.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Marzo de 1942

El Directorio de la Red Argentina de Emisoras Splendid S. A. (Rades), convoca a sus señores accionistas a las Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1942 a las 17 horas, en el local social, calle Ayacucho 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a tres millones el capital autorizado actualmente es de dos millones, mediante la emisión de una nueva serie de 2.000 acciones ordinarias de m$n 100 c|u., por un total de m$n 200.000 y dos nuevas series de cuatro mil acciones de segunda preferencia cada una, de m$n 100 cada acción, por un total de m$n 800.000. Tanto las acciones ordinarias como las de segunda preferencia a emitirse tendrán derecho a dividendos a partir del 1.° de Enero de 1942.

2.° Autorizar al Directorio para fijar las condiciones de la emisión dentro de lo que disponen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea se deben depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, en la Secretaría de la Sociedad, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, de tenerlas depositadas a su orden. Los accionistas que concurran personalmente deberán comprobar su identidad.

e.26 feb-N.° 1129-v.14 mar.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

M. A. P. Y. C. S. A.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de marzo próximo, a las 17 horas, en su sede social Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio celebrado con fecha 31 de octubre de 1941, entre "Mapyesa" y el señor Juan B. Gaona, en representación de "Minacar", para la explotación y comercialización del carbón de la mina General "San Martín", contigua a la "Bernardino Rivadavia", de propiedad de Mapyesa.

2.° Reforma del artículo primero, segundo y sexto del citado convenio, de todo lo cual pueden solicitar copia en nuestras oficinas, los señores accionistas.

3.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo de la señora Carmela Garat de Buschmann, que ha fallecido, y dos Directores Suplentes de acuerdo con el Artículo 9.° de los Estatutos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

e. 26 feb. N.° 1115-v.14 mar.

RKO RADIO PICTURES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial de Películas Cinematográficas

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 1755, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 29 de noviembre de 1941, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por vencimiento de sus mandatos.

3.° Elección de un Director titular, para completar el mandato del Sr. Ben Y. Cammack, que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Destino de las pérdidas.

6.° Remuneración de Directores y Síndico.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 26 feb. N.° 1156-v.14 mar.

ROBERT BOSCH S. A.

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Río Bamba 340-50 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Río Bamba 340|350,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico. Aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por tres años y de un director titular por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1165-v.23 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1942, a las 17.15 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de la misma, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256 con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Presidente.

e.27 feb.-N.° 1191-v.16 mar.

LOMBARTOUR S. A.

De Restaurants y Espectáculos (Noveno Ejercicio 1941)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local calle Maipú 326, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio de acuerdo con la Memoria respectiva.

3.° Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores conforme al artículo 16.° de los Estatutos.

4.° Designación de cuatro Directores Titulares por el término de tres años, de acuerdo al artículo 7.° de los Estatutos.

5.° Designación de dos Directores Suplentes por el término de un año (artículo 8.° de los Estatutos).

6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año (artículo 8.° de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en el local Social, calle Maipú N.° 326, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1190-v.16 mar.

U L T R A M A R

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio

e.2 mar.-N.° 1269-v.18 mar.

LAPPAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 14 de marzo de 1942, a las 11,30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico correspondientes a ejercicios anteriores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1101-v.13 mar.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

Sarmiento 348 — U. T. 33 - 8700

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1942, a las 11.30 horas, en el local social, Sarmiento 348, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea.

2.° Ratificación del pedido judicial de convocatoria de acreedores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.° 11.719.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1302-v.20 mar.

LA ADMINISTRADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de marzo de 1942, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director por el término de tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.28 feb.-N.° 1240-v.17 mar.

HAVERO, EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1942 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — El Presidente.

e.28 feb.-N.° 1210-v.17 mar.

SOCIEDAD ANONIMA LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3.° Elección de síndicos por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1152-v.18 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Beazley 3860, para:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.28 feb.-N.° 1226-v.17 mar.

RHENANIA
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta Plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1106-v.13 mar.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Darwin 471, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y el informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de Directores y Síndico.
5.° Distribución de utilidades; emisión de la quinta y sexta series de acciones; determinación de a cargo de quién será el pago del impuesto a los réditos; y designar las personas que harán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones y emisión de las mismas.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 feb. N.° 1157-v. 14 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Elección de directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un síndico.
5.° Remuneración del Directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.26 feb.-N.° 11[illegible] mar.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica

Marzo 7 de 1942.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo a las 21 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurra, como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Renovación del Consejo Directivo y elección de tres socios, para practicar conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Sebastián Zunino, presidente. — Juan L. Savio, secretario.

e.10 mar.-N.° 1690-v.18 mar.

CAMARA COMERCIAL MINORISTA ISRAELITA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, acto que se celebrará en el local de la sede social, en la calle Valentín Gómez 3014, el viernes 13 de marzo, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del presidente.
2.° Balance General hasta el 30|9|41.
3.° Designar comisión escrutadora de tres socios.
4.° Elecciones: 1 presidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 protesorero, 1 vocal titular por 2 años, 1 vocal suplente por 1 año, 2 revisores de cuentas por 1 año.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludo a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Abraham Tkach, presidente. — Teodoro Podolsky, secretario.

Nota: (Art. 19). — La Asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

(Art. 13). — Tendrán derecho a votar todos los socios que no adeuden más de tres mensualidades.

La recepción de votos se verificará en el mismo día de la Asamblea de 16 a 20 horas, en el local de la sede social, calle Valentín Gómez 3014.

e.10 mar.-N.° 1668-v.12 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.10 mar.-N.° 1663-v.27 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1942, a las 15 horas, en San Martín 232, 1er. piso para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores; de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1032-v.12 mar.

SOCIEDAD DE PROTECCION A LOS INMIGRANTES ISRAELITAS

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día jueves 26 de marzo 1942, a las 21 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 633, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Aprobación del balance.
4.° Elección de un nuevo consejo directivo.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Marzo 1942. — Dr. D. Aranovich, presidente. — B. Mellibovsky, secretario.

e.10 mar.-N.° 1676-v.12 mar.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

R. E. Roberts, presidente interino.

e.10 mar.-N.° 1664-v.27 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1942, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.
2.° Consideración del propósito de construir el nuevo edificio o de adquirir otro inmueble.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1687-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 30 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.
2.° Memoria del Directorio.
3.° Balance e informe del síndico.
4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Saludámosle muy atte. — El Presidente. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1685-v.27 mar.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

E. Meynell, presidente.

e.10 mar.-N.° 1665-v.27 mar.

UNION TRANVIARIOS
Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias y de Omnibus de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Unión Tranviarios, convoca a los delegados titulares de las diversas secciones, a la décimoctava Asamblea General Ordinaria, que se realizará durante los días 25, 30 y 31 de marzo de 1942, en el salón social, calle Moreno 2967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.
2.° Designación de comisiones.
3.° Memoria y Balance, ejercicio 1941.
4.° Elección de candidatos a director, titular y suplente, de la Caja de Jubilaciones (Ley 11.110).
5.° Proposiciones de los delegados. —

Nota: Los delegados titulares deberán hallarse presentes en el local indicado, el día 25 de marzo a las 8 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1942.

e.10 mar.-N.° 1671-v.12 mar.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Baldomero Villamil, Héctor F. Maglione y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.10 mar.-N.° 1691-v.27 mar.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú 1341, el día 27 de marzo de 1942, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años, a partir del 29 de marzo de 1942 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1653-v.27 mar.

MOTORES MARELLI SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1942, en la sede de la Sociedad, Callao N.° 353, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XX.° ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Informe del señor síndico.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4. Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Bonifacio Pedro Gallo, Quintino Enrique Petrella, gerentes, (que actúan como presidente de acuerdo con el artículo XV.° de los Estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o los certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.10 mar.-N.° 1672-v.27 mar.

LA UNION MERCANTIL COMPAÑIA DE SEGUROS
Fundada en 1901
Rivadavia 540 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores William H. Gant, Eric B. Waldron y Marcelo de la Vega, de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Eluro y de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente por los términos establecidos en los artículos 30 y 39 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — El Directorio.

..**Nota:** Art. 17 Estatutos: — El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

e.10 mar.-N.° 1679-v.28 mar.

HERO S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1942, a las 11 horas en el local social calle Belgrano 865,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores por tres años.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1458-v.20 mar.

EDITORIAL TECNICA S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la sede social, calle Florida 32, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de [illegible] de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 1169-v.16 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1942, a horas 16 (4 p. m.) en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941, distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Valentín Llona, doctor Marcial Méndez, doctor Carlos Alberto Iriarte, Manuel Cao y José G. Palazón que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, (fallecido), Narciso Muñoz Sauca y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.19 feb.-N.° 852-v.12 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico suplente, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de dos directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1409-v.21 mar.

I. M. P. A.
INDUSTRIA METALURGICA Y PLASTICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942 a las 16 horas en la calle Querandíes número 4288 (3er. piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes todo ello al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio según constancias en actas Nros. 32 y 33.

3.° Elección de un director titular por tres años.

4.° Elección de tres directores suplentes por un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales) los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad Querandíes N.° 4288 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes sobre el segundo punto de la orden del día. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1388-v.21 mar.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de marzo de 1942, a las 11 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5.° Asuntos generales.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° [illegible]

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1942, a las 17,15 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Creación de acciones preferidas, autorización al Directorio para emitirlas dentro de la autorización a él conferida por el artículo 5.° de los Estatutos y reforma de varios artículos de los Estatutos con este objeto.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1392-v.21 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Centro de Exportadores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1942.

4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1942.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 937-v.12 mar.

LA RIOPLATENSE
Cía. de Navegación y Transportes, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1941, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1268-v.18 mar.

ARMADORA NARANJERA SOC. ANON. LTDA.

27 de Marzo de 1942.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero N.° 516, el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año, y confirmación del titular señor Alberto Lestard.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 24 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.

e.27 feb.-N.° 1167-v.16 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1941.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1942 y su elección.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1942.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 1270-v.18 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Río Bamba 1031

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio de acuerdo con lo establecido en el acta de fundación, celebrada el 8 de septiembre de 1939.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente en reemplazo de los señores Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios, respectivamente, por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

e.3 mar.-N.° 1316-v.20 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 16 de Marzo de 1942 a 11,30 horas en Reconquista 336 escritorio 39 A.,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 1395-v.14 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el día 20 de marzo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1334-v.20 mar.

A T A N O R

Industrias Químicas S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos, a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1332, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1941, con informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1287-v.24 mar.

HOBART DAYTON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Leandro N. Alem 1464-70

Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de Hobart Dayton Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Marzo de 1942, a las quince horas, en Leandro N. Alem N.° 1464.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1941.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Directorio y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1116-v.14 mar.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1942, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Fijar la remuneración del presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración al síndico.

4.° Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año, y síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.27 feb.-N.° 1172-v.16 mar.

COMPAÑIA TODDY S. A.

Comercial e Industrial

Cevallos 155 — Buenos Aires

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con los artículos 18 (inciso G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1942, a las 18 horas en el local Cevallos 155. Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.

3.° Nombramiento de nuevos Directores (artículos 11 y 12 de los Estatutos) en reemplazo de los siguientes señores: Pedro Santiago, Santos Candina Izaguirre, Elías R. de la Torre y Roberto Macaggi Rocha por término de su mandato y señores: Walter Malm Green, Dr. Fernando M. Bustamante y doctor Alberto González Domínguez, por renuncia.

4.° Nombramiento del Síndico (artículo 29 de los Estatutos).

5.° Organización de la representación de la Compañía, en el exterior.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — El Directorio. — Santos Candina Izaguirre, Vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos, sobre depósito de acciones

e.27 feb.-N.° 1183-v.16 mar.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de Marzo de 1942, a las 16,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revaluación de la propiedad minera.

2.° Aumento correlativo del capital social.

3.° Modificación de los artículos 5.°, 7.° y 8.° de los Estatutos, para ponerlos en consonancia con el aumento del capital.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, de 14 a 15 horas. — El Directorio.

e.26 feb.-N.° 1140-v.13 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada, para el 11 de marzo, a las 15 horas, para contratar la provisión de comestibles, muebles varios, artículos de menaje y bazar, impresos, útiles de escritorio, forrajes, drogas, instrumental vario para laboratorio, materiales para talleres y artículos de pinturería y ferretería, destinados al Hospital Nacional Central, para su uso durante el año 1942.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos a la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Alberto H. Klappenbach, secretario a cargo de la Dirección General de Administración de Interior.

e.9 mar.-N.° L-424-v.11 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nro. 83. —(Expte. 27.623-D|C|941), 1 balanza de presición de 5 kilogramos.

Nro. 84. — (Expte. 3443-D-A-1941). Tempera decoración "Marabú" o "Talens", tamaño 10, varios colores, tempera "Plaka" o similar, latas de 500 gramos, varios colores, plumas Manifold, cartones de plumas "Geo W. Hughes", rollos cinta Nair ancha, badana lustrada, tarros cemento para pegar, brochas "Hamilton" o similar, rollos de papel transparente.

Nro. 85. — (Expte. 3322-D-A-942) caños de acero semipesado, roscado con cupla esmaltado, según especificación A. E. N.° 6, boquillas para caños según especificación A. E. N.° 6, tuercas para caños, según especificación A. E. N.° 6, arpillera, alquitrán, aceite semidenso, hojas sierra "Griffint" y clavos de gancho graduados.

Nro. 86. — (Expte. 10.069-D-T-941). Plafoniers y péndulos "Westinghouse".

La apertura de las propuestas se realizará el 12 del corriente a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Manuel Frecedo, Jefe Oficina de Compras.

e.10 mar.-N.° L-427-v.12 mar.

—Expte. 20.969-DA-1941—

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 6 de marzo de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 24 (Asamblea).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.6 mar.-N.° L.-366-v.20 mar.

Expte. 20.298-DA-1941
Aviso de licitación

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 2 de marzo de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 26 (Colegiales).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.2 mar.-N.° L-351-v.16 mar.

Licitación pública Nro. 30

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes comunes de brín y paño, uniformes especiales de verano e invierno y capotes para ordenanzas, chóferes, personal de vigilancia y ascensoristas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 31 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.2 mar.-N.° L-325-v.18 mar.

Exp. 19162-DA.1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 27 de Febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 8 (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.27 feb.-N.° L-339-v.13 mar.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expt. Licit. Nro. 185|941

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un pabellón para infecciosos en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora señalados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal, y simultáneamente en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa. — Los antecedentes que se refieren a la misma pueden ser consultados en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal, y en el citado Juzgado Letrado, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-369-v.13 mar.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo del corriente año, a las 15.30 horas, para contratar el aprovisionamiento de artículos generales, de uso y consumo, destinados al Instituto Nacional de la Nutrición, en la Capital Federal, durante el transcurso del año 1942. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos, drogas, inst.. científico, libros, revistas, etc. — Ropería, luz, fuerza motriz, etc. — Combustibles, útiles de escritorio, bazar, menaje, lavado y desinfección. — Reparación de instalaciones. — Muebles. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-431-v.21 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Reconquista 269

P|211

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo de 1942. Papas a los establecimientos de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Buenos Aires): Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal y Aves y huevos a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S., — al Hospital Vicente López y Planes — General Rodríguez, F. C. O., — y al Asilo E. M. Otamendi — San Fernando, F. C. C. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar a las 15, 15 y 10 y 15 y 40, respectivamente, en la calle Reconquista 269. — Comisión de Proveedurías, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar-N.° L.-394-v.18 mar.

P|212

Llámase a licitación pública para el día 31 de marzo de 1942, por la provisión de carnes y extras durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de mayo próximo, a los siguientes establecimientos: al Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O., a los situados en la Capital Federal y al Asilo de A. de Lomas — Temperley, F. C. S. — Las propuestas serán abiertas a las 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 50, respectivamente, por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Capital Federal, donde se suministran informes. — Las Inspectoras.

e.7 mar.-N.° L.-393-v.18 mar.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL "DR. ARTURO ZABALA" PCIA. DE JUJUY

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 26 de marzo 1942, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos generales, durante el corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Antituberculoso "Dr. Arturo Zabala", en la Pcia. de Jujuy.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones, y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11,30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Artículos de electricidad. — Utiles de laboratorio. — Farmacia. — Utiles de escritorio, etc. — Ropería. — Limpieza, lavado y desinfección. — Eventuales y varios. —

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.7 mar.-N.° L.-410-v.12 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL VILLE

Llámase a licitación pública 2do. remate, para el día 25 de marzo del año actual, a las 16 horas para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo, durante el año 1942, con destino al Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, Planta Baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: — Alimentos, etc. — Luz y fuerza motriz. — Ropería, etc. — Medicamentos. — Muebles y sus reparaciones. — Edificios. — Herramientas, etc. — Semillas, etc. — Vehículos y sus reparaciones. — Sanitarios. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-396-v.11 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL "DR. JAIME FERRE", EN RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para el día 25 de marzo del año actual, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1942, con destino al Hospital Común Regional Dr. Jaime Ferré, en Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones, y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11,30 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: — Alimentos. — Luz, fuerza motriz, etc. — Medicamentos. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Reparación de edificios. — Materiales de Taller. — Eventuales y gastos menores. — Semillas y plantas. — Lavado y desinfección. — Accesorios p|autos. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-386-v.11 mar.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a licitación pública 2do. llamado para el día 25 de marzo del año actual, a las 15,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el corriente año, con destino a la Colonia Nacional de Menores en Olivera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección del establecimiento. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Luz y fuerza motriz. — Vestuario, etc. — Medicamentos, etc. — Menaje, cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles. — Conservación de edificios. — Herramientas, etc. — Animales de trabajo, etc. — Semillas, etc. — Adquisición y mantenimiento de vehículos. — Material de enseñanza. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 mar.-N.° L.-373-v.11 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de tabiques bajos de madera en el edificio del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Expediente 1256|1942). La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Abril a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.10 mar.-N.° L-425-v.14 mar.

Llámase a licitación pública para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1941", Boletín de "El Comercio Exterior Argentino años 1941 y 1942", e "Informes" sobre diversas materias a publicarse en 1942, destinadas a la Dirección General de Estadística de la Nación (expediente N.° 714|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de abril a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta en Victoria N.° 386, Capital

e.6 mar.-N.° L-404-v.11 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la adquisición con destino a la Cárcel de Formosa, de:

1 motor eléctrico de 5 H. P., corriente alternada, trifásica, 220 v., 1450 revoluciones por minuto, 50 períodos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.9 mar.-N.° L-391-v.11 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para guardias de la Prisión Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1942 a las 16 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.9 mar.-N.° L 412-v.11 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de 20.000 kilos de cal hidratada y 30.000 kilos de cemento portland, con destino a la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

La licitación se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.10 mar.-N.° L-423-v.12 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de elementos destinados al consultorio odontológico de la Cárcel de Resistencia (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 13 de marzo de 1942 a las 15.30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.10 mar.-N.° L-419-v.12 mar.

Cárcel de Posadas (Misiones)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, galleta y combustible durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la oficina de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Posadas (Misiones), 10 de Marzo de 1942. — Augusto de Sanctis, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-411-v.14 mar.

Prisión Nacional
Segundo llamado

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:

Elementos necesarios para la confección de escobas, borradores para pizarrones y cepillos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de marzo próximo a las 15 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.7 mar.-N.° L-417-v.12 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 31 de marzo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.7 mar.-N.° L.-353-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 25 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de tres ómnibus con destino a colonias de vacaciones dependientes de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.6 mar.-N.° L.-354-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 23 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.4 mar.-N.° L.-355-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de dos pabellones para aulas y trabajo manual en las escuelas hogares de Telén y General Acha, Territorio de La Pampa. — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por los dos pabellones en conjunto o por cada uno separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de General Pico y Santa Rosa, Territorio de La Pampa. — El Secretario General.

e.2 mar.-N.° L-308-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 27 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas números 198, de Collagasta y 228 de Choya (Pcia. de Catamarca); números 18 de Villa Unión y 19 de Aminga (Pcia. de La Rioja), y números 11 de El Mollar y 123 de Ichupuca (Pcia. de Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Catamarca, La Rioja y Tucumán. — El Secretario General.

e.3 mar.-N.° L-186-v.26 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas N.° 21 de Pueblo Marini (Pcia. de Santa Fe); 249 de Morteros y 384 de Calera Central (Pcia. de Córdoba) y 9 de Colonia Dora y 506 de Cañada Escobar (Pcia. de Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero. — El Secretario General.

e.2 mar-N.° L-189-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contado hasta el 20 de marzo de 1942, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas Nros. 35 de Barrio Centenario y 413 de Basualdo (Provincia de Corrientes) y Nros. 13 de Chajarí y 34 de Sauce Luna (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en la ciudad de Corrientes y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.24 feb.-N.° L-171-v.18 marz.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos 27 de Colonia Popular, 76 de La Florida y 114 de Colonia Elisa del territorio del Chaco, y 46 de Siete Palmas y 66 de Formosa, del territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Resistencia y Peia. Roque Sáenz Peña, ambas del territorio del Chaco, y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-170-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 12 de Las Lajas y 13 de Loncopué, del territorio de Neuquén, y 7 de Pomona, 51 de Colonia Josefa, 37 de Contraalmirante Cordero y 30 de El Bolsón, del territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Viedma (Río Negro), y de Neuquén y Zapala, ambas del territorio de Neuquén. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-174-v.18 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 30 de Epuyén, 33 de Río Grande, 44 de El Corcovado y 72 de Bajo Río Mayo, territorio del Chubut, y 8 de Pico Truncado, y 11 de Cañadón León, territorio de Santa Cruz.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciu-

dades de Rawson y Esquel, ambas del territorio del Chubut, y en la de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-169-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 9 de Cerro-Corá, 25 de San Lucas, 38 de Itacaruaré y 165 de Eldorado (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Posadas, Misiones. — El Secretario General.

e.20 feb.-N.° L-172-v.13 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas Nros. 12 de Tunuyán y 93 de Colonia 3 de Mayo (Provincia de Mendoza) y Nros. 6 de Chimbas del Norte y 15 de Lagunas (Provincia de San Juan).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Mendoza y San Juan. — El Secretario General.

e.20 feb.-N.° L-188-v.13 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas números 17 de Juella y 21 de Abra Pampa (Provincia de Jujuy); números 20 de El Timbó y 101 de Coronel Moldes (Provincia de Salta) y número 4 de Pastos Grandes (Territorio de Los Andes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Jujuy y Salta. — El Secretario General.

e.21 feb.-N.° L-187-v.14 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 54 de Buena Esperanza, Provincia de San Luis, y 45 de Ataliva Roca, 180 de Villa Santillán y 191 de Colonia San Lorenzo, Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de San Luis, Provincia de San Luis, Santa Rosa y General Pico, ambas del Territorio de La Pampa. — El Secretario General.

e.21 feb.-N.° L-173-v.14 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 22, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, para la provisión de elementos para equipos de tropa y varios.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-378-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de cueros y artículos de zapatería.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-377-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9 horas, para la provisión de paño y tejidos.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-376-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 23, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10.30 horas, para la provisión artículos de bazar y menaje.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-379-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública número 23|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 17,40 horas, para la provisión de artículos de ferretería (arandelas, alicates, bisagras, clavos, cerraduras de combinación, estopa blanca, llaves, remaches, tornillos, vidrios). Elementos para soldaduras, productos químicos, artículos de droguería y alcohol, con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.10 mar.-N.° L-412-v.14 mar.

Llámase a licitación pública número 22|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 17.20 horas, para la provisión de barnices, pinturas y afines; artículos de talabartería (cueros, hules, delantales, gamuza, guantes, suela, correas de transmisión, etc.), con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.10 mar.-N.° L-401-v.14 mar.

Llámase a licitación pública N.° 18|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, (limas, tuercas, bulones, clavos, tornillos, mechas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.5 mar.-N.° L-397-v.16 mar.

Llámase a licitación pública N.° 19|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16,20 horas, para la provisión de: Artículos de electricidad (aisladores, alambre, bobinas, cables subterráneos, interruptores, lámparas, motores eléctricos, etc.); material refractario (ladrillos, tierra refractaria, dolomita calcinada, cementos), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.5 mar.-N.° L-398-v.16 mar.

Llámase a licitación pública número 20|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 16,40 horas, para la provisión de: Maquinarias de taller y herramientas (taladro, cepilladora, garlopa, piedra para afilar, crique); caños y accesorios para los mismos (curvas, codos, cuplas, discos, cuñas); repuestos para máquinas (aros, ejes, pernos, polea de freno, empuesas); piezas de fundición de hierro y acero; bombas y accesorios para las mismas (centrífugas a engranaje, ejes); aceros; rodamientos y cojinetes; artículos para soldaduras, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.5 mar.-N.° L-399-v.16 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21|42, para el día 30 de marzo de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Pinturas, esmaltes, pinceles; combustibles (carbón de leña, leña de quebracho); productos químicos, drogas, elementos e instrumentos de laboratorio; varios (aluminio, piedra caliza, sal, alquitrán, plombagina), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.5 mar.-N.° L-400-v.16 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 27.424-1941

La Dirección de Administración llama a licitación pública (segundo llamado), para la adquisición de útiles de escritorio para atender las necesidades del Ministerio durante el año 1942, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de marzo próximo a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Hewe, Director de Administración.

e.3 mar.-N.° L-380-v.13 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública Nro. 242

Expediente 1727-1939

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo próximo a las 13 horas para la provisión de una máquina proyectora destinada a esta Dirección. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma Oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.6 mar.-N.° L-405-v.11 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 23 de 1942. — Chassis de 1½ tonelada (Pliego 1313), a las 16.45 horas.

Marzo 25 de 1942 — Material eléctrico (1316), 14.15 horas; servicio de lanchaje en los puertos de Buenos Aires y La Plata (1274), 16 horas; ácido sulfúrico (1275), 16.30 horas; caños de acero (1276), 16.45 horas.

Marzo 27 de 1942. — Muebles metálicos (1277), 15 horas; hidrato de sodio (1278), 15.30 horas; almidón (1279), 16 horas; equipo compresor de aire (1280), 16.30 horas; chapas de fibro-cemento (1281), 16.45 horas.

Marzo 30 de 1942 — Hierro, alambres y clavos (1282), 14 horas; caños de acero e hierro (1283), 14.30 horas; maderas (1284), 15 horas; repuestos para controlers y cajas de maniobra (1285), 15.30 horas; botas de goma (1286), 16 horas; tambor-guinche (1287), 16.30 horas; herramientas para movimiento de tierra (1288), 16.45 horas.

Marzo 31 de 1942 — Hidrantes (1289), 16 horas.

Abril 9 de 1942 — Rectificadora vertical (1290), 15.30 horas; caños de acero (1292), 16.30 horas; material preparado para frentes (1293), 16.45 horas.

Abril 10 de 1942 — Sal gruesa (1294), 14 horas; cables eléctricos (1295), 14.30 horas; alambres galvanizados (1297), 15.30 horas; hierros y aceros (1298), 16 horas; alambre tejido (1299), 16.30 horas; elementos para enfermería (1300), 16.45 horas.

Abril 13 de 1942 — Llaves varias (1301), 14 horas; servicio de transporte materiales por vía fluvial desde Buenos Aires a Formosa (1302), 14.30 horas; tanques y accesorios (1303), 15 horas; construcción estantería y pavimento de acceso a la planta de Alm. de Córdoba (1306), 16.30 horas; herramientas para garage (1307), 16.45 horas.

Abril 14 de 1942 — Muebles metálicos (1308), 14 horas; elementos para laboratorios (1309), 14.30 horas; mosaiquería (1310), 15 horas; discos carta y gráficos (1311), 15.30 horas; bulones (1312), 16 horas; muebles de madera (1314), 16.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 mar.-N.° L-420-v.12 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Abril 9 de 1942 — Accesorios para caños (Pliego N.° 1291), a las 16 horas.

Abril 10 de 1942 — Cabrestante (1296), 15 horas.

Abril 13 de 1942 — Varillas de transmisión y accesorios (1305), 16 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 mar.-N.° L-421-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1942, a las 15.30 horas; por: Explosivos (Pliego N.° 1304). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.7 mar.-N.° L-422-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

Marzo 20 de 1942. — Puente grúa eléctrico (pliego N.° 1232), a las 14,30 horas.

Abril 6 de 1942. — Metales (1248), 14,30 horas.

Abril 9 de 1942. — Materiales aislantes (1270), 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.2 mar.-N.° L-357-v.12 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de marzo de 1942 a las 15 horas, para la provisión de piedra granítica triturada o alternativa de "grava" por 8.550 tns., para las obras de Ruta N.° 186 - Tramo: Reducción - La Carlota. — Presentación de propuestas e informes Avda. Olmos N.° 238, 2da. Sección Córdoba.

e.10 mar.-N.° L-429-v.14 mar.

Licitación privada para la adquisición de 10 tractores con rodado neumático y 20 tractores con rodado a oruga.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de marzo, a las 16,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.9 mar.-N.° L-426-v.16 mar.

Licitación pública de las obras del edificio para la 2a. Sección (Córdoba), $ 590.951.26.

Las obras serán dirigidas por la Dirección Técnica en colaboración con los arquitectos adjudicatarios del concurso de anteproyectos realizado oportunamente.

Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° L.-305-v. 25 mar.

Licitación pública para la adquisición de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras, $ 43.599.90.

Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de marzo, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.6 mar.-N.° L.-391-v.11 mar.

Licitación pública de las obras del puente internacional sobre el río Uruguay en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil), obras correspondientes al lado argentino. pesos 4.044.187.58.

Hasta el día 13 de mayo en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 feb.-N.° L-326-v.11 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 6423-DC-942

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.000 toneladas de hierro dulce en barras para hormigón armado. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de marzo próximo, a las 15,30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

e.28 feb.-N.° L-365-v.17 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente Nro. 25.947-27.511

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para Oficinas de la Administración de los Talleres de San Cristóbal, de acuerdo con el pliego Nro. 25.947-27.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el día 14 de abril de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefatura de Talleres. San Cristóbal, y en la Oficina Nro. 409, en Buenos Aires, Avda. Maipú Nro 4, donde también podrá ser adquirido previo el pago de $ 50 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.7 mar.-N.° L-413-v.25 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

— Expte. N.° 4|48|306|L.17— Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix Medina**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 537, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.[illegible] mar.-N.° 4-s|p.p.-v.14 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 467 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; fecha de entrada al puerto: Octubre 14|941; s|m.; s|n.; 11 cascos vacíos, 15 barriles vacíos.

El Jefe

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 417 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de Septiembre de 1935, concordante con el 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Vapor: San Martín; fecha de entrada al puerto: Septiembre 13|941; s|m., s|n.; 32 cajones conteniendo botellas vacías.

El Jefe.

e.5 mar.-v.23 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 109 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca J. K.; número 1; 1 cajón (bisagras).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **José Díaz**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 10-H|942, que con fecha febrero 24 de 1942 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 mar.-N.°...-v.11 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Carlos Novoa Darlan**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 29-L|942, que con fecha Febrero 20 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 mar.-v.11 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 440 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Ciudad de Concepción; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 23|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 172 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 atado (hierro).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; 1 cajón (elementos para pilas).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 168 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 cajón (vidrios).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 152 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca I. P.; s|n.; 8 bolsas (yerba).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Pedro M. Fernández Mury**, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 290-L|941, que con fecha Febrero 24 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, de fs. 1, por partes iguales. — Sumarios, Marzo 3 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.9 mar.-v.11 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 167 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca LAR; s|n.; 2 bolsas (café).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 153 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca "B"; número 1|2; 2 cajones (vidrios).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca B C H T; números 1|5; 5 bolsas (amianto).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° ..., que deben persentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Amberes; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: septiembre 16|941; s|marca; s|número; 5 tambores de hierro (vacíos, usados).

El Jefe.

e.4 mar.-v.21 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Manuel Maquieyra.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 201-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Domingo Germán Quincoses.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 202-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela número 19 del C. E. 6.°, doña **Modesta Lidia Juárez de Neveux.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 202 (bis)-v. 11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Nielsen.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 203-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, don **Patricio Errea.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 204-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Atilio Deiiardo.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 205-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura (M. O. P.), don **Luis Gerardo Castro.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 206-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Francisco Cageao.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 207-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Vicente Di Gregorio.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 208-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349 los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Aniceto García Ramos.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 209-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Antonio Bruno.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 210-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ejército, don **Juan Schettini.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 211-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don **Severo Salomé O'Donnell.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 212-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Rodolfo Gualberto Godoy Bello.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 213-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Inocencio García.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 214-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Antonio Guzmán.**

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.9 mar.-N.° 215-v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.

e.9 mar.-N.° 216-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 141-v.1° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.

e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942.— P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovasio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 197-p.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iahn.**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Martayán o Martaiján..**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.25 feb.-N.° 1071 v.1 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El señor Juez en lo Civil doctor Enrique I. Cáceres, intima al señor **Cayetano Bisogno**, concurra a tomar la intervención correspondiente por sí o por apoderado, en los autos "Bisogno de Lamberti Juan s|testamentaría", dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dársele a las actuaciones el trámite de ab-intestato.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.7 mar.-N.° 183-s|p.p.-v.12 mar.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barrientos.**

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel.**

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.23 feb.N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Espina.**

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak.**

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana,**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco.**

Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Martín.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.
e.9 feb.-N.° 96-s.|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.
e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani**, procesado por el delito de defraudación. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 mar.-N.° 202-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure. se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.23 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure. se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 197-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Matropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Archubi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.4 mar.-N.° 181-s.p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.2 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Paz o Rosa Padilla**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente,

comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo. **Generoso de Vita**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.28 feb.-N.° 159-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.28 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pediazzoli o Pedazzoli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Levín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.23 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.30 mar.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taisla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cabo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frassone de Fossa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.
e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Julio Albornoz o Julio César Tubezky o Tu ovechi o Turavezky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa**, para que compa-

rezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **José Bosa**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros**, para que comparezca en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amucháste-gui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.
e.28 feb.-N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1942. — cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.
e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo número 3345, lindero al número 3355, partida 53.044[1], Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, expediente N.° 55.858, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario
e.5 nov.-N.° 2782-s|p.p.-v.22 nov.
e.23 feb.-N.° 2782-s|p.p.-v.11 mar.

JUZGADO N.° 20

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 11 A, Sec. 14, frac. A, partida 729, año 1932[2] por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.170.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 140-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 140-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), Pda. 710.222, años 1936|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.160.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 130-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 130-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 12 A, frac. D, Sec. 14, partida 759, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.171.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 141-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 141-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), Pda. 710.223, años 1936|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.163.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 133-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 133-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 B, Sec. 14, frac. A, partida 725, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.167.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 137-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 137-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 F, Sec. 14, frac. A, partida 726, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.168.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 138-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 138-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 G, Sec. 14, frac. A, partida 727, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.169.
Buenos Aires 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 139-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 139-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 20 C, Sec. 14, frac. D, partida 761, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.172.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario
e.27 feb.-N.° 142-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 142-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 21 C, Sec. 14, frac. D, partida 762, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.173.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 143-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 143-s.p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 21 D, Sec. 14, frac. D, partida 763, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.174.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 144-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 144-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 22, Sec. 14, frac. D., partida 764, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.175.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 145-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 145-s|p.p.-v.6 jul

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Independencia s|n., Pda., 833, Cir. 10.ª año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 34.523.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 146-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 146-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lotes 7, 8, 13, 14, Sec. 14, frac. A, Pda. 697, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.164.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 134-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 134-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lotes 2|4, 7|8, 11|13, Sec. 14, frac. A, Pda. 711, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.165.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 135-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 135-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Pampa, Acha, lote 1 A, Secc. 14, frac. A., partida 724, año 1932², por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.166.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 136-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 136-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Besares s|n., partida 357.804, Circunscripción 16, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.158.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 128-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 128-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Pilar, lote 20, manz. B, partida 14.197, Circ. 1.ª, año 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.157.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 127-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 127-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad calle Av. Nacional s|n., partida 359.593, Circ. 16, año 1938, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.159.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 129-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 129-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), lotes 14-17, frac. C, Sec. B II, Pda. 710.605, años 1937|40, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal D. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.161.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.27 feb.-N.° 131-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 131-s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del Dr. Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 20 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor propietario de la propiedad Chubut (Rawson), lotes 14-17, frac. C, Sec. B II, Pda. 710.005, años 1931|36, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Exp. 34.162.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.27 feb.-N.° 132-s|p.p.-v.16 mar.
e.17 jun.-N.° 132-s|p.p.-v.6 jul.

JUZGADO N.° 28

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 28, doctor César C. San Miguel, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente se cita, llama y emplaza, por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Acha entre Iberá y Guayra, sección 53, manzana 79, Parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. — (Expediente 3.499).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1941. — Marcos Volonté, secretario.

e.4 mar.-N.° 175-s|p.p.-v.21 mar.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de quince días, a doña **Concepción Irrazábal de Garrahan y Santiago Tapiaca**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — El juicio de referencia tramita por ante la Secretaría número uno a mi cargo. Doy fe.

Mercedes, Febrero 6 de 1942. — Marcelo Cornejo Torino, secretario.

e.2 mar.-N.° 167-s|p.p.-v.18 mar.

(Sec. Concepción del Uruguay)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Abelardo J. Montiel, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a doña **Clementina Avanzini de Richard**, sus herederos o sucesores, y cualquier otra persona que se creyera con derecho a una fracción de tierra de forma trapecial, cuyas bases miden 220,34 metros y 220,47 metros, y su altura es de 50 mts., con una superficie de 11.020,00 mts. cuad., ubicada en Distrito Molino, Departamento Uruguay, en esta Provincia, dentro de los siguientes límites y linderos; Nordeste, zona de vías del Ferrocarril Entre Ríos; Este, fracción afectada a Silvia Ana Balori de Perrón; Sudoeste, más terreno del propietario; Oeste, fracción afectada a Francisco C. de Urquiza y Agustín Precedo, para que dentro de dicho término comparezcan por sí o apoderados a tomar la intervención que por derecho les corresponda, en el juicio Dirección Nacional de Vialidad c|Clementina Avanzini de Richart, expropiación, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del escribano don Juan C. Ravagnán, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran.

C. del Uruguay, Febrero 19 de 1942. — Juan Carlos Ravagnán, secretario.

e.3 mar.-N.° 171-s|p.p.-v.20 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a Adolfo Gutiérrez, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-1, fracción A, de este Territorio, partida 41, años 1933, 1935, 1936 y 1937, lote N.° 2-c, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.28 feb.-N.° 160-s|p.p.-v.17 mar.
e.18 jun.-N.° 160-s|p.p.-v.7 jul.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección D-II, fracción D, de este Territorio, partida N.° 209, 1924, lote N.° 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año expresado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.28 feb.-N.° 161-s|p.p.-v.17 mar.
e.18 jun.-N.° 161-s|p.p.-v.7 jul.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que el Dr. **Eduardo Augusto García**, cede y transfiere en favor de los Dres. Oscar Domingo Vicchi, César Argentino Bustos, Alfredo Juan Martín Molinario e Isidoro De Benedetti y Sres. Luis Cristóbal Valiante, Alfredo Juan Bautista Beraldo, y Enrique José Jasid Barrios, la totalidad de sus derechos de socio de la "Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que consisten en diez cuotas de quinientos pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional, según así resulta de la scritura otorgada ante el escribano José Barrio Olivares, con fecha 28 de noviembre de 1940.

Buenos Aires, 6 Marzo de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 mar.-N.° 1637-v.13 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que don **Andrés Antonio Franco**, cede y transfiere a favor de los Dres. Oscar Domingo Vicchi, César Argentino Bustos y Alfredo Juan Martín Molinario y Sres. Alfredo Juan Bautista Beraldo, Isidoro De Benedetti y Alberto Posen, la totalidad de sus derechos de socio de la "Editorial Mundo Forense", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que consisten en diez cuotas de quinientos pesos cada una, o sean cinco mil pesos moneda nacional. Esta cesión se realiza por la suma de tres mil trescientos noventa pesos con veinte y cuatro centavos nacionales, según así resu'ta de la escritura otorgada ante el escribano José Barrio Olivares, con fecha primero de octubre de 1940.

Buenos Aires, 6 Marzo de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.9 mar.-N.° 1636-v.13 mar.

MELODIAS POPULARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

En Buenos Aires, a cinco días de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre Osvaldo A. Raggio, argentino, domiciliado en Santa Fe número dos mil cuatrocientos sesenta y Luis María Gandolfo, argentino, domicilado en Córdoba número mil trescientos cincuenta, mayores de edad, convienen la celebración de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Melodías Populares. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número novecientos treinta y tres, bajo las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la administración, venta u otra forma de explotación de obras literarias, musicales y artísticas y las interpretaciones de las mismas en cualquier forma que sea, como representante o derecho-habiente, pudiendo dedicarse asimismo a otra actividad similar, incluyendo representación de artistas e intérpretes y la administración y negociación de todo interés derivado del derecho intelectual. Segunda: La duración será indeterminada, pero la mayoría de las cuotas sociales podrá en cualquier momento proceder a su disolución y liquidación con preaviso de treinta días a los demás socios. Tercera: El capital es de Cinco mil pesos moneda nacional totalmente subscripto, ingresándose el cincuenta por ciento y debiendo integrarse el resto cuando la mayoría de las cuotas sociales lo disponga. Podrá aumentarse por disposición de la misma mayoría, teniendo opción los socios para suscribirlo a prorrata de sus aportes. El capital se divide en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo, por aportes, veinticinco cuotas valor Dos mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de los socios Osvaldo A. Raggio y Luis María Gandolfo. Cuarta: Actuará en calidad de gerente con todas las facultades inherentes a su cargo el socio Luis María Gandolfo. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, constituir otros derechos reales, abrir sucursales en el país o en el extranjero, otorgar poderes, hacer cesiones y aceptarlas, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Quinta: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas por el voto de la mayoría de las cuotas, criterio que se aplicará en el nombramiento y remoción de gerente y para los actos de liquidación. Sexta: El año social será el calendario. Las utilidades o pérdidas que produzca cada ejercicio anual serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes, debiendo practicar el gerente anualmente un balance, del que deberá deducirse el cinco por cinto para formar la reserva legal hasta que la misma quede cubierta. Séptima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En el caso de fallecimiento, los negocios sociales se continuarán con los herederos del premuerto, quienes a dicho efecto deberán unificar la representación de uno de ellos. Octava: En caso de disidencias entre los socios serán competentes los tribunales ordinarios de comercio de la Capital Federal. — Los socios renuncian a solicitar la intervención judicial de la entidad, salvo que tal pedido se haga por los que representen

más del cincuenta por ciento del capital. Transitoria. Para el trámite del presente contrato quedan autorizados los Doctores Miguel y Máximo Bomchil, indistintamente. — Firmado: Luis María Gandolfo. — Osvaldo A. Raggio.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.9 mar.-N.° 1641-v.13 mar.

ENRIQUE TORLASCHI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermeso ni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 3. — Primer testimonio número tres. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, comparecieron ante mí el escribano doctor Augusto F. A. Rossi y competente número de testigos los señores don Enrique Torlaschi, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, don Nicolás Cachineski, casado en primeras nupcias, argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante y doña Encarnación Sánchez de Torlaschi, casada en primeras nupcias, española, de treinta y cuatro años de edad, los tres comparecientes son de este vecindario, domiciliados en la Avenida de Mayo número ochocientos once, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que formalizan bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Que a partir desde el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos se considera formalmente constituída entre los comparecientes señores don Enrique Torlaschi, don Nicolás Cachineski y doña Encarnación Sánchez de Torlaschi una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad se constituye por plazo indeterminado. — Tercero: La Sociedad funcionará bajo el rubro de "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijándose su domicilio legal así como el asiento principal de sus negocios en esta Capital, pudiendo no obstante ello establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta República. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto el ramo de consignaciones de hacienda, cereales, frutos y productos del país y representaciones en general. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en ciento veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una y cuyo capital es aportado por todos los socios en la siguiente proporción: Señor Torlaschi cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, Señor Cachineski, cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y Señora Sánchez de Torlaschi treinta mil pesos moneda nacional. — El aporte de capital referido es efectuado por los socios en la forma siguiente: El señor Torlaschi la realiza incorporando a la Sociedad todo el activo y pasivo de su negocio de igual ramo que el que explotará la Sociedad y el señor Cachineski y la señora Sánchez de Torlaschi en efectivo. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes actuarán como gerentes de la misma y quienes para ello tiene las más amplias facultades de administración y disposición. — Séptimo: La firma social adoptada estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios quienes usarán dicha firma en la siguiente forma "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la firma individual del socio, quedando por lo tanto los socios capacitados para representar a la Sociedad firmando como se ha dicho, no pudiendo comprometer en manera alguna la firma social para asuntos ajenos al giro de los negocios sociales ni para garantizar o afianzar obligaciones de terceros. — Para acordar créditos o bien para solicitarlos se requerirá la firma conjunta de dos socios únicamente cuando dichas operaciones sean superiores a la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Octavo: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los balances de comprobación que los socios acordaren producir. — Las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de los Balances Generales anuales mencionados, previa deducción de un cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Cuarenta por ciento para el socio señor Enrique Torlaschi; cuarenta por ciento para el socio señor Nicolás Cachineski y el veinte por ciento restante para el socio señora Encarnación Sánchez de Torlaschi. — Noveno: Los socios gozarán de los siguientes sueldos mensuales: Señores Torlaschi y Cachineski de quinientos pesos nacionales cada uno de ellos y la señora Sánchez de Torlaschi de cien pesos de igual moneda, importes que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: En el supuesto caso de producirse el deceso o sobrevenir la incapacidad del socio señor Nicolás Cachineski, la sociedad se disolverá de inmediato, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Enrique Torlaschi, quien continuará con el giro de los negocios a su solo nombre, abonando a los herederos o sucesores del referido socio la parte que a éste correspondiere en la Sociedad, dentro de los seis meses de producido el deceso. — Para establecer la parte del referido socio en la Sociedad se tendrá en cuenta el resultado del último balance anual practicado y por todo el tiempo que pudiera haber corrido desde la fecha de ese balance hasta el día del deceso o incapacidad se establecerá la parte que pudiere haber correspondido al causante, proporcionalmente durante ese tiempo, siempre de acuerdo con lo que resulte del referido balance, a cuyo efecto se considerará que las utilidades o las pérdidas en su caso que pudiera corresponderle es igual a lo que arroje el mismo. — En igual forma se procederá para liquidar la parte de la socia señora Sánchez de Torlaschi, a efectos de que como se ha dicho continúe sólo con los negocios sociales el socio señor Enrique Torlaschi. — Décimo primero: Si se produjera el deceso o la incapacidad de cualquiera de los socios señor Torlaschi o señora Sánchez de Torlaschi, no por ello se disolverá la Sociedad sino que ella continuará con los herederos o sucesores respectivos quienes ingresarán a la Sociedad con el capital que les correspondiere al socio de que se trata en iguales condiciones y con las mismas atribuciones y derechos. — Décimo segundo: La disolución así como la liquidación de la Sociedad podrá resolverse en cualquier momento que así lo acordaren los socios por mayoría de votos computados conforme el capital, cuya mayoría deberá formarse con dos socios como mínimo. — Décimo tercero: Resuelta la liquidación o disolución de la Sociedad en la forma expuesta en la cláusula que precede, el socio señor Enrique Torlaschi, podrá hacerse cargo de todo el activo y pasivo, abonando a los otros socios la parte que a ellos correspondiere hasta ese momento en la Sociedad, dentro de los seis meses de acordada la disolución. — Décimo cuarto: En ningún momento se hará figurar en los Inventarios o Balances el rubro "Llave" o cualquier otro rubro que no sea estrictamente de los negocios sociales. — Décimo quinto: El señor Cachineski, deberá dedicar toda su actividad a los negocios sociales, siéndole terminantemente prohibido dedicarse directa o indirectamente de asuntos o negocios similares al del objetivo social. — Décimo sexto: Los socios actuando individualmente en la forma establecida en la cláusula séptima para el uso de la firma social son los representantes legales de la sociedad en todos los actos, contratos y asuntos comerciales, judiciales y administrativos, los cuales además de las más amplias facultades necesarias para el ejercicio de la administración y dirección de la Sociedad, tienen expresa y especialmente la de transar, cobrar y percibir, tachar, recusar, prorrogar de jurisdicción, renunciar a derechos adquiridos, haciendo uso de todos los recursos y derechos que las leyes conceden y que ellos crean necesario utilizar en defensa de los intereses de la Sociedad, ya obrando ésta como actora o demandada. — Para esos casos podrán conferir poderes generales o especiales, los que igualmente podrán revocar. — Firmarán y otorgarán asimismo todas las escrituras o documentos públicos o privados que se requieran y fueren necesarios, pactando y conviniendo las cláusulas y demás condiciones que fueren de la naturaleza del acto de que se trata o bien otras que viere convenir. — Décimo séptimo: La Sociedad podrá solicitar la apertura de cuentas corrientes u otras como igualmente préstamos en dinero efectivo con o sin garantía reales o personales, de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz o en cualquiera de sus respectivas agencias o sucursales o también de los Bancos particulares, firmando en todos los caso las letras, pagarés y documentos necesarios, girando y endosando cheques, vales, pagarés, letras y endosando cheques, cumento comercial. — Podrá asimismo aceptar de sus deudores, garantías hipotecarias y también recibir en pagos bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones y valores cotizables. — La sociedad por medio de sus representantes legales y procediendo en la forma expuesta en el artículo séptimo, podrá realizar toda clase de contratos, civiles y comerciales, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, adquirir y constituir toda clase de derechos reales y celebrar todos aquellos actos que contempla el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto pudieran ser realizados por una Sociedad por cuanto la enumeración de facultades que antecede es meramente enunciativa y no taxativa, debiendo entenderse que la Sociedad puede realizar todo aquello que dentro de su finalidad u objetivo principal no sea motivo de una prohibición expresa. — En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto en la Ley número once mil seis cientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio que le fueren aplicables. — Décimo octavo: Toda resolución que interese a la Sociedad será tomada en una reunión que se celebrará con el número de socios que concurra y por mayoría de votos presentes, computados conforme al capital. — De todo lo tratado y resuelto en esas reuniones se levantarán actas en el correspondiente libro que al efecto se llevará y que serán firmadas por los socios presentes. — Yo el autorizante hago constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, publicándose los edictos correspondientes en los diarios "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia". — Y previa lectura que les di a los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto don Alejandro Petite y don Carmelo Luis Botta, vecinos y hábiles a los que conozco doy fe. — Enrique Torlaschi. — N. Cachineski. — Encarnación S. de Torlaschi. — Alejandro Petite. — Carmelo Luis Botta. — Hay un sello. — Ante mí: Augusto F. A. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres del registro ciento setenta doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta numerados del un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y cinco al presente sello número un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Augusto F. A. Rossi. — Hay un sello y una estampilla. — Entre líneas. — Segundo. La sociedad se constituye por plazo indeterminado. — Vale.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.9 mar.-N.° 1629-v.13 mar.

GRANDES TALLERES MUEBLES GURRUCHAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 117. — Primer testimonio. — Escritura número setenta y cuatro. — En la Ciuda dde Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen doña María Irigoin de Gurruchaga de estado viuda y sus hijos Silvestre Gurruchaga, casado; Angel Gurruchaga, casado, Pedro Gurruchaga, soltero, Domingo Gurruchaga, casado, Roque Gurruchaga, soltero, Carlos Gurruchaga, soltero y Héctor Gurruchaga, casado, todos argentinos, domiciliados en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y, dicen: Que por escritura otorgada en esta Ciudad el diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos ante el Escribano Eduardo Durán e inscripta en el Registro Público de Comercio, el quince de Febrero del mismo año bajo el número noventa y ocho, al folio ciento noventa y cinco del libro doscientos diez y ocho constituyeron por tiempo indeterminado una sociedad comercial en comandita, para comerciar bajo la razón de "Gurruchaga y Compañía", en la explotación de los ramos de fabricación e importación de muebles, artículos de tapicería y sus anexos, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio establecido en esta Ciudad en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco, revistiendo la señora Irigoin de Gurruchaga el carácter de socia comanditaria y los demás el de socios activos y solidarios, cuya sociedad se constituyó con un capital de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la proporción de sesenta mil pesos la señora Irigoin de Gurruchaga, cuarenta y dos mil pesos don Angel Gurruchaga; treinta y seis mil pesos cada uno de los señores Pedro y Domingo Gurruchaga; seis mil pesos don Silvestre Guruchaga; diez y nueve mil pesos don Roque Gurruchaga, trece mil pesos don Carlos Gurruchaga y ocho mil pesos don Héctor Gurruchaga. — Que habiendo los comparecientes decidido transformar la sociedad existente en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato relacionado y en su reemplazo formalizar el siguiente: — Primera: Bajo la denominación de "Grandes Talleres Muebles Gurruchaga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída entre los comparecientes una sociedad que tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de muebles en general, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco, que incorporan a la nueva sociedad con el activo y pasivo que arroja el balance levantado por los socios el día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno del cual se hace cargo, la que se dedicará asimismo a la fabricación e importación de muebles, materias primas para los mismos y sus afines, como así también a los negocios de comisiones, consignaciones, concesiones, organizaciones de otras industrias y comercios y todo cuanto negocio tenga relación con el objeto de la sociedad, pudiendo establecer con la conformidad de la mayoría total de los socios sucursales, arrendar fábricas o crear otras nuevas y comanditar a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en esta Ciudad, actualmente en la calle Estados Unidos tres mil seiscientos sesenta y cinco. — Tercera: El plazo de la sociedad será por tiempo indeterminado, a contar desde el primero de Diciembre del año próximo pasado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, correspondiéndoles en consecuencia veinticinco cuotas a cada uno, con un total de veinticinco mil pesos nacionales, y consisten en los muebles, útiles, maquinarias, créditos y demás existencias de la expresada fábrica, según el referido balance practicado por los socios al efecto. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad los señores Silvestre Gurruchaga, Pedro Gurruchaga, Angel Gurruchaga y Roque Gurruchaga, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma, así como el uso de la firma social adoptada, que podrán usar cada uno separadamente, para todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad, no pudiendo de ningún modo emplearla o comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la sociedad. — Podrán en consecuencia cada uno de ellos, solicitar descuentos, préstamos y anticipos de los Bancos Oficiales o particulares de esta República, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipoto-

cario Nacional y otros similares casa matriz o sucursales, ya sea en Cuenta Corriente o en otra forma, firmando pagarés, letras, cheques y demás documentos, y renovándolos amortizándolos o cancelándolos a sus vencimientos, girar en descubierto hasta la cantidad acordada en cada caso por los Bancos, dar las garantías que se le exigieren, firmando las prendas u otros documentos del caso, vender y gravar con derecho real los bienes que actualmente tiene o adquiera la sociedad en adelante por cualquier título, adquirir bienes raíces, aceptar hipotecas a favor de la sociedad, representar a la misma ante la Aduana, así como ante los Superiores Gobiernos y demás reparticiones y autoridades judiciales nacionales, provinciales y municipales que correspondan, estar en juicio como actora o demandada, promover querellas y retirarlas y realizar los actos y contratos que se requieran, firmando los documentos privados y escrituras públicas que sean del caso. — Estas facultades son sólo enunciativas, pues gozarán en calidad de gerentes sin limitación alguna, de las facultades previstas en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos para los cuales las leyes de fondo y forma exigen poder especial, así como conferir poderes generales o especiales y revocarios. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrarán el día treinta de Noviembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general, del que se enviarán copias simples a cada socio por carta certificada, dentro de los tres meses del ejercicio económico. — Los balances no observados dentro de los treinta días de su remisión, se considerarán automáticamente aprobados. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que uno de ellos lo solicite, en cuyo caso, uno de los gerentes deberá efectuar inmediatamente la convocatoria mediante carta certificada, dirigida con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión, las que deberán efectuarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus correlativas, de la sección quinta, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las Asambleas mediante mandato en forma. — Octava: Los sobrantes de la cuenta particular de cada uno de los socios, gozará de un interés del cuatro por ciento anual, lo que se acreditará en sus respectivas cuentas. Novena: Las utilidades líquidas que resulten anualmente después de descontársele el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal y hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado o se les dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino. — Si hubiere pérdidas ellas serán soportadas también en la proporción del capital aportado. — Décima: El socio que en cualquier momento desee retirarse de la sociedad, deberá avisar a los restantes dicha decisión con noventa días de anticipación y tendrá la obligación de vender a los otros su parte, por el valor que arroje el último balance aprobado, con más la parte proporcional de reservas y utilidades del ejercicio en curso. — El importe que le corresponda le será abonado en cinco cuotas iguales, a los plazos de uno, dos, tres, cuatro y cinco años con más el interés del cuatro por ciento anual sobre las sumas que se le queden adeudando. — Los socios compradores podrán efectuar los pagos en plazos menores o al contado si así lo estiman necesario o conveniente. — Queda expresamente convenido por ser así la voluntad de los otorgantes, que a las maquinarias, muebles, útiles y demás instalaciones se les fijará en el balance el mismo valor que el asignado en el último balance practicado, sin que en ningún caso pueda pedirse que se establezcan otros valores o se exija la inclusión de "llave" o marcas. — Undécima: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores legatarios o representantes del mismo con los derechos de aquél, pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios. — La sociedad o los socios sobrevivientes o capacitados tendrán derecho en ese caso si así lo desearen para tomar a su cargo la parte de aquéllos en las mismas condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Duodécima: Si por cualquier causa tuviera que disolverse o liquidarse la sociedad, cualquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo de todo su activo y pasivo previa propuesta en sobre cerrado ante la persona que de común acuerdo designen los asociados, adjudicándosele la casa comercial al socio o socios cuya propuesta resulte más ventajosa. — Décima tercera: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se suscitaren entre los socios, herederos o representantes legales, ya sean sobre interpretación del presente contrato o sobre la forma de su disolución o liquidación, serán resueltas por mayoría de votos, y si hubiera empate, el hermano mayor presente dará el fallo definitivo el cual será respetado por los demás socios, sin recurso alguno ante los Tribunales. — Décima cuarta: Los socios gerentes recibirán como sueldo mensual las siguientes sumas: Don Silvestre Gurruchaga: ochocientos cincuenta pesos; don Angel Gurruchaga: ochocientos pesos; don Pedro Gurruchaga: ochocientos pesos y don Roque Gurruchaga: setecientos treinta pesos. — Además en razón de los cargos técnicos que desempeñarán, el socio Domingo Gurruchaga como Jefe de Ventas recibirá mensualmente la suma de ochocientos pesos; el señor Carlos Gurruchaga como capataz general: seiscientos veinte pesos y el señor Héctor Gurruchaga como cajero: seiscientos pesos, sumas que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Elías F. Fort y don Juan Axel Gerlero, vecinos, hábiles, doy fe. — María I. de Gurruchaga. — Silvestre Gurruchaga. — Angel Gurruchaga. — Pedro Gurruchaga. — Domingo Gurruchaga. — Roque Gurruchaga. — Carlos Gurruchaga. — Héctor Gurruchaga. — Elías F. Fort. — Gerlero. — Hay un sello. Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de un pesos cincuenta números: un millón quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — p. a. s. Ricardo Williams, secrtario.

e.7 mar.-N.º 1548-v.12 mar.

"AZULITOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio del contrato de la entidad denominada «Azulitos», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bajo la denominación de "Azulitos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Gaona número cuatro mil trescientos veintiuno, en la Ciudad de Buenos Aires, queda constituída una Sociedad, con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por los siguientes Estatutos. — Artículo primero: El objeto de la Sociedad será la fabricación y venta de azulejos y productos similares e importación y exportación de los mismos. — Artículo segundo: Duración: La duración de la Sociedad, es por tiempo indeterminado y queda fijado como fecha de iniciación el día 15 de Enero, 1942, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Artículo tercero: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, venderlos o enajenarlos, en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas, pero no podrán otorgar garantías, a terceros ajenos a la misma. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Treinta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, representado por Cincuenta y seis cuotas de Setecientos pesos moneda nacional, cada una. — Estas cuotas, representadas en mercaderías, maquinarias, muebles útiles, patentes y marcas, serán reintegradas totalmente al firmarse el contrato social. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por los Gerentes señora Ann Carol de Roberts, argentina, con domicilio en la calle Billinghurst N.º 1611, señor Roberto Smetana, checoeslovaco, domiciliado en la calle Ayacucho N.º 236 y el señor Julio E. Fantl, checoeslovaco, domiciliado en la calle Uruguay N.º 1167, de esta ciudad. — La Sociedad será administrada, y representada en todos sus actos por la Señora Ann Carol de Roberts, conjuntamente con la firma de uno de los otros gerentes mencionados, que firmarán anteponiendo el nombre de la razón social y tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, — Los Gerentes podrán en la forma indicada más arriba: firmar en nombre de la Sociedad, conjuntamente toda clase de contratos, documentos y escrituras. — Otorgar poderes administrativos y judiciales y representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, otros Bancos o instituciones de créditos, oficiales o particulares, y ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o administrativos, y realizar cuanto sea menester a los fines de la Sociedad, pues la enunciación que precede no es restrictiva sino enunciativa y no limitativa. — Artículo sexto: Balances, utilidades y pérdidas: Anualmente se formulará el día treinta y uno de Diciembre, un balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. — Mensualmente se formará el balance de comprobación y saldos. — Para la realización de los balances generales, se seguirán las normas siguientes: a) Las mercaderías y materiales, y materias primas se tomarán de acuerdo a su valor de costo; b) Las máquinas, instalaciones, marcas registradas, y muebles y útiles, serán amortizados en un diez por ciento anual, pudiendo los socios elevar dicha amortización. — Artículo séptimo: De las utilidades líquidas se destinará: 1.º) Un cinco por cietno para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2.º) El saldo se distribuirá en la forma siguiente: El veinticinco por ciento al Gerente y socio Señor Roberto Smetana, el veinticinco por ciento a favor del Gerente y socio Señor Julio E. Fantl, el diecinueve con setenta y cinco por ciento al Gerente y socia Señora Ann Carol de Roberts, el diecinueve con sesenta y cinco por ciento al socio Señora Esther Wallace de Abrines, y el diez con setenta por ciento a favor del socio doctor Juan Barrachina. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Artículo octavo: Al terminar la sociedad, por cualquier causa, será liquidada la misma por los Gerentes y Socios, debiendo ante todo abonarse las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en la misma proporción fijada para los beneficios. — Artículo noveno: Los socios, son los firmantes del presente contrato y los que más adelante ingresen, en caso de aumentarse el capital social. — Artículo décimo: Los socios concurren en la siguiente forma: La señora Esther Wallace de Abrines, argentina, casada de 52 años de edad, domiciliada en la calle Méjico N.º 547, representando Siete mil setecientos pesos moneda nacional en once cuotas de setecientos pesos moneda nacional cada una, la señora Ann Carol de Roberts, argentina, casada, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Billinghurst N.º 1611, representando Siete mil setecientos pesos moneda nacionad en once cuotas de Setecientos pesos cada una, el doctor Juan Barrachina, español de 33 años de edad, casado, domiciliado en la calle Canning N.º 2355, representando Cuatro mil doscientos pesos moneda nacional en Seis cuotas de Setecientos pesos cada una, el ingeniero Roberto Smetana, checoeslovaco, de 43 años de edad, casado, domiciliado en la calle Ayacucho N.º 236, representando Nueve mil ochocientos pesos moneda nacional en Catorce cuotas de Setecientos pesos cada una, y el señor Julio E. Fantl, checoeslovaco de 33 años Uruguay N.º 1167, representando Nueve mil ochocientos pesos moneda nacional en Catorce cuotas de Seiscientos pesos cada una. — Artículo décimoprimero: En caso de enfermedad o ausencia de cualquiera de las socias sus respectivos esposos, don Samuel Abrines y don Owen Roberts, podrán representarlas y hacer las veces que correspondan en la Sociedad. — Artículo décimosegundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos, podrán optar entre vender a los otros socios las cuotas del socio fallecido, o seguir con los socios, nombrando una persona para representarlos. — Si los socios no se pusieran de acuerdo con los herederos en caso de venta respecto al precio de las cuotas que tienen opción de adquirir, los herederos podrán venderlas a terceras personas, quienes serán admitidas como socios en las mismas condiciones del socio fallecido. — Artículo décimotercero: Los socios se reunirán una vez por mes, para tratar la marcha de los negocios y cuando lo estimen conveniente alguno de los Gerentes o Socios. — Queda autorizado expresamente, el socio doctor Juan Barrachina, para llenar las formalidades a que se refiere el Art. 5.º, de la Ley 11.645, a los efectos de que la Sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad, firman el presente contrato los señores: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 1942. (firmando) Esther Wallace de Abrines, Ann Carol de Roberts, Julio E. Fantl, Roberto Smetana y Juan Barrachina.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.º 1555-v.12 mar.

FRANCISCO CASTRO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Don Francisco Castro, español, casado, domiciliado en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; Don Manuel López, español, casado, domiciliado en la calle Enrique de Vedia, número dos mil ochenta y cinco; Don José Alvarez, español, soltero, domiciliado en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; y don José Camilo Castro García, español, casado, domiciliado en Biarritz número dos mil setecientos veinte; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidaud limitada con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes. — Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de **Francisco Castro y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Jonte número tres mil cuatrocientos setenta; pudiendo establecer suscursales en cualquier punto de la República Argentina y en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de legumbres, papas, cereales, forrajes y frutos del país en general y en todos sus aspectos; continuando con las operaciones comerciales que realizaba la sociedad que de hecho tenían constituída los señores Francisco Castro y Manuel López. — Artículo Tercero: La duración de este contrato es de seis años a contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen sus efectos, aceptándose las operaciones efectuadas. — Artículo Cuarto. — El Capital social estará constituído por la suma de diez y siete mil doscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento setenta y dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la forma siguiente: Don Francisco Castro, ochenta y una cuotas; Don Manuel López, treinta y una cuotas; Don José Alvarez, treinta cuotas; y don José C. Castro García, treinta cuotas; integrándose totalmente el capital suscripto por los socios en valores activos, que comprenden: mercaderías, depósitos bancarios, rodados y camiones, muebles y útiles, instalaciones y créditos contra terceros; los que constan en el inventario practicado a tal efecto, firmado de conformidad, y en el cual se han adjudicado a los bienes detallados, los valores reales actuales. — Artículo Quinto: La administración dirección y representación de la sociedad; estará a cargo indistintamente de los socios Don Francisco Castro o Manuel López, quienes asumen el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades, y especialmente las de resolver y llevar a término todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad. — Artículo Sexto: Las facultades derivadas

de la administración comprenden: dar o tomar dinero prestado con garantía prendaria o sin ella, solicitar crédito, sea a instituciones bancarias oficiales o particulares, incluso al Banco de la Nación Argentina, al de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional; y a particulares y compañías; firmar o descontar; girar, aceptar o endosar cheques, letras, pagarés o vales; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones; girar contra depósitos o en descubierto; exigir fianzas; nombrar, remover o despedir empleados, fijar sus sueldos o salarios; cobrar o percibir; celebrar toda clase de contratos y licitaciones. — Las facultades que preceden son enunciativas y de ningún modo limitativas. — Artículo Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo, exclusiva e indistintamente, de cualquiera de los socios Don Francisco Castro o Don Manuel López; debiendo suscribir cada uno de ellos con sus firmas personales, a continuación de la fórmula «Francisco Castro y Cía. Soc. de Resp. Ltda.» — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas, garantías a favor de terceros, u otras operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Artículo Octavo: Todos los socios deben dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencia para el mejor desarrollo de los negocios sociales y gozarán cada uno de ellos de una asignación mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional; la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Noveno: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; constituir warrants, adquirir o ceder créditos; comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento, y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; ocurrir en juicios y ante cualquiera repartición pública, nacional o municipal; y otorgar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos judiciales; para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. — Las facultades que preceden son enunciatitivas y de ningún modo limitativas, pudiendo lo sociedad realizar todo acto requerido para su mejor desenvolvimiento. — Artículo Décimo: Anualmente y el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general, y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de los parciales o de comprobación cuando se estime necesario. — Artículo Undécimo: De las utilidades líquidas anuales que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al monto establecido por la ley. — El remanente de las utilidades, y después de distribuirse las gratificaciones a los habilitados, de acuerdo a lo que se establece en el artículo siguiente; se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En los ejercicios que resulten pérdidas, éstas serán soportadas también por partes iguales. — Artículo Duodécimo: Los socios de común acuerdo, quedan facultados para designar habilitados en la sociedad, asignándoles el porcentaje que estimaran conveniente, sin que ello signifique una obligación por parte de la sociedad para seguir acordándolo en los ejercicios sucesivos. — Artículo Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar por formar parte de la sociedad, en cuyo caso deberán unificar personería; o por ceder a los socios sobrevivientes en forma proporcional, su parte de capital y utilidades, de conformidad con el último balance anual, a la que se agregará en su oportunidad, una suma proporcional a las utilidades [illegible] habidas en el último ejercicio, hasta el día del fallecimiento o de la incapacidad. — Artículo Catorce: La aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por todos los socios, quienes lo suscribirán en prueba de conformidad. — Las decisiones de importancia, sean administrativas o técnicas, constarán en un libro de «Resoluciones». — Artículo Décimo quinto: En caso de liquidación social ésta se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o al tiempo de la disolución y liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones, designarán al tercero para el caso de discordia. — La resolución en cualquier caso, será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, sometiéndose a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a la ley; firmando de conformidad el presente contrato original en cuatro sellos de diez centavos moneda nacional números un millón trescientos setenta y dos mil novecientos diez, un millón trescientos setenta y dos mil novecientos once, un millón trescientos setenta y dos mil novecientos doce y un millón trescientos setenta y dos mil novecientos trece; en el lugar y fecha al principio enunciados, debiendo habilitarse con el sellado correspondiente. — Sobrerraspado: treinta y uno — retrotraen — López — de — Duodécimo — sobrevivientes — Todo vale. — Sobrerraspado: Camilo — cuatro — Todo vale. — José Castro García. — Francisco Castro. — Manuel López. — José Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.º 1553-v.12 mar.

OFICINA DE ESTUDIOS Y APLICACIONES TECNICAS (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Los señores: doctor Carlos Levin, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Moreno N.º 1381; Ishar Khayenko, palestinense, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón 832; doctor Bruno Ventura, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano 1633, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo el rubro **Oficina de Estudios y Aplicaciones Téctnicas, (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad), Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y bajo las condiciones siguientes: — Primera: El objeto de la Sociedad es el estudio y ejecución de proyectos, compraventa de inmuebles y maquinarias industriales en general, representaciones y comisiones, importación y exportación. — Segunda: La sede de la Sociedad es en la Avda. Diagonal Norte Roque Sáenz Peña N.º 943, piso 1.º; oficinas 3, 4, 5 y 6, de la Capital Federal, y podrá también establecer sucursales en la Capital y en el interior de la República y en el exterior. — Tercera: La duración de la Sociedad queda establecida en cinco años desde el primero de enero de 1942, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y se entenderá renovada por igual plazo desde la fecha del vencimiento, en el caso de que ninguno de los socios, en el término de seis meses anteriores a dicho vencimiento, notifique a los demás por telegrama colacionado, su determinación de disolver la Sociedad. — Sin embargo quedan facultados cualquiera de los socios para pedir la disolución de la Sociedad en el término de tres meses anteriores al vencimiento del segundo año de duración, y para poderse efectuar dicha disolución deberá ser aprobada por los dos tercios de sus componentes. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de quince mil pesos moneda legal ($ 15.000 m|n.) dividido en treinta cuotas de quinientos pesos moneda legal ($ 500 m|n.) cada una, de las cuales el señor Levin, suscribe diez, el señor Khayenko diez y el señor Ventura, diez. — Dichas cuotas se integran por la mitad en este acto, debiendo la otra mitad ser integrada por los socios inmediatamente después de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La gerencia y la administración de la Sociedad pertenece a los tres socios con iguales facultades, pero para la representación de la Sociedad frente a terceros, incluso en juicio, y para el uso de la firma, con todo el poder de ordinaria y extraordinaria administración, se necesita la firma conjunta de cualquiera de dos gerentes, — Para la aceptación de pagarés y letras de cambio, para operaciones financieras con los Bancos, cualquiera fuere su importe como así también para negocios y contratos que comprometan a la Sociedad por una suma mayor a la de cinco mil pesos moneda legal ($ 5.000 m|n.) serán necesarias las firmas de todos los socios. — Sexta: Los gerentes harán preceder la firma con que suscriben con la leyenda especial siguiente: «Ofi — (Sigue al sello de $ 0.10 N.º 1.482.218. — cina de Estudios y Aplicaciones Técnicas» (Arquitectura, Industria, Mecánica, Electricidad), Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año. — Finalizado el ejercicio los gerentes harán el balance de ley, en base al criterio de la más cuidadosa prudencia. — De las utilidades que resultaren, se deducirá un cinco por ciento (5 o|o.) para la constitución de la reserva legal del diez por ciento (10 o|o.) sobre el capital social. — Las utilidades netas así resultantes serán atribuídas en partes iguales a los socios como así también serán soportadas en partes iguales las eventuales pérdidas. — Octava: En caso de muerte de uno de los socios será facultativo por parte de los herederos pedir la liquidación y pago de su cuota en base al último balance, o seguir en la Sociedad, pero unificando en una sola persona su representación — Novena: En el caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o.) del capital social en uno o más ejercicios acumulados, la Sociedad será disuelta. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será puesta en liquidación y todos los socios serán liquidadores con firmas conjuntas de dos liquidadores. — Décima Primera: Cualquier controversia que se suscitare entre los socios, sus herederos y causahabientes, relativa a la interpretación o ejecución del presente contrato, será sometida a un Tribunal de árbitros amigables componedores, designado uno por cada una de las partes, y otro con funciones de tercero, de acuerdo de partes, o en su defecto, por los árbitros. — El laudo que pronunciare el Tribunal arbitral será inapelable. —Décima Segunda: En casos no previstos en el presente contrato regirá la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Tercera: Los socios Ventura y Khayenko están autorizados a retirar de la caja social en concepto de sueldo, la cantidad de trescientos pesos moneda legal ($ 300 m|l.) mensuales cada uno. — Podrán también dejar dicha cantidad en cuenta corriente, sobre la que la Sociedad abonará la tasa anual del cinco por ciento (5 o|o.). — Se extienden cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.º 1550-v.12 mar.

CAFE PAULISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio del Dr. Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre el doctor Waldemar Arecha, domiciliado en Avenida de Mayo 1161, que actúa en nombre y representación de los señores Octaviano Alves de Lima, Antonio Manuel Alves de Lima y Joaquín Bento Alves de Lima, brasileños, domiciliados en San Pablo, Brasil, conforme al mandato que más adelante se transcribirá, —por una parte—, y los señores Alberto Alves de Lima, Fausto Amaral Sampaio y José Pereira Mendes, brasileños, domiciliados en Tacuarí 1542, por la otra parte, convienen: 1. El doctor Arecha, vende y transfiere en nombre de sus tres expresados mandantes, a los señores Alberto Alves de Lima, Fausto Amaral Sampaio y José Pereira Mendes, la parte que sus mandantes tienen en las cuotas sociales de la sociedad denominada "Café Paulista", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio, al tomo 2, bajo N.º 80, folio 185, el 16 de abril 1937, y que han recibido por sucesión de su señora madre, doña Isabel de Arruda Alves de Lima, habiéndose inscripto la transferencia sucesoria en dicho Registro Público de Comercio, el 17 de octubre 1941, bajo N.º 627, folio 436, libro 5, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2. Dichas cuotas fueron habidas, como queda dicho. en la sucesión de la referida señora doña Isabel de Arruda Alves de Lima, que tenía en la sociedad preindicada ochocientas sesenta y dos cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una, lo que totaliza ochenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional, de los cuales han sido adjudicados los siguientes valores nominales, en esas cuotas, a los vendedores representados por el Dr. Arecha: La cantidad de trece mil trescientos veintitrés pesos nominales a cada uno de ellos, o sea un total de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos nominales; y el resto de esas ochocientas sesenta y dos cuotas fué adjudicado a otros herederos. 3. Las cuotas que se transfieren por este acto son las representadas por ese valor nominal de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos, o sean trescientas noventa y nueve cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una y una fracción de sesenta y nueve pesos nominales en una cuota de cien pesos no minales. 4. Esta venta y transferencia se efectúa por el precio de treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos que los compradores pagarán dentro de sesenta días de esta fecha, en dinero efectivo y de contado al mandatario Doctor Arecha, quedando en consecuencia los referidos compradores constituídos en propietarios de las mismas y asumirán todos sus derechos en la sociedad a partir del día de la inscripción de dicha transferencia. 5. Entre los compradores se declara y establece que de las cuotas que adquieren por este acto, cien de ellas que representan un valor nominal de diez mil pesos se adjudican al señor Fausto Amaral Sampaio, cincuenta que representan un valor nominal de cinco mil pesos se adjudican al señor José Pereira Mendes, y el remanente constituído por doscientas cuarenta y nueve cuotas que representan un valor nominal de veinticuatro mil novecientos pesos más una fracción nominal de sesenta y nueve pesos en una cuota nominal de cien pesos, se adjudica al señor Alberto Alves de Lima. 6. Los Sres. Agustín Baldassini y Miguel Guzzetti, en su calidad de socios de la sociedad "Café Paulista"; Sociedad de Responsabilidad Limitada", que resulta del contrato de fundación de la misma que se ha expresado en el Art. 1. del presente, manifiestan que no tienen observación que hacer a esta transferencia y firman a ese solo efecto en prueba de ello. 7. El mandato invocado por el Doctor Arecha, y que se agrega al presente como formando parte integrante del mismo es el que se transcribe a continuación: ..... En Buenos Aires, 31 de enero de 1942 se firman dos de un mismo tenor, uno para cada parte, quedando el original en poder del Dr. Arecha. — Firmado: Waldemar Arecha. — Alberto Alves de Lima. — José Pereira Mendes. — Fausto Amaral Sampaio. — Miguel Guzzetti. — Agustín Baldassini.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.6 mar.-N.º 1497-v.11 mar.

MEYERS, ZARAGÜETA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 65 vto. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los Señores Don Gustavo Ernesto Meyers, que acostumbra a nombrarse "Gustavo E. Meyers» y firma «G. E. Meyers», de estado viudo, domiciliado en la calle Berutti número tres mil ochocientos cincuenta y tres; Don Gaspar José Luis Zaragüeta,

que firma "G. Zaragüeta", de estado casado, domiciliado en la calle Chile número mil doscientos sesenta; y Don Arthur Edwin Jones, que firma "Arthur E. Jones", de estado casado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil quinientos diez y nueve; los tres comparecientes de nacionalidad argentinos naturalizados, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, Expresan: — Que por contrato privado celebrado en fecha primero de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, en esta Capital, tienen constituída entre los tres comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta Capital bajo el rubro de «Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con una duración de cinco años a contar desde aquella fecha, y con las demás cláusulas que contiene dicho instrumento privado, cuyo testimonio, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres, al folio ochenta y cuatro del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada tengo a la vista para este acto y se halla íntegramente transcripto al folio ochocientos veinte de este mismo Registro, protocolo del año próximo pasado, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: — Que, habiendo resuelto prorrogar desde ya el término de duración de la Sociedad referida y asimismo, introducir algunas modificaciones, llevándolo a efecto, por este acto otorgan y declaran: Que, a contar desde la fecha de la presente escritura, la Sociedad "Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son únicos componentes, se regirá expresamente por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: La Sociedad, como hasta el presente, girará bajo el rubro de "Meyers, Zaragüeta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la Avenida Leandro N. Alem número mil ciento uno, y su duración queda expresamente prorrogada hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse principalmente a la Explotación de Parques de Diversiones, Atracciones y Afines, así como a cualquier otra explotación o negocio que los socios de común acuerdo, resolvieran emprender en esta República y en otras limítrofes, con las instalaciones que los socios han aportado de acuerdo al balance de constitución social, y además con las que la Sociedad haya adquirido o adquiera en el futuro. — Tercera: El capital social está fijado en la suma de Ochocientos doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas doce cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, cantidad que han aportado los socios en la siguiente forma: — a) El señor Gustavo Ernesto Meyers: cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional, de los cuales, doscientos diez mil pesos es el valor asignado en las atracciones, maquinarias, útiles, instalaciones, etcétera, aportadas a la Sociedad, y doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — b): — El señor Gaspar José Luis Zaragüeta: doscientos noventa y dos mil pesos moneda nacional, de los cuales, ciento cuarenta y dos mil pesos de igual moneda los constituyen las atracciones, maquinarias, instalaciones, útiles, etcétera, aportadas a la Sociedad, y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — c): — El señor Arthur Edwin Jones. — Ciento diez mil pesos moneda nacional, de los cuales, sesenta mil pesos es el valor asignado a las atracciones, maquinarias, instalaciones, útiles, etcétera, aportados a la Sociedad;y cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, integrados totalmente antes de este otorgamiento. — Cuarta: Siendo el capital total de la Sociedad, al día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, de ochocientos doce mil pesos moneda nacional, las ochocientas doce cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una se distribuyen y adjudican a los señores Meyers, Zaragüeta y Jones, en la proporción de cuatrocientas diez, doscientas noventa y dos, y ciento diez cuotas, respectivamente. — Quinta: El monto atribuído a las atracciones, maquinarias, útiles, instalaciones, etcétera, aportadas por cada socio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, resulta del balance levantado en la contabilidad de la Sociedad Colectiva "Meyers y Zaragüeta", la que ha sido disuelta en forma, de común y amigable acuerdo, en fecha treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, habiéndose efectuado oportunamente las publicaciones e inscripción legal. — Sexta: — Atribuciones de los socios: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Arthur Edwin Jones, quien desempeñará el cargo de Gerente General. — Sus atribuciones consisten en desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones de los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar toda clase de operaciones concernientes a la Sociedad, debiendo siempre recabar la firma del señor Gustavo Ernesto Meyers. — Las entradas en general deberá depositarlas diariamente en el "First National Bank of Boston", donde la Sociedad opera en cuenta corriente al efecto, y todas órdenes de pago o cheques, deberán ser suscriptas por el Gerente General conjuntamente con el socio señor Gustavo Ernesto Meyers. — En cuanto al personal y empleados, serán nombrados por el administrador, de común acuerdo con los demás socios. — El señor Gaspar José Luis Zaragüeta será el Gerente técnico, y tanto él como los demás socios deberán, sin distinción, coadyuvar y contribuir al mayor incremento y buena marcha de la Sociedad, quedando expresamente convenido que no podrán en manera alguna hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al giro de la Sociedad y menos aun para garantías y fianzas a terceros. — Séptima: Como hasta el presente, cada año social se practicará un balance general para conocer la marcha de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales, que podrán realizarse en cualquier momento, y las utilidades o pérdidas que resultaren, serán repartidas anualmente entre los señores Meyers, Zaragüeta y Jones, en las proporciones y de acuerdo a las cuotas de cada uno, previa deducción del porcentaje que determina el artículo veinte de la ley citada. — Octava: El señor Gustavo Ernesto Meyers, además de lo detallado en el párrafo tercero a), aporta a la Sociedad y sin cargo, la concesión obtenida en la licitación Municipal del lote B de la Costanera, ubicado en la Avenida Tristán Achaval Rodríguez entre las calles Cangallo y Viamonte, como así también los contratos de locación celebrado con la Sociedad Anónima "The Catalinas Warehouses and Mole Company Limited", referente a los terrenos y galpones ubicados dentro del perímetro de las Avenidas Eduardo Madero, Leandro N. Alem y las calles Paraguay y San Martín, incluyéndose en la misma la explotación de la atracción denominada "Montaña Rusa", contratada con la firma W. A. Quinlan, de Dinamarca, mediante la intervención de su representante en esta, Don Eduardo Waldmeier. — Novena: En caso de fallecimiento o insania de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar en las mismas condiciones con los socios restantes y los herederos del causante o parientes del insano, hasta la terminación del contrato, quienes deberán delegar su representación en una sola persona. — Y en este caso de fallecimiento o insania de alguno de los socios, las órdenes de pago o cheques que sea necesario extender para atender el giro de los negocios sociales, deberán ser suscriptos por los socios sobrevivientes y que no estén afectados por incapacidad, hasta tanto se regularice la situación legal con respecto a los herederos del socio fallecido o el curador legal del mismo. — Décima: La constitución de esta Sociedad no obstará a que cada socio de la misma tenga su libertad de acción para poder explotar privadamente y por su exclusiva cuenta, las diversiones y atracciones de su propiedad particular que desearen y en los lugares que les convenga. — Undécima: Toda duda, divergencia o dificultades que se suscitaren durante la vigencia de este contrato, la disolución de la Sociedad o su liquidación, sobre la interpretación de las cláusulas de esta escritura o por cualquier otra causa, entre los socios o algunos de éstos y sus herederos y sucesores, será dirimida por medio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte disconforme, quienes tendrán la facultad de nombrar a un tercero para el caso de discordia, y cuyo nombramiento deberá hacerse antes de que los árbitros entren a conocer las cuestiones sometidas a sus decisiones. — En este caso, el fallo deberá ser acatado incondicionalmente por los socios y será inapelable, con prescindencia absoluta de acudir a los Tribunales. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato modificatorio del contrato de Sociedad que por este instrumento se prorroga, confirmando y ratificado todos los actos y contratos realizados en virtud del mismo, desde la constitución social hasta la fecha, y obligándose a su cumplimiento conforme a la ley. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman con los testigos del acto, don Miguel Angel Sabatino, hijo y Don Julián Víctor Bondanza, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. E. Meyers. — G. Zaragüeta. — Arthur E. Jones. — Tgo.: M. A. Sabatino. — Tgo.: Julián Bondanza. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que, bajo el número cuarenta y seis, pasó ante mí al folio sesenta y cinco vuelto del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Meyers, Zaragüeta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, números: un millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta, al presente, todos los valores sin año de emisión, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Febrero 25|942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1487-v.11 mar.

TESLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 979. — Primer testimonio. — Número cuatrocientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Alberto Federico Espil, que firma "Alberto F. Espil", soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña, número doscientos veinte y tres, argentino y don Sirej Lantzman, que es conocido y acostumbra firmar «Sigmond Landsman», casado en primeras nupcias, con doña Eugenia Grintisz, domiciliado en la de Ecuador número quinientos cuarenta y siete, polaco, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato las partes declaran constituída entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la explotación de los ramos de Fabricación y reparación de motores eléctricos en general y especialmente la fabricación y explotación de motores eléctricos que tienen patentados con el nombre de Teslaplanina. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de «Tesla Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes número tres mil ochocientos veinte y cuatro. — Tercera: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes en su carácter de gerentes y administradores de la Sociedad, harán uso conjuntamente de la firma social adoptada de Tesla Sociedad de Responsabilidad Limitada en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto, pudiendo emplearla igualmente para solicitar préstamos de dinero del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central, del de la Provincia de Buenos Aires y de los demás Bancos establecidos en esta Capital y sus respectivas sucursales, ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordada para solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales, en aquellos mismos Bancos, ya sea como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes o documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad y por último para conferir poderes generales o especiales, a fin de que la Sociedad pueda estar representada en juicio como actora o demandada o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados les queda absolutamente prohibido hacer uso de la firma social en toda clase de asuntos que directa o indirectamente puedan afectar los intereses sociales, así como en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en asuntos ajenos a la Sociedad. — Cuarta: El término del presente contrato es el de dos años a contar del citado día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Terminado el plazo citado cualesquiera de los socios podrán pedir la disolución de la Sociedad a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito al otro socio con anticipación de seis meses por lo menos. — No haciéndose uso de este derecho la Sociedad se considerará prorrogada por dos años más y así sucesivamente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de veinte y siete mil pesos moneda nacional o sea doscientas setenta cuotas de cien pesos cada una, que es aportada en la siguiente proporción: El socio señor Espil ciento sesenta y nueve cuotas o sean diez y seis mil novecientos pesos y el socio señor Lantzman ciento una cuotas o sean diez mil cien pesos, cuyo capital queda completamente integrado mediante el aporte que hacen por el presente contrato, de maquinarias, herramientas, instalaciones y demás bienes que se detallan en el inventario y balance realizado por los socios al día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, que ratifican y aprueban en todas sus partes firmándolo en prueba de conformidad. — Sexta: Ambos socios están obligados a vigilar la marcha de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades y percibirán cada uno de ellos en concepto de sueldo, el señor Espil la suma de doscientos pesos moneda nacional y el señor Lantzman la de trescientos pesos, que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Se llevará un libro de Actas para asentar en él, todas las deliberaciones y toda actuación que interese a la Sociedad. — Octava: Anualmente el día treinta y uno de Enero se efectuará un balance e inventario general y las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento de reserva legal serán distribuídas entre los asociados en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Novena: — Ninguno de los socios podrá ceder sus derechos a extraños sin el consentimiento del otro socio y renuncian al derecho de ocurrir al Juez en caso de oposición. — Décima: Si al terminar el plazo del contrato, ninguno de los socios deseare proseguir con los negocios sociales la Sociedad entrará en liquidación. — Si alguno de ellos deseare tomar a su cargo el activo y pasivo social arreglado el precio tendrá derecho a abonarlo en doce cuotas mensuales con más el cinco por ciento de interés anual. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará hasta el vencimiento del contrato y los herederos del socio fallecido o incapacitado tendrán derecho a nombrar quien los represente en la Sociedad, solamente en cuanto a vigilar los balances, no percibiendo la suma que el socio tenía asignada como sueldo. — Duodécima: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, comerciantes, nombrados uno por cada parte los que antes de laudar, nombrarán uno único para el caso de discordia y la resolución de este último será inapelable. — Bajo los artículos que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles don Hugo M. Matera y don Arnaldo José Coen, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe. — Alberto F. Espil. — Sigmond Landsman. — Hugo M. Matera. — Arnaldo J. Coen. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi,

— Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos al que estoy adscripto y me remito. — Para la Sociedad «Testa Sociedad de Responsabilidad Limitada» expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno números un millón seiscientos diez y seis mil ciento seis, un millón seiscientos seis mil noventa y ocho y un millón seiscientos seis mil noventa y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado —si—formalizado—fiel—expido—Vale. Testado -e-s- No vale. — Emilio P. Bardi. — Está su sello y una estampilla de cincuenta centavos. — Sobrerraspado —esta—sociales—reserva—socios—duda—millón, vale

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1486-v.11 mar.

J. IGUZQUIZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.º 7. — Primer Testimonio. — Número Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el escribano autorizante y los testigos al final firmados comparecen los señores Jacinto Iguzquiza, casado, español, naturalizado argentino; don Miguel Tarrio, casado, argentino; doña María Tarrio de Iguzquiza, casada con don Jacinto Iguzquiza, argentina, estos tres domiciliados en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi, setenta y cinco; don Francisco Texidó, soltero, argentino; y don Ambrosio Manuel Bacigalupo, casado, argentino, estos dos domiciliados en esta Capital, calle Brasil ochocientos noventa y uno y San Antonio setecientos cincuenta, respectivamente, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que los tres primeros comparecientes, por escritura de quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, pasada por ante el autorizante, constituyeron la sociedad comercial denominada "J. Iguzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", actualmente en vigor por ser de plazo indeterminado, la que, una vez llenados los requisitos exigidos por la ley de la materia, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y ocho, al folio doscientos cincuenta y cinco, del Libro primero de contratos de esa naturaleza. Que habiendo resuelto el socio don Jacinto Iguzquiza, transferir con la conformidad de los coasociados, treinta de las sesenta cuotas de su capital aportado, y habiendo adjudicado aquéllas a los señores Miguel Tarrio, actual socio; Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo, aquí comparecientes, en la proporción de diez cuotas o sean diez mil pesos a cada uno, sumas que el cedente declara haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción, antes de ahora subroga en favor de éstos los derechos y acciones que a dicha parte de capital había y tenía, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Continúan exponiendo los comparecientes: Que con motivo de la precedente cesión han quedado incorporados como socios nuevos los nombrados señores Texidó y Bacigalupo, y como consecuencia éstos, con los otros coasociados, además de las modificación del artículo cuarto del contrato social que importa esa cesión e incorporación, resuelven modificar también los artículos quinto y sexto, por lo que a partir del primero del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente y aprueban las operaciones realizadas, quedan aquéllos redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es el mismo de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que se encuentra totalmente integrado, y al que concurren y pertenece a los asociados en la siguiente proporción, treinta cuotas o sean treinta mil pesos al señor Jacinto Iguzquiza; treinta cuotas o sean otros treinta mil pesos al señor Miguel Tarrio; veinte cuotas o sean veinte mil pesos a la señora María Tarrio de Iguzquiza; y diez cuotas o sean diez mil pesos a cada uno de los señores Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres gerentes, recayendo tal designación en los socios señores Miguel Tarrio, Francisco Texidó y Ambrosio Manuel Bacigalupo, quienes desde ya asumen tal representación con todas las obligaciones y atribuciones que les acuerda la ley respectiva en sus artículos trece, catorce, quince, dieciséis y veintiuno, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a cuyo efecto podrán hacer uso de la firma social en todos los negocios, asuntos y operaciones de la Sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías de terceros, ni como avalistas ni en aquellos actos u operaciones que no sean del giro social. Quedan exceptuados de esta prohibición los casos en que por reciprocidad deban firmarse garantías para los ferrocarriles. — Quedan asimismo facultados para que en nombre de la sociedad puedan abrir cuentas en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros y particulares, incluso el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago, contra los mismos. Podrán también descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante o aceptante y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma, de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Podrán igualmente adquirir o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes o recibir de sus deudores en pago o garantía toda clase de bienes raíces; aceptar o dar garantías hipotecarias y prendarias y títulos y acciones u otros valores, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y documentos públicos y privados, recibos, cartas de pago, cancelaciones u otros y dar y tomar la posesión de ellos. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan por ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que fueren, ya sea por las vías judiciales y administrativas y conferir los poderes especiales y generales que se requiriesen. Es entendido que los Gerentes señores Texidó y Bacigalupo, actuarán en ausencia del señor Tarrio y siempre en forma conjunta, no así el gerente señor Tarrio, que lo hará como hasta hoy en forma individual. En cuanto al señor Jacinto Iguzquiza, que hace abandono de la gerencia, quedará además de socio, como consejero de la sociedad. — Artículo Sexto: Anualmente al finalizar el mes de diciembre se practicará un balance e inventario general con el objeto de conocer el estado y marcha de las operaciones sociales, sin perjuicio de darse los balances parciales que los socios estimen conveniente. Las utilidades líquidas y realizadas que cada balance arroje, una vez deducido el diez por ciento para habilitación de empleados y cuenta de quitas y quebrantos serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, si las hubiere, serán reintegradas en la misma proporción. Los balances e inventarios deberán ser, para su validez, presenciados y firmados por todos los socios o sus representantes legales. Hacen constar los socios que el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentra integrado totalmente en su diez por ciento. Dejan en tal forma los comparecientes modificado el contrato social de referencia y subsistente el mismo en todo lo demás que ratifican y confirman por este acto expresamente, que deberá considerarse parte integrante de aquél e inscribirse en el Registro Público de Comercio, a los efectos consiguientes. — En tal virtud leída que les fué se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman, junto con los testigos don José Montes y don Manuel Oruna, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — J. Iguzquiza. — María T. de Iguzquiza. — M. Tarrio. — F. Texidó. — A. M. Bacigalupo. — Tgo.: José Montes. — Tgo.: Manuel Oruna. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. — Hay un sello. — Concuerda con la escritura original de su referencia, la que pasó ante mí, y queda en el Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "J. Iguzquiza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento y en los sellos números un millón seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y uno al seiscientos ochenta y tres inclusive. — Sobrerraspado: habilitación, v[illegible]le. — E. Sorrentino Diana. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.º 1494-v.11 mar.

LA FOTO ARGENTINA OTTASSO HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 16. — Primer testimonio. — Escritura número catorce — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí; el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los hermanos Don Juan Antonio Ottasso, que firma A. Ottasso, soltero, uruguayo, de cincuenta y ocho años, y doña Teresa María Ottasso de Díaz, que firma María O. de Díaz, viuda de sus primeras nupcias con Don Luis Díaz, Italiana, de sesenta y tres años, hijos de don Luis y de doña Angela Robato, fallecidos, ambos de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que son universales herederos de don Pedro Ottasso, como resulta de la declaratoria dictada con fecha dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Manuel C. Olmos, con intervención del secretario, doctor don Enrique C. Corbellini, donde se tramitó el juicio respectivo, y entre cuyos bienes figura el negocio de papelería conocido bajo la denominación de «La Foto Argentina», establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno, cuyo haber líquido de sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos cuarenta y seis centavos moneda nacional, recibieron de acuerdo con el balance e inventario judicial practicado el diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno por el contador público, don Onofre Fabiano, sobre cuya base proceden a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las condiciones que se determinan en los artículos siguientes: Primero: La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación del negocio establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno domicilio de los socios hoy de pertenencia de los comparecientes, en los ramos de papelería en todas sus manifestaciones, copias heliográficas, fotografías y todo invento u objeto similar y del ramo, susceptible de comercio, conocido bajo la denominación de **La Foto Argentina**. — Segundo. El negocio seguirá con el mismo distintivo de **«La Foto Argentina»**, con asiento y domicilio legal en esta Capital y el territorio donde se halla instalada. — Tercero. — La sociedad se constituye por el plazo de cinco años, contados desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos prorrogable por otros cinco años más a su vencimiento automáticamente, si no resuelven su disolución y liquidación, con noventa días de anticipación al vencimiento del primer período, lo que harán constar por telegrama colacionado y un asiento en el libro «Diario», firmado por ambos. — Cuarto. El capital social lo constituye la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional susceptible de aumento por cualquiera de los socios, aportados por partes iguales e invertidos en el giro de los negocios de los que corresponden sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos cuarenta y seis centavos al valor recibido por inventario judicial de fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno y el saldo de veinte y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos cincuenta y cuatro centavos integrado por los comparecientes en pagos y adquisiciones de mercaderías de la sociedad. — El Capital queda dividido en noventa cuotas iguales de mil pesos cada una y corresponde en la proporción de cuarenta y cinco cuotas de mil pesos a cada uno de los socios, como su aporte inicial. — Quinto: La sociedad girará bajo el rubro o razón social de **«La Foto Argentina Ottasso Hermanos», Sociedad de Responsabilidad Limitada»**. — Sexto: **La Firma** social adoptada estará única y exclusivamente a cargo del socio don Juan Antonio Ottasso, administrador y gerente, nombrado por este acto de común acuerdo y con todas las prerrogativas y atribuciones del cargo, sin limitación alguna y en tal concepto podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar los objetos comerciales de la sociedad y que se relacionen directa e indirectamente con la misma y emprender cualquier negocio, empresa u operación que pudiera convenir a los fines y objetos de la sociedad, adquirir toda clase de marcas de fábrica, y patentes de invención, celebrar los contratos que garantan su explotación y arriendo, Se hace constar expresamente que la firma social adoptada, la usará el socio administrador sin limitación alguna para todos los actos, contratos y negocios de la sociedad, quedándole absolutamente prohibido emplearla o comprometerla en asuntos o negocios extraños a su índole y objeto ni obligarla como fianza. — Séptimo: Para el caso de impedimento, enfermedad, incapacidad o ausencia, ejercerá el mismo cargo de Gerente y Administrador, su hermana y socia doña Teresa María Ottasso de Díaz, mientras subsista la causa, con las mismas atribuciones determinadas en el artículo anterior. — Octavo. Anualmente se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de los negocios y será presentado a la otra socia para su examen y comprobación. — Noveno. — En la Asamblea o reunión anual que debe tener lugar treinta días después de fenecido el año comercial, se presentará el balance que determina el artículo anterior; para su aprobación definitiva y en esta Asamblea se resolverá la separación del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva, hasta el diez por ciento del capital, que determina la ley. — La discriminación del cinco por ciento sobre el valor de las máquinas, o más, según su uso y desgaste. — La remuneración o habilitaciones del personal que se haga acreedor a ello y sobre el saldo, el reparto de las utilidades o pérdidas en la proporción de los capitales aportados. — Décimo: Justificada una pérdida del treinta por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad, conviniéndose dentro de los treinta días siguientes la forma como se procederá. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará y al vencimiento del año comercial resolverán su liquidación o disolución. — Duodécimo: En caso de fallecimiento si se resuelve seguir, entrarán a formar parte de la sociedad, los herederos del socio fallecido, con una sola representación y con la conformidad del socio sobreviviente, quien designará la persona que será el representante de todos y al que se conferirá poder para gerente, revocable a su juicio. — Si los herederos exigieren la parte del socio fallecido, ésta les será entregada dentro de un plazo de tres años, con interés bancario, y en cuotas anuales vencidas con garantía comercial a satisfacción. — Décimo tercero: El año económico empezará el día primero de enero de cada año. — Décimo cuarto: Las utilidades líquidas sólo podrán retirarse una vez aprobados los balances. — Décimo quinto: El gerente podrá conferir poderes a los señores Luis Díaz y Miguel Díaz para que conjunta o separadamente lo reemplacen en la administración del negocio, o sólo para los objetos que crea oportunos. — Décimo sexto. — Todas las cuestiones que se susciten entre los socios con motivo de la interpretación de las cláusulas de este contrato, o de su cumplimiento, será resuelta por un árbitro nombrado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable y causará ejecutoria. — Hace constar el escribano autorizante, que se han hecho las publicaciones ordenadas por la ley, en los diarios Boletín Oficial y el Noticioso, desde el día diez y nueve de enero próximo pasado hasta el veinte y cuatro del mismo y que han sido abonadas las cuentas presentadas y que por el certificado Municipal que se agrega se justifica que el negocio objeto de la sociedad no adeuda impuesto alguno a tal repartición estando exonerado del de patentes nacionales. — Bajo los conceptos expresados dejan constituída la sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abona con un sello por valor de ciento treinta y cinco pesos que se agrega. — Leído

que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Jacinto Díaz y don Carlos F. Lanata, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — A. Ottasso. — María O. de Díaz. — Jacinto Díaz. — Tgo.: Carlos F. Lanata. — Hay un sello. —Ante mí: Santiago R. Raché. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro Noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad «La Foto Argentina — Ottasso Hermanos» Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta centavos y antceden a éste los números un millón cuatrocientos cuarenta mil siete y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspados «uno — similar — fomentar — determinadas — de — hacen», valen. — Hay un sello y una estampilla. — Santiago R. Raché. —Entrelíneas «domicilio de los socios», vale.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.° 1510-v.11 mar.

C.A.R.P.E. COMPAÑIA ARGENTINA REPRESENTACIONES PRODUCTOS EXTRANJEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el "Boletín Oficial" que don Sergio Steindler y Don Erwin Schottlaender venden al Sr. Arturo Kohner y Don Tito Kohner, las cuotas que les correspondían en la Sociedad "C. A. R. P. E. Compañía Argentina Representaciones Productos Extranjeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose también modificado los Artículos: Segundo, Quinto, Séptimo, Décimo, Décimosegundo, del Contrato Social en la siguiente forma: Se suprime el artículo segundo por el siguiente: "La duración de la Sociedad será de tiempo indeterminado sin perjuicio de las ventas de cuotas que los socios podrán efectuar de acuerdo con las disposiciones legales". — Artículo quinto: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle número mil doscientos seis, sexto piso, pudiendo establecerse sucursales en el interior o exterior del país. — Artículo séptimo: Se modifica su primer párrafo en la siguiente forma: "La Sociedad será administrada por un gerente general que lo será desde la fecha el Doctor Renzo Kohner y dos gerentes que lo serán desde la fecha el Doctor Arturo Kohner y el Señor Tito Kohner. — Tanto el gerente general como los gerentes tendrán indistintamente todas las facultades que este artículo establece. — Se suprime íntegramente el segundo párrafo del artículo séptimo que decía así: "El Gerente y los Jefes gozarán de un sueldo de cien pesos moneda nacional cada uno. — Tanto el Gerente como los Jefes indicados permanecerán en sus cargos mientras dure la Sociedad. — Si el Gerente hace las veces también de jefe de sección su sueldo como jefe no será acumulado al que le corresponda como gerente. — En caso de ausencia transitoria del gerente queda establecido que él designará uno de los jefes de sección para substituirlo. — Se suprimen las primeras trece palabras del párrafo tercero del artículo séptimo por las siguientes: "El Gerente general y los gerentes tendrán indistintamente las facultades siguientes": quedando el resto del artículo sin modificación alguna. — Artículo décimo: Las utilidades líquidas y efectivamente conseguidas serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales suscriptos, debiendo separarse previamente un cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; se separará igualmente antes de distribuir utilidades las sumas necesarias para amortización de los objetos que deban ser amortizados y se separará igualmente un cinco por ciento como retribución al gerente general". — Cláusula décimosegunda: Al terminar la existencia de la Sociedad por cualquier causa ésta será liquidada en la forma y modo que disponga la mayoría de socios de acuerdo con su capital. — "Según escritura otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra con fecha diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uño, al folio quinientos trece vuelto del Registro trescientos ocho a su cargo. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.° 1543-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha otorgado poder al señor Amando Hernández, para la administración de la misma, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Ernesto M. Belçaguy, con fecha 13 de febrero de 1942.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.° 1593-v.12 mar.

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, que el señor Oscar Fuchs, con la conformidad de su único consocio, señor Santiago S. Behar, ha cedido la totalidad de las veintiocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500, m|n.) cada una, de que era titular en "Minera de Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: a don Santiago S. Behar, veintiséis cuotas, y a don David Faradjie, dos cuotas; quedando en consecuencia, don Santiago S. Behar, como titular de setenta y ocho cuotas y don David Faradjie, como titular de dos cuotas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.° 1602-v.12 mar.

COVIELLO, PEREZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Ochocientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los señores Augusto Feriol, Jesús Pérez, ambos argentinos y don Leonardo Coviello, italiano, los tres casados, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que han determinado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Entre los tres comparecientes se constituye la Sociedad que girará con domicilio legal en esta Capital calle Bahía Blanca mil ochocientos cinco, que es el de los socios, bajo la razón social de "Coviello, Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de muebles en general. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será el de cinco años a contar desde el primero de Enero próximo, pero después del primer año podrá disolverse y liquidarse en cualquier época a pedido de uno de los socios, previo aviso por telegrama colacionado que deberá enviar a los otros dos con tres meses de anticipación. Tercero: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por los socios señores Coviello y Pérez quienes asumen el cargo de Gerentes y representarán a la Sociedad con la firma conjunta en los términos del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las prohibiciones del artículo catorce de la misma. — Gozarán dichos Gerentes, de una retribución de doscientos ochenta pesos mensuales el señor Coviello y de doscientos treinta pesos, también mensuales, el señor Pérez, cuyas cantidades se cargarán a Gastos Generales. Deberán dedicar todo su tiempo y contracción a la atención de los negocios sociales y a la parte industrial de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: ochenta cuotas al señor Augusto Feriol y diez cuotas cada uno de los socios señores Coviello y Pérez. El cincuenta por ciento de las mismas se encuentra integrado por los tres asociados y el cincuenta por ciento restante lo integrarán dentro de los cinco días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con la conformidad de la mayoría del capital y en la forma y condiciones del artículo doce de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. El saldo que resulte de dichos balances se distribuirá en la proporción del veinte y cinco por ciento para el socio señor Feriol y el setenta y cinco por ciento restante para los señores Coviello y Pérez por partes iguales. El primero de ellos podrá retirar sus beneficios a la finalización de los balances y los beneficios de los otros dos quedarán en la caja social para aumento de sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la proporción establecida para las utilidades. — Séptimo: En los casos previstos en los artículos doce y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se estará a lo que disponga la mayoría del capital. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los Gerentes, la administración y dirección de la Sociedad será ejercida únicamente por el socio don Augusto Feriol quien en consecuencia asumirá el cargo de Gerente único con las facultades acordadas a los otros dos. La liquidación será practicada por el mismo señor Feriol, con las más amplias facultades. — Noveno: Cualquier duda, divergencia, o dificultad, que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte con facultad éstos, de nombrar un tercero para el caso de discordia y el fallo que este último pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. — Décimo: En todo lo no previsto se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al Código de Comercio, a las cuales desde ya se someten las partes. Al cumplimiento de lo expuesto se obligan los contratantes en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Juan B. Gotelli hijo y don José Altomare, vecinos, y mayores de edad. — A. Feriol. — Jesús Pérez. — Leonardo Coviello. — Tgo.: Juan B. Gotelli (h.). — Tgo.: J. Altomare. — Hay un sello — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio tres mil doscientos treinta y cinco del Registro número once a mi cargo. — Para la Sociedad Coviello. Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en este sello número un millón cuatrocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y en el numerado un millón cuatrocientos cuarenta mil setecientos treinta y nueve de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Alberto H. Wuille Bille. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.7 mar.-N.° 1561-v.12 mar.

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que el señor **Luis María Gandolfo** como titular de doce cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, de "Ralph B. Todd Inc., Responsabilidad Limitada", ha cedido la totalidad de dichas doce cuotas a favor de don Ralph B. Todd con la conformidad de sus únicos consocios señores Ralph B. Todd e Irene di Bacco de Todd, quedando en consecuencia don Ralph B. Todd como titular de treinta y ocho cuotas y doña Irene di Bacco de Todd como titular de doce cuotas.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.7 mar.-N.° 1601-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el Sr. Angel Felipe Maloberti, cedió y transfirió a favor del señor Héctor Bernardo las cien cuotas de capital que tenía en la Sociedad **"Maico—Maderera Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por la suma de diez mil pesos moneda nacional, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Nicolás A. Gutiérrez, con fecha 8 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.° 1473-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido agregado al artículo cuarto del contrato de la sociedad **"Sociedad Argentina Productos de Goma, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, el siguiente agregado: Si la gerencia fuere desempeñada por persona ajena a la sociedad la firma social deberá ser usada por ésta y por uno cualesquiera de los socios conjuntamente. — En caso de enfermedad, ausencia o incapacidad del gerente, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Raúl A. Pampliega con fecha 16 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 mar.-N.° 1511-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días, que al incorporarse a la firma "B. y S. Pojomovsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada" los nuevos socios señores Aisay y Manuel Pojomovsky, el socio señor Salomón Pojomovsky, ha cedido al primero doce cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una y al segundo ocho cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, según escritura pasada ante el escribano Juan R. Borzone, con fecha 2 de Febrero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 mar.-N.° 1697-v.14 mar.

GIMENEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído la Sociedad de Resp. Ltda. Giménez y Cía., con domicilio en la calle Aráoz 1503 al 1513, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Entre los Sres. E. Roberto V. Giménez, Juan J. D. Giménez, Alfredo Giménez, todos argentinos, domiciliados en la calle Acevedo 1791 y el Sr. Francisco Szörényi, rumano, domiciliado en la calle Maipú 919, todos mayores de edad, comerciantes, han convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará la sociedad bajo el rubro de "Giménez y Cía. Soc. de Resp. Ltda.". — Su domicilio legal es la calle Aráoz 1503 al 1513 y su duración será de

cinco años contados desde la fecha. — Segunda: El objeto de la misma es la fabricación y venta de ampollas y artículos de vidrio para laboratorios y para otros fines. — Tercera: El capital de la firma es de Veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.) aportado por los socios en la siguiente forma: el Sr. E. Roberto V. Giménez $ 8.000 m|n. (ocho mil pesos m|n.) o sean ochenta cuotas de $ 100 m|n. (cien pesos m|n.) cada una; el Sr. Juan J. D. Giménez $ 1.100 m|n. (Un mil cien pesos m|n.) o sean once cuotas de $ 100 m|n. (Cien pesos m|n.) cada una; Sr. Alfredo Giménez $ 900 m|n. (Novecientos pesos m|n.) o sean nueve cuotas de $ 100 m|n. (Cien pesos m|n.) cada una y el Sr. Francisco Szörényi $ 10.000 m|n. (Diez mil pesos m|n.) o sean cien cuotas de $ 100 m|n. (Cien pesos m|n.) cada una. —El expresado monto total de $ 20.000 m|n. es el valor que se asigna de común acuerdo a las instalaciones, herramientas, mercaderías, materias primas y créditos a cobrar que los citados aportan a la sociedad según inventario que se firma por separado. — Se hace cargo la firma del activo y pasivo de la sociedad colectiva disuelta "Giménez y Cía." la que transforman mediante el presente contrato en sociedad de responsabilidad limitada. — Cuarta: Serán gerentes administradores de la sociedad con uso de la firma social los Sres. E. Roberto V. Giménez y Francisco Szörényi indistintamente, estando a cargo del primero la dirección de la parte técnica de la producción y del segundo la dirección comercial de la firma. La firma individual de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Quinta: Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario tomándose en los mismos el precio de costo de las materias primas y mercaderías y amortizándose un 10 o|o (Diez por ciento) en las maquinarias, herramientas e instalaciones. — Si el balance diera pérdidas se procederá a la inmediata liquidación de la sociedad. — Sexta: Los beneficios y pérdidas se repartirán o sufrirán en la siguiente proporción: E. Roberto V. Giménez 40 o|o (cuarenta por ciento); Juan J. D. Giménez 11 o|o (once por ciento); Alfredo Giménez 9 o|o (nueve por ciento) y Francisco Szörényi 40 o|o (cuarenta por ciento). — Séptima: Los socios que tienen el uso de la firma social no podrán utilizarla bajo ningún concepto para garantías o fianzas de cualquier naturaleza que fuese. — Octava: Con imputación a "gastos generales" podrán los socios retirar para sus gastos particulares las siguientes cantidades mensuales: E. Roberto V. Giménez $ 400 m|n. (Cuatrocientos pesos m|n.); Francisco Szörényi $ 400 m|n. (Cuatrocientos pesos m|n.); Juan J. D. Giménez $ 100 m|n. (Cien pesos m|n.) y Alfredo Giménez $ 120 m|n. (Ciento veinte pesos m|n.). — Novena: Se formará un fondo de reserva deduciendo para tal fin el 5 o|o (cinco por ciento) de las utilidades netas hasta tanto este fondo alcance a un 10 o|o (diez por ciento) del capital social. — Décima: Los Sres. E. Roberto V. Giménez y Alfredo Giménez, deberán dedicar a los negocios sociales todo su tiempo, actividad y energías, no pudiendo formar parte de otras sociedades, ni dedicarse a otras ocupaciones lucrativas. — Undécima: Toda divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada uno de los Sres. E. Roberto V. Giménez, Juan J. D. Giménez y Alfredo Giménez y tres por el Sr. Francisco Szörényi. — —En caso de no ponerse de acuerdo se elegirá un presidente de desempate. — La resolución del tribunal de arbitradores será inapelable. — Duodécima: Para todos los efectos legales los socios constituyen domicilio especial en los indicados "ut-supra". — De conformidad con las doce cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en Buenos Aires, a los once días del mes de Febrero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 mar.-N.º 1693 v.14 mar.

BARSA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, a cargo interinamente del Juzgado N.º 4, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre el señor José Zeki Barbouth, quien acostumbra a firmar José Barbouth, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Rodríguez Pena N.º 1465, de esta ciudad, por una parte y el señor Vitali Jaime Saban, quien firma Vitali Saban, casado, de nacionalidad turca, domiciliado en la calle Salguero N.º 1926, de esta ciudad, por la otra, ambos mayores de edad, se ha convenido el siguiente contrato de Sociedad, con arreglo a las prescripciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, a regirse bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de: "Barsa Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que adopta como denominación comercial. — Segunda: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios estarán en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), provisionalmente en la calle Rodríguez Peña N.º 1465, pudiendo crear sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. — Tercera: Tendrá por objeto principal la Importación, Exportación, Fabricación y Venta de Artículos del País y Extranjeros, preferentemente con los países de las Américas, pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial no limitada por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para llenar sus fines la Sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo mercaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar; y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen directa o indirectamente con objetivos sociales. — Podrá asimismo formar sociedades o tomar participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, en particular con intereses en los Estados Unidos de Norte América y Brasil, que faciliten directa o indirectamente la movilización del activo de la Sociedad. — Cuarta: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado, contando desde el día primero del corriente mes de Enero, pero desde ya se establece que no podrá durar menos de tres años, a cuyo término o al final de los ejercicios sucesivos, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma. — Pero el que adoptare esa resolución, deberá preavisar al otro socio, mediante telegrama colacionado, con tres meses de anticipación a la fecha del Balance General de la Sociedad. — Quinta: El Capital social se fija en la suma de: Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ambos socios suscriben en partes iguales e integran totalmente en dinero efectivo, el cincuenta por ciento en Caja de la Sociedad y el cincuenta por ciento restante mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la misma. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, quienes podrán actuar, conjunta, separada o alternativamente, y tendrán indistintamente el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyan el objeto de la Sociedad, siéndoles prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma. — Con cargo a Gastos Generales, los Socios Gerentes tendrán una asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional, cada uno. — Séptima: El o los socios-gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a). — Ejercerán la representación legal de la Sociedad con uso de la firma social. — b). — Administrarán todos los bienes o negocios sociales con las más amplias facultades. — c). — Podrán por sí solos aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos, y obligaciones de la Sociedad, adquirir por compra, permutas, daciones en pago u otro título, toda clase de bienes inmuebles o acciones y derechos sobre los mismos bienes, muebles, semovientes, frutos y productos, títulos y créditos, prestar dinero con garantía hipotecaria, tomar dinero prestado, hacer toda clase de operaciones comerciales en Bancos Argentinos o extranjeros, girar, aceptar o endosar letras o pagarés, giros, cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, transigir, novar, conceder quitas o remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, actuar en juicios como actores, demandados o querellantes, cancelar hipotecas o cualesquiera otra obligación, conferir poderes generales o especiales. — d). — Designarán los empleados que juzguen necesarios, fijándoles las remuneraciones que deban gozar, otorgar habilitaciones, gratificaciones y comisiones. — e). — Podrán vender, ceder transferir, hipotecar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes inmuebles de la Sociedad, pudiendo percibir su importe al contado o a plazos, otorgar y firmar las escrituras respectivas. — f). — Celebrar todo acto que estimen conveniente a la mejor administración de la Sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades que antecede no es limitativa. — Los Gerentes cuando deban hacerlo firmarán los actos y documentos necesarios en la siguiente forma: "Barsa Argentina S. R. L." y debajo indistintamente la firma individual de cualquiera de ellos, en la forma que acostumbran, a saber: José Zeki Barbouth; José Barbouth; Vitali Jaime Saban; Vitali Saban. — Octava: Cada treinta y uno de Diciembre se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Balance General según las reglas de contabilidad, a los efectos de establecer el resultado económico de la explotación durante ese período, realizándose la distribución de los beneficios y la contribución a las pérdidas por partes iguales entre los socios. — Del beneficio neto se destinará previamente el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta la integración del mismo. — De las utilidades que a cada socio corresponda, un mínimum del cincuenta por ciento acreditará en cuenta especial, que no podrá ser retirado hasta la terminación de la Sociedad y el saldo que resulte, en cuenta particular de cada uno, del que podrán disponer libremente. — Novena: Para la confección de los Inventarios se avaluarán las materias primas, mercaderías y títulos de acción, por su precio de costo, salvo que su valor de realización en la fecha del Balance fuese considerablemente menor, en cuyo caso se tomará este último valor. — En suma, deberá tratarse por las operaciones previas al Balance General que las utilidades que se distribuyan correspondan a lo que técnicamente y legalmente se entiende por utilidades líquidas. — Décima: El señor Vitali Jaime Saban, deberá dedicar todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse sólo indirectamente a otras actividades comerciales, siempre que no fueren similares o afines a las que realiza la Sociedad. — El señor Barbouth podrá dedicarse a otras actividades comerciales, similares o distintas a las que realiza la Sociedad, quedando desde ya suficientemente autorizado para actuar en el carácter de Gerente de otras sociedades, sin limitación alguna. — Ambos socios podrán alejarse del negocio, durante todo el tiempo que les sea necesario para la atención de sus intereses propios, dentro o fuera del país. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un Balance General, y sus herederos serán de hecho aceptados como socios, pero deberán designar un único representante legal del agrado del otro socio, con las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido. — Duodécima: Debiendo liquidarse la Sociedad por cualquier causa, se procederá a ella por ambos socios contratantes, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimotercera: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores; nombrados uno por cada parte, con facultad esos árbitros de designar un tercero para los casos de discordia y cuyo tercero deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar, pudiendo todo ellos proceder al lleno de su cometido, sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio, y el fallo de esos árbitros o del tercero en su caso, será inapelable y obligatorio para los socios, quienes se imponen desde ya, prohibición de acudir a los Tribunales en reclamación de esos fallos. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los otorgantes dejan constituída la sociedad "Barsa Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada" comprometiéndose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicados, el que será inscripto en el Registro Público de Comercio. — —(Fdo.:) José Barbouth — Vitali Saban.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.10 mar.-N.º 1646-v.14 mar.

FRANCO BONALANZA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, a cargo interinamente del Juzgado N.º 4, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Francisco Bonalanza, quien acostumbra firmar Franco Bonalanza, casado, de nacionalidad italiano, con domicilio en la calle José Bonifacio N.º 1077 y José Zeki Barbouth, que firma José Barbouth, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña N.º 1465, ambos mayores de edad, integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Franco Bonalanza y Cía., Soc. de Resp. Ltda.", en el ramo de: «Importación, Fabricación y Venta de Tejidos y Afines", cuyo contrato social fué inscripto con fecha doce de Marzo de mil novecietnos cuarenta y uno, al número setenta y ocho, folio ciento cincuenta y nueve del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto de común acuerdo introducir en el mismo las modificaciones en las cláusulas sexta y novena, las que quedan al tenor siguiente: Cláusula Sexta: El señor Francisco Bonalanza deberá dedicar todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales, pudiendo dedicarse sólo indirectamente a otras actividades comerciales siempre que no fueren similares o afines a las que realiza la Sociedad. — El señor José Zeki Barbouth podrá dedicarse a otras actividades comerciales similares o distintas a las que realiza la Sociedad, quedando desde ya suficientemente autorizado para actuar en el carácter de Gerente de otras sociedades, sin limitación alguna. — El último nombrado, podrá asimismo en una o más veces alejarse del negocio para la atención de sus intereses dentro o fuera del país, por todo el tiempo que crea necesario, pudiéndose nombrar en este caso un Gerente sustituto a su propuesta y del agrado del señor Bonalanza. — El Gerente así nombrado actuará en la Sociedad en representación del señor Barbouth, con todas las facultades que a él le competen, y los actos que realice serán considerados como personales del señor Barbouth y acarrearán la responsabilidad directa de éste. — La revocación del mandato que se confiera al Gerente sustituto, podrá hacerse en cualquier momento por decisión de uno u otro de los socios; si tal determinación la adoptare el señor Bonalanza, tendrá que comunicarla a su socio con una anticipación de sesenta días. — El Gerente sustituto, mientras dure su mandato, percibirá como única remuneración la suma de quinientos pesos moneda nacional mensuales, a cargo de Gastos Generales. — La asunción por el señor Barbouth de su cargo de Gerente en la Sociedad, no implicará la revocación del mandato del Gerente sustituto, pero éste durante ese tiempo no ejercerá funciones como tal. — Cláusula Novena: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de la Sociedad. — Ambos socios participarán en igual proporción en las ganancias y contribuirán en igual forma si hubiere pérdidas. — Las utilidades de cada ejer-

cicio serán distribuídas en la siguiente forma: El cincuenta por ciento como mínimum de las ganancias que a cada uno de los socios corresponda, será acreditado en cuenta especial y no podrá ser retirado durante la vigencia de la Sociedad. — El cincuenta por ciento restante se acreditará en cuenta particular de cada socio, de cuyo importe podrán disponer libremente. — Dicha distribución se hará con efecto retroactivo al Balance General practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa deducción del importe necesario para la integración del Fondo de Reserva Legal. — En prueba de conformidad, se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — (Fdo.) José Barbouth. — Franco Bonalanza.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Mig. M. Esteves, secretario.

e.10 mar.-N.º 1645-v.14 mar.

FESTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Señores Federico Strauss, domiciliado en Eduardo Acevedo quinientos cincuenta y dos, por una parte, y Jorge Tomás Radvanyi, domiciliado en Av. da. R. S. Peña quinientos uno, por la otra, ambos argentinos, casados, vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "Festra, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en Avda. R. S. Peña quinientos uno o donde los socios lo convengan para lo futuro. — Se dedicará a la compra-venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías en general por cuenta propia o ajena o como intermediaria o tomando participaciones en otras empresas. — Segunda: El capital de la sociedad está constituído por la suma de pesos cien mil (Cien mil pesos moneda nacional), dividida en cien cuotas de pesos un mil (Un mil pesos moneda nacional) cada una, habiendo suscripto el Señor Strauss sesenta cuotas o sean pesos sesenta mil (Sesenta mil pesos moneda nacional) y el Señor Radvanyi cuarenta cuotas o sean pesos cuarenta mil (Cuarenta mil pesos moneda nacional). — Ambos socios aportan sus cuotas en dinero efectivo. — Tercera: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios con el carácter de gerentes de la misma. — Podrán ejercer sin restricción alguna todos los actos y contratos relativos a los bienes sociales inclusive para con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular; podrán de común acuerdo delegar sus funciones en la persona de uno o más apoderados. — Para obligar y representar a la sociedad se precisa la firma de ambos gerentes. — Los gerentes podrán dedicarse también a otras actividades. — Cada gerente podrá retirar mensualmente un sueldo, cuyo monto se fijará por los socios y que se imputará a gastos generales. — Cuarto: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. — Anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencia de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance a un diez por ciento del capital social. — El resto se repartirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: Todas las cuestiones sociales serán resueltas por unanimidad. — Sexta: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pudiendo cada socio rescindir el contrato para el treinta de Junio o treinta y uno de Diciembre de cada año, comunicando al otro socio su decisión correspondiente por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses a la fecha de la disolución. Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad se disuelve. — Octava: En caso de disolución, ambos socios actuarán como liquidadores debiendo actuar de común acuerdo. Novena: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte con el consentimiento de la parte contraria. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su árbitro dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte la invitación respectiva, la diferencia será resuelta por el árbitro de la parte actora. — Si no hubiese acuerdo entre las partes sobre la persona de los árbitros, éstos serán nombrados por el Juez de Comercio en Turno a pedido de una de las partes. — Los árbitros antes de entrar a resolver, nombrarán a otro árbitro arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del otro árbitro arbitrador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en Turno. — Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, el original extendido en los sellos número un millón doscientos ochenta y un mil trescientos ochenta y siete y número un millón doscientos noventa y siete mil trescientos veinticinco, de diez centavos de valor, que se habilitarán con el sello de ley en término legal. Enmendado: "una" vale.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.10 mar.-N.º 1670-v.14 mar.

QUIMICA CORMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Antonio Manzo, italiano, casado, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Chirimay número diez y ocho, departamento «A»; Don Enrique Fortunato Baiter, argentino, casado de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Araujo número ochocientos cuarenta y uno; Don Gerardo López Vidal, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Cachimayo número doscientos veinticinco, departamento tercero; y Don Agustín Corna, italiano, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Directorio cinco mil novecientos cuarenta y siete, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el que empezará a regir desde la fecha de firmado el presente, y sujeto a las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad girará con la razón social de «Química Corman», Sociedad de Responsabilidad Limitada»; tendrá su domicilio legal en esta Ciudad actualmente en la calle Araujo número ochocientos cuarenta y uno, y su objeto principal será la elaboración de productos químicos, sin perjuicio de realizar cualquier otra operación mercantil dentro de los permitidos por la Ley. — Segunda: La duración de la sociedad se establece en dos años, contados desde la fecha del presente, y la misma, durante su existencia, podrá adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; y efectuar todas las operaciones bancarias y comerciales necesarias para su giro, siendo esta enumeración puramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: diez cuotas, equivalentes a diez mil pesos nacionales, por el socio Don Antonio Manzo; diez cuotas, equivalentes a diez mil pesos nacionales, por el socio Don Enrique Fortunato Baiter; y veinte cuotas, equivalentes a veinte mil pesos nacionales, por el socio Don Gerardo López Vidal; todos en dinero efectivo, participando el señor Agustín Corna como socio industrial. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios: Gerardo López Vidal, como Contador Gerente; y los socios Antonio Manzo y Enrique Fortunato Baiter, como Sub-Gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, haciendo uso de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la sola limitación, de que para todos aquellos actos que impliquen obligación para la misma, así como en los cheques y demás documentos bancarios, se requerirá la firma conjunta del Gerente y uno de los Sub-Gerentes. — El socio Señor Agustín Corna tendrá a su cargo la dirección técnica de la fábrica, estando facultado asimismo para la fabricación de cualquier otro producto que las necesidades de la plaza requiera. — Los socios quedan autorizados para desarrollar otras actividades partiuares o bien formar parte (sociedades), sean o no de la índole de la que por el presente se constituye. — Quinta: Los socios mientras presten su actividad personal a la sociedad, podrán retirar mensualmente hasta la suma de Cuatrocientos pesos nacionales cada uno, suma que se cargará a la cuenta de Gastos Generales de la Sociedad. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General de acuerdo a la técnica contable, practicándose mensualmente un Balance de Comprobación y Saldos y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas extra contables. — Séptima: De las utilidades líquidas que arroje el mencionado balance anual, será retirado previamente el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del Capital. — El saldo de las utilidades líquidas y realizadas, será distribuído entre los socios en la proporción del capital aportado o sea el veinte por ciento para el señor Antonio Manzo; el veinte por ciento para el señor Enrique Fortunato Baiter; y el cuarenta por ciento para el señor Gerardo López Vidal y el veinte por ciento restante para el socio industrial señor Agustín Corna. — Octava: En caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, haciendo cesión de las cuotas del capital que le pertenezcan, deberá dar preferencia a alguno de los socios, quienes dentro de los sesenta días de notificados, podrán adquirírselas, pagándole su importe en cinco cuotas semestrales consecutivas, con más el interés del cinco por ciento anual, pagadero por semestres vencidos junto con el importe de cada cuota. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos si no prefiriesen la cesión de las cuotas del fallecido, en los términos de la cláusula anterior, entrarán automáticamente a formar parte de la sociedad, bastando para ello que así lo hagan saber a los otros socios por telegrama colacionado, debiendo en ese caso unificar su representación, pues fuere cual fuere el número de los herederos, sólo tendrán en conjunto, los derechos y obligaciones que correspondían al socio fallecido, salvo en la que respecta a la administración de la sociedad, la que continuará siendo ejercida exclusivamente por los Gerentes sobrevivientes. — El representante de los herederos del fallecido podrá inspeccionar y fiscalizar la contabilidad. — Décima: En caso de disolución la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada por los socios Gerentes, quienes efectuará dicha liquidación y partición con sujeción a las disposiciones legales vigentes; y, especialmente, a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Undécima: Toda duda o divergencia suscitada durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada socio, los que antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictaren aquellos árbitros o el tercero en su caso será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — En este estado los otorgantes hacen constar, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diez de la ley de la materia, declaran que ya ha sido integrado el cincuenta por ciento del capital suscripto o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional que ha sido depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Agencia Cinco, como así resulta de la boleta de depósito que obra en su poder. — En prueba de conformidad firmamos el presente en la fecha y lugar arriba indicados. — Este sello es continuación del que lleva el número un millón setecientos setenta y cinco mil doscientos uno, del valor de un peso cincuenta centavos. — Raspado: Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Cinco-Vale. — Antonio Manzo. — E. Baiter. — G. López Vidal. — A. Corna.

Bs. As., Marzo 2 de 1942. — Adolfo J. Serra.

e.10 mar.-N.º 1688-v.14 mar.

REMATES

RAUL TORRADO DEL VALLE

Corrientes 1785 - 35-0221-0238

JUDICIAL — Calle Sarmiento 837. — Los días 11, 12, 13 de Marzo y siguientes hábiles hasta terminar de 16 a 20 horas, remataré sin base todas las existencias de la antigua casa Minola y Righini, paraguas, bastones, en-tous-cas, carteras para señora, billeteras de todas clases, impermeables de seda y goma para señoras y hombres, botas de goma ambos sexos, fantasías, fornituras, sedas y géneros confección paraguas, un torno eléctrico de 1|2 HP. completo ídem. máquinas de escribir, coser, calcular, prensas copiar, guillotina, caja de hierro e instalaciones (muebles, escritorios, armarios para archivos, etc., etc.). Nota: Fornituras e instalaciones en venta los dos últimos días de remate. En exhibición los días 9 y 10 de 9 a 11 hs.

Venta dispuesta por el señor Juez en lo Comercial doctor Luis Gómez Molina, Secretaría Guillermo Mansilla, en autos "Minola Teodoro c|. Cantamessa de Righini y otros sobre constitución de Tribunal Arbitral".

Se hace saber a los acreedores en cumplimiento de la Ley N.º 11.867, a sus efectos que esta venta es ordenada por liquidación de la sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.6 mar.-N.º 1531-v.11 mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Camas de hierro, material y herramientas para la fabricación de camas, hierros, elásticos, etc., se venderán en remate público al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10 o|o, a cargo del comprador.

Exhibición: días 10 y 11, de 11 a 17 y el 12 desde las 11 hasta la iniciación del remate, de acuerdo con el siguiente edicto.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de tres días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los efectos correspondientes al juicio: Lapidus Leiba, su quiebra, que tramita por ante la Secretaría del autorizante, los que se rematarán el día 12 de Marzo, de 1942, a las 13 horas, en el local del Banco, Avenida de Mayo 1073.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.9 mar.-N.º 208-s|p.p.-v.11 mar.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 237.031
UROSOMBRIL

Febrero 14 de 1942. — Instituto Médico Técnico Sanitas de Santiago de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 203.
v.14 marzo

Acta N.° 237.032
VIGORQUIL

Febrero 14 de 1942. — Instituto Médico Técnico Sanitas, de Santiago de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 204.
v.14 marzo

Acta N.° 237.033
TONOPRON

Febrero 14 de 1942. — Instituto Médico Técnico Sanitas, de Santiago de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 205.
v.14 marzo

Acta N.° 237.034
WONDERLITE

Febrero 14 de 1942. — Aarón Svibel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 223.
v.14 marzo

Acta N.° 235.374
Lappas

Diciembre 1.° de 1941. — Lappas S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7651.
v.14 marzo

Acta N.° 236.478



Enero 21 de 1942. — Cooperativa Agrícola Ltda., de Oberá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8613
v.14 marzo

Acta N.° 235.375
Lappas

Diciembre 1.° de 1941. — Lappas S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7652.
v.14 marzo

Acta N.° 235.590
ECZEMINA

Diciembre 9 de 1941. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.711. — Aviso N.° 7815.
v.14 marzo

Acta N.° 235.591
HEMORROIDINA

Diciembre 9 de 1941. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.710. — Aviso N.° 7813.
v.14 marzo

Acta N.° 235.592
BLENORROL

Diciembre 9 de 1941. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 132.709. — Aviso N.° 7814.
v.14 marzo

Acta N.° 237.035
CIASOL

Febrero 18 de 1942. — Productos Químicos Ciba S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 133.248. — Aviso N.° 8956.
v.14 marzo

Acta N.° 237.036
"G U A S C H"

Febrero 18 de 1942. — Jaime Guasch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.563. — Aviso N.° 8957.
v.14 marzo

Acta N.° 236.479



Enero 21 de 1942. — Cooperativa Agrícola Ltda., de Oberá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8614.
v.14 marzo

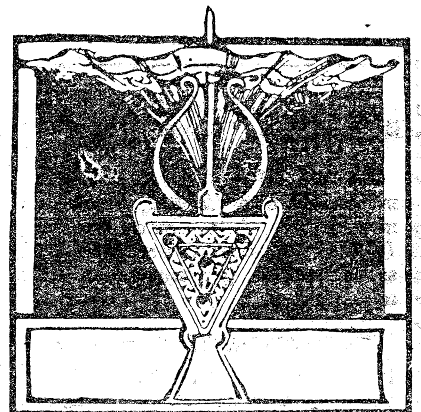
Acta N.° 237.037
ANTIPEST

Febrero 18 de 1942. — Casa Even, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000. — Para distinguir remedios para curar las aves, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.024. — Aviso N.° 8958.
v.14 marzo

Acta N.° 237.038
SIEMPRENDOSIS

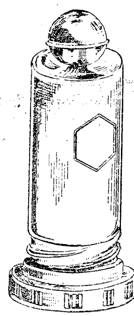
Febrero 18 de 1942. — Casa Even, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000. — Para distinguir jeringas para inyecciones, en general, de la clase 6. — Renovación de la N.° 134.379. — Aviso N.° 8959.
v.14 marzo

Acta N.° 237.039



Febrero 18 de 1942. — The United Turkey Red Company Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8960.
v.14 marzo

Acta N.° 237.041



Febrero 19 de 1942. — Teodoro Mayer. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 245.
v.14 marzo

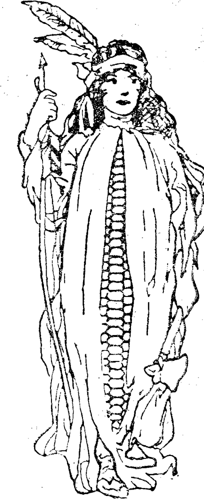
Acta N.° 237.045
PRESDWOOD

Febrero 19 de 1942. — Masonite Corporation, de Wisconsin, Laurel Mississippi y Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 133.734. — Aviso N.° 225.
v.14 marzo

Acta N.° 237.042
PROCLAMA

Febrero 19 de 1942. — Dimas Rodal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 244.
v.14 marzo

Acta N.° 237.044



Febrero 19 de 1942. — Corn Products Refining Co., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.724. — Aviso N.° 224.
v.14 marzo

Acta N.° 237.046



Febrero 19 de 1942. — E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, New Castle, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 226.
v.14 marzo

Acta N.° 237.047
ATLANTIC BOND

Febrero 19 de 1942. — Eastern Corporation, de Bangor, Maine, E. U. de N. América. — Para distinguir papeles tipo Bond, de la clase 18. — Renovación de la N.° 134.448. — Aviso número 227.
v.14 marzo

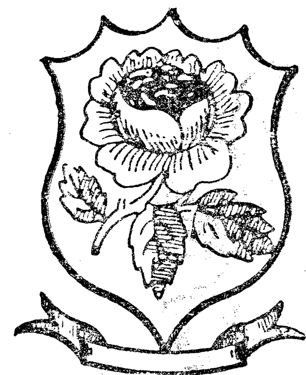
Acta N.° 237.048

Febrero 19 de 1942. — Storey Brothers & Company Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 135.980. — Aviso N.° 228.
v.14 marzo

Acta N.° 237.053
AMPEROL

Febrero 19 de 1942. — Ulrico C. Frittoli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 247.
v.14 marzo

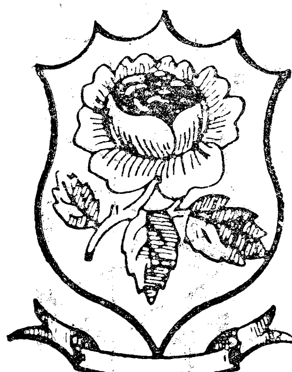
Acta N.° 237.049



Febrero 19 de 1942. — Storey Brothers & Company Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de clase 15. — Renovación de la N.° 135.981. — Aviso número 229.

v.14 marzo

Acta N.° 237.050



Febrero 19 de 1942. — Storey Brothers & Company Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135. 982. — Aviso N.° 230.

v.14 marzo

Acta N.° 237.051



Febrero 19 de 1942. — Storey Brothers & Company Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 135.983. — Aviso N.° 231.

v.14 marzo

Acta N.° 237.052

VULCO CORD

Febrero 19 de 1942. — The Gates Rubber Company, de Denver, Colorado, E. U. de N. América. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.760. — Aviso N.° 232.

v.14 marzo

Acta N.° 237.054

PINOCHO

Febrero 19 de 1942. — Esteban Domingo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.208. — Aviso N.° 249.

v.14 marzo

Acta N.° 237.055

" C U Y O "

Febrero 19 de 1942. — S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.109. — Aviso N.° 8962.

v.14 marzo

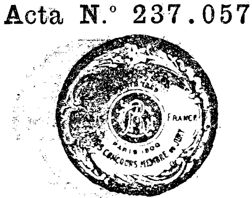
Acta N.° 237.056



Febrero 19 de 1942. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 136.092. — Aviso N.° 8963.

v.14 marzo

Acta N.° 237.057



Febrero 19 de 1942. — Societe Anonyme Parfumerie Roger & Galiet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería en general, jabones, polvos, lociones, extractos y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.259. — Aviso N.° 8.964

v.14 marzo

Acta N.° 237.058

GITANO

Febrero 19 de 1942. — Miguel Mosquera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.965.

v.14 marzo

Acta N.° 237.059

PERMITE

Febrero 19 de 1942. — Aluminum Industries, Inc. de Cincinnati, Ohío E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos de otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase. 4. — Renovación de la número 136.606. — Aviso N.° 8.967.

v.14 marzo

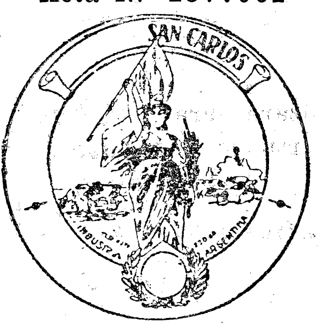
Acta N.° 237.060

JUBOL

Febrero 19 de 1942. — Société Anonyme Pour L'Expansión des Marques de Fabrique et de Comerce, de Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.430. — Aviso N.° 8.966.

v.14 marzo

Acta N.° 237.061



Febrero 19 de 1942. — Sucesión Emilio Wuthrich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.184. — Aviso N.° 252.

v.14 marzo

Acta N.° 237.063

DIASTAL

Febrero 19 de 1942. — Fábrica de Levadura "Fermolac", Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.396. — Aviso N.° 254.

v.14 marzo

Acta N.° 237.064

PARAGON

Febrero 19 de 1942. — Fábrica de Levadura "Fermolac", Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.386. — Aviso N.° 253.

v.14 marzo

Acta N.° 237.067

ARTERIODAL

Febrero 20 de 1942. — Francisco Guillermo Dominoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 255.

v.14 marzo

Acta N.° 237.068

LAXOMIEL

Febrero 20 de 1942. — Francisco Guillermo Dominoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 256.

v.14 marzo

Acta N.° 237.069

MERKAIODE

Febrero 20 de 1942. — Francisco Guillermo Dominoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 257.

v.14 marzo

Acta N.° 237.074

RE-FAC

Febrero 20 de 1942. — Federico Alberto Redlich. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 262.

v.14 marzo

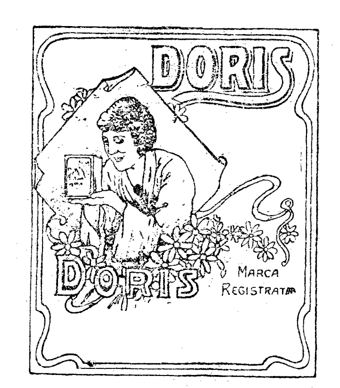
Acta N.° 237.070

CITUC

Febrero 20 de 1942. — Cía. Industrializadora de Frutas Cítricas de Tucumán, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 260.

v.14 marzo

Acta N.° 237.071



Febrero 20 de 1942. — Tito U. Fossetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: cafés, especias y cacao, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.122. — Aviso N.° 259.

v.14 marzo

Acta N.° 237.072

ROSAPAL

Febrero 20 de 1942. — Eduardo P. Moltaldo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 258.

v.14 marzo

Acta N.° 237.073

Monaco

Febrero 20 de 1942. — Establecimientos Luminex Augier y Jacob, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 137.259. — Aviso N.° 248.

v.14 marzo

Acta N.° 237.075



Febrero 20 de 1942. — Birmingham Electric Furnaces Ltd., de Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir hornos y hogares eléctricos para fines industriales, de la clase 20. — Renovación de la N.° 133.602. — Aviso N.° 264.

v.14 marzo

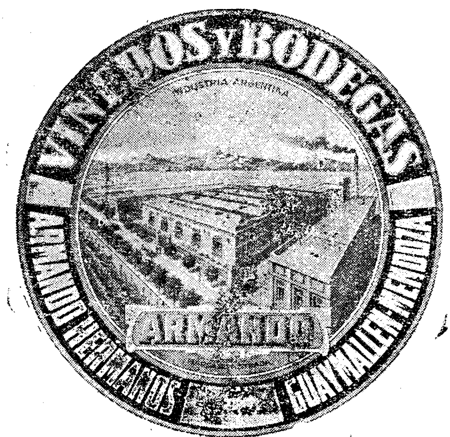
Acta N.° 236.920

FIRMO

Febrero 12 de 1942. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 133.490. — Aviso N.° 139.

v.14 marzo

Acta N.° 237.076



Febrero 20 de 1942. — Armando Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 134.363. — Aviso N.° 261.
v.14 marzo

Acta N.° 237.079

Nebiolo

MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1942. — S. A. Nebiolo, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 99.
v.14 marzo

Acta N.° 237.080



Febrero 20 de 1942. — S. A. Nebiolo, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 94.
v.14 marzo

Acta N.° 237.081

AUDAX

Febrero 20 de 1942. — S. A. Nebiolo, de Turín, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 98.
v.14 marzo

Acta N.° 237.082



Febrero 20 de 1942. — S. A. Nebiolo, de Turín, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 95.
v.14 marzo

Acta N.° 237.083



Febrero 20 de 1942. — Marcial Odrizola y Raúl Negri. — Para distinguir fichas, libretas y carnets de identificación, de la clase 18. — Aviso N.° 265.
v.14 marzo

Acta N.° 237.084

FRION

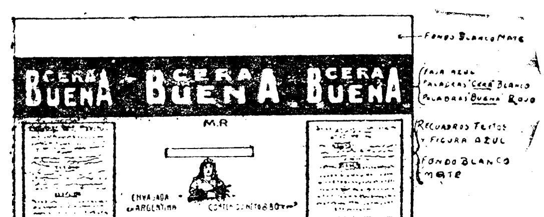
Febrero 20 de 1942. — Antonio Domingo Paviglianiti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8968.
v.14 marzo

Acta N.° 237.040



Febrero 18 de 1942. — Overseas Trading Corporation (1939) Ltd. de Jersey, Isla de la Mancha, Inglaterra. — Para distinguir cacao, de la clase 22. — Renovación de la N.° 136.468. — Aviso N.° 8961.
v.14 marzo

Acta N.° 237.062



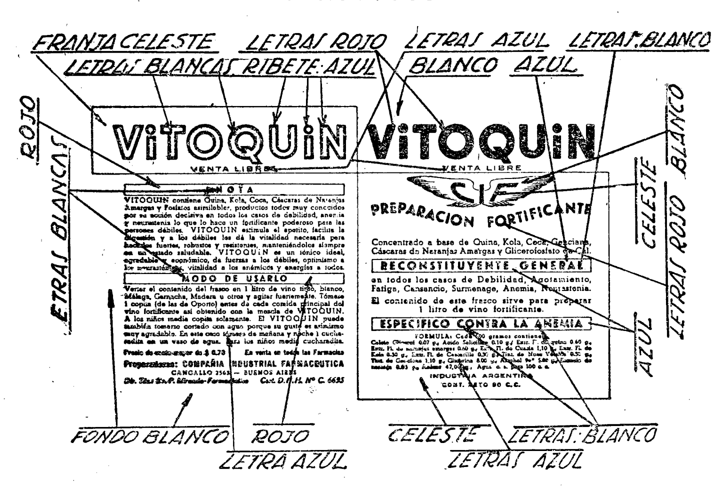
Febrero 19 de 1942. — Pablo Cóncaro. — Para distinguir ceras en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 134.942. — Aviso N.° 251.
v.14 marzo

Acta N.° 237.043



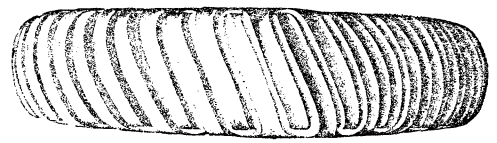
Febrero 19 de 1942. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes. — Renovación de la N.° 136.047. — Aviso N.° 161.
v.14 marzo

Acta N.° 237.085



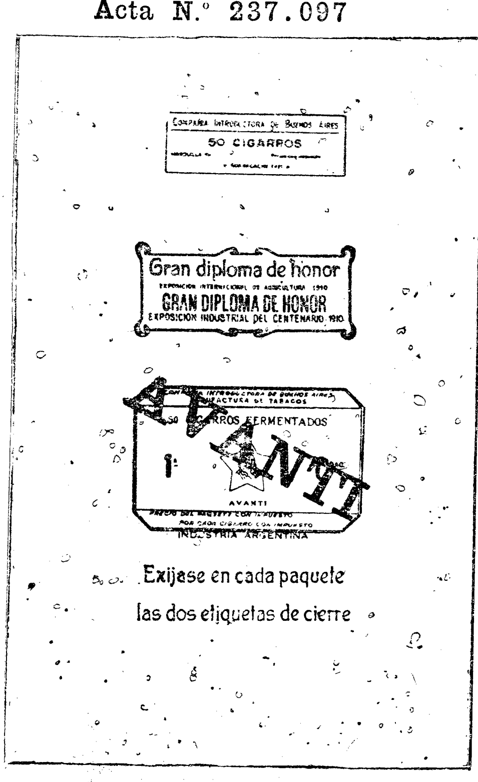
Febrero 20 de 1942. — Bernabó, Matticoli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir una preparación fortificante, de la clase 2. — — Aviso N.° 8969.
v.14 marzo

Acta N.° 237.088



Febrero 20 de 1942. — The Goodyer Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 135.136. — Aviso número 235.
v.14 marzo

Acta N.° 237.097



Febrero 21 de 1942. — Cía. Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. —Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Renovación de la número 135.601. — Aviso N.° 8973.
v.14 marzo

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 25

101.375—Los Andes. Agosto 1941. Nros. 18.929 al 18.959. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Diario Los Andes. Ramos. Calle.

101.376—El Chubut. Agosto 1941. Nros. 5.038 a 5.064. Periódico. Pie de imprenta: Establec. Gráfico El Chubut, Sdad. Anón.

101.377—Edición Comercial. Julio, agosto 1941. N.° 399 a 452. Periódico. Pie de imprenta: Arturo Roel. Buenos Aires.

101.378—Argentinisches Wochenblatt. Agosto 1941. N.° LXIII 3.413 al LXIII 3.417. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G Bs. As.

101.379—Argentinisches Tageblatt. — Agosto 1941. 16.417 al 16.447. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As.

101.380—Argentinisches Volksfreund. — Septiembre 1941. Nros. 36 al 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Bs. As.

101.381—Ecos de mi Colegio. N.° 70. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Inst. Inc. Relig. San José. República Argentina.

101.382—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Septiembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — (Cosquín Córdoba).

101.383—El Heraldo de la Paternal. Junio a septiembre 1941. Nros. 443 al 454. Periódico. Pie de imprenta: Juan E. Cuevas. Bs. As.

101.384—Infancia. N.° 1. año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Médica de la Casa de Expositos.

101.385—La Acción. Julio 1941. Nros. 458 al 461. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.386—La Acción. Agosto 1941. Nros. 462 al 465. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. Florida. (Vicente López).

101.387—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Agosto 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Bs. As., 1941.

101.388—Color. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Viñao y Eduardo Rossi. Bs. As. 1941.

101.389—Nativa. Junio a agosto 1941. N.° 210 al 212. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. Bs. As.

101.390—Asturias Nros. 212 y 213. — Agosto y Septiembre 1941. Periódico Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires.

101.391—Interaliado. Agosto 1941. Nros. 15 al 21. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Inter-Aliada de Coordinación. Rep. Argentina.

101.392—Revista Oral de Ciencias Médicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 64 al 66. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.393—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Junio a Agosto 1941. Nros. 24 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Juan O. P. Sturla. Bs. As.

101.394—El Momento. Septiembre 1941. Nro 100. Periódico. Pie de imprenta: Leandro Gómez. Bs. As.

101.395—Nexus. Julio, Agosto 19491. Nros. 132 al 133. Periódico. Pie de imprenta: José Simonetti. Bs. As.

101.396—Aeronáutica. Septiembre 1941. Nro. 11. Periódico. Pie de imprenta: H. J. Vilar. — J. A. Sella. — O. Gómez. — E. E. Early. — Rep. Argentina y exterior.

101.397—El Asegurador. Septiembre 1941. Nro. 147. Año XII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. Bs. As.

101.398—El Rotativo Cervecero. Agosto 1941. N° 104. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. — Quilmes.

101.399—Orientaciones. Septiembre 1941. N.° 25. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. Rosario de Santa Fe. 1941.

101.400—Teatro. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Nechemías Zucker. República Argentina y exterior.

101.401—Norte. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rivaroli y Cía. Argentina, Uruguay, Paraguay.

SEPTIEMBRE 26

101.402—Estudios sobre el Presupuesto. Los Presupuestos y el control de su ejecución. Autor: R. Jacomet. 72 páginas. El Ejercicio y la Gestión. Dr. Alfredo V. Suehan. Paginas 75 a 101. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 26-6-1941. Traducción Anónima.

101.403—Obra inédita.
101.404—Urbanismo. 181 páginas e índice. Autor y Editor: Isidoro Víctor Schuster. Bs. As., 26-9-1941.
101.405—Obra inédita.
101.406—Obra inédita.
101.407—Obra inédita.

101.408—Venus sobre ruedas. Traducción de Arnaldo E. Jordán. Autor original: Maurice Dekobra. 136 págs. Editor: Librerías Macken. S. A. Bs. As., 8-9-1941.

101.409—Obra inédita.
101.410—Obra inédita.

101.411—Homilias sobre la Santísima Virgen María. Traducción. 268 páginas. Autor original: San Bernardo. Traductor: Fray Adriano de Huerta. Editor: Cursos de Cultura Católica. Bs. As., 8 septiembre 1941.

101.412—Estadística. (Anexo a la memoria del Ministerio). Año 1935-1936. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.413—Resoluciones Reglamentarias y Organización Interna. 1937-39. Registro de la Propiedad. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., Noviembre 1938.

101.414—Reglamento y plan de estudios para las Escuelas Carcelarias. Resoluciones de la Dirección General de Institutos Penales. 205 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1930.

101.415—El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Ricardo Levene. Autor: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 26 mayo 1939.

101.416—Programas de Música para las Escuelas Normales. 13 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 26 Mayo 1939.

101.417—Distribución Pública de Premios y Becas en el Teatro Nacional de Comedia. El Lunes 26 de Septiembre de 1938. 55 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.418—Aspectos Modernos de la Cirugía Torácica. 105 páginas. Comisión Nacional de Cultura. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.419—Memoria y Estadística. Dirección General de Institutos Penales 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.420—Obra inédita.
101.421—Obra inédita.

101.422—Para aprender a decorar. 1 edición. Autor: Petrona C. de Gandulfo. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 julio 1941. 111 páginas.

101.423—Obra inédita.
101.424—Calendario Israelita. 5.702 — (1941-42). 24 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8 Agosto 1941.

101.425—Almanaque Hebreo. Año 5.702. (1941-42). 32 páginas. Autor y Editor: Simón Sigal. Bs. As., 8 Agosto 1941.

101.426—Contrato.

101.427—Vals azul. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.

101.428—Vals Verde. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembe 1941.

101.429—Vals Esmeralda. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichemberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Septiembre 1941.

101.430—Obra inédita.
101.431—Obra inédita.
101.432—Temas de Guardia. Manual de Medicina de Urgencia para el Practicante, Prólogo del Profesor Doctor Carlos M. Squirru. 225 páginas. Autor: Alberto Deluchi Levene. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.

101.433—Una canción para ti. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann, septiembre 1941. Bs. As.

101.434—Fiesta rural. Vals. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arthur Reichenberger. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, septiembre 1941.

101.435—Obra inédita.
101.436—Obra inédita.
101.437—Obra inédita.
101.438—Obra inédita.
101.439—Obra inédita.
101.440—Obra inédita.
101.441—Obra inédita.
101.442—Niña del agua. Canción. Música, 4 págs. Autor: Salvador Mérico. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs As., 20 mayo 1941.

101.443—Niña del agua. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Conrado Nale Boxlo. Editor: Editorial Pro-Arte. — Bs. As., 20 mayo 1941.

101.444—Rosa Argentina. Vals. Letra. Autor: Theodoro Guillems. Editor: El autor y Salvador Di Dio. José Gabrielli. Rosario de Santa Fe, 20-8-1941.

101.445—Lluvias de lágrimas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Manuel Fernández y González. Córdoba, junio 1941.

101.446—Ay...... Elvirita! Marcha humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Córdoba, abril 1941.

101.447—Oh, Morena! Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.448—Tuya siempre. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Giorgio. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.449—Oh, Morena! Paso-doble. Letra. Autor y Editor: José Marchese, Rosario de Santa Fe, 25-9-1941.

101.450—Tuya siempre. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: José Marchese, Rosario de Santa Fe, 25 septiembre 1941.

101.451—Ciudad. Año 1. N.° 3. Prop.: Victorio R. Fagnani, César I Barroso, Raúl Loustau y Juan José Cremonte. Mar del Plata, 1941.

101.452—La Virgen de Luján. Drama histórico gauchesco en dos actos. 18 páginas. Autor y Editor: Víctor Alberto Lapeyrette. San Andrés de Giles, 8-9-1941.

NUEVA PUBLICACION

94.442—Educación y Lucha de Clases. 314 páginas. Autor: Aníbal Ponce. — Editor: Clara Ponce. Buenos Aires, 28 enero 1941. (20 mayo 1941.).

SEPTIEMBRE 27

101.453—Juicios de Sarmiento sobre la mujer. 1888-1938. 218 páginas. Homenaje de las alumnas de 4.° año de la Escuela Nacional Superior de Comercio de Ramos Mejía, bajo la Dirección de la Dra. Lola Tosi de Diéguez. Septiembre 1938. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.454—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Cuaderno de Cultura Teatral. Conferencias del ciclo 1937, dictadas en el Teatro Nacional de Comedia. "El teatro clásico español", por Eduardo Marquina. Orígenes del teatro en Hispano-América, por José Torre Revello. El teatro para niños dentro del movimiento contemporáneo por Ana M. Berry. Comisión Nacional de Cultura. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, julio 1938.

101.455—Acuerdo de Ministros Reglamentando el artículo 9 de la Ley 12.578, sobre Designación y Remuneración de Facultativos. 9 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.456—La Investigación Toxicología Moderna en el Crimen por Envenenamiento. 13 páginas. Doctor Rogelio E. Carratalá. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.457—Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales. Edición Oficial. — Abril. Año 1916. Corte Suprema de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1939.

101.458—El Suicidio en la Ciudad de Buenos Aires. 14 páginas. Autor: Doctor Héctor M. Piñero. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.459—El Concepto de Culpa en el Código Penal Uruguayo vigente. — 20 págnas. Doctor Alfredo Giribaldi de Oddo. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1940.

101.460—Identificación Individual del Instrumento Mediante los Rastros Dejados en la **Madera**. **12** páginas. Autor: Doctor León Lattes. Sociedad Argentina de Criminología. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

101.461—Primer Congreso Latino-Americano de Criminología. 25 a 31 julio 1938. Buenos Aires, República Argentina. Tomo 1. Actas. Deliberaciones. Trabajos. Publicación dirigida por Doctor Osvaldo Loudet. Organizado por la Sociedad Argentina de Criminología. Bs. As., 1939.

101.462—Cirugía Estética y Delito de Lesiones. 12 páginas. Doctor Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.463—El Expresionismo y la Locura. 10 páginas. Doctor Alberto Bonhour. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1938.

101.464—Ushuaia. 12 páginas. Autor: Armando Braun Menéndez. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.465—Identificación Criminal. 24 páginas. Autor: Julio J. Berenguer. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939. Sociedad Argentina de Criminología.

101.466—Ley N.° 11.290. Con las modificaciones introducidas por las Leyes números 11.582, 11.585, 11.586, 11.584, 11.679, 11.824, 11.924, 12.151 y 12.345. 42 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1937.

101.467—El Deporte y la Vida. 15. Confederación Argentina de Deportes. — Comité Olímpico Argentino. Confederación Argentina de Deportes. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., 1938.

101.468—Uniformando Procedimientos para el pago de Sueldos Pertenecientes a Empleados Afectados de Demencia. Acuerdo de Ministros. 2 noviembre 1937. 5 páginas. Ministerio de Justicia e Instrución Pública. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires 1937.

101.469—Los Servicios Técnicos de la Policía de la Capital. 51 páginas. Autor: Miguel A. Viancarlos. Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 1938.

101.470—El Pueblo de San Fernando. Año 52. N.° 2.523. Prop: San Fernando, 25 septiembre 1941.

101.471—El Orden. Julio 1941. Nros. 3.874 al 3.900 Periódico Prop.: Gregorio Cejas. Coronel Pringles. Provincia de Buenos Aires.

101.472—A. R. C. A. — Abril-junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Recíproca de Crédito Argentino. S. A.

101.473—Boletín Nupcial. Septiembre 1941. Nros. 15 al 18. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. Bs. As., 1941.

101.474—Imágenes Argentinas. Septiembre 1941. N.° 3. Pediódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

101.475—La Luz. Septiembre 1941. — Nros. 295-97 (19-21). Periódico. Pie de imprenta: David Elnecavé. Capital Federal.

101.476—Tolosa. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Bautista A. Ghiorzi, Antonio Blanco y Santiago Orsero. La Plata, 1941.

101.477—Revista Jurídica Argentina La Ley. Enero a Marzo 1941. Tomo 21. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino, Buenos Aires.

101.478—Boletín Bautista. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 1941.

101.479—Cromolat. Septiembre 1941. — N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Bs. As., 1941.

101.480—Recuerdos imborrables. Tango Música. Autor y Editor: Vicente Bruno. Buenos Aires, 23-9-1941.

101.481—Jurisprudencia del Trabajo. — Año 3. Nos. 839 al 841. Prop.: José María Estarli. Bs. As.

101.482—Obra inédita.

101.483—Proyecciones del Vía Crucis en Nuestros Tiempos. 52 págs. Autor: Mercedes Molina y Anchorena. Editor: Editorial Criterio. Bs. As., 29-6-1941.

101.484—Desilusión. Vals. Música. — Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Internac. Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.

101.485—Como lo manda Dios....... Tango. Letra. Marcos J. Ferraris. Editor: El autor. Buenos Aires, julio 11-1941.

101.486—Florcita de la montaña. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 31 julio-1941.

101.487—Ensueño marino. Canción. Letra. Autor y Editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.488—Corazón de mujer. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas Autor y Editor: Germán Díaz. Buenos Aires, 7-9-1928.

101.489—Mendigando amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 20-8-1929.

101.490—Cantar es vivir. Polca. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Minacore. Rosario. 4-9-1941.

101.491—Puente del Inca. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.492—Obra inédita.

101.493—Triste confesión. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: El Autor. Buenos Aires, 25-8-1941.

101.494—Mi favorita. Ranchera. Letra. Autor y editor: Bruno E. López. Buenos Aires, 25-8-1941.

101.495—Si tú no vuelves. Vals. Música. Autor y Editor: El autor. Buenos Aires 25-8-1941.

101.496—Corte de arrabal. Tango. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y Editor: Bruno E. López. — Buenos Aires, 25-8-1941.

101.497—Obra inédita.

101.498—Obra inédita.

101.499—Obra inédita.

101.500—Obra inédita.

101.501—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 29

101.502—Deberismo en la democracia. 96 páginas. — Autor y editor: T. O. Ratto Valerga. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

101.503—Obra inédita.

101.504—Obra inédita.

101.505—Obra inédita.

101.506—Obra inédita.

101.507—Cuatro puñales. — Tango. — Música. — 1 pliego. — 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

101.508—Sos como yo te quiero. Tango. Música. — Autor y editor: Pedro Romano. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

101.509—Ven mi amada. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As. 11 julio 1941.

101.510—Cariño trunco. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Pedro Romano. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.511—Chismecito. — Música. 4 páginas. —Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.512—Bien haya. Música. 3 páginas. Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.513—El embrujao. Música. 6 páginas. — Autor y editor: Pascual Quaratino. — Bs. As., 27-9-1941.

101.514—Ven mi amada. Vals. — Letra. — Autor y editor: Goigo. — Bs. As., 11 julio 1941.

101.515—Goigo. Solicitud de seudónimo.

101.516—Guerra del indio. Campaña militar Los Andes en la Patagonia. 1882-1883. — 254 páginas. — Autor y editor: Eduardo E. Ramayón. — Buenos Aires, 25 de septiembre 1941.

101.517—Obra inédita.

101.518—Obra inédita.

101.519—Avanzada. Año 1. N.° 42. — Prop.: Hernando Kleimans. — Buenos Aires 1941.

101.520—Contrato.

101.521—Los pollitos y la rana. Ronda. Música. 4 páginas. — Autor y editor: Lucila R. de Trell s. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.522—Los pollitos y la rana. Ronda. Letra. 4 páginas. — Autor: Sara A. Renoulin. — Editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.523—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Letra. 3 páginas. — Autor y editor: Sara A. Renoulin. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.524—La ronda del gallo ciego. — Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.525—Siempre. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Miguel Nijensohn y P. H Pandolfi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.526—Siempre. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.527—Batacazo. Tango. Música. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.

101.528—Obra inédita.

101.529—Bésame ingrata. Vals. Canción. Música. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

101.530—Nueva Provincia. Año 1. N.° 21 — Prop.: Julio León Oscherov P. R. Sáenz Peña (Chaco). — 1941

101.531—Contrato.

101.532—Obra inédita.

101.533—Obra inédita.

101.534—Obra inédita.

101.535— The Catholic Bulletin. N.° 6. Year 11 setembre 1941. Prop.: A. H. Davies, Buenos Aires, 1941.

101.536—Amarga esperanza. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: F. M. Castiglione. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

101.537—Obra inédita.

101.538—Obra inédita.

101.539—Obra inédita.

101.540—Obra inédita.

101.541—Pistones de motores de automóviles. 90 páginas. 1.ª edición. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires, — San Juan. — Habana — Londres. — Madrid. — Méjico-Scranton. — Julio 1941.

101.542—Mecanismos de válvulas de motores automóviles. 1.ª edición. 118 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico. — Scranton. — Agosto 1941.

101.543—Fabricación del jabón. 3 parte. 80 páginas. Autor original y traductor anónimo. — Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Habana. — Londres. — Madrid. — Méjico. Agosto 1941.

101.544—Te busqué por todas partes. Tango canción. Música. Autor: Antonio Buglione. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 23-9-1941.

101.545—Obra inédita.

101.546—Obra inédita.

101.547—Obra inédita.

101.548—Obra inédita.

101.549—Oficio judicial.

101.550—Obra inédita.

101.551—Obra inédita.

101.552—Obra inédita.

101.553—Obra inédita.

101.554—Delta. Septiembre 1941. N.° 195-196. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).

101.555—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 2 Agosto-septiembre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.556—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Junio-julio, 1941. N.° 1. Periód. Pie de imprenta: Centro de Estud. de Farmacia y Bioquímica. — Buenos Aires.

101.557—Revista del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. — Abril-mayo 1941. N.° 9. Periódico. — Pie de imprenta: Centro de Estudiantes. — Buenos Aires.

101.558—Lealtad. N.° 2. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Efraím B. Lurá Villanueva. Cañada de Gómez. (Prov. de Sta. Fe).

101.559—Gaceta Campera. N.° 53. Septiembre-octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Leslie & Cía. — Buenos Aires, 1941.

101.560—Viatorius. Julio a septiembre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Viajantes y Corredores. — Rosario, 1941.

101.561—Revista "La Obra". Septiembre 1941. N.° 363-364. Periódico. Pie de imprenta: Julián Musmano y Cía. — Rep. Argentina.

101.562—La Voz del Marino. Septiembre 1941. N.° 174. Periódico. Pie de imprenta: Welko Denda. — Septiembre 1941.

101.563—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1941. N.° 295. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. — Buenos Aires, 1941.

101.564—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Septiembre 1941. N.° 74-75. Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires

101.565—La Mutualidad. Septiembre 1941. N.° 421. Periódico. Pie de imprenta: Asociac. Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires, 1941.

101.566—El Informativo Aduanero. — Mayo 1941. N.° 978 a 1.001. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.567—El Informativo Aduanero. — Junio 1941. N.° 1.002 a 1.023. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Rep. Argentina.

101.568—El Informativo Aduanero. — Julio 1941. N.° 1.024 a 1.028. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

101.569—El Informativo Aduanero. — Agosto 1941. — N.° 1.049-1.071. Periódico. Pie de imprenta: Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 30

101.570—Obra inédita.

101.571—Tormento mío. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor y editor: Gerardo D. Plácido. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

101.572—Obra inédita.
101.573—Obra inédita.
101.574—Obra inédita.
101.575—Voce Trentina. Anno IX. N.° 103. — Prop.: Círculo Trentino. — Buenos Aires, 31 Agosto 1941.
101.576—Obra inédita.
101.577—Obra inédita.

101.578—La Formación de la Personalidad. 80 páginas. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Editor: Adsum. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.579—Jurisdicción y Competencia. 405 páginas. — Autor: David Lascano. Editor: Guillermo Kraft. — Buenos Aires, 2.ª quincena de septiembre 1941.
101.580—Obra inédita.
101.581—Obra inédita.
101.582—Vida Social. Año 1. N.° 6. Prop.: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham, 1941.

101.583—El garabito. Corrido. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juancito López. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

101.584—El garabito. Corrido. Letra. Autor: Juancito López. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.
101.585—Obra inédita.
101.586—Obra inédita.
101.587—Obra inédita.
101.588—Tratado de Derecho Penal. — Tomo V. 656 págnas. Autor: Eusebio Gómez. Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 16 septiembre 1941.

101.589—La cachila. Faz A. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica. Disco N.° 39.247. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, julio 1941. Faz B. Cortando camino. Vals. Letra de Enrique Cadícamo. Música Fausto Frontera. — Int.: Carlos Di Sarli y su Orquesta Típica.

101.590—Yo quiero ser bataclana. Faz A. Paso-doble. Letra: Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco J. Lomuto. — Faz B. Galleguita. Tango. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Héctor Pettorossi. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta. Disco N.° 39.292. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1-6-1941.
101.591—El vals de las gorditas. Faz A. Vals. Letra y música Oscar Rubens. Int.: Roberto Flores (El Chato) y su Orq. Típica. — Faz B. Sonia. Fox-trot. Letra Ana Lavelli. Música: Edmundo Partos. Int.: Roberto Flores (El Chato) y su Orq. Típica. Disco 39.315. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, agosto 1941.
101.592—La gayola. Faz A. Tango. Letra: Armando J. Tagini. Música: Rafael Tuegols. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — Faz B. El paso del pollo. Fox-trot. Letra y música: José Coles Radnich. Int.: Francisco J. Lomuto y su Típica. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 agosto 1941. Disco N.° 39.321.

101.593—Oui madame. Fox-trot. Letra. Mario Battistella. Música: John Calabry. Int.: Jonh Calabry y sus Swinging Cavaliers. Faz A. —Faz B. Selam Aleikum. Fox-trot. Música: John Calabry. Int.: John Calabry y sus Swinging Cavaliers. Disco N.° 39.234. — R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 mayo 1941.

101.594—Obra inédita.
101.595—Petit-gris. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Benjamín García. Editor: Jazz-tango. — Buenos Aires, 23-9-1941.
101.596—Defensa de la Hispanidad. — 320 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Poblet. — Buenos Aires, septiembre de 1941.
101.597—Obra inédita.
101.598—Foja de ternuras. 56 páginas. Autor y editor: Cachito de Cielo. — Teodolina. (Santa Fe), 29 septiembre 1941.
101.599—Comprate un pito. Polca. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.600—Comprate un pito. Polca. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
101.601—Obra inédita.
101.602—Indice por orden alfabético y por materia del Código de Comercio con indicación de las Leyes Complementarias del mismo. 76 páginas. Autor y editor: Ommes Omnibus. — República Argentina, septiembre 1941.
101.603—Sugestiones para la Estrategia Ajedrecística. 60 páginas. Traducción de Carlos O. Muller. Autor original: Savielly G. Tartakower. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 29 septiembre 1941.
101.604—Los amotinados de la Bounty. 158 páginas. Traducción de Ortiz Barili Alfredo. Autor original: Julio Verne. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.605—Fábulas Completas. 148 páginas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.
101.606—Los Empeños de una Casa. 158 páginas. Autor: Sor Juana Inés de la Cruz. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. 15 abril 1941. Declaración de reimpresión. Avellaneda.
101.607—El Señor y lo Demás son Cuentos. 157 páginas. Autor: Leopoldo Arias. (Clarín). Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Avellaneda, 26 mayo 1941. — Declaración de reimpresión.

101.608—Mi presentimiento. Tango. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Felipe Villa. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 julio 1941.
101.609—El Ciclón. Septiembre 1941. Periódico: Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — República Argentina.

101.610—Revista de Arquitectura. Mayo 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arquitectura. (Editor: Alberto E. Terrot).
101.611—Esnoa. Septiembre 1941. N.° 1160 al 1163. Año XXVIII. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.

101.612—El Ciclón. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Jubrán Massuk. — Rep. Argentina.
101.613—El Orfebre. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y Afines. — Buenos Aires, 1941.
101.614—Selección Contable. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Serau. — S. R. L. — Buenos Aires.
101.615—Argentina Minera. Septiembre-octubre. 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. — Rep. Argentina y América.
101.616—Jurisprudencia Argentina. — Septiembre 1941. N.° 1.050 a 1.079. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.
101.617—Der Deutsche In Argentinien. Julio a septiembre 1941. N.° 123 a 125. Periódico. Pie de imprenta: Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires.
101.618—Revista C. A. B. E. Septiembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires, 1941.
101.619—Censor Edilicio. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Camilo Pazos. — Buenos Aires.
101.620—Sud Ilustrado. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: César Lescano. — Lanús.
101.621—El Apostol del Smo. Sacramento. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
101.622—Diario La Vanguardia. Septiembre 1941. N.° 12.465 a 12.494. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. — Buenos Aires.

OCTUBRE 1.°

101.623—Lumbre. 110 páginas. Autor: Hilda Emilia Postiglione. Editor: Porter. — Buenos Aires, 21|9|1939.
101.624—Obra inédita.
101.625—Obra inédita.
101.626—La venganza de Haradja. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires. Declaración de reimpresión. Traductor: anónimo.

101.627—El Hijo del León de Damasco. 94 páginas. Autor: Emilio Salgari. Editor: Editorial Tor. Septiembre 30 1941. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión. — Traductor: anónimo.

101.628—La Venganza del As de Plata. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.629—Alrededor de la filosofía. — 128 páginas. Traducción de Francisco Lombardía. Autor original: A. Schopenhauer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 Septiembre 1941. — Declaración de reimpresión.

101.630—Amor de huérfana. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.631—Besos de fuego. — 128 páginas. Traducción Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.

101.633—Dulce sacrificio. — 128 páginas. Traducción de Josefina Fernández. Autor original: Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 10 Septiembre 1941. Declaración de reimpresión.
101.634—Pinocho en el país de los juguetes. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Collodi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15 Agosto 1941.

101.635—La carga liviana. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 Septiembre 1941.
101.636—Almendrita. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: Juan Cristián Andersen. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 Agosto 1941.
101.637—La alfombra mágica. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt Autor original: Anónimo. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 26 1941.
101.638—El rey cuervo. — 64 páginas. Adaptación de Alberto Pidemunt. Autor original: G. C. y L. J. Grimm. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 1 Agosto 1941.
101.639—Obra inédita.
101.640—Florcita de la montaña. — Canción de los caminos. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sanmartino. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.
101.641—Obra inédita.
101.642—Obra inédita.
101.643—Shusheta. — Tango, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. C. Cobián. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.644—Shusheta. — Tango, letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
101.645—Oye mi voz. — Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.646—Oye mi voz. — Tango canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Lucila R. de Trelles. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.647—Consejo Puro. — Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.648—Consejo Puro. — Tango, milonga. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.649—La promesa. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.
101.650—La promesa. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Vicente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.
101.651—Yo busco una chica. — Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.652—La viejita. — Tango, canción, Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.653—Nuevo soñador. — Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.

101.654—La canción del marino. Vals, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.655—Floreos criollos. — Tango, milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli y Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.656—Señor y dueño. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lorenzo A. Marín. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.657—F. I. N. C. A. —— N.° 21. 1 Octubre 1941. Prop.: Lampe y Cía. Buenos Aires.
101.658—Obra inédita.

101.659—La raza futura. — 190 páginas. Traducción de Francisco Bruaña. Autor original: Sir Edwards Bulwer Lytton. Ilustraciones de Jorge Brualla. Editor: Editorial Lucis. Buenos Aires, 12 Septiembre 1941.
101.660—Arritmia y Estampas. — 88 páginas. Autor: T. Passaponti. Editor: Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires 22 Marzo 1941.

101.661—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Tomo XIX. Nros. 64-66. Autor: Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Hitóricas. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas Buenos Aires Abril-Diciembre 1935.
101.662—Obra inédita.
101.663—Obra inédita.
101.664—A la deriva. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Luis Coraggio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.
101.665—Tabernero. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cafre y Frontera. Editor: Editorial Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.666—Tabernero. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Costa Oliveri. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.667—Bon soir. — Two Step. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel G. Aróztegui. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.668—Bon soir. — Two Step. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|5|1941.

101.669—A la deriva. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio F. Poltero. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. Aires, 20|7|41.

101.670—Ay!....mi nenucha. — Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Suñé. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.671—Ay! ...mi nenucha. — Marchita. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Juan y Roberto Caló. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires. 20|7|1941.

101.672—Hechizo. Paso-doble. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. A. Barbará. (Juan Carlos). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.673—Hechizo. — Paso-doble. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús Calviño de Castro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20|7|1941.

101.674—El estagiario. — Faz A. Tango, letra de Carlos Alvarez. Música Miguel Lasala. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. — Faz B. Mi refugio. — Tango. Letra de Numa Córdoba. Música de Juan Carlos Cobián. Int.: Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 39.266. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|7|1941.

101.675—Don Esteban. — Faz A. Tango. Música. Autor: Augusto P. Berto. Int.: Alberto Diana Lavalle. — Faz B. De prepo. — Gran milonga. Música Alberto Diana Lavalle. Int.: Alberto Diana Lavalle. Disco 39.296. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.676—Frenesí. — Bolero. Letra y música Alberto Domínguez. — Faz A. Int.: Orquesta Típica Víctor. — Faz B. Nuestra intriga de amor. — Foxtrot. Letra de Arthur Freed. Música Robert Edens. Orquesta típica Víctor. Disco 39.286. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires. 1 Julio 1941.

101.677—Yo soy el tango. — Faz A. Tango, letra de Domingo S. Federico. Música Héctor Expósito. Int.: Héctor Palacios. — Faz B. Pena mulata. — Milonga. Letra Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int.: Héctor Palacios. Disco 39.317. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.678—Horas de España. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José M. Costa. Buenos Aires, 2|9|1941.

101.679—Charlemos. — Tango. Faz A. Letra y música, autor: Luis Rubistein. Int.: Enrique Carbel. — Faz B. En un beso. ....la vida. — Tango, letra de Héctor Marcó. Música Carlos Di Sarli. Int.: Enrique Carbel. Disco 39.270. — R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.680—El Santero. — Faz A. Pregón portorriqueño. Letra y música: Celestino Ferrer. Interpreta: Dúo Martínez-Ledesma. — Faz B. Chacarera del Cachi-Mayo. — Chacarera. Letra y música de José y Napoleón Avalos. (Hnos. Avalos). — Int.: Dúo Martínez Ledesma. Disco 39.340. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.

101.681—La buena moza. — Faz A. Ranchera. Letra y música de Elisa Aliani. Int.: Los Tres Nativos Víctor: Faz B. Mimosa. Polka. Música. de M. F. Ratto Valerga. Int.: Los Tres Nativos. Disco Víctor 39.289. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1 Julio 1941.

101.682—Una noche de garufa. — Tango Faz A. Música de Eduardo Arolas. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. — Faz B. La Serenata. — (Mi amor). Vals. Letra de Samuel Aguayo. Música Vicente Salerno. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta típica Los Indios. Disco 39.285. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 Julio 1941.

101.683—Quién pudiera a tí volver.... Vals, música Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e hijos. Rosario, Julio 15-1941.

101.684—Quién pudiera a tí volver...! Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Cuevas. Editor: Fernando de Botta e hijos. Rosario de Santa Fe, Julio 15 de1941.

101.685—Obra inédita.

101.686—Obra inédita.

101.687—Obra inédita.

101.688—Obra inédita.

101.689—Ofrenda campera. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, Octubre 1941.

101.690—Ofrenda campera. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, Octubre 1941.

101.691—Punta de Vaca. — A escala 1:50.000. Mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires 24|9|1941.

101.692—Obra inédita.

OCTUBRE 2

101.693—Natura. — N.° 10. Agosto 1941. Periódico. Prop.: Máximo E. Salaberry. Buenos Aires, 1941.

101.694—Natur-Islam. — N.° 9. 30 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Ramadán Mahomed Mahmoud. Buenos Aires.

101.695—Tan sólo un año. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Martín Podestá. Editor: El Autor. — Buenos Aires, 8 de abril de 1941.

101.696—La tierra llama. — 190 páginas. Autor y editor: Celia de Diego. Buenos Aires, 26 de Septiembre 1941.

101.697—Obra inédita.

101.698—Actas Ciba. — Enero, Febrero 1941. Productos Químicos Ciba S. A. — Buenos Aires.

101.699—Obra inédita.

101.700—Obra inédita.

101.701—La Gaceta. — Año V. N.° 236. Periódico. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco. 1941.

101.702—Salpicón Internacional. Pout-Pourri. Música. 6 páginas. Autor: Mario L. Croppi y J. Pérez Ruiz. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, Junio 1930.

101.703—Artes Gráficas. — Año 1. N.° 1. Septiembre 1941 Periódico. Prop.: Sección Artes Gráficas de la Unión Industrial Argentina. Buenos Aires.

101.704—La Argentina y la Swastica. 192 páginas. Autor: Juan C. de Mendoza. Editor: Bruno E. De Campo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1941.

101.705—Obra inédita.

101.706—Tú y yo. — 156 páginas. Autor original: Paul Geraldy. Traducción de Edmundo Bianchi. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.

101.707—El Tesoro de la Gruta. — Autor: G. Manville Feen. Adaptación de F. Ugarte. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 2 Octubre 1941. 224 páginas.

101.708—Cadena de crímenes. — 212 páginas. Autor: Pérez Coram. Traducción de Alfredo de León. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires 2 Octubre 1941.

101.709—Juvenilia. — Año 3. N.° 12. Periódico. Prop.: Félix Coluccio. — San Martín. (Prov. de Buenos Aires) 1941.

101.710—Obra inédita.

101.711—Obra inédita.

101.712—Oficio judicial.

101.713—Obra inédita.

101.714—Obra inédita.

101.715—Obra inédita.

101.716—Obra inédita.

101.717—Obra inédita.

101.718—Obra inédita

101.719—Tratado de Derecho Civil Argentino. — Obligaciones en general. 1030 páginas. 84 páginas índice. Autor: Raymundo Salvat. Editor: Raymundo Salvat (h). Buenos Aires, septiembre 1941.

101.720—Obra inédita.

101.721—La Nueva Provincia. — Septiembre 1941. Nros. 14.947 a 14.976. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia. Soc. de Responsabilidad Limitada. Bahía Blanca. — 1941.

101.722—El Argentino. — Septiembre 1941. Nros. 12.266 a 12.[illegible]5. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Tomás R. García. La Plata. F. C. S.

101.723—El Cronista Comercial. Septiembre 1941. Nros. 10.907 a 10.936. Periódico. Pie de imprenta: Perrotta y Cía. Buenos Aires.

101.724—Il Mattino D'Italia. — Septiembre 1941. Nros. 4089 a 4118. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.725—El Diario Español. — Septiembre 1941. Nros. 22.851 a 22.880. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.

101.726—La Prensa. — 1 a 30 Septiembre 1941. Nros. 26.107 a 26.136. Periódico. Pie de imprenta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

101.727—El Diario Israelita. — (Di Yidische Zaitung). Septiembre 1941. Nros. 8173-8196. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.

101.728—Teseo. — Tercer trimestre. 1941. Periódico. Pie de imprenta: Julio C. Arauza, José G. Corti. Alejandro Denis Krause. Alejandro de Isasi. La Plata. Buenos Aires.

101.729—Orientación. — Septiembre 1941. — Nros. 20 a 21. — Pie de imprenta: J. Crespo Lucero. 6 de Septiembre. F. C. O. Morón.

101.730—Boletín mensual de informaciones. Sociedad de Fotógrafos Profesionales, Rep. Argentina. Junio a Agosto 1941. Nros. 15 a 17. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires.

101.731—Boletín mensual. El Defensor del Comercio y la Industria. — Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: José Crucet. Septiembre 1941. Córdoba.

101.732—El Federal. — Septiembre 1941. Nros. 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal. Entre Ríos.

101.733—Cine Argentino. Agosto 1941. N.° 170 a 173. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. Buenos Aires.

101.734—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de la ciudad de Salta. Salta.

101.735—Boletín Municipal de la ciudad de Salta. Julio 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.

101.736—El Heraldo de Paz. — Octubre 1941. — N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. Buenos Aires.

101.737—Revista de Jurisprudencia Argentina. — Agosto 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.738—El auto argentino. — Septiembre 1941. N.° 537. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chóferes. Buenos Aires.

01.739—Sentencias y Comentarios. — Septiembre 1941. Nros. 3207 a 3235. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane. Buenos Aires.

101.740—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Octubre 1941. N.° 79. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. La Plata.

101.741—Surcos. N.° 30. Octubre 1941 Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina. S. A. Buenos Aires.

101.742—Boletín Informativo Diario. Del Mercado Nacional de Papas. — Septiembre 1941. Nros. 2403 a 2428. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Agricultura de la Nación. — Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires.

101.743—Boletín de la Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. — Julio a Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Villa Devoto Norte. Buenos Aires.

101.7[illegible]—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. — Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. — República Argentina.

101.745—Actas Ciba. — N.° 3 a 9. Marzo a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. Rep. Argentina y todo país de habla castellano.

101.746—Leoplán. — Septiembre 1941. Nros. 174 y 175. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires.

101.747—Chabela. — Septiembre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.748—Maribel. — Septiembre 1941. Nros. 463 a 467. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires.

101.749—Aquí está. Septiembre 1941. Nros. 552 a 560. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.

101.750—Mundo Forense. — Septiembre 1941. Nros. 1927 a 1956. Periódico. Diario de Jurisprudencia e Informativo de los Tribunales. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.

01.751—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Septiembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. Capital Federal. Provincia de Buenos Aires.

101.752—La Cooperación Libre. — Octubre 1941. N.° 336. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Obrero. Buenos Aires.

101.753—Oiga. — Septiembre 1941. Nros. 211 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.

101.754—Camila. — Septiembre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.

101.755—Sports. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 1255 a 1268. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.756—La Fija Verde. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 2933 a 2954. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.757—La Fija Blanca. — Julio a Septiembre 1941. Nors. 1650 a 1662. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Quaglino. Buenos Aires.

101.758—Boletín Municipal. — Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. Buenos Aires.

101.759—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 4. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Viedma. — Viedma (Río Negro).

101.760—El Vidalense. — Septiembre 1941. Nros. 2875 a 2899. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zallocchevarría. Coronel Vidal. (Partido de Mar Chiquita) y su zona.

101.761—Impulso. — Septiembre 1941. N.° 13. Año II. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. Lanús.

101.762—Lusoy. — Septiembre 1941. Nros. 31-32. Año 2. Periódico. Pie de imprenta: Américo y Gregorio Rovasio. Devoto (Córdoba).

101.763—El Carmeño. Septiembre 1941. Nros. 606 a 609. Año 12. Periódico Pie de imprenta: Laureano Arufe. — Carmen de Areco.

101.764—La Industria Azucarera. — Septiembre 1941. N.° 575. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.

101.765—Claridad del alma. — Octubre 1941. N.° 55. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.

101.766—Revista Médica Latino-Americana. — Agosto 1941. N.° 311. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.

101.767—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Procuradores. Buenos Aires.

101.768—Sophia. — Septiembre 1941. Volumen 4. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Brualla. Buenos Aires.

101.769—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Octubre 1941. N.° 185. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Capital Federal.

101.770—Revista Telegráfica. — Septiembre 1941. N.° 348. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.

101.771—Radio Magazine. — Septiembre 1941. Nros. 151 y 152. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. Buenos Aires.

101.772—Fenómeno. Septiembre 1941. Nros. 40 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.

101.773—Pif-Paf. — Septiembre 1941. Nros. 105 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.

101.774—Mensajero de Paz. — N.° 363 a 366. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

101.775—Sharyum. — Nros 216 a 224. Agosto, Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Bakchellian. Buenos Aires.

OCTUBRE 3

101.776—Tortazos. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10|1941.

101.777.—Tortazos. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 2|10.1941.

101.778—Trámite administrativo.

101.779—Obra inédita.

101.780—Régimen Municipal del Comercio y de la Industria en la Ciudad de Buenos Aires. — 143 páginas. Autor: Cipriano Pons Lezica. Editor: Bernardo Lelczuk. Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.

101.781—Obra inédita.

101.782—Piedra Blanca. — 85 páginas. Autor y editor: Arturo Carranza. Buenos Aires, 23 Abril 1941.

101.783—Obra inédita.

101.784—Martín Fierro. — 32 páginas. Adaptación teatral. Autor original: José Hernández. Adaptación teatral de José González Castillo. Editor: Argentores. Buenos Aires, Enero 30 1941.

101.785—De mis recuerdos. — Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Grupillo. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23|9|1941.

101.786—Obra inédita.

101.787—Obra inédita.

101.788—Obra inédita.

101.789—Obra inédita.

101.790— Corazón de María. — Año 1. N.° 25. 21 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. — Tucumán 1941.

101.791—El Popular. — Año XIII. N.° 3. 29 Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Gregorio H. Cufré. Necochea. 1941.

101.792—Obra inédita.

101.793—Revista de los Impuestos Internos. — Año XXII. N.° 255. Periódico. Prop.: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1941.

101.794—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. — Año 4. N.° 32. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: José Luis Azqueta. Buenos Aires, 1941.

101.795—Obra inédita.

101.796—Obra inédita.

101.797—Obra inédita.

01.798—Obra inédita.

101.799—Obra inédita.

101.800—Obra inédita.

101.801—Azzaubaha. — (El Ciclón). 1 Octubre 1941. Periódico. Prop.: Antonio Saadeh. Buenos Aires, 1941.

101.802—Obra inédita.

101.803—Pellegrini. — 1846 - 1906. Obras. Tomo IV. Compilación y notas. de Agustín Rivero Astengo. Autor original Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires 28 Julio 1941. — 514 páginas.

101.804—Pellegrini. — 1846 - 1906. — Obras. Tomo 3. 504 páginas. Compilación y notas de Agustín Rivero Astengo. Autor original: Carlos Pellegrini. Editor: Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 Julio 1941.

101.805—Obra inédita.

101.806—25 años de industria lechera en la República Argentina. 543 páginas. Autor: anónimo. Editor: Esnea. Buenos Aires 14 Agosto 1941.

101.807—Agronomía. — Tomo 30. N.° 2. Abril 1941. Periódico. Prop.: Centro Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires 1941.

101.808—Contrato.

101.809—La flor del pago. — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.

101.810—La flor del pago. — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 20 Septiembre 1941.

101.811—Canción del prisionero. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

101.812—Canción del prisionero. Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ramón Sánchez. Editor: A. Bocazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.

101.813—Obra inédita.

101.814—Obra inédita.

101.815—Contrato.

101.816—Noche de insomnio. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.

101.817—Noche de insomnio. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Fittipaldi. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires 7|8|1941.

101.818—Lecciones de audiometría y fonética clínica. — 120 páginas. Autor: Dr. Renato Segre. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Enero 4 1941.

101.819—Obra inédita.

101.820—Obra inédita.

101.281—Por qué te habré visto. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9| 1941.

101.822—Por qué te habré visto. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lito Cabral-Puey y Yiso. Editor: Julio Korn. Buenos Aires 30|9| 1941.

101.823—El Día. — Nros. 184 a 213. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.

101.824—Nueva Era. Septiembre 1941. Nros. 6683 a 6708. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. Tandil. 1941.

101.825—La Nación. Septiembre 1941. Nros. 25.200 a 25.229. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires. 1941.

101.826—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8222 a 8251. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. 1941.

101.827—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Nros. 814 a 816. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires. 1941.

101.828—Svitlo. — (La Luz). Septiembre 1941. Nros. 288 a 291. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. República Argentina y Exterior. 1941.

101.829—El Tony. — Septiembre 1941. Nros. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hnos. República Argentina y países limítrofes. 1941.

101.830—Historium. Septiembre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. República Argentina. 1941.

101.831—Tribuna Hebrea. — Septiembre 1941. Nros. 85 a 88. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. República Argentina. 1941.

101.832—El Comercial. — Septiembre 1941. Nros. 236 a 261. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bevione. Lomas de Zamora.

101.833—La Cooperación. — Septiembre 1941. Nros. 672 a 675. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentinas. Buenos Aires.

101.834—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. — Agosto 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.

OCTUBRE 4

101.835—Rosario, desde lo más remoto de su historia. — 1650-1750. 135 páginas. Autor: Augusto Fernández Díaz. Editor: Ciencias. Rosario 30 Septiembre 1941.

101.836—Picaflor porteño. — Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.

101.837—Picaflor porteño. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.

101.838—Trámite administrativo.

101.839—Obra inédita.

101.840—Obra inédita.

101.841—Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Septiembre 1941. N.° 342. Año 27. Periódico. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda. 1941.

101.842—Preparaciones de maíz amarillo. — Año 1941. Folleto N.° 19. 14 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.

101.843—La cocina familiar. — Folleto N.° 18 bis. 16 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941.

101.844—El empleo de la leche reconstituída, utilizando la leche en polvo. — 21 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires. 1941.

101.845—Limpieza y corte de las verduras. — 10 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1941. Folleto N.° 14.

101.846—Nuevo enunciado de las leyes del crecimiento. — 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires. 1940. Folleto N.° 12.

101.847—El peso y la talla del recién nacido. — Folleto N.° 11. 13 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 7 Octubre 1940.

101.848—La puericultura en el Instituto Nacional de la Nutrición. — 31 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 1940. Folleto N.° 8.

101.849—La alimentación de la grávida y de la madre en cría. — 93 páginas. Folleto N.° 9. 93 páginas. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.

101.850—La alimentación del niño en la primera infancia. — 56 páginas. Folleto N.° 10. Autor: anónimo. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, año 1940.

101.851—Organización y funcionamiento del Instituto Municipal de la Nutrición — Folleto N.° 1. Año 1936. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 29 Diciembre 1936. 74 páginas.

101.852—Sobre la inconveniencia de la pasteurización obligatoria de la leche de abasto. — 2.ª edición. Folleto N.° 7. 78 páginas. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, Diciembre 1940.

101.853—Trabajos y Publicaciones. — Tomo 4. 1939. 543 páginas. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Buenos Aires, 22 Diciembre 1940.

101.854—Trabajos y Publicaciones. — 638 páginas. Tomo N.° 1. Autor: Pedro Escudero y otros. Editor: Instituto Municipal de Nutrición. Buenos Aires,30 Diciembre 1935.

101.855—Régimen alimenticio de las Escuelas de Agricultura de la Nación. 395 páginas. Editor: Instituto Nacional de la Nutrición. Autor: Pedro Escudero. Buenos Aires 30|12|1940.

101.856—El contagio tuberculoso, por el consumo de leche, crema y manteca, en la ciudad de Buenos Aires. 27 páginas. Monografía N.° 2. Autor: Pedro Escudero. Editor: Instituto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires. 1936.

101.857—Indice tuberculoso de los productos lácteos en la Ciudad de Buenos Aires. Monografía N.° 3. — 210 páginas. Autora: doctora Angela M. de Soriano. Editor: Institnto Municipal de la Nutrición. Buenos Aires, 28|12|[illegible].

101.858—Obra inédita.

101.859—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 847 páginas y apéndice. Tomo XXI. Nros. 69|72. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Julio 1936. Junio 1937.
101.860—Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. — Trimestral. 785 páginas y apéndice. Autor: anónimo. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, Enero-Junio 1936. Nros. 67|68.
101.861—Obra inédita.
101.862—Repiqueteando. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 8 Marzo 1941.
101.863—No mendigo tu amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
101.864—No mendigo tu amor. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 Octubre 1941.
101.865—Flor de esperanza. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fermín V. Favero. Editor: El autor. Buenos Aires, 2|10|1941.
101.866—Flor de esperanza. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires 2 Octubre 1941.
101.867—La canción de los bebés. — Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.
101.868—La canción de los bebés. — Polka humorística. Música. Autor y editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 7 Marzo de 1941.
101.869—El Comercio Español. — N.° 168. 3 Octubre 1941: Periódico. Prop.. Ignacio Calvo Miravalles. Buenos Aires.
101.870—Alborea. — Año IX. N.° 38. Enero, Febrero, Marzo 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires, 1941.
101.871—Magyar Elet. Octubre 1941. 1 szam. 2 szam. 3 szam. — Periódico. Prop.: Inho Szollosy. Buenos Aires.
101.872—Obra inédita.
101.873—Ya sé porqué. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 4|10|1941.
101.874—Ya sé porqué. — Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.875—Una mata de tu pelo. — Tonada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.876—Almita de juglar. — Tango. Letra. Autor: Arturo Giner. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.877—Si tú me amaras. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo Giner. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires 4|10|1941.
101.878—Alborea. N.° 39. Abril a junio 1941. Periódico. Prop.: Federación Americana Vanguardia Teosófica. — Buenos Aires, 1941.
101.879—Alborea. N.° 37. Octubre a Diciembre 1940. Periódico. Pie de imprenta: Federación Americana Vanguardia Teosófica. Buenos Aires.
101.880—Caridad. — Agosto, Septiembre 1941. Nros. 79-80. Año VII. Periódico. Pie de imprenta Asociaciones Católicas del Colegio Luis M. Robles. Córdoba. República Argentina.
101.881—El Comercio y la Industria. — Agosto 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. — Tandil.
101.882—Westnik. — Noticiario. Septiembre 1941. Nros. 128 y 129. Periódico. Pie de imprenta: Wladimir Sapkin. — Lanús. 1941.
101.883—Cooperación Intelectual. — Septiembre 1941. Nros. 5 a 7. Periódico. Pie de imprenta: Juan Pablo López. — San Cristóbal. 1941.
101.884—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Boletín quincenal. Septiembre 15-1941. N.° 242. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca. 1941.
101.885—Enroque. — Septiembre 15-1941. N.° 5. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.
101.886—Enroque. — Agosto 1941. N.° 4. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. — Necochea. 1941.
101.887—Guía Expreso. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes, Expreso Villalonga. — Buenos Aires, 1941.
101.888.—Hic Apte Multa. — Agosto-Septiembre 1941. Nros. 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Nacional de la Nutrición. — Buenos Aires.
101.889—La balanza. Septiembre 1941. Nros. 208 y 209. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Riglos Casis de Trincado. — Buenos Aires.
101.890—Estudio. — Octubre 1941. N.° 362. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.
101.891—Reflexión. Septiembre 1941. Nros. 279 a 281. Año 6. Periódico. Pie de imprenta: L. Lastra Liendo. —Monte Buey. 1941.
101.892—Selecta. — Septiembre 1941. N.° 35. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.893—Selecta. — Agosto 1941. — N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.894—Acción Antituberculosa. — Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina contra la Tuberculosis. Mendoza. — Mendoza. 1941.
101.895—El Defensor. — Año 1. N.° 5. 7 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Angel Carmen Saulo y Carlos Ferreyra. — Junín.
101.896—Obra inédita.
101.897—Obra inédita.

OCTUBRE 6

101.898—Obra inédita.
101.899—Obra inédita.
101.900—Obra inédita.
101.901—Obra inédita.
101.902—Obra inédita.
101.903—El Fogón. Año 1. N.° 1. Septiembre 15, 1941. Prop.: Arturo Valdés Taboada. Santa Fe, 1941.
101.904—La Voz de Paiva. Año 1. N.° 6. 15 de junio 1941. Prop.: Demetrio Díaz Acuña. Santa Fe.
101.905—Federico Verdier. Solicitud de seudónimo.
101.906—Sol del Plata. Año 11. N.° 191. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, Vicente López, San Fernando, Tigre y Capital Federal.
101.907—Obra inédita.
101.908—Estrellas tutelares. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julián Pino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 agosto 1941.
101.909—Obra inédita.
101.910—Como la tuna. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 29 mayo 1941.
101.911—Lejos de mi bien. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl S. Infante. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires 29-5-1941.
101.912—Calota'Ta Mori. (Elegía negra). Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Bs. As., 26-5-1941.
101.913—No dejes que te olvide. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ignacio Villa (Bola de Nieve). Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 26 mayo 1941.
101.914—No quiero que me quieras. — Bolero Antiguo. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Ignacio Villa. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 2-6-1941.
101.915—Ni te preocupes. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 11 julio 1941.
101.916—Manuelita Rosas. Canción. — Ranchera. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 8 julio 1941.
101.917—Selam Aleikum. Turkish fantassy in Swing Time. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: John Calabry. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 22 julio 1941.
101.918—El pensamiento vivo de Sarmiento. 255 páginas. Autor: Ricardo Rojas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.919—Sociología y Filosofía Social. 157 páginas. Autor: Renato Treves. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 26 agosto 1941.
101.920—Alma de América. Carta. Prólogo de Ricardo Rojas. Autor: Ramón F. Vásquez. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
101.921—Los Alemanes en la Conquista de América. 269 páginas. Autor: Germán Arciniegas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.922—En Torno al Hombre. 159 páginas. Autor: Alcides Greca. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 19 septiembre 1941.
101.923—Juan de Afuera. 224 páginas. Autor y Editor: Aníbal del Valle. — San Francisco y Buenos Aires, 2 octubre 1941.
101.924—Voces de Gesta. Tragedia Pastoril. Cuento de Abril. Escenas rimadas en una manera extravagante. 165 páginas. Autor: Ramón Del Valle Inclán. Editor: Editorial Losada. Buenos Aires, 12 septiembre 1941.
101.925—El Alma que Canta. Año 25. N.° 970. Prop.: Blas Buccheri, Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.926—Obra inédita.
101.927—Obra inédita.
101.928—Obra inédita.
101.929—Obra inédita.
101.930—Obra inédita.
101.931—Obra inédita.
101.932—Obra inédita.
101.933—Obra inédita.
101.934—Disertaciones Breves. 40 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 5 diciembre 1941.
101.935—Disertaciones Breves. 30 páginas. Autor y Editor: Víctor Andrés Mendía. Buenos Aires, 1 agosto 1941.
101.936—Obra inédita.
101.937—El Crédito Mercantil. Año 3. N.° 70. Octubre 1941. Prop.: Francisco Grisolía. Buenos Aires, 1941.
101.938—No sufras corazón. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Giliberti. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
101.929—No sufras corazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
101.940—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Supparo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 septiembre 1941.
101.941—Dale jarabe. Canción mexicana en ritmo de vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: N. Franco. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires. 29 septiembre 1941.
101.942—Mozo guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Tanturi. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 30 septiembre 1941.
101.943—Mozo guapo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eusebio López. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
101.944—Obra inédita.
101.945—Obra inédita.
101.946—El Tambor de Tacuarí. 40 páginas. Autor: Jorge Lorenzo Lodi. — Editor: Editorial Difusión. S. A. Prólogo de Ernesto Padilla (H.). Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
101.947—Obra inédita.
101.948—Obra inédita.
101.949—Obra inédita.
101.950—Obra inédita.
101.951—Don Horacio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Vitullo Osorio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 28-7-1941.
101.952—La Razón. Septiembre 1941. Nros. 10.425 al 10.429. Prop.: Simón Vázquez. Chivilcoy.
101.953—El Mundo. Julio 1941. Nros. 4773 al 4803. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.954—El Mundo. Agosto 1941. Nros. 4804 a 4834. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.
101.955—Los Principios. Septiembre 1941. Nros. 16.047 a 16.076 Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Los Principios. Córdoba, 1941.
101.956—Diario La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 8.398 a 8.427 Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos, 1941.
101.957—Comercio y Justicia. Septiembre 1941. Nros. 685 a 714. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1941.
101.958—Gaceta del Foro. Septiembre 1941. Nros. 8.686 a 8.715. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1941.
101.959—La Gaceta de Bahía Blanca. Septiembre 1941. Nros. 2.055 a 2.081. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo Ramón Romero. Bahía Blanca y la zona.
101.960—Repertorio Jurídico. Nros. 1.891 a 2059. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: C. F. Bardonechi, R. Morehio y R. Smith. Editorial Mor. Bs. As., 1941.
101.961—La Reforma Comercial. Septiembre 1941. N.° 634. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires, 1941.
101.962—Sol del Plata. Septiembre 1941. Números 166 a 190. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. San Isidro, 1941.
101.963—El Alma que Canta. Nros. 966 a 970. Septiembre 1941. Periódico. — Pie de imprenta: Blas Buccheri. Buenos Aires, 1941.
101.964—El Federal. Septiembre 1941. Nros. 48 a 51. Periódico. Pie de imprenta: Doctor Jacobo Bossi. Matanza.
101.965—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Julio, agosto 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. La Plata. 1941.
101.966—Hospital Gallego. Septiembre 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.
101.967—Bancos. Agosto 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bancaria Argentina de Deportes. República Argentina.
101.968—Cursos. Septiembre 1941. Número 37. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.

101.969—Cursos. Octubre 1941. Número 38. Periódico Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.970—Hobby. Septiembre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.971—Hobby. Octubre 1941. Número 63. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
101.972—Sugestiones Oportunas. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S.

101.973—Temas Económicos. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Persky. Buenos Aires, 1941.

101.974—Mundo Argentino. Julio 1941. Nros. 1.589 a 1.593. Periódico. Pie imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. Bs. As.
101.975—El Hogar. Julio 1941. Nros. 1.655 a 1.658. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Hayes Ltda Bs. As.
101.976—Mundo Argentino. — Agosto 1941. Nros. 1.594 a 1.597. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes. Ltda. Bs. As.

101.977—La Opinión de Punilla. Septiembre 1941. 30 agosto - 15. Periódico. Pie de imprenta: Luis M. Pelly. Capilla del Monte y La Cumbre, 1941.

101.978—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 32 a 35. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruteero. Leones. Córdoba.

101.979—La Campaña. Octubre 1941. — N.° 341. Pie de imprenta: Federico Golán. Chivilcoy. 1941.

101.980—Adelante. Periódico Semanal. Organo de la Federación Socialista Sanjuanina. Septiembre 1941. Nros. 856 a 859. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan. 1941.
101.981—El Hogar. Agosto 1941. Nros. 1.659 a 1.663. Periódico. Pie de imprenta Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Bs. As.
101.982—Boletín Matemático. Septiembre 1941. Nros. 13 y 14. Periódico. — Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.
101.983—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. N.° 2 a 30 menos los lunes. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos y su zona. 1941.

OCTUBRE 7

101.984—Obra inédita.
101.985—Thru The Lens. Año 1. N.° 1. September 1941. Prop.: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires, 1941.

101.986—Penachos de Sol. Tango Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mariano de la Torre. Editor: A. U. R .A. Buenos Aires, 1-X-1941.
101.987—Penachos de Sol. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1941.

101.988—Caminito del taller. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.989—Caminito del taller. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires. 26-9-1941.

101.990—Alborada de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Charlo. Editor. A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.991—Alborada de amor. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.992—El retorno. Huella. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. González Castillo Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.993—El retorno. Huella. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 10-9-1941.
101.994—A cobrar. . . . !Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.

101.995—A cobrar . . . .! Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.996—Salomé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cobián Editor A. U. R. A. Buenos Aires 26-9-1941.
101.997—Salomé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 26-9-1941.
101.998—¡Pobre gallo Bataraz . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 25-9-1941. Autor: Pedro Maffia.

101.999—Viejo ciego. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1 Octubre 1941
102.000—Viejo ciego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Manzione. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.001—Triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro M. Maffia y Francisco De Caro. Editor A. U. R. A. Buenos Aires, 1.° 10-1941.
102.002—Triste. Tango . Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Helú. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires,, 1-X-1941.
102.003—Dearest Girl. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires, 14 Junio 1925.

102.004—Made Snappy. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Luis Cantantore. Buenos Aires 16 Marzo 1922.
102.005—Flirting. Shimmy. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis. Cantantore. Editor: César Ganulli. Bs. Aires, 15-11-1921.
102.006—Luisa. Gavotta. Música. 4 páginas. Autor: y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires, 15 Abril 1926.
102.007—Povere note . . .! Gettate al vento. Vals. Música. 4 páginas. Autor y editor: Luigi Cantantore. Buenos Aires. Enero 1910.

102.008—Con tus ojos soñar. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Domingo Caamaño. Buenos Aires, 1.° Abril 1941.
102.009—Tribuna de la Ciudad de Buenos Aires. Año 1. N.° 1. Prop.: Haydée Aramburu de Lima. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.010—Obra inédita.
102.011—Obra inédita.
102.012—Tratado sobre la Jurisprudencia de la Corte Suprema con transcripción de los fallos. Tomo 3. 646 páginas. Autor: Felipe S. Pérez. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
102.013—Obra inédita.
102.014—Obra inédita.
102.015—Fames libido ego. 164 páginas. Traducción de José Lorenzo Rañó. Autor: original A. Austregesilo. Editor: Nocito & Rañó. Buenos Aires, Octubre, 7-1941.

102.016—¡Ay sí . . .! ¡Ay no . . .! Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y José H. Manodoro. Editor el autor: Rosario, 21 Julio 1941.
102.017—Obra inédita.
102.018—Obra inédita.
102.019—Asma y síndromes alérgicos. Su teoría y su práctica. 493 págs. Autor: Dr. Julio A. Cruciani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 2 Octubre 1941.
102.020—Mi poema triste. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José H. Manodoro y Juan R. Gallar. Editor: el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.021—Cachivache. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan R. Gallar y José H. Manodoro. Editor el autor. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

102.022—Nota de oro. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José H. Manodoro. Buenos Aires, 4 Julio 1941.
102.023—Atlántida Sports Club. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José H. Manodoro y Ricardo Manodoro. Ed.: el autor: Rosario, 2 Enero 1938.
102.024—Gris. 64 páginas. Autor y editor: Domingo Sabaté Lichtschein. — Santa Fe, 3 Octubre 1941.
102.025—La Ciudad. Año 1 . N.° 1. 5 Octubre 1941. Prop.: Juan Adan Aguilera. Rufino (Santa Fe) 1941.
102.026—Comercio e Industria. N.° 155. Prop.: Liga de Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos 1941.

102.027—Flor del Carmelo. Año 2. N.° 15. Prop.: La Comisión Pro Templo de Nuestra Señora del Carmen. San Luis. (Provincia de San Luis). 1941.
102.028—El Rotativo Cervecero. Año 8. N.° 104. Agosto 1941. Prop.: Federación de Obreros Cerveceros y Afines. Quilmes. 1941.
102.029—**Obra inédita.**
102.030—El floreo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roque Biafore. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.031—El floreo. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pascual Biafore. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.032—Oros son triunfos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Di Nápoli y R. Legarreta. Autor: Américo A. Vivona. Editor: Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.033—Oros son triunfos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.034—¿Que le dijo . . .? Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Pinto y Augusto Mucio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.035—¿Qué le dijo . . .? Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas Autor: Agustín M. Ellera. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.036—La flor del barrio. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor el autor. Buenos Aires, 31 Julio 1941.

102.037—El anillo de amatista. 214 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original: Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 25 Septiembre 1941.
102.038—Cuentos de dale vuelta. 172 páginas. Traducción de G. M. Bassement. Autor original Anatole France. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 15 Septiembre 1941.

102.039—El figón de la reina Patoja. 236 páginas. Autor original: Anatole France. Traducción, de G. M. Bassement. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires. 10 Septiembre 1941.
102.040—Obra inédita.
102.041—Obra inédita.
102.042—Obra inédita.
102.043—Obra inédita.
102.044—Obra inédita.
102.045—Obra inédita.
102.046—Obra inédita.
102.047—Obra inédita.
102.048—Obra inédita.
102.049—Obra inédita.
102.050—Obra inédita.
102.051—¡Petronilho! (O terror das piolas). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Savarese. G. A. Robertazzi y E. Toto. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 17-XI-1932.
102.052—Obra inédita.
102.053—Obra inédita.
102.054—Régimen Financiero Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, 417 páginas e índice. Editor: Librería y Editorial La Facultad Bernabé y Cía. Buenos Aires, 25 de Septiembre 1941. Autor: Raúl A. Molina.
102.055—Obra inédita.
102.056—Obra inédita.
102.057—Obra inéditta.
102.058—Obra inédita.
102.059—Obra inédita.
102.060—Obra inéditta.
102.061—Obra inédita.
102.062—Mapa de la República Argentina, a escala 1:2.500.000. 4 hojas. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires,, Diciembre 1940.
102.063—Obra inédita.
102.064—Obra inédita.
102.065—Obra inédita.
102.066—Obra inédita.
102.067—Obra inédita.
102.068—Obra inédita.
102.069—Obra inédita.

102.070—Heroica. Septiembre 1941. — N.° 156. Propietario: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
102.071—Nueva Gaceta. Agosto 1941. N.° 7. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires,
102.072—Nueva Gaceta. Septiembre 1941. N.° 8. Propietario: Emilio Troise. Buenos Aires.
102.073—Revista de los Impuestos Internos. Septiembre 1941. N.° 254. Propietario: Luis Carlos Marquois. Buenos Aires.
102.074—La Producción. Septiembre 1941. N.° 1411 a 1414. Propietario: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires. 1941.

102.075—Cooperación Escolar. Agosto Septiembre 1941. número 53. Propietario: Federico Dufour. República Argentina. 1941.
102.076—Trompo. Septiembre 1941. Propietario: Fario Samuel Marcelo Menasché. Buenos Aires.
102.077—Arte Pastelero Moderno. Septiembre 1941. N.° 6. Propietario: Vera S. de Kotoulek. Rep. Argentina y Exterior.

102.078—Casas y Jardines. Octubre 1941. N. 93. Propietario: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
102.079—Campeón. Septiembre 1941. N.° 18 a 22. Propietario: Roberto de Franc. Rep. Argentina.
102.080—Der Neubruch. Septiembre, Octubre 1941. N.° 3 y 4. Propietario Pablo Matschke. Buenos Aires.

OCTUBRE 8

102.081—Obra inédita.
102.082—Estampa N.° 11. 1. estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.083—Estampa. N.° 12. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.084—Estampa. N.° 13. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.085—Estampa. N.° 14. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.086—Estampa. N.° 15. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.087—Estampa. N.° 16. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.088—Estampa. N.° 17. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires. 30 Septiembre 1941.

102.089—Estampa. N.° 18. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.090—Estampa. N.° 19. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.091—Estampa. N.° 20. 1 estampa. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.092—Postal. N.° 17. 1 postal. — Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.093—Postal. Número 18. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.094—Postal. Número 19. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.095—Postal. Número 20. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.096—Postal. Número 21. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.097—Postal. Número 22. 1 postal. Autor: Anónimo. Editor: Papetti Hnos. y Cía. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.098—Silvano y la Luna. 23 páginas. Autor y editor: Isabel Alonso Deyra. Buenos Aires, Octubre 1941.
102.099—Selecciones del Reader's Digest. Tomo 2. Octubre 1941. Prop.: The Reader's Digest Association Inc. Rep. Argentina y Exterior.
102.100—General Lavalle ante la Justicia póstuma. 226 páginas. Autor: Angel Justiniano Carranza. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.
102.101—Obra inédita.
102.102—Anita. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Germán O. Cartamil. 30 Septiembre 1941.
102.103—Melodía canyengue. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páinas. Autor: Oscar de la Fuente y Germán O. Cartamil. Ed.: el autor. 30 Septiembre 1941.
102.104—Obra inédita.
102.105—Obra inédita.
102.106—Obra inédita.
102.107—Obra inédita.
102.108—Contrato.
102.109—La Idea Sionista. Año 2. N.° 50 Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Damn. Buenos Aires, 1941. Septiembre 19-1941.
102.110—Revista del Radio Armador. Año 2. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires, Septiembre 1941.
102.111—A una rosa. Vals.. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. P. del Campo. Editor: Emilio Tantera. Buenos Aires, 27-6-1941.
102.112—Orden Cristiano. Año 1. N.° 2. 5 Octubre 1941. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.
102.113—Todo verdor perecerá. 222 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 15 Septiembre 1941.
102.114—Su vida y yo. 256 páginas. Autor: Sylvina Bullrich Palenque. Editor Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 28 Agosto 1941.
102.115—Obra inédita.
102.116—La casquivana. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-18-1941.
102.117—Te escribo. (Una carta). Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Editorial Darese. Buenos Aires, 27-8-1941.
102.118—Obra inédita.
102.119—Obra inédita.
102.120—Obra inédita.
102.121—Obra inédita.
102.122—Crítica. Septiembre 1941. N.° 9.863 a 9.892. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Poligráfica S. A. Rep. Argentina.
102.123—Pays Libre. País Libre. Septiembre 1941. N.° 1091 a 1094. Periódico. Pie de imprenta: Theo Verbrugghe. Buenos Aires.
102.124—La Opinión. Septiembre 1941. N.° 164 a 188. Periódico. Pie de imprenta E. Juan Santugato. Baradero
102.125—El Diario Sirio-libanés. Agosto 1941. N.° 3712 a 3735. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Constantino. Buenos Aires.
102.126—El Tribunal de Comercio. Septiembre 1941. N.° 12.273 a 12.297. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Angel Blanco. Rosario.
102.127—Edición Rural. Septiembre 1941. N.° 621 a 642. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales. Rep. Argentina.
102.128—El Argentino. Septiembre 1941. N.° 4815 a 4840. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. de Nigris. Chacabuco. (F. C. P.)
102.129—El Imparcial. Septiembre 1941. N.° 2661 a 2668. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
102.130—El País. Septiembre 1941. N. 2729 a 2754. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay Marchand. La Plata. Pueblos vecinos y Capital Federal.
102.131—El Pueblo de San Fernando. Septiembre 1941. N.° 2520 a 2523. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando. F. C. S.
102.132—La Voz de San Justo. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos y José Martínez. San Francisco de Córdoba.
102.133—El Heraldo. Septiembre 1941. N.° 1 a 30 menos domingos. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. González Chaves y partido y otros puntos.
102.134—Diario El Progreso. Septiembre 1941. N.° 9231 a 9256. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.
102.135—La Hora. N.° 581 a 611. 17 Agosto a 16 Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. Buenos Aires.
102.136—El Debate. Septiembre 1941. N.° 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu
102.137—El Debate. Agosto 1941. N.° 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. J. F. Uriburu.
102.138—Buenos Aires Herald. Septiembre 1941. N.° 12.871 a 12.900. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.
102.139—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Septiembre 1941. 3656 a 3675. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.
102.140—Información Marítima Sud Americana. (Importación). Septiembre 1941. N.° 4657 a 4681. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires, Herald. Ltda. Buenos Aires.
102.141—The Times of Argentina. — Septiembre 1941. N.° 2513 a 2517. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires.
102.142—El Diario. Septiembre 1941. N.° 19.163 a 19.192. Periódico. Pie de imprenta: El Diario S. Anónima Editorial. Buenos Aires.
102.143—De Aquí, de Allá. Octubre 1941. N.° 4. Pie de imprenta: Víctor N. Nep. Buenos Aires.
102.144—Economic Survey. Septiembre, Octubre 1941. N.° 36 a 40. Periódico. Pie de imprenta: Ralph Siegmann y Rodolfo Katz, conjunto. Buenos Aires.
102.145—Juventud Nueva. Agosto, Septiembre 1941. N.° 7 a 8. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires.
102.146—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Editorial Luis Braille. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
102.147—Brújula. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. Buenos Aires.
102.148—F. V. D. Octubre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.
102.149—Revista del Radio Armador. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Roberto Castromán. Buenos Aires.
102.150—Finanzas. Agosto, Septiembre 1941. N.° 61-62. Periódico Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. Buenos Aires.
102.151—Viator. Octubre 1941. N.° 427. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires. (Rep. Argentina).
102.152—Mundo Portugués. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Massano. Buenos Aires.
102.153—Mensaje Semanal del Disco. Septiembre 1941. N.° 147 a 150. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. Rep. Argentina.
102.154—Juventud Nueva. Julio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica Argentina. 1941.
102.155—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Junio 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica. Buenos Aires.
102.156—Mi Ranchito. Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta:: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.
102.157—Virgen Niña. Octubre 1941. N.° 4. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.
102.158—Vocaciones. Agosto, Septiembre 1941. N.° 34 y 35. José María Feraud García. Buenos Aires.
102.159—El Joven Misionero. Octubre 1941. N.° 176. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.
102.160—España. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. Mendoza.
102.161—Revista Progreso. Octubre 1941. N.° 111. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. Rosario de Santa Fe.
102.162—¿Cómo Seré Sano? Octubre 1941. N.° 7000. Period. Pie de imprenta: Editorial de la Misión de la Verdad. Presente. San Nicolás. F. C. C. Argentino.
102.163—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 622 a 633. Periódico. Pie de imprenta: Direc. Nac. de Vialidad. República Argentina.
102.164—Diario del Pueblo. N.° 3751 a 3775. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. Provincia de Buenos Aires.
102.165—Trámite administrativo.

OCTUBRE 9

102.166—Obra inédita.
102.167—Tablas de conversión para la industria del petróleo. 48 págs. Autor: Ing. Bernardo Rikles. Ed.: Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Buenos Aires, 9 de Octubre 1941.
102.168—El pata blanca. Gato. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Ed.: Los autores. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.
102.169—Sauce Bajada. Chacarera, música una página. — Autor: Juan Silvestri y Juan M. Vázquez. Editor: los autores. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.
102.170—Obra inédita.
102.171—Guías argentinas de turismo. Buenos Aires y sus alrededores. 302 páginas. Autor: Alfredo Damián Hudson. Carlos M. Alvarez. Alfredo Hudson. Editor: Sociedad Alfredo D. E. de la Barra. Buenos Aires, 1 semana de septiembre 1941.
102.172—Método de corte sistema "Vaccarezza". 84 páginas. Autor y Editor: Luisa F. Vaccarezza de Balardi. Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
102.173—El arroyo perdido. 51 páginas. 29 poemas. Autor: Miguel D. Etchebarne. Editor: Angeles Gubab y Aldabahor. Buenos Aires, 29 Septiembre 1941.
102.174—La Familia Cristiana. Año 1. N.° 1. Prop.: Pía Soc. Hijas de S. Pablo. Buenos Aires, 1941.
102.175—Ateneo Popular de Villa Devoto. Año 1. N.° 1. Prop.: Ateneo Popular de Villa Devoto. Buenos Aires, 1941.
102.176—1 Go. M. (Informativo del Gobierno de Mendoza). Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza. Año 1. N.° 2. 10 Septiembre 1941. Mendoza.
102.177—Obra inédita.
102.178—Obra inédita.
102.179—La ciudad de barro. 272 páginas. Autor: A. Santa María Conill, Editor: Ediciones Oeste. Mendoza, 19 Septiembre 1941.
102.180—La Opinión. Año 1. N.° 52. Prop.: Basilio Yarnoz. Mar del Plata. 1941.
102.181—La Voz del Consejo. Octubre 1941. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica. Santa Fe 1941.
102.182—Tus manos. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires. 7 Octubre 1941.
102.183—Tus manos. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.184—Amor de un día. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor: Nicolás A. Marino. (Toyc). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.
102.185—Obra inédita.
102.186—Obra inédita.
102.187—Obra inédita.
102.188—Tratado completo de armonía. 1 volumen. 661 ejemplos y 71 ejercicios. Autor: Athos Palma. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.189—Sistema fácil y racional para la lectura de la música. En todas las claves 28 páginas. Autor: V. de Rubertis. Editor: Ricordi. Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19 Septiembre 1941.
102.190—Tres piezas argentinas. 14 páginas. Danza. Canto de la Llanura. Bordoneando. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.
102.191—Molino azul. Canción. Letra. 4 páginas. Autor: Alejandro Casona. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.192—Molino azul. Canción. Música. 4 páginas. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.
102.193—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Rastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.194—La torre de Pisa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nino Casiroli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.
102.195—Acércate más. Canción bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Farres. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.196—Acércate más. Canción bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Osvaldo Farres. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.197—Amor. Canción rítmica. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.198—Amor. Canción rítmica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo López Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.199—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Felipe Bermejo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.200—Rancho alegre. Corrido Mexicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor Felipe Bermejo. Editor Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.201—La torre de Pisa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Versión castellana de Mario Battistella. Autor: original Nino Rastelli. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 7 Octubre 1941.

102.202—Los ojos de mi niña. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 20 Septiembre 1941.

102.203—Los ojos de mi niña. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

102.204—Noches de luna de miel. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Manuel J. Buris. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 de Agosto 1941.

102.205—Noches de luna de miel. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Federico F. Pelio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 25 Agosto 1941.

102.206—Mi compadre Blas. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. Brancatti. Editor A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.207—Mi compadre Blas. Ranchera. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. 2 Agosto 1941. Buenos Aires.

102.208—Obra inédita.

102.209—Obra inédita.

102.210—Obra inédita.

102.211—Obra inédita.

102.212—La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear. Con ilustraciones y apéndice documental. 144 páginas. apéndice 54 páginas. 19 páginas de índice. 29 láminas. 7 planos fuera de texto. Autor: Teodoro Becú y José Torre Revello. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 28 Agosto 1941.

102.213—Barra amiga. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 de Agosto 1941.

102.214—Rompedor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Agosto 1941.

102.215—Que te pasa José. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires 2 Julio 1941.

102.216—Compadrona. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 1-4-1941.

102.217—Noite de brincadeira. Marcha brasilera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor Juan Luis Ramos. Buenos Aires, 2 Julio 1941.

102.218—Este es mi vals. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Pascual Allione. Córdoba. 14-10-1941.

102.219—Palicias Argentinas. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Clementina C. D. de Amúchastegui, Buenos Aires 1941.

102.220—Obra inédita.

102.221—Obra inédita.

102.222—A Corrientes. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Contreras. Editor: el autor. Buenos Aires 30 Noviembre 1937.

102.223—¡Ya! Año 1. N.° 23 Prop.: Ernesto Zavalía Matienzo. Tucumán, 1941.

102.224—La Voz del Comercio. Agosto 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.225—La Voz del Comercio. Septiembre 1941. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo. F. C. S.

102.226—La Razón. N.° 3113 a 3138. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Suflé. Chacabuco F. C. P.

102.227—Stella Maris. Octubre 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vásquez. Buenos Aires.

102.228—La Unión Arábiga. N.° 3. Septiembre 1. 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Elydd. Buenos Aires.

102.229—Billiken. Septiembre 1941. N.° 1137 a 1141. Periódico. Pie de imprenta Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.230—El Gráfico. Septiembre 1941. N.° 1156 a 1159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.231—Atica. Septiembre 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. 1941.

102.232—Para-Tí. Septiembre 1941. N.° 1008 a 1012. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.233—Logosofía. N.° 409. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Lytton. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires.

102.234—Revista La Casa. Septiembre 1941. número 48. tomo 4. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires.

102.235—Revista Cacya del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Septiembre 1941. N.° 172. tomo 15. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

102.236—La Chacra. Octubre 1941. N.° 132. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.237—Revista "Duperial". Octubre 1941. N.° 34. Periódico. Pie de imprenta: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires,

102.238—Atlántida. Octubre 1941. N.° 897. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.239—El Golfer Argentino. Octubre 1941. N.° 122. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires.

102.240—Los Andes. Septiembre 1941. N.° 18.960 a 18.989. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza.

OCTUBRE 10

102.241—La Tribuna Odontológica. N.° 10 Octubre 1941. Prop.: David Cohen. Buenos Aires.

102.242—Obra inédita.

102.243—Obra inédita.

102.245—Obra inédita.

102.246—Obra inédita.

102.247—Obra inédita.

102.248—Obra inédita.

102.249—Obra inédita.

102.250—Obra inédita.

102.251—El rulito. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario C. L. Prosdócimo. Editor el autor. Buenos Aires, 9 Octubre 1941.

102.252—Noches de abril. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Mario C. L. Prosdócimo. Buenos Aires, 9 octubre 1941.

102.253—Viejos amigos. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Mario C. L. Prosdócimo. Buenos Aires 9 Octubre 1941.

102.254—Don Emilio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor. Mario C. L. Prosdócimo y Salvador E. Sapia. Buenos Aires, 9 Octubre 1941.

102.255—A las 8 en Retiro. Vals. Música. Autor y editor: Alejandro Salgó. Bs. As., 10 Octubre 1941.

102.256—Vamos a bailar. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.

102.257—Obra inédita.

102.258—Relámpago. Milonga Rioplatense. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 7-10-1941.

102.259—Ensueño azul. Canción. Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Editor: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1941.

102.260—Ensueño azul. Canción. Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José L. Andreoni. Ed.: Urbis. Buenos Aires, 4-10-1041.

102.261—Obra inédita.

102.262—Juventud. Año. N.° 1. Septiembre 10-1941. Prop.: Moisés Lebensohn. Junín 1941.

102.263—Obra inédita.

102.264—Contrato.

102.265—Obra inédita.

102.266—Obra inédita.

102.267—Obra inédita

102.268—Obra inédita.

102.269—Obra inédita.

102.270—La guía vial de bolsillo. 64 páginas. Autor y editor: E. A. Alfredo Schneidewind. Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.

102.271—Obra inédita.

102.272—Obra inédita.

102.273—Estancia Buena Vista. A escala 1:50.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4 Octubre 1941.

102.274—Obra inédita.

102.275—Arroyo Zequeira. A escala 1:50.000. Autor: y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.276—Estación Apóstoles. A escala 1:50.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 Octubre 1941.

102.277—Aspiración. Año 1. N.° 8. Prop.: Valentín Vergara. Posadas. (La Picada). 1941.

102.278—¡Luz! Año. VI. N.° 89. Prop.: Carlos Aguirre. Azul. Prov. Buenos Aires, 1941.

102.279—Obra inédita.

102.280—Vida Formoseña. Año. 1. N.° 2. 30 Septiembre 1941. Prop.: Eugenio Minvielli. Formosa, 1941.

102.281—Tecnoquímica. Año. 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires,

102.282—Crónica. Año 1. N.° 89. Octubre, 4-1941. Prop.: José Cándido Skanata. Posadas, (Misiones). 1941.

102.283—Obra inédita.

102.284—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 459. 8 Octubre, 1941. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe.

102.285—Boletín Oficial Septiembre 1941. N.° 192 a 216. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. República Argentina.

102.286—San Justo. Septiembre 1941. N.° 2274 a 2298. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón, Ramos Mejía, 1941,

102.287—San Miguel. Septiembre 1941. N.° 1692 a 1715. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Miguel.

102.288—Mariano Moreno. Septiembre 1941. Nos. 1593 a 1616. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.

102.289—Caseros. Septiembre 1941. N.° 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Caseros.

102.290—El Gladiador. Sep. 1941. 2135 a 2160. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vicente López.

102.291—Rivadavia. Septiembre de 1941. Nos. 1682 a 1706. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Seis de Septiembre.

102.292—El Libertador. — Septiembre 1941. N.° 2176 a 2200. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Martín.

102.293—Mitre. — Septiembre 1941. 2482 a 2506. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos Vicente López.

102.294—Sarmiento. Septiembre 1941. N.° 2544 a 2568. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Tigre.

102.295—Labrador. Septiembre 1941. N.° 2543 a 2567. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Isidro.

102.296—La Razón. Septiembre 1941. N.° 10.561 a 10.586. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.

102.297—Ballester. Septiembre 1941. N.° 1594 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Villa Ballester.

102.298—La Verdad. Septiembre 1941. N.° 5040 a 5051. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes.

102.299—Compendium. Colección Alfabética de Clínica Práctica. N.° 17. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. República Argentina.

102.300—Orientación Comercial. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Bignone., Buenos Aires.

102.301—Confort, todo para el hogar. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

102.302—Ra-Ta-Plán. Septiembre 1941. N.° 325 a 328. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires.

102.303—Historietas. Septiembre 1941. N.° 160 a 163. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Limitada. S. A. Buenos Aires.

102.304—Espinaca. Septiembre 1941. N.° 21 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.305—El Gorrión. Septiembre 1941. N.° 457 a 460. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.306—Tit-Bits. Septiembre 1941. — N.° 1680 a 1684. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

102.307—El Pampero. Julio a Septiembre 1941. N.° 602 a 693. Periódico. Pie de imprenta: El Pampero. Soc. Argentina de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires.

102.308—Don Vicente. Canción Humorística. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires, 23-7-1940

102.309—Sombras del camino. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eduardo Martínez del Río. Editor el autor. Buenos Aires, 23-7-1940.

102.310—Lejana estrella. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Vidés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.311—Sueño imposible. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.312—Duérmete pequeño. Canción de cuna. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

102.313—Cántame Blanca Nieves. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 30-8-1939.

102.314—Gritos del alma. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y editor: Sara Alvarez Valdés. Buenos Aires, 26-10-1938.

OCTUBRE 11

102.315—Poesías. 236 páginas. Autor: Rafael Obligado. Edición prologada y anotada por Arturo Capdevila. Editor Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 9 Agosto 1941.

102.316—Obra inédita.

102.317—Proa. Año I. N.° 20. 27 Septiembre 1941. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú, Entre Ríos. Buenos Aires 1941.

102.318—Sos como yo te quiero. Tango. canción. Versos. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, Julio XI. 1941.

102.319—Como lo manda Dios . . . .! Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, XI. Julio 1941.

102.320—Novia de ensueño. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Buenos Aires, 3 Octubre 1941.

102.321—Las materias colorantes en los productos alimenticios y utensilios, envases, envolturas, tejidos, etc. 409 páginas. Autor y editor: Ulaus Hordh. Buenos Aires, 10 Octubre 1941.

102.322—Tigre. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Fortunato Alfredo de Amezaga. Tigre. Prov. de Buenos Aires.

102.323—Obra inédita.

102.324—Obra inédita.

102.325—Sideral. Letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Edito: Páginas Literarias. Buenos 30 de Junio de 1941.

102.326—Tu Imagen Divina. Tango. Letra. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941. 1 página.

102.327—Yaraví. Serenata. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° Octubre 1941.

102.328—Obra inédita.

102.329—La marcha nupcial. Tango. Faz A. Letra de Armando J. Tagini. Música de V. Juan Clauso. Int. Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Faz B. Romántico Pulin ito. Tango. Letra de Enrique Dizeo. Música de Augusto A. Gentile. Int. Rodolfo A. Biagi. y su orquesta típica. Disco Odeón 5623. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.330—Vamos corazón. Tango. Faz A. Letra de Fidel Pinto. Música de JuanJ. Guichandut y Carlos Barh. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Acariciando recuerdos. Vals criollo. Letra de César Velani. Música de Agustín Irusta. Int. Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco 5190. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.331—Tres recuerdos. Faz A. Vals. del film. Yo quiero ser bataclana. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Francisco Canaro y su Orq. Típ. Faz B. Copa de ajenjo. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5190 Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.332—Bardi. Faz A. Tango. Músic. de José Luis Padula. Int. Pirincho y su quinteto típico. Faz B. La cosquillosa. Polca. Músic. de Rafael Rossi. Int. Pirincho y su quinteto típico. Disco N.° 4129. Ind. Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.333—Pa-ran-pan-pan. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Sergio de Karlo. Int. Don Pepe y su orquesta característica. Faz B. La polka del Barman. Polka, con estribillo, Letra de Tedy Memery, música de Henry Gerlarch. Int. Don Pepe y su Orquesta característica. Disco Odeón 2261. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.334—No me hace caso. Faz A. Corrido con estribillo. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Faz B. Mañana será la mía. Vals con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de Egido Pitaluga. Int. Caldarella Di Salvo y su conjunto característico. Disco 2215. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.335—"Yatá Ití." Polka Paraguaya. Música de Félix Pérez Cardoso y Santiago Cortesi. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Faz B Acao Capí (Sombrero de Paja), polca paraguaya. Música de Fidelino Castro. Int. Félix Pérez Cardoso y su trío típico Paraguayo. Disco 1401. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.336—Juntito a mi reja. Faz A. Paso-doble. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Faz B. En pago ajeno. Ranchera. Música. de Miguel Buchino. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco Odeón 1238. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.337—1.° Bailecito 2.° Huella. Música 1.° Carlos López Buchardo. 2.° Julián Aguirre. Arreglados para dos pianos por Jhon Montes. Int. Tila y Jhon Montes. Dos pianos. Faz B. Gato. Música de Julián Aguirre. Arreglo para dos pianos por J. Montes. Int. Tila y Jhon Montes. dos pianos. Disco Odeón 55050. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.338—Aquel tapado de armiño. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Enrique Delfino. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Primero yo. Tango. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.983. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. (Reedición). Buenos Aires, 1.° Julio 1929. 1 publicación.

102.339—No tengo la culpa. Faz A. Tango. Letra y música de Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán. Tenor, con acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Faz B. Sueño guajiro. Canción tropical. Letra y música Agustín Lara. Int. Luis G. Roldán Tenor acompañamiento por orquesta Tropical del Mtro. G. Posadas. Disco 14.462. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de Agosto 1941.

102.340—Che rendu mi María Ana. — (Oyeme mi María Ana) Purajhei. Letra de Félix Fernández. Música Félix Cardoso. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Faz B. Flor posadeña. Purajhei. Letra y música de Ermenegildo Amarilla. Int. Dúo Hnos. Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco Odeón 13.636 Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.341—Mis esperanzas. Zamba con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Faz B. De Santiago a Catamarca. Chacarera con estribillo. Letra de Raúl Contreras. Música de Pedro Contreras. Disco Odeón. 97|96. Int. Pedro Contreras y su trío típico Santiagueño. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.342—Guayquiraró. Chamamé con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música de Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de Acordeones y guitarra. Faz B. Yeroquí peroró (Baile salteadito) valseao con diálogos. Letra de Reynaldo Díaz. Música Ambrosio W. Miño. Int. Conjunto Iberá Dúo de acordeones y guitarra. Disco 9521. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.343—¡Che nté a pagá! (yo nomás pago). Polca con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá, Faz B. Pi caré. (Pie torcido). Chamamé con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Cuarteto Cohé-Mbotá. Disco Odeón 8904. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.344—Ndé mbaerá che sí. Faz A. Pata tí madre. Polca paraguaya. con estribillo. Letra de Armando Soria. Música de Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Faz B. Ñandé rogamí (Nuestra casita). Galopa. Música Eladio Martínez. Int. Eladio Martínez y su Cuarteto Típico Paraguayo. Disco Odeón 9.300. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.345—Tus pensamientos. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis **Padula. Trío de** bandoneón y guitarras. Faz B. El guaso. Gato. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su Trío de bandoneón y guitarras. Disco Odeón 6574. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.346—Linda morenita. Cueca. con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Faz B. Cruceñita mía. Baile Carnavalesco. Música de Gregorio H. Cabrera. Int. Gregorio Cabrera y su Orquesta Boliviana. Disco Odeón 724. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° Agosto de 1941.

102.347—Obra inédita.

102.348—Obra inédita.

102.349—Obra inédita.

102.350—Obra inédita.

102.351—Obra inédita.

OCTUBRE 13

102.352—¡Antiguo callejón . . .! Tango canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1940. 1 pliego, 2 páginas.

102.353—¡Pichón de urraca . . .! Foxtrot canción. Letra. Autor y editor: Ricardo Luis Brignolo. Lanús, Octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.

102.354—La Voz de la Capital. Año I. N.° 13 Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires, 1941.

102.355—Obra inédita.

102.356—Obra inédita.

102.357—Obra inédita.

102.358—Obra inédita.

102.359—Casilda. 144 páginas. Autor y editor: Juan Borsella. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1941.

102.360—Impulso. Año 2. N.° 13. Prop.: Centro Comercial de Lanús. Avellaneda. (Lanús), 1941.

102.361—Obra inédita.

102.362—The Standard. Año 81 N.° 27.656. 13 Octubre 1941. Prop.: The Standard Publishing V. (S. R. L.). Buenos Aires, 1941.

102.363—Contrato.

102.364—Mi senda de orfandad. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.365—El malacate. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 6 Octubre 1941.

102.366—Obra inédita.

102.367—¿Con quién está Ud? 2.ª edición corregida y aumentada. 164 páginas. Autor y editor: Pbro. Virgilio Filippo. Buenos Aires, 6 Septiembre 1941.

102.368—Obra inédita.

102.369—Obra inédita.

102.370—Obra inédita.

102.371—Cosquillar. Faz A. Corrido. Letra de Juan M. Velich. Música Alfredo Zappettini. Int. Los tres nativos Victtor. Faz B. La dormilona. Ranchera. Letra y música Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941. Disco N.° 39.276.

102.372—Cielo español. Faz A. Paso-doble. Letra de Miguel Peñaranda. Música de Eduardo Stella y David Raggio. Int. Los Tres Nativos Víctor. Faz B. Pata chueca. Ranchera Letra y música: Elisa Aliani. Int. Los Tres Nativos Víctor. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1941. 39.328.

102.373—Mis cinco hijos. Faz A. Rumba. Letra y música de Osvaldo Farres. Int. Orquesta Típica Víctor. Faz B. De punta y hacha. Milonga. Música de Estela G. de Villavicencio. Int. Orquesta Típica Víctor. Disco número 39300. Buenos Aires. Agosto 1.° de 1941. R. C. A. Víctor Argentina.

102.374—Tres recuerdos. Vals. Faz A. letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Osvaldo Fresedo y su orquesta Argentina. Faz B. Letra de José M. Contursi. Música de Pascual Storti. Int. Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco número 39.290. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.375—Che retá membí. Galopa. Faz A. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Pedro Santander. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Faz B. Añandú nda vi a veí. Polka paraguaya. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Julián Alarón. Int. Agustín Larramendia (Rubito). Disco Víctor 39.280. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° Agosto 1941.

102.376—Obra inédita.

102.377—Obra inédita.

102.378—Obra inédita.

102.379—Ritmo sonoro. Poesías 193 páginas. Autor y editor: María Torres Frías. Buenos Aires, y Salta 30-6-1941.

102.380—Obra inédita.

102.381—Revista del Suboficial. N.° 271. Año XXII. Prop.: Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires. 1941.

102.382—Obra inédita.

102.383—Obra inédita.

102.384—Amor y vida. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: P. Clausi y L. A. González. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.385—Desde esa noche. Vals canción. Música. Autor y Editor: Orfeo Giúdice. Rep. Argentina, 31 julio 1941.

102.386—Divino amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Orfeo Giúdice Iribas. Editor: Ortelli Hnos. Rep. Argentina, 31 julio 1941.

102.387—Eterna muñequita. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. Clausi y L. A. González. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.388—Adelante. Año X. N.° 537. 30 septiembre 1941. Prop.: S. Yussem. Termas de Río Hondo y Santiago del Estero. 1941.

OCTUBRE 14

102.389—Manual de Especialidades Medicinales "Galeno" 1941-1942. Autor: Aarón Kaplan. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 14 octubre 1941. 875 págs.

102.390—Obra inédita.

102.391—De la Vida Literaria. Testimonios de una época. 225 págs. Autor: Manuel Forcada Cabanellas. Editor: Librería y Editorial Ciencia. Rosario, octubre 1941.

102.392—Jager In Paraguay. Pichi ciego. 131 págs. Autor y Editor: Hans Schmidt. Buenos Aires, octubre 1941.

102.393—Obra inédita.

102.394—Obra inédita.

102.395—Obra inédita.

102.396—O bella bionda. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: E. Frati. Traductor M. Battistella. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.397—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Traducción de Bruno Dettori. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.

102.398—Ho perduto la cagnetta. (Fi-Fi). (He perdido la perrita). Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor original: Rodolfo de Angelis. Arreglo en polka Eduardo Ferri. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 11 octubre 1941.

102.399—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Música. 4 págs. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.

102.400—Fruta silvestre. Zamba para coro a 2 voces y piano. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 octubre 1941.

102.401—Reverie. Para violín y piano. 10 págs. Música. Autor: Héctor Panizza. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires. 1.° octubre 1941

102.402—Obra inédita.

102.403—Obra inédita.

102.404—Obra inédita.

102.405—El infinito. 31 págs. Autor: Teodoro Sánchez de Bustamante. Editor: el autor. Buenos Aires, septiembre 1941.

102.406—Preludio. 1 pág. Música. Autor original: Federico Chopín. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.407—Añoranza. 2 págs. Música. Autor original: Federico Chopín. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.408—Sepulto domino. Música. 2 págs. Autor original: Jorge F. Haendel. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.409—Villancico. Música. 2 págs. Autor original: Juan De Anchieta. Transcripción de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.410—Golondrinas. Música. 2 págs. Autor original: Roberto Schumann. Transcripción coral de Pascual Quaratino. Editor: Conservatorio Municipal de Música. Buenos Aires, 8-10-1941.

102.411—Obra inédita.

102.412—Danza. Música. 5 págs. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.

102.413—Canto de la llanura. 4 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana Buenos Aires, 4-10-1941

102.414—Bordoneando. 5 págs. Música. Autor: Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 4-10-1941.

102.415—La Vegetación de la Provincia de Santa Fe. (R. A.). 47 págs. Autor: Arturo E. Ragonese. Editor: Darwinion. Buenos Aires, 1-10-1941.

102.416—Obra inédita.

102.417—Obra inédita.

102.418—Obra inédita.

102.419—En la Senda de Jesús. N.° 7. Octubre de 1941. Prop.: Salvador Gatto e Hijos. Avellaneda. 1941.

102.420—Obra inédita.

102.421—La Casa. Año 4. N.° 48. Prop.: Luis A. Romero. Buenos Aires, 1941.

102.422—Obra inédita.

102.423—Obra inédita.

102.424—Obra inédita.

102.425—Obra inédita.

102.426—Oficio Judicial.

OCTUBRE 15

102.427—Obra inédita.

102.428—Paisanita mía. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo A Caruso. Editor: el autor. Buenos Aires, 12 Octubre 1941.

102.429—Obra inédita.

102.430—Obra inédita.

102.431—Evocaciones Andaluzas. Autor: Manuel Blasco Garzón. Palabras iniciales de Diego Martínez Barrio. 422 págs. Editor: Asociación Cultural y Filantrópica Andaluza de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.432—Eterna muñequita. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.433—Amor y vida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Héctor César Zappalorti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-10-1941.

102.434—Canto español. Jota. 4 páginas. Música. Autor: Gerardo Vera Cruz. Editor: Edit. Ultramoderna. Buenos Aires, 7 octubre 1941.

102.435—Nueva Vida. Año 1. N.° 15. Octubre 7-1941. Prop.: Daniel Márquez. Nueve de Julio, (Prov. de Bs. As.), 1941.

102.436—Elite Rosarina. Año 11. N.° 11 y 12. Septiembre, octubre 1941. Prop.: José Esteban Fernández. Rosario de Santa Fe. 1941.

102.437—Obra inédita.

102.438—Obra inédita.

102.439—Obra inédita.

102.440—Cartas a Gente Menuda. 60 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941. 1 edición.

102.441—La hormiguita viajera y otros cuentos. 1 edición. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 23 octubre 1941.

102.442—Franklin. Síntesis biográfica por A. Larrán de Vere. Ilustraciones de Lisa 1 edición. 123 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 26 septiembre 1941. Biblioteca Billiken cartoné.

102.443—Tres obras de Schiller. Los bandidos. Guillermo Tell. Don Carlos. 144 págs. Autor original: Schiller. Versión de Pablo Miranda. Editor: Editorial Atlántida. Buenos Aires, 24 septiembre 1941. Biblioteca Billiken tela.

102.444—Franklin. 123 págs. Síntesis biográfica por A. Larran de Vere. Ilustraciones de Lisa. 1 edición. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

102.445—Oficio Judicial.

102.446—La incubación natural y artificial de los huevos de gallina. 147 págs. Autor Anónimo. Editor: Editorial Atlántida S. A. 2 edición. Buenos Aires, 20 de septiembre 1941.

102.747—Pajarón. — Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Miguel Bianco. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.448—Variedades Médicas. Año IX. N.° 12. Junio 1941. Prop.: Dr. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1941. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Infantozzi. América.

102.449—Obra inédita.

102.450—Obra inédita.

102.451—Obra inédita.

102.452—Cinelandia. Tomo XV. N.° 10. Octubre 1941. Prop.: Mateo Infantozzi. América.

102.453—Calvario. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.

102.454—La caprichosa. Polka. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1 abril 1941.

102.455—Obra inédita. Renovación.

102.456—Obra inédita. Renovación.

102.457—Desazón. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.458—Desazón. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Francisco De Rose, Luis Cambeiro y José R. Moreno. Buenos Aires, 22-9-1941.

102.459—Obra inédita.

102.460—Obra inédita.

102.461—La tucumana. Zamba. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.462—La tucumana. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Sisniega. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.463—Paz de hogar. Melodía. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.464—Paz de hogar. Melodía. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 11-10-1941.

102.465—Obra inédita.

102.466—El azul de tus ojos. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ramón del Rey. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.

102.467—El azul de tus ojos. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 17-9-1941.

102.468—Mecánica del Suelo. 110 páginas. Publicación N.° 1. 1940. Autor: Víctor S. Nicollier. Publicaciones del Instituto de Estabilidad de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Rosario de Santa Fe. Año 1940.

102.469—Cinco Conferencias. 184 págs. Autor: José María Peman. Editor: Editorial Herrera-Bonet. Buenos Aires, 6 octubre 1941.

102.470—Extensión y Límites de una Doctrina. 28 págs. Autor: Francisco Ferrari Ceretti. Editor: La Notarial. Buenos Aires, septiembre 1941.

102.471—Conversaciones con los Padres. 208 págs. Autor y Editor: G. Sapoznikow. Buenos Aires, 6 octubre 1941.

102.472—Obra inédita.

102.473—Obra inédita.

102.474—Obra inédita.

102.475—Dulce despertar. Vals serenata. Letra. Autor: — J. Pérez Ruiz. Editor: Otelli Hnos. Buenos Aires, enero 11-1929.

102.476—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.138—Nuestra Novela. Año 1. N.° 1. Junio 1941. Prop.: Editorial Alberto Insúa. S. R. L. Buenos Aires, 1941. (5 junio 1941).

95.139—El Ambato. N.° 130. Año 1. 28 mayo 1941. Prop.: Partido Demócrata Nacional de Catamarca. Catamarca 1941. (5 junio 1941).

OCTUBRE 16

102.477—Cuentos de la Montaña. 171 págs. Autor y editor: Alberto Córdoba. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.478—Obra inédita.

102.479—Boletín Parroquial. Año 11. N.° 16. 30 agosto 1941. Prop.: Cura Párroco Vicario Miguel José Ferrari. Pila. (Pcia. de Buenos Aires). 1941.

102.480—Obra inédita.

102.481—Campanadas. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arnaldo Greco. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-10-1941.

102.482—Campanadas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Andes Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 2-101-1941.

102.483—Girón de guapo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-10-1941.

102.484—Girón de guapo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.485—Pensando en Dios. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.

102.486—Pensando en Dios. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12-7-1941.

102.487—Virgencita de Lourdes. Tango. Música. Autor: José Felipetti. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.488—Virgencita de Lourdes. Tango. Letra. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.489—Una reja florida. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.490—Una reja florida. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20-6-1941.

102.491—Buzoncito de mi barrio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.492—Buzoncito de mi barrio. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.493—Tric y trake. Polka humorística. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Felipetti. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.494—Tric y trake. Polka humorística. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Conrado F. Carabelli. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.495—Niña de mis amores. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires. 4-6-1941.

102.496—Niña de mis amores. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ireneo A. Troncoso. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4-6-1941.

102.497—Obra inédita.

102.498—¡Siempre! Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Ciriaco Ortiz. Editor: Editor. Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.499—¡Siempre! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carmelo Ortiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 octubre 1941.

102.500—La conga que faltaba. Conga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.501—La conga que faltaba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Don Filinto y José Masi. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.502—Obra inédita.

102.503—El Cronista. N.° 867. 14 octubre 1941. Prop. Bruno S. Pompucci. Las Flores. (Prov. de Buenos Aires). 1941.

102.504—Barro blanco. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Arturo de Bassi. Edit.: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.505—Mi Elenita. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Nolo López. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.506—Mi Elenita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Padula. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 30-9-1941.

102.507—Obra inédita.

102.508—Obra inédita.

102.509—Obra inédita.

102.510—Vida. Suplemento Mensual. de la Revista Balances. Vol. 1. N.° 1. Agosto de 1941. Prop. Claudio A. Maffei y Florencio E. Alvo. Buenos Aires, 1941.

102.511—Por esa puerta han salido..! Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-10-1935.

102.512—El repunte. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: Juan S. Balerio. Buenos Aries, 12-6-1935.

102.513—Caricias muertas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Ulderino Caserio. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 15-6-1934.

102.514—Tango del ayer. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires, 16-10-1941.

102.515—Tango del ayer. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Ulderino Caserio. Buenos Aires, 16-10-1941.

102.516—Obra inédita.

102.517—Obra inédita.

102.518—Vos lo quisiste... Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

102.519—Vos lo quisiste... Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Tagini, Navarro y Brameri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

102.520—Canción de Primavera. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: y editor: Raúl Contreras. Buenos Aires, 19 septiembre 1940.

102.521—El Heraldo de la Paternal. Año XI. N.° 456. Octubre 11-1941. Prop. Juan E. Cuevas. Buenos Aires. 1941.

102.522—Mi Juanita. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Precona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.

102.523—Mi chiche. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Domingo Precona y Resumil Guillán. Buenos Aires, 1-10-1941.

102.524—El Apronte. 11 octubre 1941. Prop. Florentino Bianquet. Matanza. 1941.

102.525—Córdoba. Septiembre 1941. Nros. 4557 a 4586. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. Córdoba.

102.526—La Opinión. Septiembre 1941. Nros. 1739 a 1764. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. Trenque Lauquen.

102.527—El Cóndor. Septiembre 1941. N.° 144. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

102.528—Diario Di Presse. Septiembre 1941. Nros. 8903 a 8930. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.

102.529—El Chañar. Septiembre 1941. Nros. 1131 a 1155. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. Lincoln.

102.530—El Liberal. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30 excepto domingos y feriados. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. Balcarce.

102.531—La Ley. Septiembre 1941. Nros. 1 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Gerónimo Remorino. Buenos Aires.

102.532—Delamerikai Magyarsag. Números 1770 a 1781. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

102.533—El Chubut. Septiembre 1941. Nros. 5065 a 5089. Periódico. Pie de imprenta: Establecimiento Gráfico El Chubut. S. A. 1941.

102.534—Delamerikai Magyarsag. Septiembre 1941. Nros. 1782 a 1794. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

102.535—El Radical. Septiembre 1941. Nros. 198 a 200. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

102.536—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Septiembre 30 1941. N.° 243. Prop. Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca. 1941.

102.537—El Misionero. Septiembre 1941. Nros. 26 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Congregación de Jóvenes Marianos. Oberá.

102.538—La Voz. Septiembre 1941. Nros. 106 a 109. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de San José de Feliciano. San José de Feliciano. (Entre Ríos).

102.539—Pulgarcito. Agosto 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Sigfrido Samet. Buenos Aires.

102.540—Noticiario Ricordi. Octubre 1941. Año 5. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. Buenos Aires.

102.541—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros 233 a 236. Periódico. Pie de imprenta. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco F. C. C. A.

102.542.—Revista Electrotécnica. Septiembre 1941. Vol. 27. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.

102.543—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Septiembre 1941. N.° 235. Año XXI. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.

102.544—Escuela y Religión. Octubre 1941. N.° 24. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata.

102.545—Acomac. Organo oficial de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Octubre 1941. N.° 66. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires.

102.546—La Verdad. Septiembre 1941. Nros. 6.591 a 6.617. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.

102.547—Cátedra y Clínica. Septiembre 1941. N.° 75. Periódico. Pie de imprenta: Millet & Roux S. A. e I. Buenos Aires.

102.548—Tribuna. Julio 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.549—Tribuna. Agosto 1941. N.° 43. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.550—Tribuna. Septiembre 1941. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. Buenos Aires.

102.551—Revista Nosotros. Septiembre 1941. N.° 66. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires.

102.552—Temas Elegidos. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.

102.553—Esculapión. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina O. C. E. F. A. Buenos Aires.

102.554—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Octubre 1941. Año XX. N.° 230. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires.

102.555—Ciencia y Técnica. Revista del C. E. de Ingeniería. Octubre 1941. N.° 472. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires.

102.556—Boletín de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Octubre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Bruzzo Hnos. Rep. Argentina.

102.557—Ejército y Armada. Septiembre 1941. Periódico. Antonio O'Neill de Cabral. Toda América.

102.558—Guía del Rentista. Octubre 1941. N.° 126. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

102.559—Rosalinda. Septiembre 1941. N.° 120. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Sociedad en Comandita. Buenos Aires.

102.560—Rosalinda. Octubre 1941. — N.° 121. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell, Soc. en Com. Buenos Aires.

102.561—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Septiembre 1941. N.° 50, Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires.

102.562—Ovina. Revista Mensual Ilustrada. Julio y agosto 1941. Nros. 37 y 38. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondenjar. Buenos Aires.

102.563—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 30 septiembre 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta. Asociación de Farmacias. Buenos Aires.

102.564—Santa Rita. Septiembre 1941. Nros. 94 y 97. Periódico. Pie de imprenta: Pbro. Juan Garzia Lavio. Brandsen.

102.565—Rojinegro. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

102.566—El Amigo. N.° 265. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Hermanos Maristas. Buenos Aires.

102.567—El Maquinista Naval. Octubre 1941. N.° 62. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires.

102.568—Revista de Veterinaria y Fomento Equino. N.° 4. Pie de imprenta: Dirección General de Remonta. Buenos Aires.

102.569—Alerta. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires.

102.570—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Septiembre 1941. N.° 9, tomo IX. Periódico. Pie de imprenta: Hugo R. Capraro. Buenos Aires.

102.571—Boletín Diario de Títulos. Nros. 8460 a 8530. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.

102.572—Crisol. Septiembre 1941. Números 2915 a 2939. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.

102.573—Avia. Revista Argentina de Aeronáutica. Septiembre 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Maccor. Buenos Aires.

102.574—Comentarios Septiembre 1941. Nros. 14 y 15. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó y Zona.

102.575—Centro Comercial. Nros. 5 y 6. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

102.576—El Interior. Septiembre 1941. Nros. 10 y 11. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Angel Romero Perié. Leandro N. Alem. (Posadas).

102.577—Patentes y Marcas. Agosto 1941. N.° 8. Año 42. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires.

102.578—Nuestra Arquitectura. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.

102.579—Cinelandia. Nros. 8 y 9. Agosto y septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mateo Infantozzi.

102.580—El Día. Septiembre 1941. Nros. 5081 a 5106. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Marchese. Buenos Aires.

102.581—Selecciones del Reader's Digest. Octubre 1941. N.° 11. Pie de imprenta: The Reader's Digest Association Inc. Pleasantville Nueva York. República Argentina, 16 de octubre 1941.

OCTUBRE 17

102.582—El Apiario. — Año 1. — N.° 1. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Apícola de la Provincia de Buenos Aires. — La Plata.

102.583—Obra inédita.

102.584—Obra inédita.

102.585—Obra inédita.

102.586—Hereford. — Año VIII. — N.° 39. — Julio, agosto 1941. — Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. — Buenos Aires.

102.587—Obra inédita.

102.588—Boletín de la Asociación Leopoldo Herrera. — Año I. — N.° 1. Octubre 1941. — Prop.: Juan J. Nissen. — Buenos Aires.

102.589—Obra inédita.

102.590—Trámite administrativo.

102.591—Recordando un juramento. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.

102.592—Hay o no hay?... ..Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. — Editor: Dima. — Buenos Aires, Octubre 1941.

102.593—Remanso. — 88 páginas. — Autor: y editor: Luis Matharán. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1941.

102.594—Tuyo es mi amor. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Ricordi Americana. — S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 Octubre 1941.

102.595—Tuyo es mi amor. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Mario Canaro. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 11 de Octubre de 1941.

102.596—Pibe de oro. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: U. Caserio y A. Coringratti. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.

102.597—Obra inédita.

102.598—Obra inédita.

102.599—Obra inédita.

102.600—Obra inédita.
102.601—Obra inédita.
102.602—Obra inédita.
102.603—Obra inédita.
102.604—Obra inédita.
102.605—Obra inédita.
102.606—Obra inédita.
102.607—Obra inédita.
102.608—Obra inédita.
102.609—Obra inédita.
102.610—Obra inédita.
102.611—Obra inédita.
102.612—Ayuda Escolar. Año III. — N.° 26. Septiembre 1941. Periódico. Prop.: Remigio Cordero. — Buenos Aires.
102.613—Obra inédita.
102.614—Obra inédita.
102.615—El Testigo. Año XLII. N.° 4. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Unión Evangélica de Sud América Argentina. — Campana. — (Prov. de Buenos Aires).
102.616—Boletín Parroquial. Año VII. N.° 318. Periódico. Prop.: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez. (Provincia Entre Ríos).
102.617—Obra inédita.
102.618—Obra inédita.
102.619—Obra inédita.
102.620—Ho perduto la cagnetta. — Polka, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1941.
102.621—Amapola. Canción, letra. 4 páginas. — Autor: Luis Roldán. — Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

102.622—Amapola. — Canción, música, 4 páginas. — Autor: José M. Lacalle. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.
102.623—Obra inédita.
102.624—Obra inédita.
102.625—Veritas. — Octubre 1941. — N.° 130. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Antonio Rizzuto.
102.626—Libre Palabra. — Septiembre 1941. — Nros. 377, 406. — Periódico. — Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.
102.627—5 de Abril. Septiembre 1941. Nros. 24 a 26. — Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. — San Isidro.
102.628—El Escolar. Septiembre, octubre 1941. — N.° 51. Periódico. — Pie de imprenta: María A. G. de Balmaceda. — Buenos Aires.
102.629—El Constructor. — Septiembre 1941. — Nros. 1870 a 1873. — Periódico. — Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.

102.630—Historium. — Revista Italo Argentina de Cultura. Octubre 1941. N.° 29. — Periódico. Pie de imprenta: Carlos Della Penna. — República Argentina.
102.631—Tribuna. — Agosto, septiembre 1941. — Nros. 247|248. — Periódico. — Pie de imprenta: Enrique M. Mosteiro. — General San Martín. (Buenos Aires).
102.632—Viva Cien Años. — Octubre 1941. — Nros. 1 y 2. — Volumen XII. — Periódico. — Pie de imprenta: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires.
102.633—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. — Septiembre 1941. — Nro. 233. — Periódico. — Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
102.634—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. — Octubre 1941. — N.° 11 Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. — Buenos Aires.
102.635—Mater Ecclesia. — Octubre, diciembre 1941. — N.° 2. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Misional del Clero. — Buenos Aires.
102.636—Glaube Heimat. (Fe-Patria). Octubre 1941. — N.° 123. — Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.
102.637—Ahora. — Septiembre 1941. Nros. 647 a 655. — Periódico. — Pie de imprenta: Ahora. S. A. Periódico Ilustrado. — República Argentina y Exterior.
102.638—Antena. — Julio y agosto 1941. — Nros. 541 a 549. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. — Buenos Aires.
102.639—Antena. — Septiembre 1941. Nros. 550 a 553. — Periódico. — Pie de imprenta: Amador Orts. Buenos Aires.

OCTUBRE 18

102.640—¿Dónde está tu amor? Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.

102.641—¿Dónde está tu amor? Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Nicolás Reymondez Arias. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-10-1941.
102.642—Obra inédita.
102.643—Lejos de tí. — Canción, música, 1 pliego, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
102.644—Horizonte. — Vals, música. Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
102.645—Felicidad ¡Felicidad!. Marcha. Música. 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 julio 1941.

102.646—Riojanita. — Zamba, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.
102.647—Temor. — Canción, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.
102.648—Cachito e'Pampa. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio de 1941.
102.649—La guiñada. — Ranchera, música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.
102.650—Estudiantes. Marcha. Música, 1 página. — Autor y editor: Alberto B. Cima. — Buenos Aires, 11 Julio 1941.
102.651—Contrato.
102.652—Lo gauchesco en la formación de la República Argentina. — 63 páginas. — Autor y editor: Elbio Bernárdez Jacques. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.

102.653—Obra inédita.
102.654—Obra inédita.
10.655—21 razones y un artículo del Código Civil anotado. — 27 páginas. — Autores: Dr. Eduardo B. Busso, J. Miguel Bargalló Cirio, Martín Bofill Soler, Enrique Fernández Gianotti y otros. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Buenos Aires, 17 Octubre 1941.

OCTUBRE 20

102.656—Obra inédita.
102.657—Conceptos de la felicidad. — 130 páginas. — Autor: Pedro Mattia. — Editor: Gaschetto Hnos. — Rosario de Santa Fe, 16 de Octubre de 1941.
102.658—Obra inédita.

102.659—Lamento gringo. — Canción, música 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.
102.660—La Pampa Húngara. — Fox-música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor. Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 20 Octubre 1941.
102.661—Teoría general del recurso por exceso de poder. — Con un prólogo del Dr. Juan Heller. — Presidente de la Corte Suprema de Tucumán. — Autor René Gastón Colombres. — Editor: Editorial La Raza. — Tucumán, 31 Julio 1941.
102.662—Quebranto. — Vals, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.663—Quebranto. — Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Clementino S. García y Juan Rodríguez López. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.664—Al torno mecánico. — 175 páginas. — Autor y editor: Félix Bonatto. — Córdoba, 2 de Octubre 1941.
102.665—Mi Juanita. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editores: Domingo Precona y Resumil Guillan. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.666—Un silbido en la noche. — Tango, letra. — 1 pliego, 2 págs. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.
102.667—Linyera de cuello duro. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Juan Jové. — Editor: Alfredo Perrotti. Junín (Prov. de Buenos Aires). — 1.° Octubre 1941.
102.668.—La Soya. 8 páginas. — Autor: Anónimo. Editor: Gobecia S. A. Buenos Aires, 15 Octubre 1941.
102.669—Obra inédita.
102.670—Obra inédita.
102.671—Obra inédita.
102.672—Obra inédita.
102.673—Obra inédita.
102.674—Obra inédita.
102.675—Obra inédita.

102.676—Delamerikai Magyarsag. — 18 de Octubre 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Faragó. — Buenos Aires 1941.
102.677—Obra inédita.
102.678—Obra inédita.

102.679—La Sagrada Familia. — Año 4. — N.° 174. — 18 Octubre 1941. Periódico. — Prop. Juan B. Virano. Bánfield. — (Provincia de Buenos Aires).
102.680—Perdón. — Fox-trot, música. 20 páginas. — Autor: Oscar Rubens — Editor: Ediciones Musicales Select. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1941.

102.681—Obra inédita.
102.682—Minga e corte. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
102.683—Yanquetruz. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: J. M. Castaños. — Buenos Aires, 20|9|1941.
102.684—La casa de los buhos. — 169 páginas. — Autora original: Eugenia Marlitt. — Traducción anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina. — La Plata, 30 de Septiembre de 1941. — Reimpresión.

102.685—Obra inédita.
102.686—Obra inédita.
102.687—Virgen del Valle. Tonada catamarqueña, letra. — 1 página. — Autora: Marta Maldonado de García. — Ejecución pública el 18 de Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.688—Virgen del Valle. — Tonada catamarqueña. — Música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.
102.689—Cielo argentino. — Zamba, letra, 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.

102.690—Cielo argentino. — Zamba, música, 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 28 de Agosto de 1941. Buenos Aires.
102.691—El guachito. — Gato, letra. 1 página. — Autora: Marta M de García. — Ejecución pública, el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.
102.692—El guachito. — Gato, música. —1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 28 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.
102.693—Junto al sauce llorón. — Cueca, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 28 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.
102.694—Junto al sauce llorón. — Cueca, música, 1 pliego, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución Pública 28 septiembre de 1941. — Buenos Aires.
102.695—Los paisanitos. — Canción, gato, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.
102.696—Los paisanitos. — Canción gato, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eduardo A. García. — Ejecutada el 18 de septiembre 1941. — Buenos Aires. En público.

102.697—Pasa la tropa. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre 1941. — Buenos Aires.
102.698—Pasa la tropa. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 18 de Septiembre de 1941. Buenos Aires.
102.699—Perfiles. — Biografías. 339 páginas. — Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. — Mendoza, 10 de octubre de 1941.
102.700—Sobre los campos dormidos. Vals, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. — Buenos Aires.
102.701—Sobre los campos dormidos. Vals música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de agosto de 1941. — Buenos Aires.
102.702—Cuando yo te conocí. — Zamba, letra. — 1 página. Autor: Eduardo Augusto García. — Ejecución pública 14 de Agosto de 1941. Buenos Aires.
102.703—Cuado yo te conocí. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública el 14 de Agosto 1941. Buenos Aires.
102.704—Junto al fogón. — Tonada, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.

102.705—Junto al fogón. — Tonada, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 14 Agosto 1941. — Buenos Aires.
102.706—Canto en la noche. — Vals, letra, 1 página. Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de octubre 1941. — Buenos Aires.
102.707—Canto en la noche. — Vals, música. 3 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.708—Bailecito de Belén. — Bailecito, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.
102.709—Bailecito de Belén. — Bailecito, música, 1 página. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.710—El redomón. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 11 de Octubre 1941. — Buenos Aires.
102 711—El redomón. — Zamba, letra. 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 11 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.712 — Camino'el cerro. — Vidala, letra. — 1 página. — Autora Marta M. de García. — Ejecución pública, 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.713—Camino'el cerro. — Vidala, música. — 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.

102.714—Pueblero. — Zamba, letra. — 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.715—El pueblero. — Zamba, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.716—El gato indicao. — Gato, letra, 1 página. — Autora: Marta M. de García. — Ejecución pública 2 de Octubre de 1941. — Buenos Aires.
102.717—El gato indicao. — Gato, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Eduardo A. García. — Ejecución pública 2 Octubre 1941. — Buenos Aires.
102.718—La Hora. — Septiembre, octubre 1941. — Nros. 612 a 641. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo M. Setaro. — Buenos Aires.
102.719—Estampa. — Mayo a septiembre 1941. — Nros. 141 a 162. — Periódico. — Pie de imprenta: Editorial Estampa S. A. — Buenos Aires.
102.720—Anales de la Propagación de la Fe. — Septiembre, octubre 1941. Nro. 106. Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.
102.721—La Santa Infancia. — N.° 57. — Septiembre, octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

102.722—El Mentor. — Octubre 1941. N.° 25. — Periódico. Pie de imprenta: Víctor Ventafrida. — República Argentina.
102.723—Mundo Israelita. — Septiembre 1941. — Nros. 952 a 955. — Periódico. — Pie de imprenta: León Kibrick. — Buenos Aires.
102.724—Revista Mensual B. A. P. Octubre 1941. — N.° 287. — Periódico. — Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires.
102.725—Argentyna. — Revista Polaca. — Agosto 1941. — N.° 70. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.
102.726—Argentyna. — Revista Polaca. — Septiembre 1941. N.° 71. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. — Buenos Aires.
102.727—Argentyna. — Revista Polaca. — Octubre 1941. — N.° 72. — Periódico. — Pie de imprenta: José Kondratowicz y Boleslao Laecki. Buenos Aires.
102.728—Cine Argentino. — Septiembre 1941. — Nros. 174 a 177. — Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.
102.729—El Obrero Ferroviario. — Octubre 1941. — Nros. 447 a 448. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.

102.730—Mutualidad Telefónica. — Julio a septiembre 1941. — Nros. 124 a 126. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Socorros Mutuos Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires.
102.731—La Idea Sionista. — Octubre 1941. — N.° 50 A. — Periódico. — Pie de imprenta: Jacobo Damm. — República Argentina y Exterior.
102.732—Revista Mensual de Precios. — N.° 22. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.
102.733—San Miguel. — Octubre 1941. N.° 22. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Fontán. — Buenos Aires.
102.734—Revista Argentina Actual. — Octubre 1941. — N.° 124. — Periódico. Pie de imprenta: Enrique Campos Menéndez. — Buenos Aires.

OCTUBRE 21

102.735—Obra inédita.
102.736—La Nicasia era un primor. — Polka tangueada. — Música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Gerardo Pugliese, Carmelo Lalia, Enrique Pugliese. — Editor: Rex. — Rosario de Santa Fe, 14 de Octubre de 1941.
102.737—Itinerario de Gervasio Méndez. — (1843-1897). Autor: Efraín U. Bischoff. — 192 p. — Editor: Rumbos. — Córdoba, 30 de Agosto 1941.
102.738—La Palabra. — Año 1. N.° 9. — Octubre 8, 1941. — Periódico. — Prop.: Ceferino Correa. — Goya (Corrientes).

102.739—El mirador. — Paso-doble, couplet, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Rafael Cot Vidal. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1941.
102.740—El mirador. — Paso-doble, couplet, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Rafael Cot Vidal. Buenos Aires, 14-10-1941.
102.741—Obra inédita.
102.742—Vinculación. Año 1. — N.° 4. — Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Escuela José Federico Moreno. — Mendoza 1941.

102.743—Mi favorita. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. — Buenos Aires, 27-8-1941.
102.744—Corte de arrabal. — Tango, milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Román Sánchez. Buenos Aires, 27-8-1941.

102.745—Pasión sevillana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 13-7-1941.
102.746—Paso del portillo. — A escala 1: 100.000. — 1 página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.747—Naranjito. — A escala 1:50.000. — Una página. — Autor: Anónimo. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.748—Flor de cardo. — 16 páginas. Autor y editor: Conrado F. Carabelly. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.749—Estaré contigo. — Fox-trot. letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor Neville Fleeson. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de Reimpresión. — Título original I'll be with you in apple blossom time.

102.750—Estaré contigo. — (I'll be with you in apple blossom time). — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor Albert von Tilzer. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.
102.751—Intermezzo. — (Souvenir de Vienne). — Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor Heinz Provost. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires. 30 Septiembre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.752—¡La vida en solfá...! Pasodoble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Roberto Zerrillo y Fernando Martín. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.753—¡La vida en solfa...! Pasodoble, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 30 Septiembre 1941.
102.754—La milonga del piano. — Milonga, música, 1 pliego, 2 páginas, Autor: Juan Polito. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
102.755—La milonga del piano. — Milonga, letra, 1 pliego 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
102.756—El cuarteador. — Tango milonga, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Rosendo Luna. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.
102.757—El cuarteador. — Tango milonga, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: E. Cadícamo. — Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1941.
102.758—Obra inédita.
102.759—Amplificadores de tensión. — Parte 2a. — 76 páginas. — Autor: Ingeniero Adolfo Di Marco. En colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires 1.ª edición. — Editor: Escuelas internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires. — San Juan. — Londres. — Habana. — Madrid. — Méjico. — Scranton. 1941.

102.760—Obra inédita.
102.761—Mi adiós. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Florencio Tapia. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.762—Mi adiós. — Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Natalio. — Editor Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.

102.763—Si tuviera una novia. Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.764—Si tuviera una novia. — Vals letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Plano. — Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1941.
102.765—Un silbido en la noche. — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.766—Un silbido en la noche. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Pedro Sassone. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.767—La mulateada. — Milonga federal, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Carlos Pesce. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.

102.768—La mulateada. — Milonga federal, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Julio del Puerto: Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1941.
102.769—Obra inédita. — Renovación.
102.770—Obra inédita.
102.771—Obra inédita.
102.772—Mi anhelo. — Poesía, 1 página. — Autor: Federico S. Martínez Bozzano. — Editor: Revista Propósitos de Bien Público. — San Pedro, 15 de Agosto de 1941.
102.773—Piche. — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
102.774—Para tí Leonor. — Vals, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.
102.775—Caray mi china. — Ranchera, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires 1.° Octubre 1941.
102.776—Vaía mi prienda. — Zamba, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires. 1.° de Octubre de 1941.
102.777—Por una flor. — Paso-doble, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor y editor: Hugo Camelín. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1941.

102.778—Obra inédita.
102.779—Contrato.
102.780—La educación popular en la Argentina, país agrario. — 44 páginas. — Prólogo por Pedro B. Franco. — Autor: General José María Sarobe. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 26 Septiembre 1941.

102.781—La segunda enseñanza como problema social. — (La educación del adolescente). — 265 páginas. — Autor: Jorge R. Forteza. — Editor: Instituto Cultural, Joaquín V. González. — Buenos Aires, 12 de Septiembre 1941.
102.782—Agro Chaqueño. — Año 1. N.° 1. — Octubre 1941. — Periódico. — Prop.: Ing°. Agrónomo Eduardo Antonio Raña y la Sociedad Rural del Chaco. — Buenos Aires.
102.783—Obra inédita.
102.784—Obra inédita.
102.785—Obra inédita.
102.786—Obra inédita.
102.787—Obra inédita.
102.788—Obra inédita.
102.789—Obra inédita.
102.790—La Gaceta. Septiembre 1941. Nros. 10.894 a 10.923. — Tucumán. Periódico. Prop.: Alberto García Hamilton.
102.791—El Orden. — Septiembre 1941. — N.° 3.925 a 3.949. — Periódico. — Pie de imprenta: Gregorio Cejas. — Coronel Pringles, F. C. S.
102.792—El Nacional. — Septiembre, 1941. — Nros. 5265 a 5290. — Periódico. — Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta Juárez.
102.793—Proa Argentina. — Octubre 1941. — N.° 3. — Periódico. — Pie de imprenta: Pedro Della Cá. — Buenos Aires.
102.794—Revista Geográfica Americana. — Julio 1941. — N.° 94. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.795—Revista Geográfica Americana. — Agosto 1941. — N.° 95. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.796—Revista Geográfica Americana. — Septiembre 1941. — N.° 96. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Geográfica Americana Editorial y Cultural S. A. — Buenos Aires.
102.797—Revista de Instrucción Primaria. — Junio a septiembre 1941. Nros. 859 a 866. — Periódico. — Pie de imprenta: Francisco Brunet. — La Plata.
102.798—El Demócrata. — Septiembre 1941. — N.° 16. — Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Juventud del Partido Demócrata Progresista. — Rafaela (Provincia de Santa Fe).
102.799—Vida Actual. — Octubre 20 1941. — Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.
102.800—Elevación. — Octubre 1941. N.° 46. — Periódico. — Consejo Arq. de la Asociación de las Jóvenes de la A. C. — La Plata.
102.801—Souyh American Bulletín. — Octubre 1941. — N.° 10. — Periódico. — Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7 día. — Buenos Aires.

102.802—España. — Septiembre 1941. N.° 4. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mendoza. — Mendoza.
102.803—Revista Marítima. — Octubre 1941. — Nros. 298 y 299. — Periódico. — Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.
102.804—Vinclum. — Revista de los ex alumnos del Seminario San José de La Plata. — Julio a septiembre 1941. — N.° 26. — Periódico. — Pie de imprenta: Marcelino Beteño. La Plata.
102.805—Rojinegro. Septiembre 1941. N.° 69. — Periódico. — Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. — Buenos Aires.

102.806—Juventud. — Revista Mensual. — Octubre 1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.
102.807—Industria y Comercio. Octubre 1941. N.° 14. — Periódico. — Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. — Chivilcoy.
102.808—Ingeniería Agronómica. Julio, agosto 1941. — N.° 15, tomo 3. Periódico. — Pie de imprenta: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Buenos Aires.
102.809—Revista de Arquitectura. — Junio 1941. — Nro. 246. — Periódico. — Pie de imprenta: Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. — (Editor: Alberto Terrot). — Buenos Aires.
102.810—Imágenes Argentinas. — Octubre 1941. — N.° 3. Periódico. — Pie de imprenta: Taranto & Cía. S. R. L. — Buenos Aires.
102.811—Revista Argentina del Frío. Julio, agosto 1941. — Nros. 40 y 41. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
102.812—España. — Octubre 1941. — N.° 42. — Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia, República Argentina 1941.
102.813—Crear. Nros. 1 a 4. — Julio a septiembre 1941 y octubre. — Periódico. — Pie de imprenta: Asociación Estímulo de Bellas Artes. — República Argentina y Exterior. 1941.
102.814—Azzambaha. — Octubre 1941. — N.° 8. — Periódico. — Pie de imprenta: Antonio Saadeh. — Buenos Aires.
102.815—Revista de Apicultura. — Octubre 1941. — N.° 212. — Periódico. — Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.
102.816—La Mutualidad. — Septiembre 1941. — N.° 421. — Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.
102.817—Revista Oral de Ciencias Médicas. — Septiembre 1941. — N.° 67. — Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
102.818—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. — Septiembre 1941. N.° 27. — Periódico. — Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
102.819—Der Bund. — Octubre 1941. N.° 10|1941. — Periódico. — Pie de imprenta: Unión Germánica en la Argentina. — Buenos Aires.

OCTUBRE 22

102.820—Obra inédita.
102.821—Obra inédita.
102.822—Sin dejar Rastros. Traducción. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.823—Educación de la Juventud. — 128 págs. Traducción. Autor original: Fenelón. Traducción de Luisa Repollés de Jus. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.824—El Secreto de la Taza de Café. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: S. Hope. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.825—La Banda del Africano. 96 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: D. Stuart. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
102.826—Rencores Vanos. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editoral Tor. Buenos Ares, 1 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.

102.827—Sombra de un Amor. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 8|10|1941.— Depósito de reimpresión.
102.828—Un Amor Impuesto. 128 páginas. Autor: Delly. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 15-1941. Depósito de reimpresión.
102.829—La Patrulla del Fantasma. — 64 páginas. Autor original: Robert J. Hogan. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.
102.830—El Araña. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original: Grant Stockbridge. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.831—La Butaca Vacía y otros Cuentos. 192 páginas. Autor: Chas de Cruz. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 1 octubre 1941.

102.832—Los Negros Ases del Destino. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Autor original: Robert J. Hogan. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 21|10|1941.
102.833—Obra inédita.
102.834—Luján. (Mendoza). A escala 1:100.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
102.835—Mendoza. A escala 1:100.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
102.836—Como la Flor del Aire. 124 páginas. 30 ilustraciones. 3 facsímil. Autor: Leonor Buffo Allende. Editor: Guido Buffo. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.837—Obra inédita.

102.838—El Concordato y la Quiebra en el Derecho Argentino y Comparado. 301 páginas. Autor: Francisco García Martínez. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 5-XI-1940.
102.839—Adiós americana. Fox-trot. — Música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.
102.840—Adiós americana. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Sam Coslow. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941. Depósito de reimpresión.

102.841—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Nisa. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941, Depósito de reimpresión.
102.842—Fila la Filomena. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: G. Alú. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941. Depósito de reimpresión.
102.843—Estudiante de Madrid. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José María Palomo. Editor: Do Re Mi Fa Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre de 1941.

102.844—Estudiante de Madrid. Marcha. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: Salvador Valverde Editor: Do Re Mi Fa Casa editora de Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.845—Adiós americana. Fox-trot. — Versión castellana. Letra. 1 pliego. — 2 páginas original de Sam Coslow. Versión de Enrique Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.
102.846—Fila la Filomena. Fox-trot. — Letra. Versión castellana de Yino Luzzi. Autor original: José Nisa. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.847—No la puedo olvidar. Vals. — Letra. Autor: Maruja Pacheco Huergo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.848—No la puedo olvidar. Vals. — Música. Autor: Alex Mitchel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.849—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Gordon Stretton, autor. Ediciones Internacionales Fermata, editor. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.850—Contento voy silbando. — (You're darn tootin). Fox-trot. Letra. Alberto Novarro, autor. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.851—Ofrenda campera. Milonga. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.852—Ofrenda campera. Milonga. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jorge Fernández. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 septiembre 1941.
102.853—Recotín ...! Recotán... ! Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.854—¡Recotín... Recotán...! Conga. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. — Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 Octubre 1941.
102.855—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.856—El pingo de Pascual. Rumba. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Lewis Varona. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.857—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.

102.858—Goles . . .! Goles . . .! Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.859—Soldadito Paso-doble. — Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.860—Soldadito Paso-doble. — Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Enrique Rodríguez. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 14 octubre 1941.
102.861—Voy a tener un hijo! 184 páginas. Autor: Mario Campagnoli Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
102.862—Obra inédita.
102.863—Obra inédita.
102.864—Rezagado Tango. Letra. — 1 pliego. 2 págs. Autor: Clementino S. García. Editor: el autor y Julio Korn. Buenos Aires, 23 mayo 1941.
102.865—Mateando. Ranchera. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn. — Buenos Air s. 11 enero 1941.
102.866—Cuando muere la ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.
102.867—Cuando muere la ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Clementino S. García y J. Rodríguez López. Editor: Julio Korn y el autor. — Buenos Aires, 11 enero 1941.
102.868—Obra inédita.
102.869—Obra inédita.
102.870—Obra inédita.
102.871—Negra María. Milonga. Candombe. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.872—Negra María. Milonga. Candombe. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Lucio Demare. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.

102.873—Puñado de Emociones. (Pinceladas porteñas). 101 páginas. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Air s, 16 octubre 1941.
102.874—Trámite administrativo.
102.875—Obra inédita.
102.876—Obra inédita.
102.877—Obra inédita.
102.878—Obra inédita.
102.879—Pasteur. 129 páginas Síntesis biográfica. Autor: Celso Cruz. — Ilustraciones de Bernabó. 2.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 21 octubre 1938. Depósito de reimpresión. Biblioteca Billiken Tela.
102.880—Miranda y los Orígenes de la Independencia Americana. Síntesis biográfica de Lauro Palma. Ilustraciones de Castelao. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántica. S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Depósito de reimpresión.

102.881—Obra inédita.
102.882—Obra inédita.
102.883—Dí que sí, dí que sí. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco José Espina (Paco) Editor: el autor. — Buenos Aires, 22-10-1941.
102.884—Progreso. Año 6. N.° 62. Octubre 1941. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. — Villa Progreso. San Martín. — Buenos Aires.
102.885—Así. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Isaac Pacheco. — Buenos Air s, 1941.
102.886—Mocedades. Colección Austral. N.° 201. 173 páginas. Autor: José Ortega y Gasset. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.

102.887—Cuentos para una Inglesa Desesperada. Colección Austral N.° 202. 157 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 27 agosto 1941.
102.888—La Cabra de Oro y otros Cuentos. Colección Austral. N.° 205. 174 páginas. Traducción de María Elena Ramos Mejía Autor original: Paúl Arene. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.
102.889—Obra inédita.
102.890—Obra inédita.
102.891—Querer . . . y Cerrar los Ojos. Comedia en tres actos y un paréntesis 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 30 marzo 1941.

102.892—Marcas e Inventos. Septiembre 1941. N.° 86. Periódico Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.
102.893—Ciclosport. Septiembre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y [illegible]. Buenos Aires.

102.894—Acción Económica. Septiembre 1941. Año 1. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — Rep. Argentina.
102.895—Saber Vivir. Agosto 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.896—Saber Vivir. Septiembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: José Eyzaguirre Herzl. — Buenos Aires.
102.897—Cataluña Española. Septiembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: José Arderín. — Buenos Aires.
102.898—Neptunia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. — Buenos Aires.
102.899—Vosotras. Septiembre 1941. N.° 313 a 313. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.

102.900—Radiolandia. Septiembre 1941. N.° 703 a 706. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. — Buenos Aires.
102.901—Der Argentiner Magazin. (El Magazine). Octubre 1941. N.° 76 — Periódico. Pie de imprenta: Wolf Chernovetzky. — Buenos Aires.
102.902—El Comercio Exterior Argentino en los primeros semestres de de 1940-1941. Boletín N.° 228. 1.° semestre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires.

OCTUBRE 23

102.903—Revista del Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. N.° 240. Año XXIX. — Prop.: Círculo Odontológico Argentino y Centro de Estudiantes de Odontología. — Buenos Aires.
102.904—Trámite administrativo.
102.905—Obra inédita.
102.906—El Fogón. Año 1. N.° 4. 10 octubre 1941. Prop.: Erramouspe y Palacio. Ucacha. F. C. C. A.
102.907—La Guardia del Monte. Año 1. N.° 5. Prop.: Lino Numa y Pedro Omar Girado. — Monte 1941.
102.908—Noches de Montmartre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.909—Noches de Montmartre. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos César Lenzi. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.910—Aquellas cartas. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Andrés Landa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.911—Aquellas cartas. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Maida. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

102.912—La conocí en un baile. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Mazzeo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.913—La conocí en un baile. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: F. García Jiménez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires. 15 septiembre 1941.
102.914—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.915—Lo que el viento se llevó. — Vals canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.916—Amargura. Estilo. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.917—Amargura. Estilo. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.918—Obra inédita.
102.919—Ave María. (de la Opera Lin-Cal.l). Música. 3 páginas. Autor: Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.920—Ave María. (de la Opera Lin-Calel). Letra. 3 páginas. Autor: V. Mercante. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
102.921—En Marcha. Canción escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto J. Etcheverry. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.922—En Marcha. Canción escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
102.923—La casita blanca. Canto escolar. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.
102.924—La casita blanca. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto F. Marín. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.

102.925—Cuidado que viene el toro. — Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Alberto. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.926—Cuidado que viene el toro. — Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Egidio Pittaluga. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 9 octubre 1941.
102.927—Canción de América. Marcha. Música. 5 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.928—Canción de América. Marcha. Letra. 5 páginas. Autor: Enrique Guillermo Lobo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.929—Slobodna Jugoslavija. 1.° octubre 1941. Prop.: Esteban Kisic. — Buenos Aires, 1941.
102.930—La Opinión. N.° 2.030. Año XXVII. Prop.: Bonifacio Díez. (Laprida). Provincia de Buenos Aires.
102.931—Obra inédita.
102.932—Obra inédita.
102.933—Noche de Reyes. Canción de cuna. Música. 2. páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.
102.934—Noche de Reyes. Canción de cuna. Letra. 2 páginas. Autor: Javier Barneche. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 20|10|1941.

102.935—Caminito de la sierra. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Isabel Cascallares Gutiérrez. — Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.936—Caminito de la sierra. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 22|10|1941.
102.937—Oficio judicial
102.938—Oficio judicial.
102.939—Sueño feliz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Nicolás Salvemini. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.940—Fué una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas: Autor y editor: N. Salvemini y E. Pesce. — Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
102.941—Obra inédita.
102.942—Obra inédita.
102.943—El Cálculo Estático Racional de Estructuras Elásticas. 26 páginas. Autor: Otto Gottschalk. Editor: Ciencia y Técnica. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.944—Obra inédita.
102.945—Obra inédita.
102.946—Venganza gaucha. Tonada. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ismael F. Gómez. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 junio 1941.
102.947—Dime que me quieres. Tango. Letra. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.948—Flor de mi pago. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Raúl Contreras. — Buenos Aires, 31 julio 1941.
102.949—Obra inédita.
102.950—Obra inédita.
102.951— Mentías .. . ! Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.952—Mentías . . .! Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-1-1941.
102.953—Donde tú vayas. Fox-trot. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.
102.954—Donde tú vayas. Fox-trot. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar A. Santorelli y José Ardolino. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

102.955—Su seguro servidor. Polka. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan y Marcelo Larenza. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.956—Su seguro servidor. Polka. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rodolfo Campoamor. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 2-10-1941.
102.957—Cuando tú me besas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis María Pascual. Editor: Editorial Jazz-Tango. — Buenos Aires, 15-8-1941.
102.958—Obra inédita.
102.959—Obra inédita.

OCTUBRE 24

102.960—Explotación del Ganado Lanar en la Patagonia. 216 páginas. — Autor: Mauricio B. Helman. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 25 julio 1941.

102.961—Hernán Cortés. 739 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 20 agosto 1941.
102.962—Bovinos de Carne y su Cría. 193 páginas. Autor: Ezequiel C. Tagle. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. — Buenos Aires, 22 agosto 1941.

102.963—Cría Práctica de las Gallinas. 203 páginas. Autor: García Mata Rafael. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 julio de 1941.

102.964—Cría y Explotación de la Nutria. 216 páginas. Autor: Jorge Dennler. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 10 Julio 1941.
102.965—Vida Privada de las Plantas. 203 páginas. Traducción de Emilio Vera González. Autor original: Elio Baldacci. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, junio 20-1941.
102.966—Retratos Contemporáneos. 449 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Sudamericana S. A. — Buenos Aires, 16 agosto 1941.
102.967—Manual de Historia de la Civilización. 10 edición. Autor: Héctor Trevisán y José Sinland. Editor: Librería del Colegio. S. A. — Buenos Aires, 27 septiembre de 1941.
102.968—Curso de Zoología. 484 páginas. Autor: Félix M. Boatella. Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
102.969—Viajes. (I). Selección. Edición con notas. 151 páginas. Adaptación de René Bastianini y René Bastianini. (h.) Autor original: Domingo F. Sarmiento. Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, 30 junio 1941.
102.970—Kirikí . . . 187 páginas. Autor y editor: Alfonso Zaniolo. — Buenos Aires, 24-10-1941.
102.971—Eterno porqué. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alejandro Salgó. — Buenos Aires, 24 octubre 1941.
102.972—Obra inédita.
102.973—Obra inédita.
102.974—Obra inédita.
102.975—Atardecer. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas, Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.
102.976—Atardecer. Vals. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Porta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 marzo 1941.

102.977—Volga, Volga. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
102.978—Volga, Volga. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Skotnicki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
102.979—Tic-tac. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.980—Tic-tac. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rosendo Luna. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
102.981—3 esquinas. Tango. Letra. — pliego. 2 páginas. Autor: E. Cadícamo. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.982—3 esquinas. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: Angel D'Agostino y Alfredo Attadia. Editor: Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 25 septiembre 1941.
102.983—Indiferencia. Vals. Letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Arci. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.984—Indiferencia. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Roberto Paulino. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.985—Llegó el buen humor. Marcha característica. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gerardo González. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.986—Llegó el buen humor. Marcha característica. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dino Terigi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.987—Redimido. — Tango. Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 julio 1941
102.988—Redimido. Tango. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique de la Moneda. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 julio 1941.
102.989—Con el garrotín. Vals característico. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 mayo 1941.

e.9 mar.-N.° ...-v.20 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional